

NUEVOS ESTUDIOS DE PALEOGRAFIA ESPAÑOLA

Primera edición, 1941

Queda hecho el depósito que
marca la ley. Copyright by
La Casa de España en México

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

por

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

Pánuco, 63

Agustín Millares Carlo

Catedrático de Paleografía y Latín medievoal en la
Universidad de Madrid y Miembro del Colegio de México

NUEVOS ESTUDIOS DE PALEOGRAFIA ESPAÑOLA

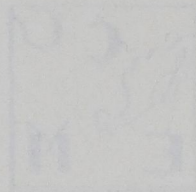


LA CASA DE ESPAÑA EN MEXICO



M6457n
q. 2

56979



LA CASA DE ESPAÑA EN MÉXICO

Al ilustre profesor de Paleografía de
la Universidad Autónoma de México
Don Federico Gómez de Orozco

Recibido
1916

Hemos reunido en el presente volumen cuatro monografías paleográficas que guardan entre sí una íntima relación.

Estudiamos en la primera, en sus líneas generales, la escritura en España durante el período de la dominación del pueblo visigótico, deteniéndonos particularmente en el problema de la existencia, dentro de dicho lapso de tiempo, de una escritura cursiva, diferenciada ya de la de tipo común. Además de los datos apuntados en el texto, debemos hacer referencia a ciertas pizarras escritas que, en número no exiguo, se han venido encontrando en diversos lugares de la Península. El profesor Gómez Moreno, propietario de un grupo importante, tiene anunciado su estudio y un somero examen de algunas de ellas, nos hizo considerar su grafismo como muy probablemente representativo de una variedad cursiva anterior a la invasión mohometana. El profesor Gómez Moreno, en posesión de todos los elementos y de una excepcional competencia, podrá decir, en su día, la palabra definitiva acerca de este asunto.

El segundo de los estudios contenidos en este volumen es una reimpresión, corregida y adicionada, del «Discurso» que pronunciamos, en febrero de 1935, al ingresar en la Academia de la Historia de Madrid. Como en sus comienzos se declara, nuestros propósitos al preparar esta disertación eran mucho más ambiciosos y aspiraban a trazar una historia completa de la Biblioteca Capitular toledana, con inclusión en ella de documentos inéditos sacados del riquísimo archivo de la Catedral y de los Catálogos e Inventarios más antiguos de su «librería». Durante tres veranos consecutivos nos consagramos a esta tarea. Mas las proporciones alcanzadas por nuestro trabajo nos obligó, de momento, a limitarlo al estudio de los manuscritos en letra visigótica. El resto de los materiales acumulados en muchos días de continuado esfuerzo, no se encuentra ahora a nuestro alcance.

Los dos últimos trabajos son, respectivamente, un intento de poner al corriente la bibliografía acerca de los códices visigóticos y el examen, desde luego incompleto, de los manuscritos de la misma clase conservados en el fondo latino de la Bibliothèque Nationale de París.

El Patronato de La Casa de España en México nos ha hecho el honor, tan señalado como inmerecido, de incluir esta obra en la serie de sus monografías. Conste aquí la expresión de nuestra más sincera gratitud, que queremos hacer extensiva a la profesora Gabriela Abad por su valiosa cooperación.

I

Observaciones acerca de la escritura y el libro en España durante la
dominación del pueblo visigodo

SUMARIO: Indicaciones preliminares.—La escritura ulfilana.—Examen de la escritura latina entre los siglos v y viii. Diversos tipos: capital caligráfico.—Uncial.—Semiuncial.—Cursivo minúsculo.—La escritura en España durante las centurias indicadas: inscripciones y monedas.—Diplomas.—Códices y bibliotecas.—¿Quedan libros visigodos?—Algunos ejemplares segura o probablemente hispanos: grupo uncial.—Códices del grupo semiuncial.

El estudio de la escritura usada en España entre principios del siglo v, época de la invasión del pueblo visigodo, y comienzos del viii, en que sobrevino la irrupción musulmana, tropieza, cuando se trata de hacerlo científicamente, con serias dificultades. Si, de un lado, conocemos un número bastante crecido de inscripciones que permiten formarnos idea exacta de la escritura epigráfica o lapidaria, la carencia, en cambio, de documentos originales atribuibles al período referido no consiente examinar los caracteres de la escritura diplomática, y el estudio de la que debió usarse en los libros, ya literarios, ya científicos, lleva aparejados problemas paleográficos de difícil solución que, en sus líneas generales, intentaremos esclarecer en estas páginas.

Indicaciones preliminares.

Cuando el pueblo visigodo penetró en la península por la Tarraconense hallábase sumamente romanizado, pues «había vivido en íntimo contacto con los romanos, ora como aliado, ora como enemigo, en la Dacia, en la Mesia, en Italia misma y en Galia, y estaba muy penetrado de la cultura romana».¹ Ataulfo, casado con la hermana del emperador Honorio, venía a España por orden del vicario imperial Constancio, según el testimonio expreso del cronista Hidacio.²

La temprana romanización del pueblo invasor no sólo se ejerció en el idioma, sino en la escritura. De la que usaba con anterioridad a su venida

¹ Cfr. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL: *Manual de Gramática histórica española*, Madrid, 1918, pág. 25.

² *Ataulfus a patricio Constancio pulsatus, ut relictis Narbona, Hispanias peteret, per quendam Gothum apud Barcinonam... iugulatur.* Chron. en FLÓREZ, *España Sagrada*, IV, 1749, pág. 356, y ed. Bruxelles, 1845, pág. 65.

a España no nos interesa tratar aquí, ya que de ella no hay vestigios entre nosotros, ni pruebas directas ni indirectas de su empleo en la Península, ni rastros de su influencia en la escritura epigráfica del período que estudiamos.

La denominación de «gothica» con que Mabillon, en el siglo xvii, calificó la minúscula usada en los libros y documentos de la casi totalidad de España entre las centurias viii y xi, denominación substituída más tarde por la de «visigótica», es puramente convencional. El P. Merino³ declara que a los primeros escritos hasta la introducción de la letra francesa «los llamados góticos no por otra razón sino porque bajo de este nombre es bien conocida esta letra». En el estado actual de nuestros estudios sería ocioso pretender demostrar lo que ya está aclarado desde el siglo xviii, es decir, que las llamadas escrituras nacionales no son sino continuación de la latina, sin influjo alguno de los pueblos cuyos nombres se acostumbra darles por tradición.

Durante los siglos xiii y xiv la escritura que hoy llamamos visigótica se denominó «mozárabe» o «toledana».⁴ En la centuria décimotercera, y acaso antes, la «littera toletana» se contraponía a la «gallica» o «francisca». El arzobispo toledano D. Rodrigo, en su obra *De rebus Hispaniae*,⁵ escribe: «Adhuc—es decir, hasta los tiempos de su antecesor en la mitra D. Bernardo, contemporáneo de Alfonso vi—littera gothica et translatio Psalterii et officium Missae institutum ab Isidoro et Leandro pontificibus, quod cum translatione et littera dicitur toletanum, per totam Hispaniam servabatur». Y el mismo historiador y don Lucas de Túy oponen igualmente una a otra las denominaciones aludidas. Tratando de un concilio celebrado en León en 1090, cuyas actas se desconocen, aunque logró ver un extracto de ellas el P. Burriel, escribe D. Lucas de Túy: «In praedicto vero Synodo, almi Sacerdotes de fide catholica colloquentes, statuerunt ut scriptores “gallicam litteram” scriberent et praetermitterent “toletanam” in officiis ec-

³ ANDRÉS MERINO: *Escuela de leer letras cursivas*. Madrid, 1780, pról.

⁴ Por ejemplo, en un inventario del siglo xiii de los libros de la iglesia oxomense, publicado por T. ROJO ORCAJO, *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma*, Madrid, 1929, págs. 9-13. En el manuscrito escurialense & I 3, del año 1047, en minúscula visigótica (Cfr. A. MOREL-FATIO, en *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*, XLIII, 1882, pág. 238), una mano de los siglos xiii-xiv escribió: *Littera ista mozarava appellatur*, y la misma u otra coetánea añadió: *uel toletana*.

⁵ RODRIGO XIMÉNEZ DE RADA: *De rebus Hispaniae*, lib. vi, cap. xxiv, en *Patrum Toletanorum... Opera*, III, ed. Lorenzana. Madrid, 1793, pág. 137.

clesiasticis, ut nulla esset divisio inter ministros ecclesiae Dei".⁶ Y. D. Rodrigo: «Renierus legatus . . . (Legione) celebrato concilio cum Bernardo toletano primate, statuerunt ut iam de caetero scriptores, omissa "littera toletana", quam Gulfidas episcopus adinvenit, "gallicis litteris" uterentur». Por otra parte, en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París,⁸ que contiene las *Etimologías* de San Isidro y fué terminado en 1072 por *Eri-conus*, una mano del siglo XIII transcribió el catálogo de los libros que componían la biblioteca del monasterio de Silos, de donde procede el códice en cuestión. En dicha lista, comprensiva de unos 155 volúmenes, vemos la expresión «toletana» contrapuesta a «francisca», para designar con la primera la escritura española y con la segunda la carolingia, que en los reinos de Castilla y León se introdujo, por influencia cluniacense, en las postrimerías del siglo XI.⁹

No debemos creer que con el nombre de «toledana» se pretendiese designar el lugar en que tuvo su origen la escritura visigótica—lugar que, hoy por hoy, no puede precisarse—, sino un centro muy importante en que se la cultivó. Trátase, de todos modos, de un vocablo antiguo y acaso más propio que el de «visigótica» para designar este género de escritura, sin que por eso creamos necesario substituir por él una denominación generalmente admitida y que, en cierto modo, se justifica, teniendo en cuenta que la escritura en cuestión, según luego veremos, debió surgir hacia las postrimerías de la dominación del pueblo visigodo. «La palabra visigótica—escribe un paleógrafo eminente—¹⁰ sirve bastante bien y mejor que otras, evitando confusiones y restricciones de significado, para designar en el período y territorio suyos una particular escritura usada en España, considerada (en sentido paleográfico) como la nacional de este país».

Las denominaciones aludidas explícalas Burriel (*Carta segunda a Castro*, en Valladares, *Semanario erudito*, II, pág. 43) basándose en el hecho de que Alfonso VI suprimiera letra o liturgia y no quisiera o pudiera "pri-

⁶ *Chronicon Mundi*, lib. IV, en SCHOTT, *Hispania Illustrata*, IV, pág. 101.

⁷ *De rebus Hispaniae*, lib. VI, cap. XXIX, ed. cit., II, pág. 143.

⁸ Nouv. acq. lat., 2.169.

⁹ Cfr.: L. DELISLE, *Mélanges de Paléographie et de Bibliographie*, París, 1880, págs. 105-107; R. BEER, *Handschriftenschatze Spaniens*, Viena, 1891, págs. 455-457; M. FÉROTIN, *Histoire de l'abbaye de Silos*, París, 1897, págs. 262-267. Véanse los núms. 32 y 33: *Tres reglas toletanas. Et dos reglas de letra francisca*. Núm. 84: *Et XI psalterios toledanos*. Núm. 93: *Et VI psalterios de letra francisca*.

¹⁰ L. SCHIAPARELLI: *Note paleografiche. Intorno all' origine della scrittura visigotica*, en *Archivio Storico Italiano*, serie VII, vol. XII, 2 (1929), págs. 37-38.

var de ella a las parroquias de los muzárabes de Toledo que la conservaron y conservan hasta hoy. Quedó la letra y liturgia privativa de sólo los muzárabes, y por eso se apellidaron letras muzárabes y liturgia, rito u oficio muzárabe, y también toledano, por conservarse solamente en Toledo”.

El estudio, así de las monedas e inscripciones, como de un grupo de códices, que, según veremos en seguida, es de segura o probable procedencia hispana, dice bien a las claras que la filiación de la escritura usada en España entre los siglos v y viii es absolutamente latina. No obstante, convendrá dedicar algunas líneas a una escritura especial, curiosa mezcla de caracteres griegos, latinos y rúnicos. Nos referimos a la escritura “ulfilana”.

Es sabido que, hacia el año 375, los visigodos, huyendo de la invasión del pueblo hunno, se aproximaron al Imperio de Oriente, regido entonces por el emperador Valente, del cual logró el obispo Vulfila o Úlfilas, previa su conversión al arrianismo, la concesión de tierras en Tracia, Mesia y Dacia. Allí discurrió el prelado visigodo la escritura que lleva su nombre, y, valiéndose de ella, vertió a la lengua gótica el Antiguo Testamento—excepto el Libro de los Reyes—conforme a la traducción de los Setenta, y el Nuevo con arreglo a textos griegos hoy perdidos. El ejemplar más insigne de esta versión es el *Codex Argenteus*, de la Universidad de Upsala, escrito con tintas de plata y oro sobre pergamino purpúreo. Otros manuscritos, como el palinsesto de Milán, procedente de Bobbio,¹¹ y el de la biblioteca de Wolfenbüttel—el llamado *Guelferbytanus*—,¹² nos han transmitido fragmentos importantes. La escritura ulfilana no constituía un sistema original. San Isidoro de Sevilla escribía en su Cronicón: «Gulfilas episcopus ad instar graecarum litterarum Gothis repperit litteras»; pues, en efecto, el núcleo principal de los caracteres utilizados por el obispo arriano procede de la escritura griega uncial del siglo iv. Seis caracteres son latinos: F, usado con el valor del griego Φ;¹³ G, con valor de j; h, con su propio valor; R y S, con los suyos, pues Úlfilas evitó utilizar las letras griegas P (= ϑ) y C uncial (= δ), cuyos grafismos eran idénticos a los latinos P = p y C = c, y U, con valor de q, sin que aparezcan claros los motivos determinantes de tal equivalencia. Finalmente, dos letras son de origen rúnico: ƿ = u y ʀ = o, con cantidad larga, sin que se sepa tam-

¹¹ S. 45 Sup. La escritura más reciente contiene Hieronymus, *In Isaiam*.

¹² Véase su bibliografía en M. IHM, *Palaeographia latina*. Lipsiae, s. a. *Enarratio tabularum*, núm. vi, págs. 7-8.

¹³ Φ sólo es usado por Úlfilas en nombres extranjeros, como Φιλιππος

poco¹⁴ por qué causas se evitó la omega griega, representativa de idéntico sonido.

Según el testimonio de la compilación conocida con el nombre de Fredegario,¹⁵ cuando Recaredo, habiendo abrazado la fe católica, se hizo bautizar sin público aparato, «omnes gothos, qui tunc arrianam sectam tenebant, Toletum adunare praecepit, et omnes libros arrianos praecepit sibi praesentari, quos in una domo conlocans, incendio concremari iussit». Que la conversión del monarca, debida a la influencia de San Isidoro, tuvo efecto pocos días después de la muerte de su padre Leovigildo, ocurrida el año 56, antes del 13 de agosto,¹⁶ «non multos post decessum genitoris nostri dies», lo declara él mismo en el concilio III de Toledo, celebrado en 589.¹⁷ El Biclarense afirma que la conversión se hizo el año primero de su reinado y a los diez meses del mismo: «primo regni sui anno, mense decimo, catholicus, Deo iuvante, efficitur»,¹⁸ es decir, en febrero o marzo del 587, pues Recaredo inició su reinado entre 13 de abril

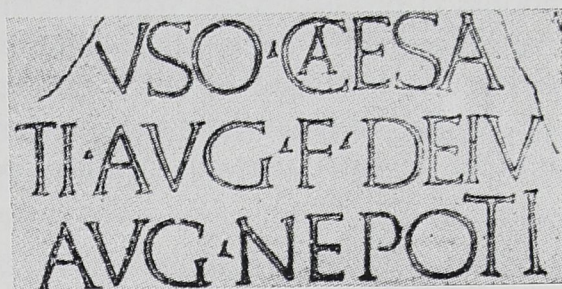


Fig. 1.—Inscripción monumental. Lápida de Sagunto. Año 15.

Drvso Caesari | Tiberii Avgusti Filio dei-
vi | Avgusti nepoti
CIL, II, 3.829, vv. 1-3. Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, Berolini, 1885, pág. 73, núm. 222

¹⁴ Cfr. FRIEDRICH KLUGE, *Die Elemente des Gotischen. Eine erste Einführung in die deutsche Sprachwissenschaft*, Strassburg, 1911, en el *Grundriss der Germanischen Philologie*, herausgegeben von Herman Paul, págs. 3-5.

¹⁵ FLÓREZ: *España Sagrada*, V, págs. 210 y sigs. El texto del pseudo-Fredegario, tal como se lee en el manuscrito de la Bib. Nat. de París, lat. 10.910, fuente única de la cual derivan todos los conocidos, dice así: *Eo anno Richarid rex Gothorum diuino amplexu amore prius secrecius baptizatur. Post haec omnes Gothus dum Arrianam sectam tenebant Toletum adhunare precepit et omnes libros Arrianos precepit ut presententur, quos in una domo conlocatus incendio concremare iussit et omnes Gothos ad christianam legem baptizare fecit*. Cfr. GABRIEL MONOD, *Etudes critiques sur les sources de l'histoire mérovingienne. Deuxième partie. La compilation dite de Frédégaire. Texte*. París, 1885, pág. 120.

¹⁶ F. FITA, en *Boletín de la Academia de la Historia*, XXI (1892), pág. 11.

¹⁷ *Collectio canonum Ecclesiae Hispaniae... nunc primum in lucem edita a publica Matritensi Bibliotheca*, Matriti, 1808, cols. 337-338.

¹⁸ E. FLÓREZ: *España Sagrada*, VI, 1773, pág. 392.

y 8 de mayo del año anterior.¹⁹ De no haber ido así, no se explicaría el contenido de la insigne lápida de consagración de la catedral de Toledo al culto católico, fechada en 12 de abril de 587—625 de la era española—,²⁰ dos años antes de la solemne profesión de fe del monarca en el concilio toledano antes citado.

Ignoramos qué libros arrianos perecerían con motivo de la medida adoptada por Recaredo para exterminar la herejía. Es de suponer que entre ellos habría acaso algún ejemplar de la Biblia ulfilana; pero el texto del seudo-Fredegario, único que sepamos habernos transmitido esta especie, habla, como se ha visto, en términos generales, que excluyen la posibilidad de cualquier suposición al respecto.²¹

*Examen de la escritura latina entre los siglos V y VIII.
Diversos tipos: capital caligráfica.*

La escritura capital caligráfica es esencialmente epigráfica. Nacida, así como la capital cursiva mayúscula, que en el transcurso del siglo III se transformó en minúscula, de la capital arcaica, alcanzó su apogeo en la época de Augusto y en los dos primeros siglos del Imperio. Dos tipos epigráficos se reconocen en esta escritura: el «monumental», usado en los «tituli» (dedicatorias e inscripciones solemnes grabadas en piedra) (fig. 1), y el «actuario», usado en las actas (textos legislativos, cartas y documentos de índole diversa, escritos por lo común en bronce) (fig. 2).

En época no precisable, aunque los ejemplares más antiguos parecen remontar al siglo IV, fué utilizada para la transcripción de códices la escritura capital, en sus dos variedades, las cuales se conocen en el campo paleográfico con los nombres de «cuadrada» y «rústica», respectivamente. En el siglo VII puede darse por terminado el período de vida espontánea de la escritura capital. Ha de sobrevivir durante la Edad Media en sus dos clases, como forma ornamental para los títulos y, ocasionalmente, para la transcripción de algunas páginas del texto.

¹⁹ F. FITA, en *Boletín de la Acad. de la Hist.*, XXI (1892), pág. 12.

²⁰ Cfr. su texto en AE. HÜBNER: *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berolini, 1871, núm. 155, y *Supplementum*, Berolini, 1900, pág. 74; F. FITA, *Boletín de la Acad. de la Hist.*, XXI (1892), página 11; M. FÉROTIN, *Le «Liber Ordinum»*. París, 1904, pág. 511.

²¹ Menéndez y Pelayo, sin citar concretamente al seudo-Fredegario, admite su relato, y, por ende, la destrucción de los libros arrianos. Cfr. *Historia de los heterodoxos españoles*, I¹, Madrid, 1880-81, págs. 196-197, y II², Madrid, 1917, págs. 189-190.

La «uncial», nombre que designa forma y no tamaño, es una escritura mayúscula, caracterizada por el grafismo peculiar o redondeado de las cuatro letras *a, d, e, m*. Aparece formada ya en el siglo iv, y hasta el viii se la usa preferentemente, y desde luego en mayor proporción que las variedades de capital, en especial la rústica, para la redacción de los libros cuidados e importantes.

Así como las escrituras capitales son, según se indicó, genuinamente epigráficas, y su campo propio de expansión se halla en las inscripciones, la uncial, salvo algunos epígrafes, sobre todo africanos,²² es una escritura esencialmente libraria. Su época de apogeo coincide con las centurias cuarta y quinta; caracterízala su belleza, armonía y precisión de trazado.

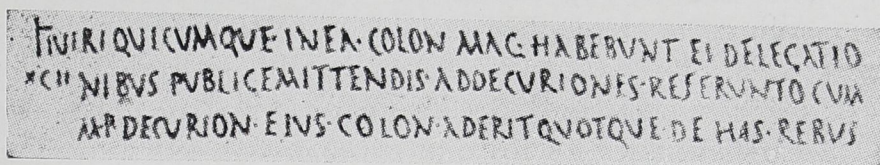


Fig. 2.—Bronce de Osuna. (Fragmento)

xcii. II viri qviqvmqve in ea colonia magistratum habebvnt, ei de legatio nibvs pvblce mittendis ad decvriones refervnto, cvm maior pars decvrionum eivs coloniae aderit qvotqve de his rebvs...

(Hübner, *Exempla*, pág. 281, núm. 805 c.)

En el siglo vii entra la uncial en una nueva fase, convirtiéndose, con excepción de algunos ejemplos imitativos, obra de calígrafos irlandeses, tales como el *Evangelario* de la biblioteca Hamilton y la famosa *Biblia Amiatina* de la biblioteca Laurentina de Florencia, en una escritura tosca y mal formada.

Ya veremos a continuación que los manuscritos unciales, de segura o probable procedencia hispana, se sitúan entre las postrimerías del siglo vi y los comienzos del viii, perteneciendo, en consecuencia, al período que en estas líneas pretendemos historiar en el aspecto paleográfico.

²² Vid. en HÜBNER: *Exempla*, cap. vii, págs. 410-412: *Monumenta litteris uncialibus scripta*.

La «semiuncial» es una escritura de tipo minúsculo, a diferencia de las variedades capitales y de la uncial. Algunos la denominan “escritura minúscula primitiva”. Usóse la durante los mismos siglos que la uncial, pero no deriva de ésta. Desde el siglo v puede estudiársela en numerosos ejemplares (figs. 14 y 15).

Sus letras características son: *a*, abierta o cerrada; *g*, semejante al numeral 5 cuyo trazo horizontal se prolongase hacia la izquierda, y *r*, cuyo martillete descende mucho y llega, a veces, a tocar la línea del renglón. *E* es, a veces, uncial; pero, en la mayoría de los casos, el trazo medio, colocado muy alto, cierra el arco superior, dando por resultado la *e* libraria minúscula. *N* es frecuentemente capital; sólo por excepción persisten otras formas mayúsculas, como *L*, *Q*, *F* (capital) y *G* (uncial, es decir, abierta). El carácter mixto que la mayoría de las veces presenta la escritura semiuncial, por injerencia de elementos unciales, dificulta no poco en la práctica su individualización. E. A. Lowe, en un notable estudio,²³ adopta como criterios para el reconocimiento de los manuscritos de esta clase los siguientes: 1º Serán semiunciales los que exhiban una escritura análoga a la de los códices que se consideran típicos, tales como el *Hilario* Basilicano de los años 509-510;²⁴ el *Sulpicio Severo* de Verona,²⁵ del 517, o el *Ambrosiaster* de la biblioteca monástica de Montecassino.²⁶ 2º Lo serán asimismo aquéllos cuya escritura posea cuatro elementos distintivos no unciales: *b*, *d*, *m*, *r* ó *b*, *g*, *m*, *s*, u otra combinación.

El período de vitalidad de la semiuncial se sitúa en el espacio de tiempo comprendido entre los siglos v y viii. Entra, pues, su estudio en la época histórica de que tratamos en estas páginas.

Cursivo minúsculo.

Finalmente, la escritura «cursiva minúscula», de importancia capital por haber sido fundamentalmente la fuente originaria de las llamadas «nacionales» del continente, y entre ellas de la visigótica, es el resultado de un desarrollo natural de la cursiva mayúscula, que puede considerarse como

²³ E. A. LOWE: *A hand-list of half-uncial manuscripts*, en *Miscelanea Ehrle*, IV, Roma, 1924, pág. 35.

²⁴ *Ibid.*, 99.

²⁶ *Ibid.*, 60.

²⁵ *Ibid.*, 146.

terminado en el transcurso del siglo iv. En la minúscula cursiva las letras se presentan en dos tamaños: unas son cortas, como *a, n, m, o, t, u*; otras, altas, como *b, d, l, h*, o bajas, como *g, p, q*, o se prolongan en ambas direcciones, como *f, f (= s)* (fig. 3). Al mismo tiempo, y por influjo de la materia escriptoria, la escritura se hizo más intrincada, corrida y abundante en nexos.

La minúscula cursiva es fundamentalmente una escritura diplomática. Así en Roma como en los países sometidos a su dominación adquirió difusión considerable. De ella podemos decir que no desapareció, sino que se transformó, adquiriendo modalidades diversas según las regiones. Más adelante, y en relación con la cursiva visigótica, volveremos sobre este asunto.

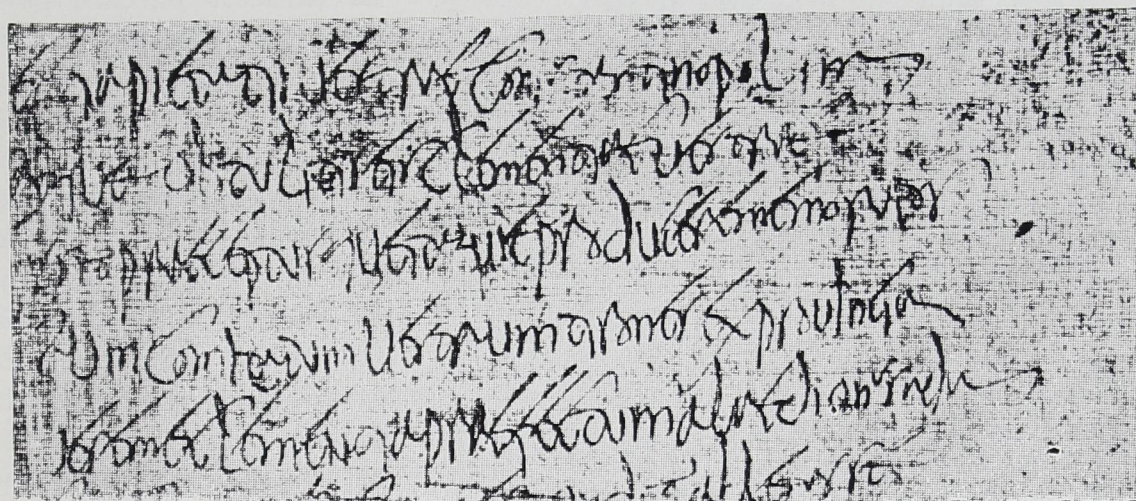


Fig. 3.—Sig'lo iv. Londres, *Brit. Mus.*, Papiro 447.

...estia pietatis vestrae Constantinopolim | ... atque obtvlitis eis clementiae ves-
trae | ... sit praeceptvsque itaqve prodvcre memoratos | ... rvm comitatvm
vestrvn tirones ex provincia | ... ere me clementia praefectvm alae Dionvsada.

*La escritura en España durante las centurias
indicadas: inscripciones y monedas.*

Para el estudio de la escritura usada en España durante la dominación del pueblo visigodo (409-711), las inscripciones y monedas,²⁷ especialmente las primeras, proporcionan un material de valor inestimable. El epigrafista alemán Emilio Hübner, tras de editar y publicar en el tomo II del

²⁷ Las monedas podrán estudiarse en J. FERRANDIS: *La moneda hispánica*, obra de próxima publicación.

Corpus inscriptionum Latinarum las inscripciones paganas de la Península, reunió las cristianas en las obras tituladas *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berolini, 1871, e *Inscriptionum Hispaniae Christianarum Supplementum*, Berolini, 1900.²⁸ Nuestro doctísimo P. Fidel Fita comentó, a partir de 1901, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, en sus diversos aspectos cronológico, literario, paleográfico, etc., buen número de los epígrafes reunidos por Hübner en su colección, y dió a conocer algunos nuevos, tarea en la que fué secundado por otros eruditos. Indudablemente se echa de menos hoy una obra de conjunto que, reuniendo los abundantes

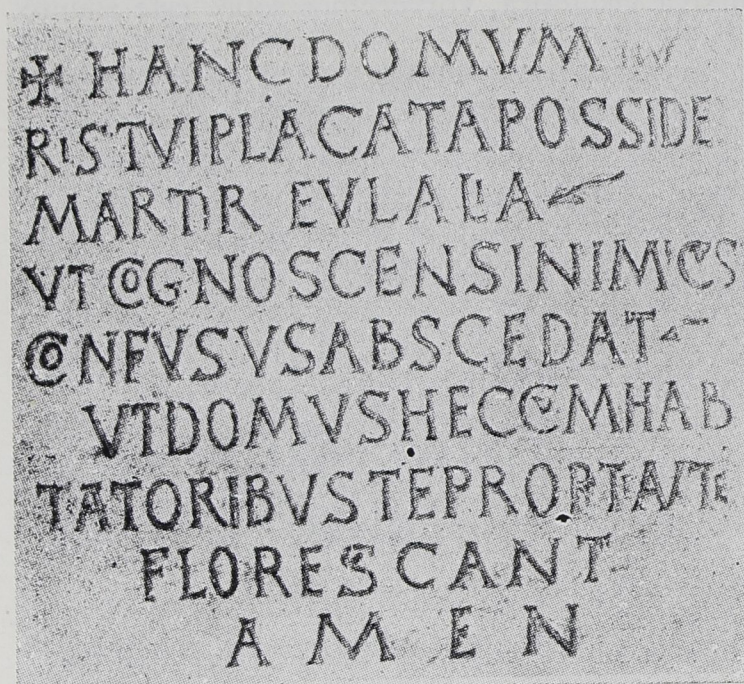


Fig. 4.—Mérida. Siglo VI. HÜBNER, *Supplementum*, página 23, núm. 334.

hanc domvm ivris tvi placata posside, | martir Ev-
lalia, | vt cognoscens inimicvs | confvsvs abscedat, | vt
domvs hec cvm habitatoribvs te propitiante | florescant. |
Amen.

tes materiales dispersos en estos y otros estudios de carácter parcial, permita resolver los numerosos problemas, de los cuales el paleográfico no es, por cierto, el de menor entidad, que las inscripciones del período que nos ocupa plantean. Hübner no hizo entrar en sus dos obras los epígrafes de la región de las Galias, que estuvo, como es sabido, sometida a los monarcas visigodos. Buena falta nos hace reivindicar esta colección, que no sólo es ilustrativa, sino parte integrante de la historia de España. Por fortuna, no es difícil llenar este vacío, si se consulta la obra dedicada a su estudio por Edmond Le Blant.²⁹

²⁸ Un apéndice consagrado a las inscripciones más recientes se extiende hasta el siglo XII. Los índices del *Supplementum*, obra de K. Regling, se refieren a la totalidad de los epígrafes contenidos en las dos colecciones.

²⁹ E. LE BLANT: *Inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIII^e siècle*,

Tratando el P. Terreros³⁰ de la escritura española desde el siglo v hacia arriba, reconoce que la letra romana se hallaba «decaída y apartada de aquel primor que vemos en las monedas, inscripciones y demás monumentos del tiempo de los doce Césares o del siglo i de Cristo», y que «con pequeña novedad que los godos y el descuido introdujesen, pudo ya parecer letra nueva y distinta la del siglo v y siguientes, siendo en el fondo la misma letra romana antigua». «Cotejando la escritura de la lápida de consagración de la iglesia de Toledo, de que antes se hizo mérito, con las letras mayúsculas del alfabeto romano, hermoso, propio del siglo de Augusto..., se hallará que son unas mismas todas las letras en la formación substancial, y que sólo se diferencian en la igualdad, hermosura, rotundidad y buena proporción que las góticas no tienen». Es indudable que el arte y el gusto del grabado de las inscripciones se fué debilitando visiblemente desde el siglo III al v, y que esta decadencia se acentuó a partir de la última centuria indicada. Examinando ya en conjunto la escritura epigráfica española entre los siglos v y principios del VIII adviértese el predominio de las formas capitales, con aproximación unas veces a las formas cuadradas o monumentales más (fig. 4) o menos perfectas (fig. 5), y otras a las actuarias o rústicas (fig. 6).

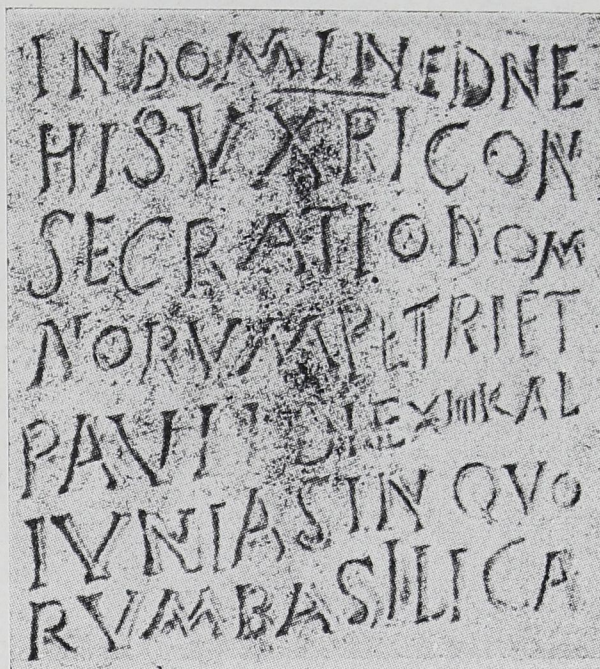


Fig. 5.—HÜBNER, *Supplementum*, página 59, núm. 374.

In domine Domine | Hisv Christi, con|secra-
tio dom|norvm Petri et | Pavli die xiii ka-
lendas | ivnias in qvo |rvm basilica.

Ciertos tipos gráficos merecen que fijemos nuestra atención: la *C* cuadrada y la *T* con su bucle no cerrado alternan a veces con las mismas

París, 1856. Cfr. E. HÜBNER, op. cit., pág. vi: *Adnotavit idem Le Blant simillimas esse inscriptiones hispanas gallicis, imprimis provinciae Narbonensis, scilicet quae aetate illa cum Hispania arctis vinculis coniuncta erant, atque servavisse diutius etiam quam illas symbola et formulas vetustas, quae Romae et in Italia antea iam obsoleviscent.*

³⁰ TERREROS: *Paleografía Española*, Madrid, 1758, págs. 124-125.

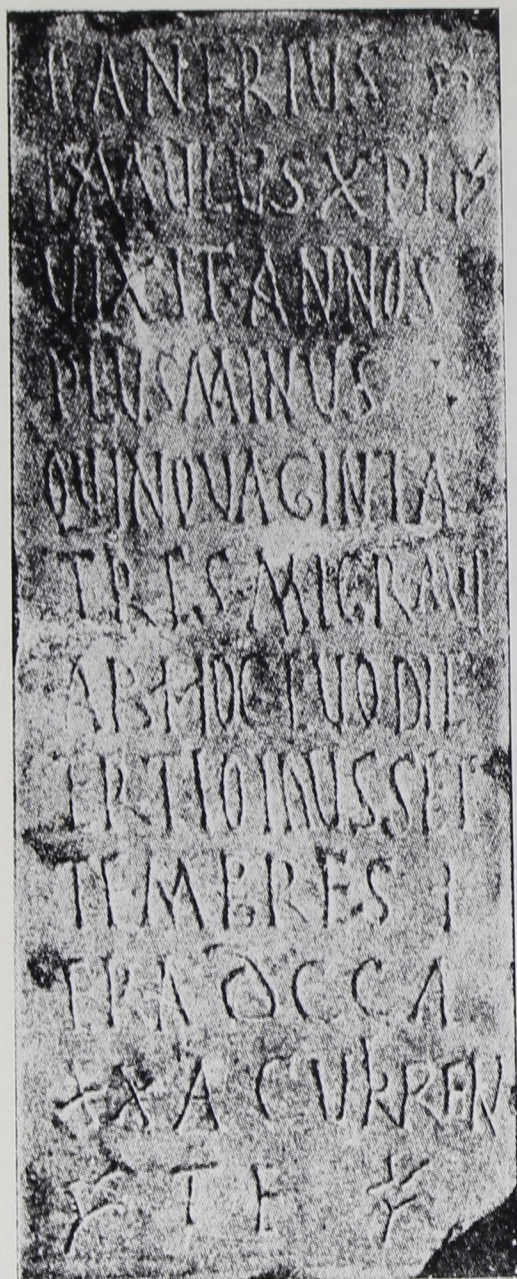


FIG. 6.—Córdoba. Cortijo de San Fernando. Colección Enrique Romero de Torres, 682. HÜBNER, *Supplementum*, núm. 375. *Boletín de la Academia de la Historia*, LVI (1910), pág. 141

+ Anerius, | famvlvs Christi, | vixit
annos | pivs minvs | qvinqvagina |
tres; migravit | ab hoc evo, die | tertio
idvs set|tembres + | era dcca|xxa cvr-
ren|te

letras de figura normal, obedeciendo, al parecer, a un concepto estético de variedad y transición paleográfica propio del siglo VII y perpetuado en los dos siguientes. La *A*, con su travesano en forma de ángulo opuesto al vértice superior de la letra, no comparece hasta principios del siglo VI, y sigue usándose en el VII. En las inscripciones de esta misma centuria el trazo inclinado o medial de la *N* no arranca, por lo común, del extremo superior del primero vertical para terminar en el inferior del segundo, sino de su parte media, tomando la letra aspecto parecido a una *H* mayúscula. Desde fines del siglo V o comienzos del VI suelen alternar dos formas de *D*: la corriente, y la triangular, que semeja más o menos a la delta griega mayúscula. Esta forma, en Francia, según Le Blant,³¹ se incluye con corta diferencia entre los años 527 y 689. En España es algo más antigua (fig. 7).

Ninguna inscripción del género que nos ocupa hemos logrado ver escrita en caracteres unciales. No obstante, algunas lápidas muestran acá y allá varias formas de ese tipo que interesa destacar. *D* uncial úsase desde antiguo para la expresión del numeral quinientos en la fórmula de la data, y excepcionalmente, en el siglo VI y siguientes, fuera de ésta.³² *E* suele aparecer en inscripciones de la segunda mitad del siglo VI y en el VII, alternando con la forma ca-

³¹ Ob. cit., Préface, pág. xxiv.

³² HÜBNER, núm. 115, del año 577. Cfr. fig. 9 del año 688: *secundo*, lín. 10; *domini*, lín. 10.

pital.³³ Una inscripción barcelonesa de los siglos v y vi, no registrada por Hübner,³⁴ interesa para el estudio de las formas unciales de *L* y *M*. Un tipo de *G*, parecido al que exhiben los códices unciales de la misma época, se ve en un epígrafe del año 627,³⁵ coexistiendo con la forma común capital.

Es frecuente en las lápidas cristianas españolas la práctica de enclavar unas letras en otras,³⁶ costumbre que en los títulos de los códices visigóticos posteriores al siglo viii hubo de practicarse en larga escala. También es frecuente que dos letras aparezcan conjuntas teniendo un trazo común. Las uniones más usuales son: *ae*, *an*,³⁷ *am*,³⁸ *ar*; *bi*; *de*; *et*; *ge*; *he*; *ir*; *la*; *ma*, *mb*, *me*, *mu*, *mo*; *ne*, *ni*, *ns*, *nt*; *or*; *pe*; *ra*, *re*, *ri*, *rv*; *ta*, *te*,³⁹ *ti*, *tr*; *ue*, *um*, *ur*; *ve*, *vr*, *vt*.⁴⁰

Un hecho muy interesante y significativo es la aparición de formas minúsculas, o con tendencia a la minúscula, en algunas inscripciones de esta época, especialmente las que se trazaron con rapidez o descuido. Bastará con citar algunos ejemplos: en una lápida del Museo de Saint-Germain, procedente de Auch (fig. 8), y estudiada varias veces⁴¹, se destacan las tres letras *f* (*fecet*, lín. 5)⁴²; *g*, cerrada (*Pelleger*, lín. 2), y *t* (*esto*, lín. 3). Una inscripción toledana del año 579 ofrece caracteres idénticos, especialmente el primero.⁴³ La lápida del Museo Arqueológico de Narbona fechada en 688, año segundo de Égica (fig. 9), presenta la forma minúscula de *q*⁴⁴ y un tipo singular de *g*,⁴⁵ que se muestra asimismo muy parecido en

³³ *Boletín*, XLI, 502, lápida suévica del año 573. Hübner, núm. 119 del año 627. Idem número 65 del 641. Ara de San Miguel de Escalada, en *Boletín*, XXXIII, 218.

³⁴ *Boletín*, LV, 540.

³⁵ HÜBNER, núm. 119.

³⁶ Cfr. fig. 4: *co*=*cognoscens*, lín. 4; *cv*=*cum*, lín. 6.

³⁷ Cfr. fig. 4, lín. 7: *propitiante*.

³⁸ Fig. 6, lín. 2.

³⁹ *Ibid.*, lín. 8.

⁴⁰ *Ibid.*, lín. 6.

⁴¹ *Boletín*, XLVII, 375-378.

⁴² Cfr.: Barcelona, siglos v-vi; *Boletín*, LV, 540, y Almodóvar del Río, siglo viii; *ibid.*, LIII, 245.

⁴³ *Boletín*, XVI, 319.

⁴⁴ *requiescunt*, lín. 1; *qui*, lín. 6.

⁴⁵ *Paragori*, lín. 3.

la de 573, citada en la nota 33,⁴⁶ que también usa *d* minúscula,⁴⁷ y en otras dos, una de Tarrasa⁴⁸ y otra de Alcalá del Río, de 4 de febrero del año 544.⁴⁹ *G* de tipo semiuncial aparece en la lápida palinsesta de Belvís de la Jara, del siglo VII (fig. 10).⁵⁰ *h* minúscula se encuentra en el epitafio del diácono Reccisvinthus, del año 643,⁵¹ y en otros dos epígrafes, uno de 693⁵² y otro de San Juan de Baños, del siglo VII.⁵³

Diplomas.

El estudio de la escritura que para fines diplomáticos debió de usarse en España entre los principios de los siglos V y VIII tropieza con una dificultad hoy por hoy insuperable: la que nace de la carencia de documentación original, así emanada de la regia cancellería como de carácter particular, perteneciente a la expresada época.

Que ambas clases de diplomas, públicos y privados, debieron ser abundantes, es cosa averiguada. Respecto a los primeros, bastará recordar la «auctoritas Alarici», acreditativa de que en el «thesaurus» se custodiaban no sólo los fondos del Estado, sino los Códigos y documentos emanados del soberano y los tratados internacionales. Por otra parte, la legislación visigótica nos habla de archivos particulares, «scrinia domestica», destinados por sus dueños a la custodia de sus títulos de propiedad. En el testamento del obispo de Huesca, Vicente, de que luego se tratará, al aludirse a una donación otorgada por él mismo, años antes, al monasterio de Asán, se declara que el documento original en que ésta se contenía había sido robado del archivo monástico y rasgado:⁵⁴ «furata de cartulario, incisa est». Por lo demás, el derecho visigótico, así por presumir la existencia de la propiedad en el tenedor del documento acreditativo de la misma, como por ad-

⁴⁶ *Boletín*, XLI, 503; *Eugani*, lín. 2.

⁴⁷ *Quinedi*, lín. 3.

⁴⁸ Hübner, núm. 130.

⁴⁹ *Ibid.*, núm. 60.

⁵⁰ Cfr. *greges*, lín. 3.

⁵¹ Hübner, núm. 120.

⁵² *Ibid.*, núm. 158.

⁵³ *Ibid.*, núm. 518.

⁵⁴ F. FITA, en *Boletín de la Academia de la Historia*, XLIX, 158, traduce *furata* por horadada. Creemos que la interpretación verdadera es la que damos en el texto, y que *Cartulario* designa aquí el archivo del monasterio.

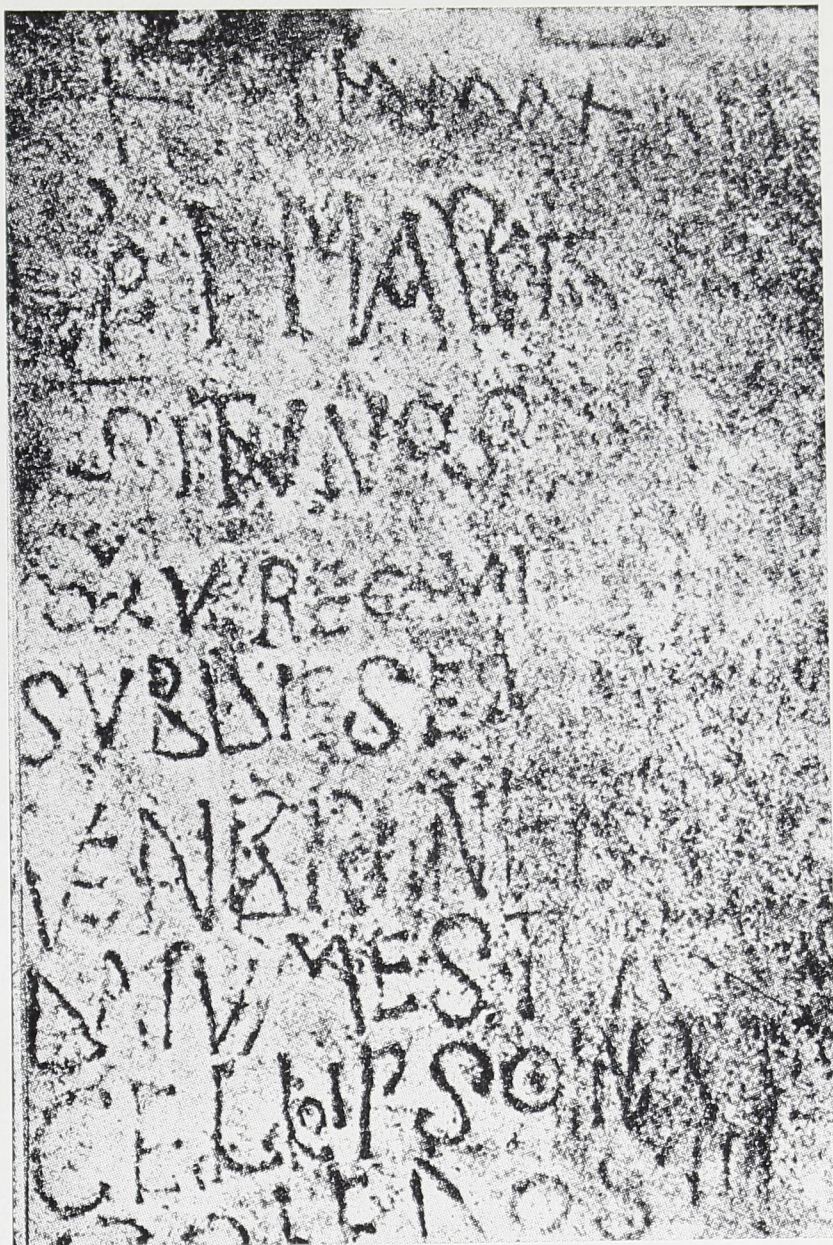


Fig. 7.—Toledo. Museo Arqueológico. Núm. 579.

+ Imma Frita. | (*Christus*) Imafrita vic|sit annos plvs mi-
 nvs | xxxv. Requievit in pace | svb die sexto idus no|venbri in
 era dcxvii. | Datvm est pro lo|cello ipso in avro | soledos iii

mitir la transmisión del dominio mediante la entrega del documento mismo, daba gran importancia a los diplomas y debió de contribuir a que su conservación fuese objeto preferente de la atención de los propietarios. Persecuciones de carácter religioso, como la promovida por Leovigildo (574-581) contra los monasterios católicos, que, según expresión de San Isidoro, «ecclesiarum redditus et privilegia abstulit», debieron de originar

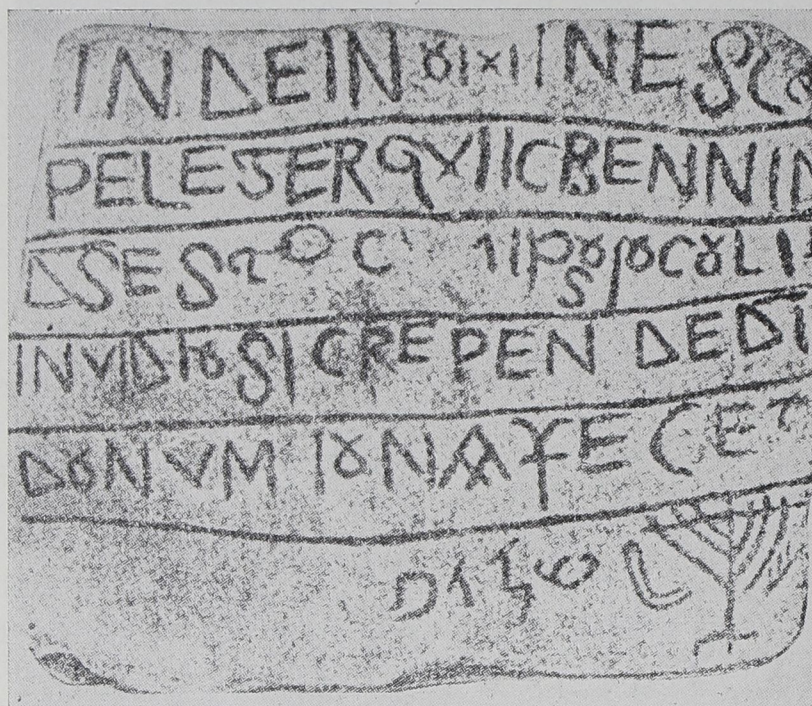


Fig. 3.—París. Museo de Saint-Germain. Núm. 20.230.

In Dei nomine sancto. | Peleger qvi ic Bennid. | Deus esto
c[um] ipso. Ocoli | invidiosi crepen. De Dei | donvm Iona fe-
cet | • שלם

la pérdida de muchos documentos, y ejemplo de ello nos suministra la citada donación del obispo Vicente. Más tarde, la invasión árabe y las perturbaciones consiguientes originaron no sólo nuevas y cuantiosas pérdidas, sino la falta de interés por parte de sus poseedores para conservar unos documentos que ya no se esperaba hacer valer, debido a que el conquistador había introducido una profunda y radical transformación, así en el derecho de propiedad, como en el relativo a la condición de las personas.

De sólo tres documentos, conservados en copias posteriores y pertenecientes al período que nos ocupa, tenemos noticia. Ya hemos citado ante-

riormente los dos más antiguos. Por el primero, fechado en 29 de septiembre de 551 «sub die III^o kalendas octobris anno II domini nostri Agile regis», el diácono Vicente, más tarde obispo de Huesca (557-576?), renunció los bienes heredados de sus padres y los entregó, en manos del abad San Victorián, al monasterio de Asán, situado en el término del lugar de «Los Molinos», partido judicial de Boltaña, de la mencionada diócesis.

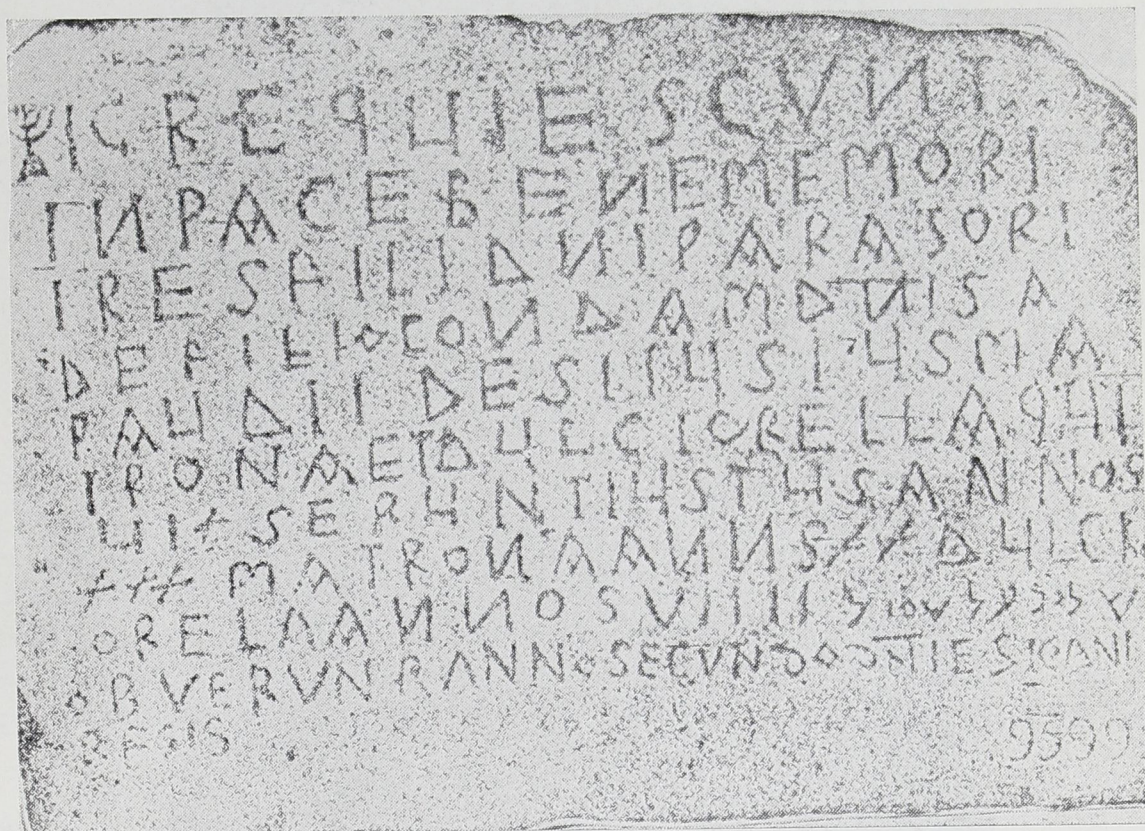


Fig. 9.—Narbona. Museo Arqueológico. Núm. 9.599. Año 688.

Ic requiescvnt | in pace bene memori | tres fili domini Paragori | de filio condam domi-
ni Sa|paudi, id est, Iustus, Ma|trona et Dulciorella; qui | uixserunt Iustus annos | xxx,
Matrona annos xx, Dulci|orela anos viii. שלום על ישראל | Obviervnt anno se-
cvndo domini Egicani | regis

El segundo, incompleto y acaso del año 576, contiene el testamento del mismo personaje, por el cual dejó todos sus bienes a la catedral que regentaba.

Ambos documentos han llegado hasta nosotros copiados en las hojas de guarda de la famosa Biblia de Huesca, manuscrito de principios del si-

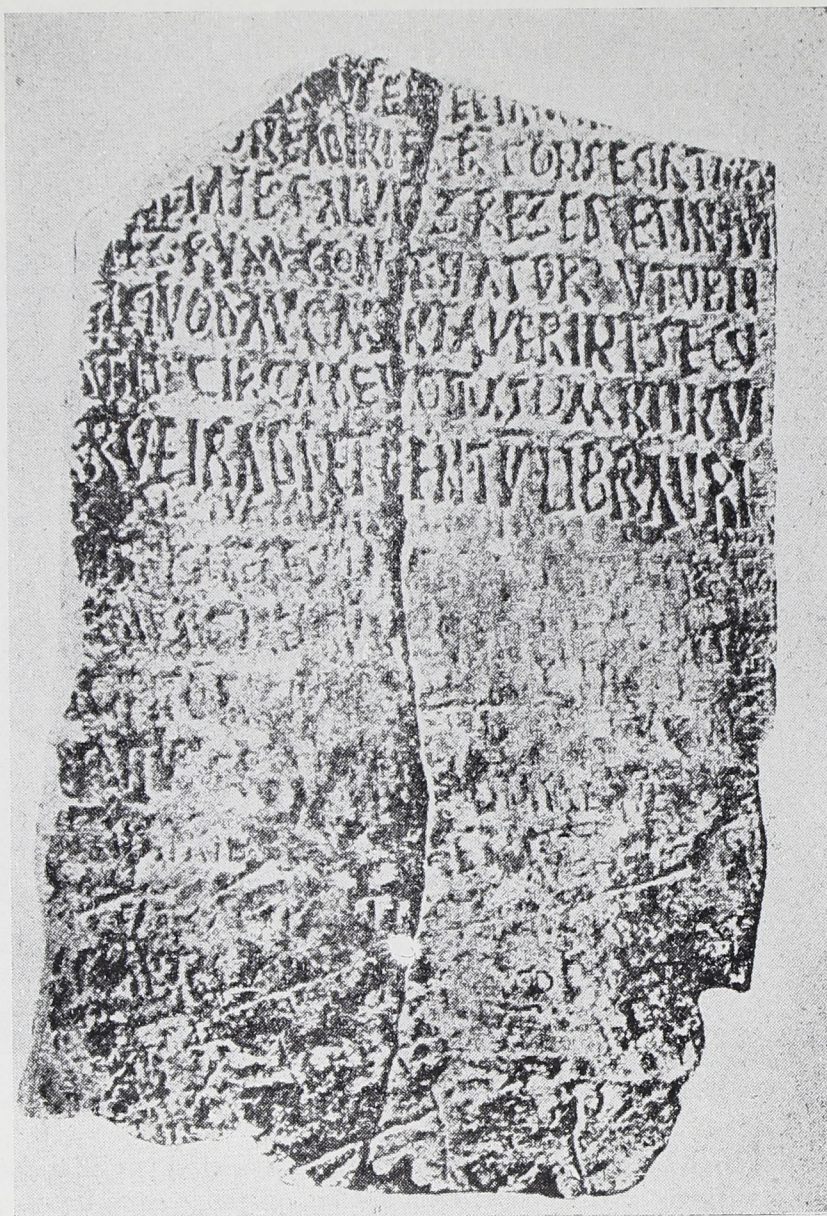


Fig. 10.—Mármol romanovisigótico de Belvís de la Jara.
Siglo VII

*Item vt Eusebia . . . | . . . onem ad integrum consequatur | . . .
. . . aetate salvo grege et in iure | . . . tēgrum consequatur,
aut vbiq | . . . l quod augmentaverint secv | . . . tis circa
devotas. Omni in vi | . . . rve ira Dei et centvm libras avri | . . .*

glo XII, que se custodia en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.⁵⁵ Fueron defectuosamente publicados por el P. Traggia.⁵⁶ Fita dió de ellos una edición más correcta.⁵⁷

El tercero, más conocido, aparece como otorgado por el rey Chindasvinto, en 18 de octubre de 646, al monasterio de Compludo, fundado por San Fructuoso en las asperezas del Bierzo y Puerto del Rabanal. Citólo Ambrosio de Morales en dos ocasiones,⁵⁸ con expresión de que «no ha durado el original, sino que está inserto el traslado en una confirmación del rey D. Ramiro II». El texto fué publicado muy deficientemente por Sandoval,⁵⁹ y luego por Yepes.⁶⁰ La legitimidad de este documento ha sido puesta en duda, más o menos abiertamente, por la mayoría de los que lo han estudiado; pero algunos la han defendido. No es ahora ocasión de discutirla ni de examinar los argumentos que en pro y en contra de su autenticidad se han esgrimido por sus defensores e impugnadores. En trabajo especial abordaremos algún día tan interesante problema, cuya solución nos parece, desde luego, desfavorable a la legitimidad del discutido diploma.

Si estos tres documentos, o algún otro de la misma época, hubiesen llegado hasta nosotros bajo su forma original y tal como salieron de las manos de sus redactores, ¿qué escritura presentarían? La cursiva latina de tipo común, tal como quedó caracterizada en líneas anteriores, ¿había adquirido ya o estaba en vías de adquirir los caracteres peculiares de la variedad cursiva visigótica?⁶¹ En caso afirmativo, ¿en qué grado los poseía? Para nosotros, la existencia en España de una cursiva diplomática, que a partir del siglo VI, por lo menos, y desde luego en el VII, revestía ya las

⁵⁵ Cód. núm. 133. Cfr. R. BEER: *Handschriftenschatze Spaniens*, pág. 325 núm. 234.

⁵⁶ TRAGGIA: *Aparato de la Historia Eclesiástica de Aragón*, II, Madrid, 1792, apéndice III, páginas 434-440.

⁵⁷ Cfr. *Boletín de la Academia de la Historia*, XLIX (1906), págs. 151-154 y 155-157.

⁵⁸ A. MORALES: *Viaje a las Iglesias de España*, ed. Flórez, Madrid, 1765, p. 175, y *Crónica*, ed. Cano, Madrid, 1791, t. VI, pp. 150-152.

⁵⁹ P. SANDOVAL: *Fundaciones de San Benito: Monasterio de San Pedro de Montes*, Madrid, 1601, § 3, fol. 16v.

⁶⁰ YEPES: *Crónica de la Orden de San Benito*, II, Irache, 1609, Ap. 9-10.

⁶¹ M. GÓMEZ MORENO: *Iglesias mozárabes*, Madrid, 1919, pág. 356, afirma de pasada que «la cursiva romana española, según documentos inéditos, difiere apenas de nuestra minúscula primitiva».

características de la que con posterioridad a la invasión árabe se muestra en los diplomas más antiguos, está fuera de duda. No creemos que las condiciones en que se desarrolló la vida de la monarquía asturiana en sus primeros tiempos fueran las más favorables para la introducción en la escritura de innovaciones de importancia. Y así como en el aspecto diplomático comprobamos evidentes puntos de contacto entre las fórmulas visigóticas coleccionadas entre los años 615 y 620, reinando Sisebuto,⁶² quizá por un notario que residía en Córdoba,⁶³ y los documentos reales y particulares redactados en el período más antiguo de la Reconquista,⁶⁴ no nos parece aventurado suponer coincidencia más o menos completa de procedimientos en el aspecto externo de los documentos.

Después del detenido y profundo estudio que el prof. Rodney P. Robinson, de la Universidad de Cincinnati, acaba de consagrar al ms. 27 (S. 29) de la *Bibliothèque de la Ville* de Autun,⁶⁵ no es posible dudar de que la escritura que exhiben sus folios 16, 26v (parte inferior)-27 y 32v-33 (escritura primitiva), representen el ejemplo más antiguo, hasta ahora conocido, de cursiva visigótica, atribuible a los promedios del siglo VII (c. 650) y contemporánea, por tanto, de la escritura semiuncial en que están redactados los folios 16-62 del mismo manuscrito. (Véase luego, pág. 33, número 1 del grupo semiuncial).

Resulta, pues, que hacia mediados del siglo VII existía ya una cursiva española con caracteres que la distinguían de la de tipo común. En el dominio librario esta cursiva, sólo excepcionalmente empleada entonces y más adelante, fué caligrafiándose, recibiendo influjos de la uncial y semiuncial y adquiriendo gradualmente los caracteres propios de la minúscula sentada o redonda. Este proceso lo vemos ya realizado en el siglo VIII, cuya escritura de códices, junto a ejemplos genuinamente cursivos, muestra

⁶² *Formulae merovingici et karolini aevi. Accedunt ordines iudiciorum Dei*. Edidit KAROLVS ZEVMER, Hannoverae, 1886 (*Monumenta Germaniae Historica. Legum. Sectio V. Formulae*), página 574.

⁶³ *Ibid.*, págs. 587-588.

⁶⁴ L. BARRAU-DIHIGO, *Etude sur les actes des rois asturiens (718-910)*, en *Revue Hispanique*, XLVI (1919), págs. 1-192, observa —pág. 7— que las actas solemnes están redactadas en forma de Epístolas, a imitación de las similares de los reyes visigodos, y que su formulario se encuentra en documentos privados de los siglos VIII, IX y X. Para otras coincidencias véase, en el artículo citado, pág. 12, nota 36, y 13, nota 42; 14, nota 46 y 17, nota 55.

⁶⁵ RODNEY POTTER ROBINSON, *Manuscripts 27 (S. 29) and 107 (S. 129) of the Municipal Library of Autun*, American Academy in Rome, 1939 (*Memoirs of the American Academy in Rome*), vol XVI, 87 págs. con un álbum de 73 láminas.

en la minúscula evidentes influjos de la escritura originaria. Por las razones que luego expondremos, nos inclinamos a afirmar que antes del siglo VIII sólo poseían los escribas españoles, como escrituras librarias fundamentales, la uncial y semiuncial y no otra minúscula caligráfica distinta de esta última.⁶⁶ Quedamos, pues, en este aspecto reducidos a estudiar los grupos constituídos por los códices que exhiben ambos tipos de letra, de procedencia española y atribuibles a los siglos VI y VII, especialmente a este último.

Códices y bibliotecas.

Noticias diversas que poseemos, referentes a la época de que tratamos, nos revelan la existencia de códices y bibliotecas. De entre estas últimas bastará recordar aquí someramente las de San Martín Dumense, Juan de Valclara, San Julián y San Isidoro. Este es, sin duda, la figura más ilustre de su época. «Son oeuvre», escribe Ferdinand Lot,⁶⁷ «a l'honneur généralement de terminer, par convention, l'histoire de la littérature latine antique. Il le mérite à certains égards: il clôt l'Antiquité parce qu'il en fait l'inventaire, un inventaire désordonnée, et le transmet au moyen âge, sous le nom d'Etymologiae». Conocemos las aficiones de bibliófilo del monarca Recesvinto, cuyos manuscritos revisaban San Braulio y otros para purgarlos de errores y defectos.⁶⁸ El obispo de Zaragoza que acabamos de citar es, en el aspecto que nos ocupa, una de las figuras más destacadas de la séptima centuria. No sólo poseía una biblioteca lo suficientemente numerosa para que un libro pudiera extraviarse en ella y costase trabajo volver a encontrarlo,⁶⁹ sino que en su correspondencia se manifiesta su preocupación por acrecerla, ora solicitando de Tajón los *Morales* de San Grego-

⁶⁶ Un pasaje de Justo de Urgel, de difícil interpretación, habla de *litterae minutiores*. Cfr. su *Expositio in Cantica Canticorum*, dedicatoria: *Itaque quia sic accidit ut, membranarum desistentibus, minutioribus litteris eandem scripturam in paribus quaternionibus susciperent, nec studiose fabrefactis lateralibus ambiretur; si memoratam rem aliquis meriti esse consueris, quia hoc ipsum, ut praefatus sum, donante Domino, tuum est ut diligentiore studio transcriptum utilius coaptetur quantocius studebis.*

⁶⁷ F. LOT: *A quelle époque a-t-on cessé de parler latin?*, en *Archivium latinitatis Medii Aevi*, VI (1931), pág. 110.

⁶⁸ *Epistola Braulionis ad Recesvinthum*, en *España Sagrada*, XXX, pág. 774-775.

⁶⁹ *Epistola ad Fronimianum*, al frente de la *Vita Sancti Aemiliani*. Migne, *Patr. Lat.* LXXX, 701...: *Nam cum quendam codicem vellem inspicere, inuissemque perquirere, ac revolveretur strues librorum, notitia illa diu perdita subito inventa est non quaesita.*

rio Magno, que aquél había traído consigo de Roma,⁷⁰ ora pidiendo a San Isidoro el envío de diversas obras y principalmente de las *Etimologías*, verdadera enciclopedia del saber de su tiempo que, a la muerte del santo, (4 de abril de 636), fué dividida en 20 libros y publicada hacia el año 637 por su apasionado discípulo.⁷¹

Aparte de la iniciativa personal de las gentes instruídas, capaces de transcribir para su uso los libros que necesitaban, hubo «scriptoria» en donde calígrafos profesionales se dedicaban a los trabajos de copia. Conocemos el de San Isidoro por el «titulus scriptorii», que figura entre sus poesías.⁷²

Durante la época visigoda, por lo menos a partir de la primera mitad del siglo VI,⁷³ no faltaron los monasterios. Hacia la época mencionada se fundaron el de Dumium, cerca de Braga, y el Servitanum, situado, según la opinión generalmente recibida, en las proximidades de Valencia. Su fundador, el monje Donato, procedía de África, de donde vino «cum septuaginta monachis copiosisque librorum codicibus, navali vehiculo».⁷⁴ El canon III del concilio de Lérida del año 546 habla de monjes y de abades.⁷⁵ El cronicón Biclarense (ad ann. 586) califica a Recaredo de «ecclesiarum et monasteriorum conditor et ditator».⁷⁶ Es de suponer que en estos monasterios existieran «scriptoria» en donde se confeccionarían los libros necesarios a la comunidad. Recordemos a este propósito que San Valerio, en sus *Dicta ad beatum Donadeum scripta*, menciona, en el siglo VII, un «Maximus», que moraba como religioso en uno de los monasterios del Bierzo

⁷⁰ *España Sagrada*, XXX, núm. XLII.

⁷¹ ... *Etymologiarum codicem, nimia magnitudine, distinctis ab eo titulis, non libris; quem, quia rogatu meo fecit, quamvis imperfectum ipse reliquerit, ego in viginti libros divisi*. Cfr. E. ANSPACH, *De Isidore titulis*, en *Taionis et Isidori nova fragmenta et opera*, Madrid, 1930, págs. 23-56.

⁷² E. FLÓREZ: *España Sagrada*, IX, 1752, págs. 379-380.

⁷³ Ciertamente es que en el concilio cesaraugustano I, del año 380, se hace mención de monjes en España, pero no se alude a una comunidad propiamente dicha. Acerca del monacato en España durante este período véase CENNI, *De antiquitate Ecclesiae hispanae*, Dissertatio VI, tomus II, 1741, págs. 272-273, y ANTONIO DE SILES, *Investigaciones históricas sobre el origen y progresos del monacato español hasta la irrupción sarracena a principios del siglo VIII*, en *Memorias de la Academia de la Historia*, VI (1832), págs. 471-578.

⁷⁴ SAN ILDEFONSO: *De viris illustribus*, cap. 4.

⁷⁵ Cfr. *Collectio Canonum Ecclesiae Hispanae*, col. 313.

⁷⁶ *España Sagrada*, VI, 1773, pág. 392.

que seguían la regla de San Fructuoso, al que califica, entre otras cosas, de «*librorum scriptor*». ⁷⁷

Un grupo importante de códices de esta época debió estar integrado por los de carácter litúrgico. En efecto, la liturgia visigótica, llamada también, aunque impropia, mozárabe, remonta en su origen a los siglos VI y VII y no a época anterior, como creyó Férotin, ⁷⁸ según ha demostrado, respecto al Misal, el sabio benedictino De Bruyne, ⁷⁹ y en lo tocante al Himnario, Dom Justo Pérez de Urbel, el cual señala como autores del núcleo himnico español más antiguo a San Leandro, San Isidoro, Máximo de Zaragoza, Juan, su hermano Braulio, Quirico de Barcelona, San Eugenio, San Ildefonso y San Julián de Toledo, aunque raras veces pueda determinarse cuál haya sido la labor de cada uno de ellos. ⁸⁰

Ninguna de las diversas partes del Misal (*Antifonario*, *Comicus* o *Liber Comes*, llamado así a partir del siglo IX, *Sacramentario* y *Manuale* o *Liber Ordinum*) y del Breviario (*Salterio* y *Cánticos*, *Himnario* y *Liber Orationum*) ha llegado hasta nosotros en códices coetáneos. Tenemos noticia, sin embargo, de que un ejemplar del Antifonario remontaba a la segunda mitad del siglo VII. En efecto; el famoso y único manuscrito conocido de este importantísimo texto, o sea el códice número 8 de la Biblioteca Capitular de León, fué copiado en el siglo XI (1069) de un ejemplar escrito en el año primero del rey Wamba (672), según se deduce de la siguiente inscripción del folio 25 v. b.: «*Ab incarnatione autem Domini nostri Ihesu Christi usque ad presentem primum gloriosissimum Uuambanis principis annum, qui est era DCCX, sunt anni DCCLXII (lege: DCLXXII)*». ⁸¹

¿Quedan libros visigodos?

De la actividad bibliográfica de la época visigoda, ¿qué es lo que se ha conservado?, ¿qué códices se pueden atribuir, de un modo cierto o probable, a este período de la historia española, sobre todo a partir de la conversión de Recaredo, que tan decisiva influencia ejerció en la intensifica-

⁷⁷ *Ibid.*, XVI, 1787, págs. 379-380.

⁷⁸ DOM FÉROTIN: *Le «Liber Ordinum»*, pág. XI.

⁷⁹ DE BRUYNE: *De l'origine de quelques textes liturgiques mozarabes*, en *Revue Bénédictine*, XXX (1913), págs. 421-436.

⁸⁰ J. PÉREZ DE URBEL: *Origen de los himnos mozárabes*, en *Bulletin Hispanique*, XXVIII (1926), págs. 5-21, 113-139, 209-245 y 305-320.

⁸¹ Cfr. Z. GARCÍA VILLADA: *Catálogo de los códices y documentos de la catedral de León*, Madrid, 1919, pág. 40.

ción y progreso de los estudios? Al intentar dar una respuesta a ambas preguntas es preciso proceder con gran cautela. Teniendo en cuenta que la sustitución de las escrituras uncial y semiuncial por la minúscula, distinta de esta última, fué novedad generalizada en los países latinos hacia el siglo VIII,⁸² puede provisionalmente afirmarse que los manuscritos que exhiben aquellas escrituras, y cuya condición de españoles conste por alguna circunstancia, son anteriores a la invasión árabe y pertenecientes a la época que estudiamos.

Importa, pues, antes de pasar rápida revista a los manuscritos anteriores a la centuria octava, que consideramos de origen español, fijar con claridad las características que abonan tal presunción. Nuestro razonamiento se basa en el examen de los sistemas abreviativos y en el de las particularidades ortográficas.

La minúscula visigótica, usada, como antes se dijo, en España, desde el siglo VIII hasta su suplantación por la carolingia, llamada comúnmente «francesa» por nuestros paleógrafos, desarrolló métodos característicos de abreviación que debieron lógicamente tener sus raíces en el período visigótico. Señalemos, ante todo, la tendencia al uso predominante de las abreviaturas por contracción, que consiste en suprimir letras del interior de la palabra abreviada: formas como *apstls* o *apls* (= *apostolus*), *epscps* (= *episcopus*), *ihrslm* (= *Iherusalem*), *Shrl* o *Srl* (= *Srahel*) son peculiares; también lo son las de *autem*, *noster* y *vester*, o sea *aum*, *nsr*, *vsr*, y los signos *℘* = *per*, *℥* = *qui* y *ˢ* = *us*, *ue*.

En cuanto a particularidades ortográficas, y aunque el latín español de la Edad Media no está aún suficientemente estudiado en este aspecto, cabe destacar, como propias de nuestra latinidad, las siguientes: Substitución del grupo *qu* por *c*, y, sobre todo, el fenómeno contrario: grafías como *quum* por *cum*, *quur* por *cur* y otras análogas, son típicas de los manuscritos españoles. La geminación consonántica es poco frecuente en ellos (*summo* por *sumo*, *missi* por *misi*). Señalemos, por último, la adición o supresión de *i* ante los grupos iniciales *sc*, *sp*, *st*, muy extendida entre los siglos IX y XI (*istatuimus*, *istilo*, *ste*, *sta*, *Spania*); el uso de *v* por *f*, etc.

*Algunos ejemplares segura o probablemente
hispanos: grupo uncial.*

Guiados por estos criterios, examinaremos los dos grupos de manuscritos—uncial y semiuncial—cuya procedencia española nos parece segura

⁸² Cfr. GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, pág. 355.

o muy probable. La aplicación del método antes explicado no permite asegurar con certeza el origen hispano de dos famosos códices del grupo uncial. Es el primero el que contiene el tratado *De baptismo parvulorum*, de San Agustín, y se conserva en el Camarín de las reliquias de El Escorial. Lo más probable es que haya sido escrito fuera de España, pues ni en la cursiva de los folios que contienen el tratado *Benedictio cerei*, atribuido a San Agustín, ni en la uncial del texto se descubre indicio alguno de hispanismo. El segundo, conservado en la Biblioteca Capitulare de Barcelona, contiene las *Homilias* de San Gregorio. No están de acuerdo quienes lo han estudiado acerca de su procedencia. Lindsay, tratando de él incidentalmente,⁸³ sospecha que su condición de español está sugerida, ya que no probada, por el uso de la abreviatura *ns* (= *noster*), precedente, en su opinión, de la forma española *nsr*. Recientemente el profesor Lowe⁸⁴, al estudiar una hoja del mismo manuscrito hallaba en la Biblioteca Vaticana, hace notar que algunas abreviaturas, como *ns* (= *noster*), *incept* (= *incipit*), *except* (= *explicit*), *lectns* (= *lectiones*), hacen pensar en un origen español o catalán, aun reconociendo que las iniciales recuerdan las francesas y que la ortografía es más bien merovingia que visigótica (fig. 11).

Como segura o probablemente españoles podemos anotar los siguientes:

1. La parte uncial (*Lex Romana Visigothorum*) del palinsesto de la catedral de León, descubierto en 1887 por Rodolfo Beer, quien, al comunicar su hallazgo a la Academia de la Historia, se inclinaba a considerar este ejemplar como uno de los que se escribieron en Tolosa el año 506 y se enviaron por orden del monarca a los gobernadores de provincia. Pero la presencia en nuestro manuscrito de una ley promulgada por Teudis en Toledo, a 24 de noviembre de 546, sobre demostrar su condición española, ya que tal disposición no figura en ningún otro código de la *Lex*, permite suponerlo escrito a fines del siglo VII. Por lo demás, la hispanidad del palinsesto se confirma con la presencia de formas abreviativas como *per*, *nsr*, *vsr*, y ortográficas como *hac*, *hactum*, *hordine*, *hutantur*, *ste* (= *iste*), *sta*, *stud*, *Spaniarum*, *istilo*, *istudio*, etc.

2. Escorial, R. II. 18 o Códice ovetense. Su escritura uncial es, como la del manuscrito anterior, de época avanzada. (Siglo VI. Véase, más adelante, págs. 86-87). La presencia de la abreviatura *per* y ciertas particularidades ortográficas revelan, de acuerdo con los datos que acerca de su historia tenemos, que fué escrito en España.

⁸³ En *Revue des Bibliothèques*, XXIV (1914), págs. 19-20.

⁸⁴ En *Revue Bénédictine*, 1931, págs. 103-104.

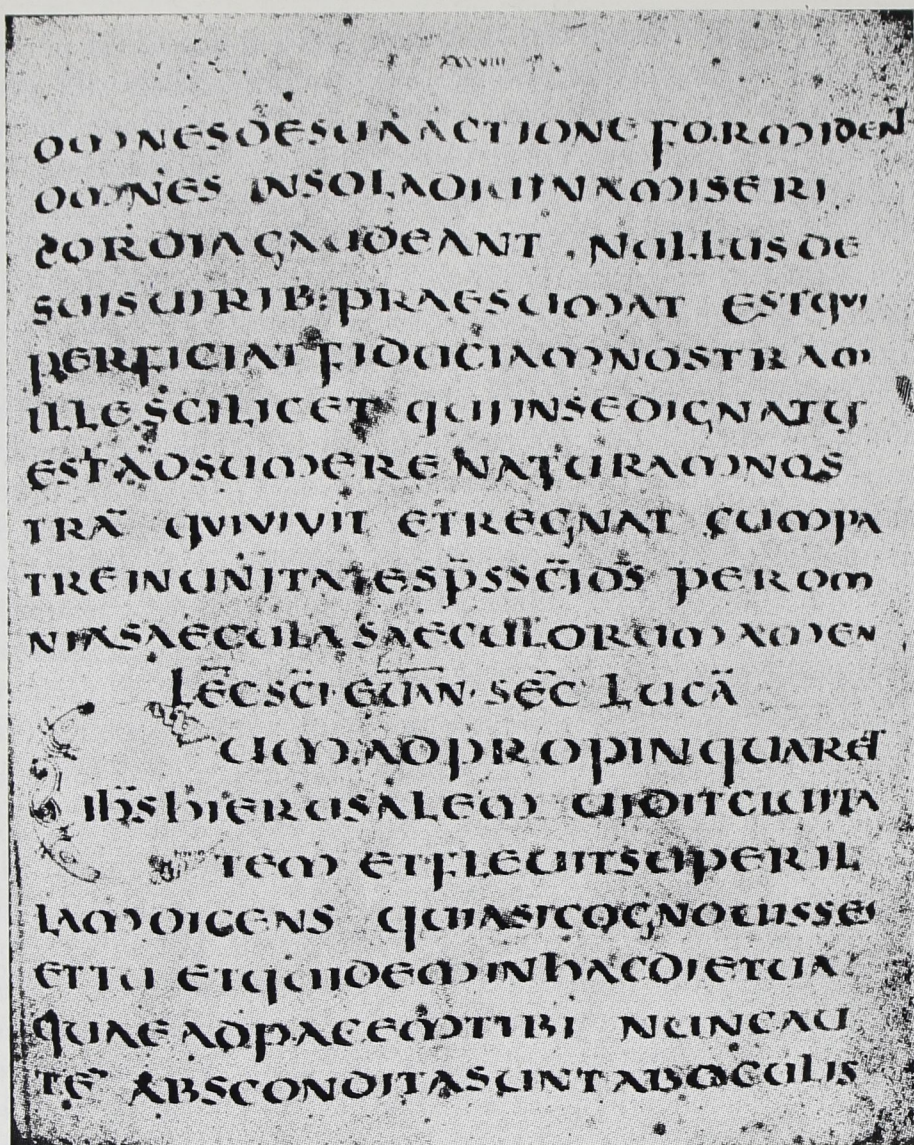


Fig. 11.—Barcelona. Biblioteca de la catedral. Homilias de San Gregorio Magno. Siglo vii.

XXXVIII

omnes de sua actione formident, omnes in sola diuina misericordia gaudeant, nullus de suis uiribus praesumat. Est qui perficiat fiduciam nostram ille scilicet qui in se dignatus est adsumere naturam nostram, qui vivit et regnat cum Patre in unitate Spiritus sancti Deus per omnia saecula saeculorum, amen. *Lectio sancti Euangelii secundum Lucam.* Cum adpropinquaret Ihesus Hierusalem uidit ciuitatem et fleuit super illam dicens: quia si cognouisses et tu et quidem in hac die tua quae ad pacem tibi nunc autem abscondita sunt ab oculis.

3. El manuscrito lat. 6,436 de la Biblioteca del Estado de Munich, que contiene las *Epístolas* de San Pablo. Formas como *usi* = *nostri*, y el uso en algunas páginas del trazo con punto supraescrito para abreviatura de *m*, hacen pensar⁸⁵ en su origen español (fig. 12).

4. Fragmentos del *Liber Testimoniorum*, de Paterius, conservados la Bibliothèque Nat. de París, *Nouv. acq. lat.*, 641. Su condición española

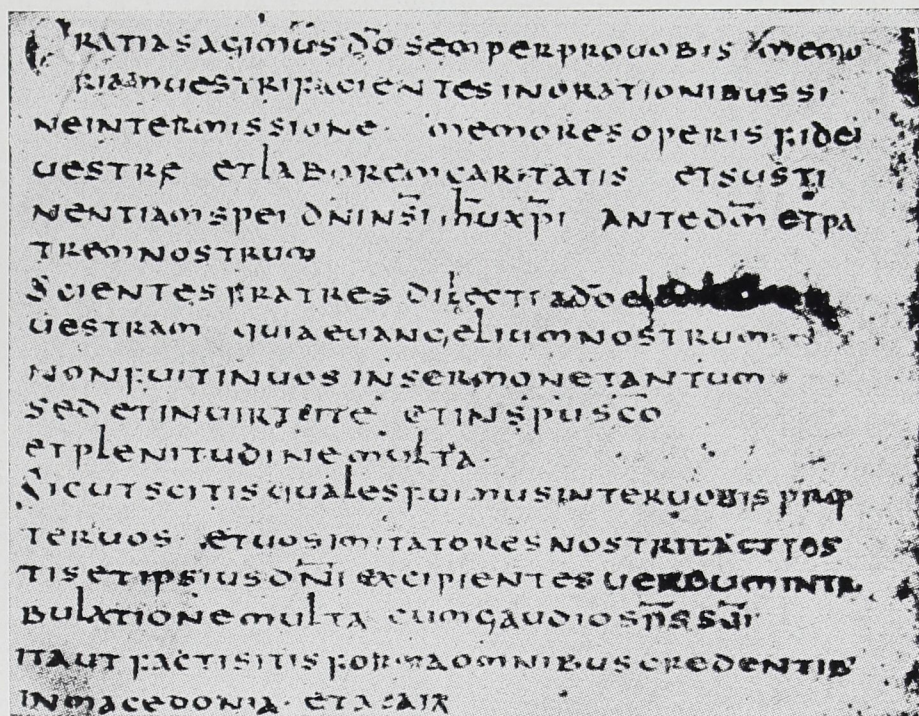


Fig. 12.—Munich, Bayer. Staatsbibliothek, lat. 6.436, fol. 8v, S. Paulus, *Epístola ad Thessalonicenses prima*, 1, 2-8.

Gratias agimus Deo semper pro uobis, memo|riam uestri facientes in orationibus, si|ne intermissione, memores operis fidei|uestre et laborem caritatis, et susti|nentiam spei Domini nostri Iesu Christi, ante Deum et pa|trem nostrum: |Scientes, fratres dilecti a Deo, ele- [ctionem] |uestram, quia euangelium nostrum |non fuit in uos in sermone tantum, |sed in uirtute et in Spiritu sancto |et plenitudine multa, |sicut scitis quales fuimus inter uobis prop|ter uos. Et uos imitatores nostri facti es|tis et ipsius Domini, excipientes uerbum in tri|bulatione multa, cum gaudio Spiritus sancti: |ita ut facti sitis forma omnibus credentibus |in Macedonia et Acaia

⁸⁵ E. A. LOWE: *More Facts about our Oldest Latin Manuscripts*, en *The Classical Quarterly*, XXII (1928), pág. 48, núm. 87, y pág. 58.

está suficientemente demostrada con la presencia en él de un cierto número de abreviaturas típicas, tales como *nsr*, *nsi* (= *noster*, *nostri*), *apsli* (= *apostoli*), *pslmta* (= *psalmista*), *prncpts* (= *principatus*), etc.

5. *Pentateuco Ashburnham*. París, Bibl. Nat. *Nouv. acq. lat.*, 2,334. A. 1 (fig. 13). El gran interés de este manuscrito radica en sus miniaturas. La naturaleza y factura de éstas, así como las escenas que en ellas aparecen, son los motivos que han determinado su atribución a territorio español. El primero que defendió esta opinión fué Samuel Berger.⁸⁶ Posteriormente han llegado a conclusión análoga J. Pijoán,⁸⁷ W. Neuss⁸⁸ y Domínguez Bordona.⁸⁹

6. París, Bibl. Nat. *Nouv. acq. lat.*, 641. S. Gregorius, *Moralia*, con las abreviaturas propias de la escritura visigótica, según Dom D. de Bruyne.⁹⁰ (cp. núm. 4).

7. Vercelli, *Bibl. Capitular*, CLVIII, probablemente del siglo VII. Tiene en sus márgenes notas en escritura visigótica minúscula y cursiva, de fines del siglo VIII o comienzos del IX. Schiaparelli escribe:⁹¹ "L'onciale... sembra abbia carattere straniero, ... e più probabilmente potrebbe essere di origine spagnuola; il che non sarebbe in contraddizione con quanto abbiamo supposto circa le note marginali".

8. Worcester, *Cap. Cathedral*, Additional, Ms. 2. Siglo VII.⁹²

9. Cambridge, *Corpus Christi College*, 304. Siglo VIII.⁹³

⁸⁶ S. BERGER: *Le Pentateuque à peintures de Tours appartient-il à l'art espagnol?*, en *Bulletin de la Société des Antiquaires de la France*, 1892, págs. 165-167.

⁸⁷ J. PIJOÁN: *Les miniatures de l'octateuch a les Bibles romàniques catalanes*, en *Annari de l'Institut d'Estudis Catalans*, IV, 1911, pág. 478.

⁸⁸ W. NEUSS: *Die katalanische Bibelillustration*, Bonn-Leipzig, 1922.

⁸⁹ J. DOMÍNGUEZ BORDONA: *Exposición de códices miniados*. Catálogo, Madrid, 1929, páginas 3-8, y *La miniatura española*, Barcelona, 1930, I, págs. 21-24.

⁹⁰ *Manuscripts wisigothiques*, en *Revue Bénédictine*, XXXVI (1924), p. 7.

⁹¹ *Influenze straniere nella scrittura italiana dei secoli VIII e IX. Note paleografiche* (*Studi e Testi*, 47), Roma, 1927, pp. 3-4.

⁹² ROBINSON, *Op. cit.*, p. 18.

⁹³ *Ibid.*, p. 18.

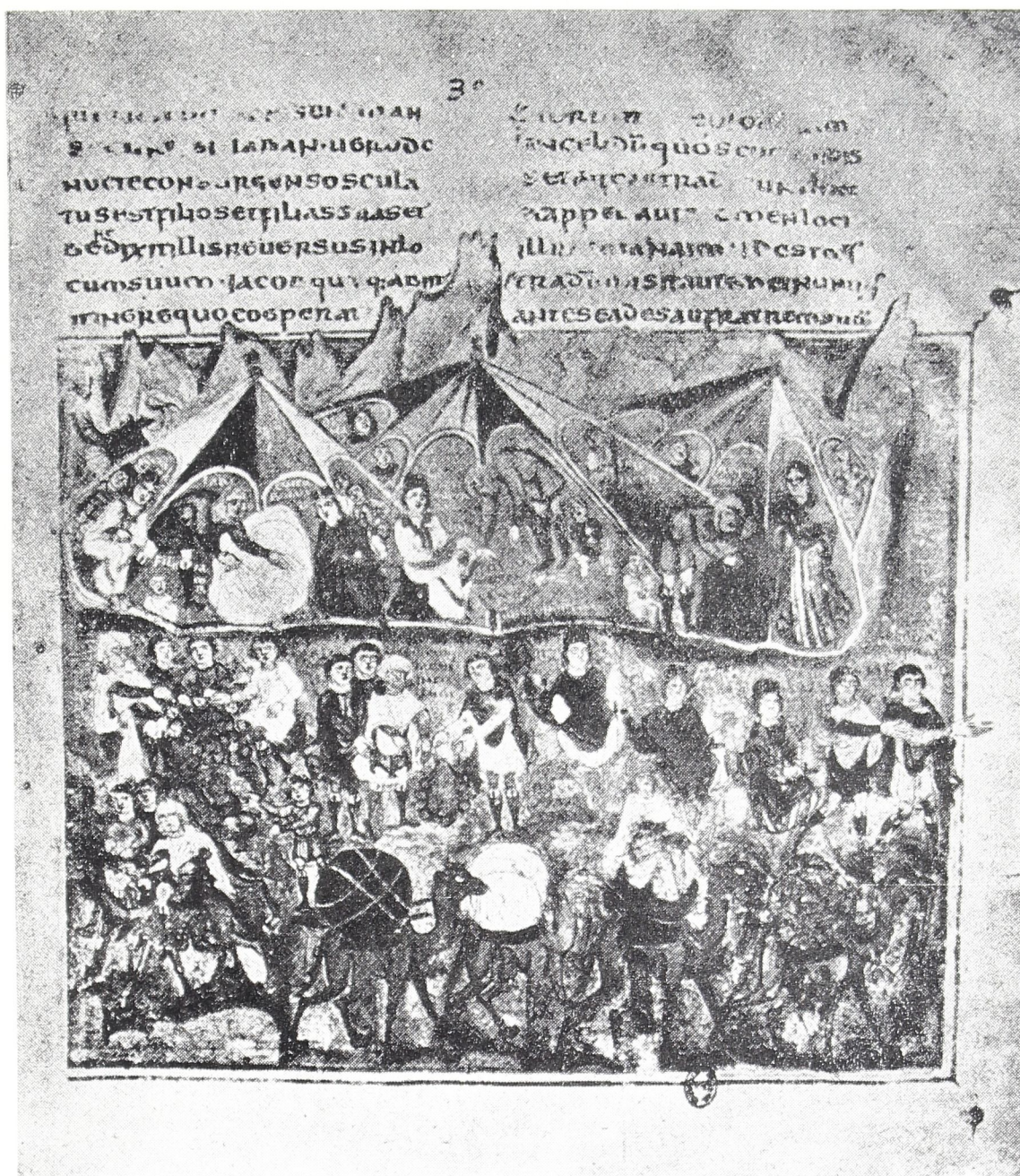


Fig. 13.—París. Bibl. Nat. Nouv. acq. lat., 2 334 A. I.

Génésis, XXXI, v. 55; Pentateuco Ashburnham, XXXII, vv. 1-3.

Qui [cum comedi]sen[t], man[s(er)]un[t] [i]bi. Laban uero de nocte consurgens, oscula[tus] est filios et filias suas, et benedixit illis: reuersus in lo[cum] suum. Iacob qu[o]que abiit itinere quo coeperat: [[fue]ru[n]t[qu]e ei o[bu]ia]m Angeli Dei. Quos cu[m] ui[dis]set, ait: Castra Dei [s]unt haec. Et appel[l]auit [n]omen loci illiu[s] Manaim, id est, cas[tra] Dei. Misit autem et nuntios ante se ad Esau fratrem suum

cutores illi in manifesto false
 triumphauerunt illi in oc-
 culto uere coronati sunt.
 Ergo in quem permittitur oc-
 culte dispensationis est prou-
 dentiae Dei, ut autem uelit noce-
 re ipsius homi-
 nis est; non enim
 continuo quem uult occidet.
 Itaque ipse Domi-
 nus, iudex uiuorum
 et mortuorum, stans ante ho-
 minem iudicem, praebens no-
 bis humilitatis et patientiae
 documentum non uictus
 sed militi pugnandi exemplum
 demonstrans minanti iudici
 tumentum superbia et dicenti:
 Nescis quia potestatem habeo
 dimittendi et occidendi te;
 abstulit tyfum infantis et
 tamquam reddens exsu-
 flationem qua detumesceret;
 non haberes in me, inquit, po-
 testatem, nisi data tibi esset
 desuper et Iob nempe diabolis
 occidit filios ipsius, diabolus tu-
 lit omnem substantiam ipsius

Fig. 14.—Paris. Bibl. Nat. Latin., 9.533. S. Augustinus,
In Psalmos.

cutores, illi in manifesto false triumphauerunt, illi in oc-
 culto uere coronati sunt. Ergo in quem permittitur oc-
 culte dispensationis est prouidentiae Dei, ut autem uelit noce-
 re ipsius homi-
 nis est; non enim
 continuo quem uult occidet. Itaque ipse Domi-
 nus, iudex uiuorum
 et mortuorum, stans ante ho-
 minem iudicem, praebens no-
 bis humilitatis et patientiae
 documentum non uictus
 sed militi pugnandi exemplum
 demonstrans minanti iudici
 tumentum superbia et dicenti:
 Nescis quia potestatem habeo
 dimittendi et
 occidendi te; abstulit tyfum infantis et
 tamquam reddens exsu-
 flationem qua detumesceret; non haberes in me, inquit, po-
 testatem, nisi data tibi esset
 desuper et Iob nempe diabolis
 occidit filios ipsius, diabolus tu-
 lit omnem substantiam ipsius

Como ejemplos del grupo semiuncial, segura o muy probablemente españoles, pueden incluirse aquí los códices siguientes:

1. Autun, *Bibl. de la Ville*, núm. 27. Ya hemos aludido anteriormente a este manuscrito. Sus folios 16-62, en escritura semiuncial, contienen Isidorus, *Quaestiones in Numeros, in Deuteronomium, in Josue, in librum Iudicum, in libros Regum*, y en ella se dan abreviaturas tan significativas, como *epscps*, *nsi*, *Srl*, *srlita*.

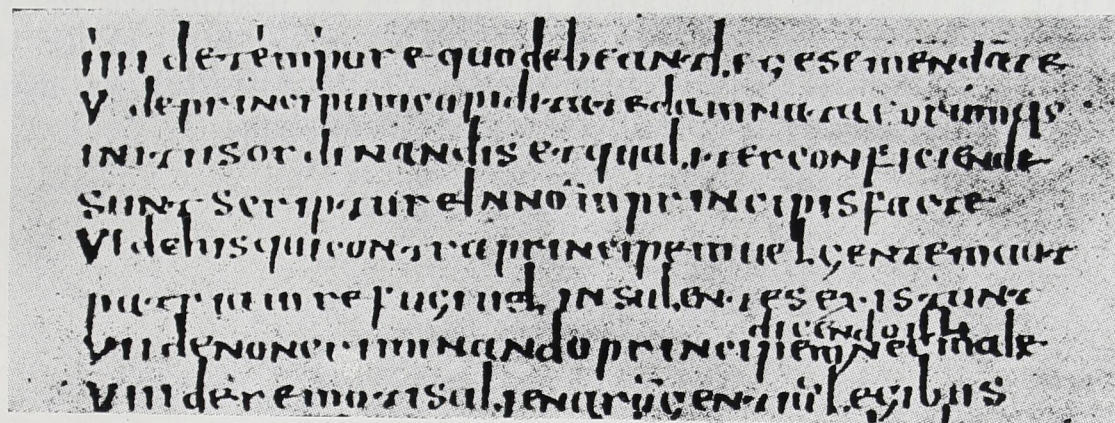


Fig. 15.—Roma. Bibl. Vat. Reg. Lat., 1 024. *Forum Iudicum*. Fol. 5 v.

III. De tempore quo debeant leges emendate. | V. De principum cupiditate damnata, eorumque | initiis ordinandis, et qualiter conficiende sunt scripture in nomine principis facte. | VI. De his qui contra principem uel gentem aut patriam refugii uel insulentes existunt. | VII. De non criminando principem nec male dicendo illi. | VIII. De remotis alienarum gentium legibus.

2. París, *Bibl. Nat.*, *Latin.*, 9533. Augustinus, *Enarrationes in Psalmos*. Lowe⁹⁴ reconoce en él síntomas visigóticos y en la reproducción que

⁹⁴ *A hand-list.*, núm. 79, *More Facts*, p. 52, núm. 126, p. 58 y *A list of the oldest extant manuscripts of Saint Augustin*, pág. 241. A la lista de los códices unciales españoles habrá tal vez que añadir una hoja descubierta en Madrid en 1936 y que formó parte de un manuscrito de las *Confessiones* de San Agustín. Estudiará este fragmento, que contiene el final del libro ix y los comienzos del x, el Prof. E. A. Lowe. El códice de que procede parece escrito en el siglo vi. En él hay que señalar la forma *quum*. Ofrece nuestro fragmento el interés de haber pertenecido al único manuscrito uncial hasta hoy conocido de las *Confessiones*, pues entre los "antiquiores" de las obras de San Agustín, sólo existía el *Sessorianus 55* (Roma, *Vittorio Emmanuele*), en escritura semiuncial de fines del siglo vi. Cfr. E. A. LOWE, *A list of the oldest extant manus-*

damos (fig. 14) se observa el uso del guión con punto sobrepuesto para abreviatura de *m* y para el signo general de abreviación. Aunque este símbolo abreviativo es característico de la minúscula visigótica, pero no exclusivo de ella, y aunque en sus abreviaturas restantes no se encuentra nada específicamente español, las particularidades ortográficas del manuscrito y su semejanza con el Autun 107, inclinan a Robinson⁹⁵ a atribuirlo al mediodía de Francia o a Cataluña.

3. Vaticano, Reg. Lat., núm. 1024 (fig. 15). Contiene este manuscrito el *Corpus* de las leyes visigóticas publicadas por Rescervinto en el año 654. Sus caracteres paleográficos lo sitúan en las postrimerías del siglo VII o principios del VIII. Sus peculiaridades ortográficas, el uso de *que* = *q^s* y las formas abreviativas de *noster*, *flagella* (= *fla*), son datos suficientes para considerar español este famoso manuscrito.

cripts of Saint Augustin, with a note on the Codex Bambergensis. Tipografía Poliglotta Vaticana, 1931. (Estratto della *Miscellanea Agostiniana*, vol. II. págs. 235-251, pág. 244), manuscrito utilizado con preferencia casi exclusiva por P. Knöll en sus ediciones de 1896 (*Corpus scriptorum ecclesiasticorum latinorum*) y 1898, (*Biblioteca Teubneriana*). Cfr. P. de Labriolle en *Revue des Études latines*, XIV (1936), págs. 194-197, a propósito de la edición del mismo texto por M. Skutella, (Leipzig, Teubner. 1935).

⁹⁵ *Op cit.*, p. 18, nota 4.

II

Los Códices visigóticos de la Catedral toledana.

Cuestiones cronológicas y de procedencia

ABREVIATURAS CON QUE SE DESIGNAN LAS OBRAS CITADAS EN
EL CAPITULO 2 DE ESTE ESTUDIO

- Amador H=José Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española*. Madrid, 1861-1865; 7 vols. 4º
- Burnam PI=John M. Burnam, *Palaeographia Iberica. Fac-similés de manuscrits espagnols et portugais (IXe-XVe siècles) avec notices et transcriptions*. París, I, 1912; II, 1920; III, 1925. Folio.
- Clark CH=Charles Upson Clark, *Collectanea Hispanica*. París, 1920. 4º
- D. Bordona ECME=Jesús Domínguez Bordona, *Exposición de códices miniados españoles. Catálogo*. Madrid, 1929. 4º
- D. Bordona MsP=Jesús Domínguez Bordona, *Manuscritos con pinturas. Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*. Madrid, 1933; 2 tomos. 8º
- Eguren MD=José María de Eguren, *Memoria descriptiva de los códices más notables de los archivos eclesiásticos de España*. Madrid, 1859. 4º
- Ewald-Loewe ESV=Paulus Ewald et Gustavus Loewe, *Exempla scripturae visigothicae, XL tabulis expressa*. Heildelberg, 1883. Folio.
- Férotin LMS=Marius Férotin, O. S. B., *Le «Liber Mozarabicus Sacramentorum» et les manuscrits mozarabes*. París, 1912. Folio.
- Flórez ES=Enrique Flórez [y sus continuadores], *España Sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España: origen, divisiones y límites de todas sus provincias, etc.*, etc. Madrid, 1747-1879; 52 vols. 4º
- García Villada PE=Zacarías García Villada, S. J., *Paleografía española, precedida de una introducción sobre la Paleografía latina*. Madrid, 1923. 8º
- Loewe-Hartel BPLH=Gustav Loewe-Wilhelm von Hartel, *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis*. I, Wien, 1887. 4º
- Lowe SP=E. A. Lowe, *Studia Palaeographica. A contribution to the history of early Latin minuscule and to the dating visigothic ms., with seven facsimiles*. Munich, 1910. 4º
- Merino EP=Andrés Merino de Jesucristo, *Escuela paleográfica o de leer letras antiguas desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos*. Madrid, 1780. Folio.
- Millares Carlo CCCV=Agustín Millares Carlo, *Contribución al Corpus de Códices visigóticos*. Madrid, 1931. 4º

- Millares Carlo TPE=Agustín Millares Carlo, *Tratado de Paleografía española* (2ª ed.) Texto y Album. Madrid, 1932. 4º y fol.
- Octavio de Toledo CLCT=José María Octavio de Toledo, *Catálogo de la librería del Cabildo toledano*. 1ª parte. *Manuscritos*. Madrid, 1903. 4º (Biblioteca de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», III.)
- Palomares PGót=Francisco Xavier de Santiago Palomares, *Polygraphía gótico-española*. Año 1764. Folio. (Manuscrito. Academia de la Historia.)
- Riaño NSM=Juan Facundo Riaño, *Notes on early spanish music*. London, 1887. 4º
- Rodríguez de Castro BE=José Rodríguez de Castro, *Bibliotheca española*. II. Madrid, 1786. Folio.
- Rojo-Prado ECM=Casiano Rojo y Germán Prado, *El canto mozárabe. Estudio histórico-crítico de su antigüedad y estado actual*. Santo Domingo de Silos, 1929. 4º (Diputación provincial de Barcelona.)
- Simonet HME=Francisco Xavier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*. Madrid, 1897-1903. 4º (Memorias de la Academia de la Historia, XIII.)
- Sunyol IPMG=Gregori Mª Sunyol, *Introducció a la Paleografía musical gregoriana*. Abadía de Montserrat, 1925. 4º
- Tailhan BEHMA=Jules Tailhan, *Appendice sur les bibliothèques espagnoles du haut moyen-âge*, en Ch. Cahier: *Nouveaux mélanges d'archéologie, d'histoire et de littérature sur le moyen-âge*. Serie III, Vol. IV, 1877, p. 214ss.
- Terreros PE=Esteban de Terreros y Pando, *Paleografía española*. Madrid, 1755. 8º

Introducción

La presente monografía estaba destinada a formar parte de otra más amplia, intitulada *Historia de los manuscritos de la Biblioteca Capitular de Toledo*, los cuales están repartidos hoy, como es sabido, entre la librería del Cabildo y la Biblioteca Nacional de Madrid. La monografía aludida, en la que hacíamos entrar el examen y comparación entre sí de los antiguos inventarios y catálogos de aquélla, la determinación de la edad y procedencia de los códices, basada en el análisis de su escritura, iluminaciones, ornamentación, notas accesorias, etc., e intentábamos poner de relieve, utilizando en muchos casos documentación inédita en todo o en parte, la intervención tenida por los grandes prelados de los siglos XIII, XIV y XV en la formación y sucesivos acrecentamientos de la Biblioteca Capitular, estaba preparada para la imprenta en los comienzos de 1936. Al ingresar un año antes en la Academia de la Historia de Madrid, segregamos y dimos forma de «Discurso» a los capítulos consagrados al estudio de los códices en escritura visigótica, los cuales destacan entre los demás por su antigüedad y por la importancia que ofrecen en relación con los problemas que en el campo de la paleografía española anterior a la duodécima centuria están, en la actualidad, planteados. Es esta parte de nuestra obra la que, corregida y adicionada, sale ahora nuevamente a la luz pública.

* * *

En efecto; el examen del grupo de manuscritos visigodos de la Iglesia Primada, integrado actualmente por 29 manuscritos, 16 de los cuales permanecen en Toledo y 13 pueden estudiarse en la Sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional; la comparación de las particularidades gráficas, que en algunos de ellos se aprecian, con las que muestran otros códices escritos dentro del período en que la escritura llamada visigótica estuvo en vigor, nos permitirá, con bastantes probabilidades de acierto, a nuestro juicio, determinar la procedencia de algunos ejemplares que cuentan entre los más insignes de cuantos nos ha legado tan remota edad y formular algunas conclusiones, no desprovistas de interés, en torno al problema de los orígenes de la escritura nacional española.

Las cuestiones de procedencia son, con las de fecha, las de mayor importancia y difícil solución en el campo de la paleografía visigótica, y aun podríamos decir que en el de la paleografía general. Hoy se está ya lejos de considerar a esta disciplina como limitada a la lectura e interpretación de las escrituras antiguas. Por una parte, y merced a los trabajos de Traube (1861-1907) y de sus discípulos, el campo de acción de la paleografía se ha visto ensanchado considerablemente, y pronto su técnica vino a constituir un capítulo más de la historia de la cultura y a situarse como sólida base de la crítica y transmisión de los textos. Por otro lado, las investigaciones modernas, persiguiendo como uno de sus objetivos principales la localización de aquellos manuscritos de origen desconocido, han renovado totalmente el concepto que de la paleografía libraria de los siglos VIII y IX se tenía, y han puesto a contribución, no sólo los datos que suministra el estudio de la escritura misma y de las abreviaturas, sino los que resultan de las peculiaridades ortográficas, de la ornamentación y miniaturas y, en muchos casos, de circunstancias ajenas a la paleografía en sí, como son la naturaleza de ciertos textos que pueden tener marcado sabor local, las indicaciones litúrgicas, etc.¹ El término mismo de precarolingias, usado para designar un grupo de escrituras situadas cronológicamente entre la semi-uncial y la minúscula carolingia, nacidas, poco más o menos, en el siglo VIII en diversos monasterios de Italia, Francia, Alemania y Suiza, y sustituidas por la minúscula carolingia entre fines de esa misma centuria y primera mitad de la inmediata, fué pronto insuficiente. El incansable estudio de tales escrituras, así como de los factores diversos antes apuntados, ha permitido reconocer escuelas distintas, tales como las de Laon, Luxeuil, Corbie, etc., e incluso numerosas variedades dentro de estos tipos. En la misma escritura carolingia, tan uniforme que parecía única, se advierten características diferenciales, como prueba de que los diversos monasterios modelaron de modo peculiar, y con toda probabilidad involuntario, la nueva escritura.

Los resultados que en el aspecto de la localización se han obtenido con la escritura visigótica, son todavía muy escasos e inseguros. La existencia dentro del ámbito peninsular de escuelas diversas es indudable, y las conclusiones formuladas por Gómez Moreno en su admirable libro *Iglesias mozárabes* (Madrid, 1919), dignas de nuestra preferente reflexión. Si el porvenir reserva a nuestros estudiosos la solución total del problema, ella no podrá venir sino como consecuencia de trabajos especiales

¹ Véase el magistral estudio de GIORGIO PASQUALI, *Paleografía quale scienza dello spirito*, en la revista *Nuova Antologia*, fasc. 1421, 1º de junio de 1931, pp.342-354.

en que los fondos monásticos medievales se analicen detenidamente, se estudien las particularidades externas de los códices, se esclarezca la personalidad de sus poseedores y se consagren a cada «scriptorium» español de la Edad Media monografías divulgadoras de sus antiguos Catálogos, de sus colecciones diplomáticas, necrologios, etc., etc. Si de cada manuscrito de letra visigótica, o de la mayoría de ellos, conociéramos el lugar de origen, es decir, el medio cultural en que fueron producidos, lograría darse un gran paso hacia la solución del problema de repartirlos por escuelas, y se precisarían o rectificarían, mediante investigaciones nuevas y detenidos co-
tejos, los caracteres propios de las mismas.

Resultados apreciables se han obtenido en la atribución a territorio pirenaico y a épocas anteriores al siglo x de un grupo, no muy nutrido, de manuscritos. El método seguido es interesante y pudiera ser aplicable en casos parecidos: comprobada la presencia en esos códices, que, a juzgar por el uso exclusivo que hacen de «ti», debían ser de edad temprana, de influencias carolingias, que en la región mencionada, como es sabido, y por razones históricas que no es del caso exponer ahora, se dieron desde muy pronto, era lógico sospechar su procedencia pirenaica. Ahora bien: tal sospecha cámbiase en certidumbre cuando la vemos corroborada por la presencia en los manuscritos mismos de ciertos indicios independientes, incluso, de la escritura. Nos referimos al rivipulense 46 (Barcelona, *Archivo de la Corona de Aragón*), escurialense P. I. 8 y parisino 4667. Con ellos podrían agruparse paleográficamente algunos otros acerca de cuyo origen no se tiene ninguna noticia concreta. Tales los siguientes: Escorial S. I. 16 (S. Augustinus, *De Civitate Dei*), París, *Bibl. Nat.*, lat. 12254 (S. Gregorius, *Homiliae*); *ibíd.*, lat. 9575, del año 811 (Claudius taurinensis, *Commentarium*), en minúscula carolingia, con influencias visigóticas en la ortografía y abreviaturas; *ibíd.*, lat. 4668 (*Lex Romana visigothorum*), que muestra en alguno de sus folios (por ejemplo, en el 147v) la coexistencia de las escrituras carolingias y visigóticas y síntomas carolingios en esta última, y, finalmente, el curioso fragmento de las *Actas* de Santa Ágata y Santa Dorotea, que dimos a conocer en nuestro libro *Contribución al Corpus de Códices visigóticos*, Madrid, 1931, págs. 253-265 y facs. XLV y XLVI.² Excluimos, en cambio, del grupo que nos ocupa, después de una más atenta consideración de su escritura, a los parisinos lat. 609 (*Varia de computo*), cuya minúscula es visigótica pura, y lat. 2824, acerca del cual ha escrito recientemente Pedro Bohigas:³ «Respecte del ms. lat. 2824...

² Véase lo que al fin de este estudio se dirá acerca del cód. toledano 99, 30.

³ *Estudis Universitaris Catalans*, XVI (1931), pp. 2-3 de la tirada aparte.

cal fer remarcar que és tot sencer en lletra merovingia, menys el foli 93^v⁴ que conté l'himne *Christe qui lux es et dies*, que és en lletra visigòtica. El Sr. Millares, seguint a Clark, senyala l'existència de la g carolingia en aquest fragment, però crec que pel present cas és preferible cercar una explicació diferent de la dels còdexs anteriors, car el ms. 2824, en el foli esmentat, amb tot i oferir els caràcters típics de l'escriptura visigòtica tant en la lletra com en les abreviatures, té un aspecte bastant diferent del de la majoria de manuscrits hispànics, com si el copista hagués estat influenciat per la calligrafia de la resta del còdex. M'inclinaria, doncs, a creure que el foli en qüestió ha estat copiat d'un manuscrit espanyol per un escriptor francès, que ha volgut estrafer les característiques gràfiques del seu original.»

Por lo demás, estamos persuadidos de que el cotejo de los datos obtenidos en un estudio a fondo de los códices visigóticos conservados, con lo que acerca de muchos de ellos nos dicen los antiguos historiadores, daría, desde el punto de vista de la solución de los problemas de procedencia e identificación, resultados excelentes.

Un par de ejemplos, independientemente de lo que luego se verá a propósito de algunos manuscritos toledanos, lo demostrará. Con ocasión de estudiar nosotros cierta hoja perteneciente a un códice que Ambrosio de Morales alcanzó a ver íntegro en el monasterio de Celanova, hoja que se custodia actualmente en la biblioteca capitular de Sigüenza,⁵ logramos, combinando datos diversos y siguiendo las huellas de Ewald-Loewe,⁶ aclarar la historia del manuscrito matritense 1872 (P. 21), procedente de Sahagún, de donde pasó, por préstamo, a don García de Loaysa, y más tarde al convento de San Vicente de la Orden de predicadores en Plasencia.

Tratando el P. Yepes en su *Corónica*⁷ del monasterio antiquísimo de San Pedro de Arlanza, refiérese a un libro que halló en él «escrito en letra gótica, que se intitulaba «Regla de los Padres». Están en este libro las reglas de Macario, Pacomio, Cassiano, Basilio, Isidoro, Augustino, Benedicto y la que el obispo San Fructuoso escribió para monges». Lo más seguro es que tal códice haya corrido la misma triste suerte que otros muchos; pero podríamos con bastante probabilidad considerar como procedente de él el folio segundo actual del manuscrito matritense 494, de ig-

⁴ Reproducido en el artículo de Bohigas.

⁵ *Contribución al Corpus de Códices visigóticos*, pp. 237-240.

⁶ *Exempla*, tab. xxvii, p. 21.

⁷ Fol. 150.

norada procedencia,⁸ folio en cuyo anverso hay un laberinto con las palabras «Sancte Marie Virginis», y en su reverso la siguiente mención de contenido, que coincide, salvo ligeras variantes, con las palabras antes transcritas de Yepes: «Hic est liber regularum Macharii, Pacomii, Basili, Benedicti, Cassiani, Fructuosi, Isydori, et alterius Fructuosi, gallicensis episcopi.»

⁸ *Contribución, etc.*, p. 51.

NOTICIAS QUE ACERCA DE LOS MANUSCRITOS VISIGÓTICOS SE HALLAN EN
LOS INVENTARIOS DE LA LIBRERÍA CAPITULAR

Durante la prelación de don Sancho de Castilla (1259-1261), hijo de San Fernando, y con ocasión de haberse encargado don Rodrigo Ibáñez del tesoro de la Iglesia, se redactó el inventario más antiguo, que sepamos, de los libros pertenecientes a la Catedral de Toledo. No conocemos su original, sino tan sólo un traslado coetáneo, inserto en el *Liber secundus privilegiorum Ecclesiae Toletanae*,¹ fol. 89r. Publicó este texto, aunque con omisión de la parte a libros concerniente, Francisco de B. San Román.² Otra copia del siglo XVIII, con el título de *Inventario de las ropas, alhajas, libros y otras cosas, que se hizo por los años de 1250 al 60 al thesorero don Rodrigo Iváñez o Yáñez, al entregarse del thesoro de la Sancta Iglesia de Toledo*, forma parte del manuscrito Egerton 1881, del British Museum.³ Las partidas de este inventario no consienten, por su extremado laconismo, ninguna identificación con respecto a los manuscritos que aquí nos interesan.

Anterior a 1350 es un segundo inventario⁴ titulado *Estas son las cosas que ffueron ffalladas en el ssagrario de la eglesia de Toledo después que ffinó don Fferrant Alfons, thesorero que ffué de la dicha eglesia, que Dios perdone, i ffueron entregadas a don Gonzalo Rroyz, thesorero que ffué*. Comprende unos ciento noventa libros, pero, como el anterior, es de escaso interés para nuestro objeto, dada la vaguedad de muchas de sus partidas, por ejemplo: "Item, otro libro grande de letra de moçáraues".—"Item, un libro de letra de moçáraues, de pequenna valor".

¹ *Arch. Hist. Nac.*, Madrid.

² En *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, año III, núm. VII (1920), pp. 121-125.

³ Cfr. P. de GAYANGOS, *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum*, London, 1875, I, p. 364.

⁴ *Arch. Hist. Nac.*, Madrid. Papeles procedentes de Toledo. Lo publicó LUIS PÉREZ

En el más antiguo de los catálogos, que podríamos llamar «oficiales», o sea en el redactado en 1455 por los comisionados del Cabildo Pedro Rodríguez del Durazno, canónigo, y Rodrigo Fernández, racionero y bibliotecario, con motivo de la renuncia que de su cargo había hecho el último, y para efectuar la entrega de los códices a su sucesor, el también racionero Francisco Fernández (Madrid, *Bibl. Nac.*, sign. 13596),⁵ sólo se registran diez ejemplares de letra visigótica, colocados todos ellos «in angulo... librerie, in fine quinte banche». Los dos primeros (núms. 348 y 349) son los actualmente signados **2, 1** y **11, 3**, o sea la *Biblia hispalensis* y el famoso ejemplar de los *Moralia*, obra del copista Florencio, monje de Valeránica. Los términos sumamente vagos con que el «Inventarium» consigna los ocho restantes, imposibilitan su identificación: «alii duo libri eiusdem littere gotice, magno volumine scripti, et cum tabulis corio nigro cooperti» (núms. 350-351) y «alii sex libri eiusdem littere gotice, in pargameno, paruo volumine scripti» (núms. 352-357).

Al tiempo de redactarse el segundo «inventario», o sea el titulado *Memoria de los libros que están en la librería de la Santa Iglesia de Toledo*, carente de fecha, pero perteneciente a principios del siglo XVI,⁶ y conservado en la biblioteca escorialense con la signatura L. I. 13, fols. 107 a-133 b,⁷ ya habían tenido ingreso en la capitular toledana los diez manuscritos de contenido litúrgico que hoy día perduran en ella. Es tradición

DE GUZMÁN, marqués de Morbecq, *Un inventario del siglo xiv de la Catedral de Toledo. (La Biblia de San Luis)*, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXIX (1926), pp. 379-419. En 1920 examinamos en el *Archivo Catedral de Toledo* (sign. x-12-12) un inventario, en papel, del siglo xiv, en cuyos folios 40r-42r se insertaba la lista de los libros. Posteriormente no fué posible dar con su paradero. Acaso podría identificárla con el publicado por Pérez de Guzmán.

⁵ Escrito en vitela. En la misma Biblioteca (sign. 13471) se conserva una copia coetánea, y de la misma letra, en papel. Acerca de este y de los restantes «Catálogos» o «Índices» véase JOSÉ FORADADA CASTÁN, *Reseña histórica de la biblioteca de la Catedral de Toledo*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VII (1877), pp. 49-54 y 65-69. El mismo Foradada publicó, aunque con graves errores, parte del inventario de 1455. Cfr. la *Revista* citada, VII (1877), páginas 321-324, 338-340, 355-356 y 369-372. Según PÉREZ DE GUZMÁN, *Art. cit.*, p. 374, nota 1, divulgó este Catálogo HAENEL en sus *Catalogi librorum manuscriptorum... in bibliothecis Galliae, Helvetiae Hispaniae*, etc., Leipzig, 1830, reproducidos por MIGNE en su *Dictionnaire des manuscrits*, tomo II, cols. 385ss., pero, en realidad, lo publicado por Haenel (cols. 983-997) es un índice, muy deficiente, de la biblioteca capitular de Toledo.

⁶ Al siglo XVI lo atribuye AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1864, V, p. 114, nota 1.

⁷ Cfr. JULIÁN ZARCO CUEVAS, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real*

que dichos códices fueron llevados en todo o en parte⁸ a la iglesia catedral por orden de Cisneros, no obstante lo cual escribe en su *Memorial Vallejo*⁹ que «visitando su señoría [en 1502] la librería de su santa yglesia, entre muchos e diverços libros antiguos que en ella avían, halló vnos muy anti-quíssimos, ansy en la letra que llaman góthica, como en la lengua que la llamavan moçárave. Y pescudando su señoría qué era aquello, le dixeron que en tiempo de Sant Isidro se cantava y rezaba el offiçio por allí en aquella santa yglesia, syendo Muça Arabí rey de aquella çibdad de Toledo (y de allí se corrompió el vocablo, que se dize moçárabe), que fué en tiempo de los rreyes godos». Pero Burriel, conocedor como pocos de las antigüedades toledanas, señala, con acierto, la procedencia en bloque del grupo de manuscritos que nos ocupa. «Viendo [Cisneros]—escribe en su *Carta segunda a Castro*, publicada en el *Semanario erudito*, de Valladares¹⁰—, caído el uso de este oficio [el gótico] en las parroquias muzárabes a principios del siglo XVI, erigió una magnífica capilla en esta su iglesia Primada, y fundó catorce capellanías para que los catorce curas y beneficiados muzárabes cantasen todos los días en su propio tono la misa y todas las horas canónicas. A este fin recogió los libros manuscritos de las parroquias y de ellos hizo formar, para uso de la capilla y parroquias, el Misal y Breviario Muzárabe Isidoriano, que mandó imprimir, pero mezclando algunas cosas modernas y omitiendo otras antiguas. . . .»

Los códices a que nos referimos aparecen registrados en los folios

Biblioteca de El Escorial, Madrid, 1926, II, pp. 229-233. Una copia, incompleta, de este Catálogo se halla en el manuscrito matritense 13630.

⁸ Alguno de ellos debió llegar por otros conductos. Por ejemplo: En su testamento, otorgado en 12 de septiembre de 1580, incluyó esta cláusula Alvar Gómez de Castro: «Tengo un *breuiario moçarabe* cuyo usufructo me dió el señor bachiller Herrera, con tal que después de mis días lo ayan los capellanes moçárabes.» Cfr. F. DE BORJA SAN ROMÁN, *El testamento del humanista Alvar Gómez de Castro*, en *Boletín de la Academia Española*, XV (1928), pp. 543-566. Cfr. p. 562.

⁹ JUAN DE VALLEJO, *Memorial de la vida de Fray Francisco Jiménez de Cisneros*. Publicado, con prólogo y notas, por Antonio de la Torre y del Cerro, Madrid, 1913, p. 57.

¹⁰ Tomo II (1787), pp. 43-44. BALTASAR PORREÑO, al ocuparse en su biografía del gran Cardenal (cfr. *Dos tratados históricos tocantes al cardenal Ximénez de Cisneros*. Publícalos la Sociedad de Bibliófilos españoles, Madrid, 1918, p. 113), de la penuria de libros litúrgicos, alude a una tradición antigua, según la cual hizo aquél «recoger y poner en su librería algunos que se hallaron desencuadernados y comenzados a deshojar en algunas tiendas del Alcaná de Toledo, sirbiendo las hojas para envolver las mercaderías como papel viejo».

107v («Missal gótico en pergamino, de letra gótica, desenquadrado. Es libro notable.»), 108r («Homiliario de letra gótica, en pergamino, sin principio ni fin»; «Psalterio de letra moçáraue con hymnos al cabo dominicales y de sanctos y de solemnidades de la hyglesia. Es libro de coro»; «Missal godo en pergamino»; «Missal moçáraue, en letra moçáraue, de mano, sin principio»); 108v («Quadragesimale, de canto moçáraue, de pergamino, de mano»; «Lecionario godo, en letra gótica, de pergamino y de mano, sin principio ni fin»); fol. 117v («Missal moçáraue, letra gótica, en pergamino, de mano»); fol. 118v («Offitium et Sanctural, de letra moçáraue, de mano, en pergamino») y fol. 127r («Missal moçáraue, folto, en pergamino, letra moçáraue»).

Los restantes manuscritos, en número de ocho, son, aparte de los *Moralia*, que hemos visto ya en el Inventario de 1455 y que aquí se registra al fol. 108 v (la *Biblia hispalensis*, sin que sepamos por qué, no figura), los siguientes: fol. 107v: «Diui Gregorii Moralia in Job, de mano, en pergamino, de letra moçáraue. Está en veinte y cinco libros y al postrero le falta.» Este códice es el actualmente señalado con la signatura **11, 4**.—Fol. 108r: «Commentarii super quatuor Evangelia, de letra gótica moçáraue, sin principio ni fin», etc., el cual podría identificarse con el manuscrito **9, 38** que contiene, no un comentario a los cuatro Evangelios, sino el de S. Jerónimo al de S. Mateo.¹¹—Fol. 114v: «Joannis Chrisostomi Epistole ad Theodorum, en pergamino, de mano, letra moçáraue», hoy matr. **10092**, y antes toledano **5, 63**.—*Ibid.*: «Liber de uirtutibus, moçáraue, en pergamino, de mano» que no se identifica con ninguno de los conservados.—Fol. 124v: «Sanctural de vitis patrum, en letra moçáraue», hoy matr. **10007** y antes toledano **10, 25**.—Fol. 127r.: «Diui Isydori Ethimologie, en letra moçáraue, en pergamino, de mano», con cuyas palabras se designa al códice **15, 9** (matr. **10008**) y no al famoso **15, 8** (matr. Vitr. **14-3**), porque éste no tuvo ingreso en la biblioteca hasta 1727 y figura, por vez primera, en el Catálogo redactado en dicho año. Aún hallamos en la «Memoria» escurialense un ejemplar visigótico, designado con sólo estas palabras: «Otro moçáraue», las cuales parecen referirse a un comentario, acaso de S. Gregorio, sobre los Salmos, por aparecer el ejemplar en cuestión reseñado a continuación de otro códice (fol. 120v) que contenía el expresado texto. Pero tal manuscrito no existe entre los libros de la biblioteca, en su estado actual.

El Catálogo de 1591 (Madrid, *Bibl. Nac.*, sign. 13830) supone un

¹¹ La identificación propuesta tropieza con la dificultad de que el **9, 38** no se registra en el Índice de 1591, sino en el de 1605 y sucesivos.

importante aumento respecto de los anteriores. En efecto; de un número de 561 manuscritos que incluye el inventario escurialense, pasamos al de 676, de los cuales 23 son de letra visigótica. Ya no figura aquí el *Liber de virtutibus*, pero sí la *Biblia hispalensis* (fol. 7v). A los diez códices litúrgicos ha venido a añadirse el que contenía el «Officium Sanctorum Martini et Aemiliani et istius vita per Braulionem», actualmente perdido (fol. 23v). Regístranse en este Catálogo, por vez primera, los dos *Códices conciliares* (fol. 7v)¹², el de las *Sententiae seu de summo bono* de San Isidoro (fol. 8r),¹³ el de «Eterius adversus Elipandum, archiepiscopum toletanum, et Samson contra Ostigesium malacitanum» (fols. 8r-v),¹⁴ el que contiene *Vitae Patrum* (fol. 77r),¹⁵ la *Historia ecclesiastica* de Eusebio (fol. 77r)¹⁶ y el «código de Azagra» (fol. 93r: «Eugenius tertius, archiepiscopus toletanus; continet plurima opuscula ipsius et aliorum scripta carmine»,¹⁷ ingresado en la biblioteca en 1587, según sabemos por una nota escrita en letra del siglo xvi e inserta en sus comienzos.

El índice redactado con motivo de la visita girada por el arzobispo don Bernardo de Rojas y Sandoval en 1605, cuando la biblioteca estaba a cargo del tesorero y canónigo Francisco Morejón,¹⁸ añade a los anteriores, con la signatura 30, 14, un nuevo código visigótico, o sea el que contiene Hieronymus, *In Matthaeum*,¹⁹ pasando a ocupar la signatura 30, 18 la *Historia ecclesiastica* de Eusebio.—Ninguna innovación hallamos con respecto al punto que nos ocupa en el «Inventario de la bibliotecaría de la Santa Iglesia de Toledo, sacado del que está original en la Contaduría de la obra, en 12 de agosto de 1664».²⁰ Entre esta fecha y la de 1727, en que ejecutaron su Índice los padres Diego Mecoleta y Martín Sarmiento,²¹

¹² Cfr. los números 15 y 16 de la Enumeración que más adelante se inserta.

¹³ *Ibid.*, núm. 14.

¹⁴ *Ibid.*, núm. 11.

¹⁵ *Ibid.*, núm. 6.

¹⁶ *Ibid.*, núm. 17.

¹⁷ *Ibid.*, núm. 9.

¹⁸ *Bibl. Nac.*, Madrid, sign. 13630.

¹⁹ Cfr. *Enumeración*..., núm. 5.

²⁰ *Bibl. Nac.*, Madrid. Encuadernado a continuación del de 1605.

²¹ *Ibid.*, sign. 13413. Algunos, como Simonet, atribuyen este trabajo al P. Burriel, del cual lleva algunas notas marginales. El insigne jesuita había confeccionado uno. Cfr. *Carta al P. Rávago* en VALLADARES, *Semanario erudito*, II, p. 25.

siendo arzobispo de Toledo el cardenal Astorga, entraron a figurar en los plúteos de la biblioteca capitular los códices visigóticos restantes; a saber: núm. 1 del Índice, sign. 2, 3 (hoy **2, 2**: *Biblia*); núm. 140, sign. 5, 16 (hoy **14, 23**: Elipandus, *Epistolae*); núm. 176, sign. 11, 6 (hoy **9, 6**; S. Gregorius, *Homiliae in Ezechielem*); núm. 191, sign. **15, 8**: S. Isidorus, *Etymologiae* (hoy matr. vitr. **14-3**); núm. 283, sign. 17, 1 (hoy **99, 30**: *Varia grammatica*), y núm. 714, sign. 26, 1 (hoy matr. **10064**: *Fuero Juzgo*).

ENUMERACIÓN DE LOS MANUSCRITOS POR EL ORDEN DE SUS SIGNATURAS TOLEDANAS, CON INDICACIÓN DE LO SUSTANCIAL DE SU CONTENIDO Y DE LA BIBLIOGRAFÍA PERTINENTE A CADA UNO DE ELLOS

A las consideraciones que nos proponemos hacer, como objeto primordial de este trabajo, acerca de la fecha y origen de buena parte de los ejemplares visigóticos procedentes de la biblioteca capitular toledana o conservados en ella, tiene forzosamente que preceder una noticia, lo más amplia y completa posible, de los códices mismos, la cual incluya sus particularidades externas, sus datos gráficos esenciales, los textos que en ellos se ofrecen a nuestra curiosidad, y las publicaciones en que se los ha utilizado o en las que, más o menos de propósito, se ha intentado señalarles una fecha o apuntar una procedencia probable o segura.

De muchos de estos códices, cuyo interés paleográfico no puede ponerse en duda, se han publicado modernamente exactas reproducciones parciales y, en algún caso, íntegras. Ewald-Loewe, en sus *Exempla*, y Upson Clark, en sus *Collectanea Hispanica*, dieron acogida a los ejemplares más destacados de la serie que nos ocupa; pero de bastantes de ellos se hace notar la falta de facsímiles. Nosotros, con la finalidad de proporcionar a los estudiosos elementos de juicio para ulteriores investigaciones, traemos a estas páginas, después de una detenida selección previa, la imagen gráfica de esos manuscritos con la extensión que nos ha parecido conveniente, y cuidamos, además, de transcribir los textos y de identificarlos.

Esta parte de nuestro trabajo podría decirse que constituye una monografía especial e independiente, pero, al mismo tiempo, base y fundamento de las observaciones ulteriores, en el transcurso de las cuales utilizaremos, cuando sea preciso, los datos ahora acumulados.

I. **2, 1.**—Matr. VITR. **4-2.**—*Biblia (Codex hispalensis)*.—Siglo x in.

Millares Carlo, *A propósito del «Codex hispalensis» de la Biblia*, en CCCV, págs. 97-130.—Íd. TPE, núm. 108, págs. 459-460 y 76, 88, 158, 159, 169-170, 422.—Felipe

Fernández Vallejo,¹ *Biblia goda*, «Memoria» núm. VI (págs. 645-679) del volumen rotulado *Memorias i disertaciones que podrán servir al que escriba la historia de la Iglesia de Toledo, desde el año MLXXXV en que conquistó dicha ciudad el Rei don Alonso VI de Castilla*. (Academia de la Historia, 2-7-4, legado San Román, ms. 75).—FACS. Milares Carlo TPE, lám. XXIII.

2. 2, 2.—*Biblia*.—Siglo x.

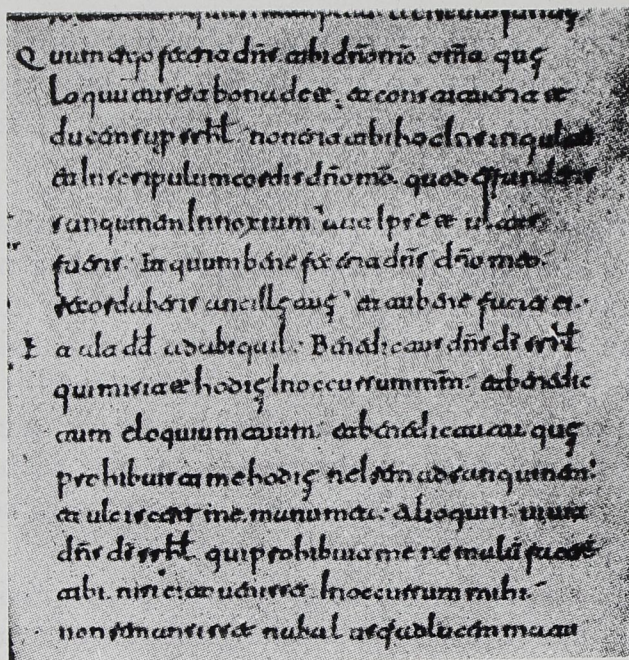


Fig.—16.—2, 2, fol. 50 rb — *Biblia*. — Liber Regum, I, cap. xxv, vv. 30-34.

Quum ergo fecerit Dominus tibi domino meo omnia que lo-
quutus est bona de te, et constituerit te ducem super Srahel, non
erit tibi hoc in singultum, et in scripulum cordis domino meo, quod
effunderis sanguinem innoxium, aut ipse te ultus fueris: et quum
benefecerit Dominus domino meo, recordaberis ancille tue et tu be-
nefacies ei. Et ait David ad Abigail: Benedictus Dominus Deus
Srahel, qui misit te hodie in occursum meum, et benedictum elo-
quium tuum, et benedicta tu, que prohibuisti me hodie ne irem ad
sanguinem, et ulciscerer me manu mea. Alioquin uiuit Dominus
Deus Srahel, qui prohibuit me ne malum facerem tibi: nisi cito
uenisses in occursum mihi, non remansisset Nabal usque ad lucem
matu(tinam).

¹ FERNÁNDEZ VALLEJO, cuyo nombre va unido al descubrimiento del *Auto de los Reyes Magos*, fué canónigo de Zaragoza, maestrescuela de Toledo, obispo de Salamanca

40,5 × 27.—144 folios.—Títulos rojos e iniciales de colores rojo, verde, azul y sepia.—Notas marginales en escritura minúscula y alguna en caracteres árabes.—Texto a 2 cols.—Enc. en pergamino.—«ti» y «tj».

Incompleta. Abarca desde el libro de Josué hasta el versículo 67 del Salmo "Attendite, popule meus", etc.—Simonet *HME*, pág. 729, afirma que «de la misma librería de Toledo pasó a la Nacional un códice en folio de la Biblia, escrito en el... siglo XI con caracteres góticos en pergaminos, que debemos contarle con mucha probabilidad entre los códices mozárabes». Juzgamos esta aseveración equivocada, ya que el único manuscrito bíblico visigótico de la Biblioteca Nacional, venido de Toledo, es el famoso *Hispalensis*. Simonet debió confundirse con el códice matritense núm. 2 (olim A 2), único volumen conservado de una serie, escrito en bella letra visigótica del siglo XI y procedente del monasterio de San Juan de la Peña (cfr. D. Bordona *ECME*, pág. 179, y *MsP*, págs. 227-228, figs. 211 y 212), una hoja del cual (Marc., XII, 24-XV, 2) se halla en Madrid en la colección del señor Lázaro Galdeano (Cfr. E. A. Lowe, *Nouvelle liste de «membra disiecta»*, en *Revue Bénédictine*, abril 1931, págs. 102-103).—Eguren *MD*, págs. 44-45.—Octavio de Toledo *CLCT*, pág. 52, núm. XCI.—García Villada *PE*, núm. 199, pág. 124.—Millares Carlo *TPE*, núm. 248, pág. 470.—FACS. Palomares *PGót*, lám. 32, núm. 2.—(Fig. 16).

3. **5, 36.**—Matr. **10092.**—S. Iohannes Chrysostomus, *De reparatione lapsi*, etc.—Siglo IX.

17 × 13.—194 hojas, s. num.—Títulos rojos.—Notas marginales en escritura minúscula.—Texto a línea tirada. Los márgenes de algunos folios aparecen cortados.—En el fol. 1r hay un índice del siglo XVI que especifica el contenido del manuscrito.—«ti» sólo.

Merino *EP*, págs. 112-113 («Este código se escribió por los años de 1000»).—Octavio de Toledo *CLCT*, pág. 111, núm. CCXXVII.—Loewe-Hartel *BPLH*, págs. 263-264.—Clark *CH*, núm. 631.—García Villada *PE*, núm. 133, págs. 114-115.—Millares Carlo *TPE*, núm. 109 y pág. 113.—FACS. Merino *EP*, lám. 11, núm. 1.—Burnam *PI*, lám. XXI A.—Clark *Op. cit.*, lám. 20. (reprod. de los folios 1v-2).

4. **9, 6.**—S. Gregorius, *Homiliae in Ezechielem ad Maximum episcopum*.—Siglo X.

22 × 16.—Vitela.—97 hojas, s. num.—Letra visigótica muy clara.—Títulos rojos.—Notas marginales en escritura minúscula.—Texto, incompleto, a línea tirada.—Algunos folios recortados.—Enc. en pergamino.—«ti» y «tj».

y, más tarde, arzobispo de Santiago de Compostela, a cuya sede fué presentado en noviembre de 1797, y en la cual falleció el 8 de diciembre de 1800. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, Santiago, 1909, XI, pp. 93-112. El volumen citado en el texto es de una importancia excepcional. No obstante, sólo se ha publicado de él, que sepamos, la Disertación V *Sobre la música* (pp. 477-535), en el artículo del padre LUCIANO SERRANO, *Historia de la música en Toledo*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XVI, (1907), pp. 219-243.



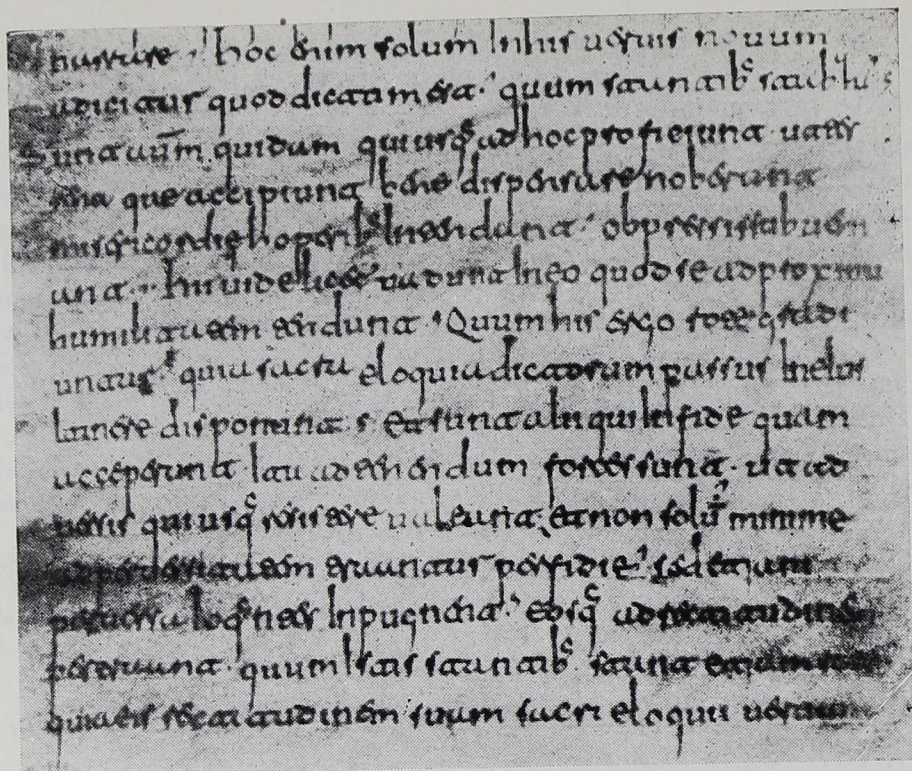


Fig. 17.—Cód. 9,6, fol. 44rb.—S. Gregorius, *Homiliae in Ezechielem*, lib. I, Homilia VII, § 14, Migne LXXVI, col. 847.

narrare. Hoc enim solum in his ueruis nouum | adicitur, quod dictum
est: Quum stantibus stabant. | Sunt autem quidam qui usque ad hoc
proficiunt, ut ter|rena que accipiunt bene dispensare noberant, | mi-
sericordie ho|peribus intendant, obpressis subueni|ant. Hii uidelicet
uadunt, in eo quod se ad proximi | humilitatem tendunt. Quum his
ergo rote gradi|untur, quia sacra eloquia dictorum passus in eius | iti-
nere disponunt. Et sunt alii qui in fide quam | acceperunt ita ad
tenendum fortes sunt, ut ad uersis qui usque resistere ualeant, et non
solum minime | ad peruersitatem traantur perfidie, sed etiam | per-
uersa loquentes inpugnent, eosque ad rectitudinem | pertraant.
Quum istis stantibus stant etiam rote, | quia eis rectitudinem suam
sacri eloqui uerua

García Villada *PE*, núm. 195, pág. 123.—Millares Carlo *TPE*, núm. 249, pág. 470.
—(Fig. 17).

5. 9, 38.—S. Hieronymus, *Expositio in Matthaëum*.—*Hymni*. Si-
glo IX.

23 × 19.—Vitela.—139 hojas, s. num.—Notas marginales en escritura minúscula.—

Títulos en rojo e iniciales de diversos colores.—Texto, algo defectuoso al principio y falto por el fin, a línea tirada.—Algunos folios borrados en todo o en parte.—Enc. en badana blanca.—Sólo «ti».

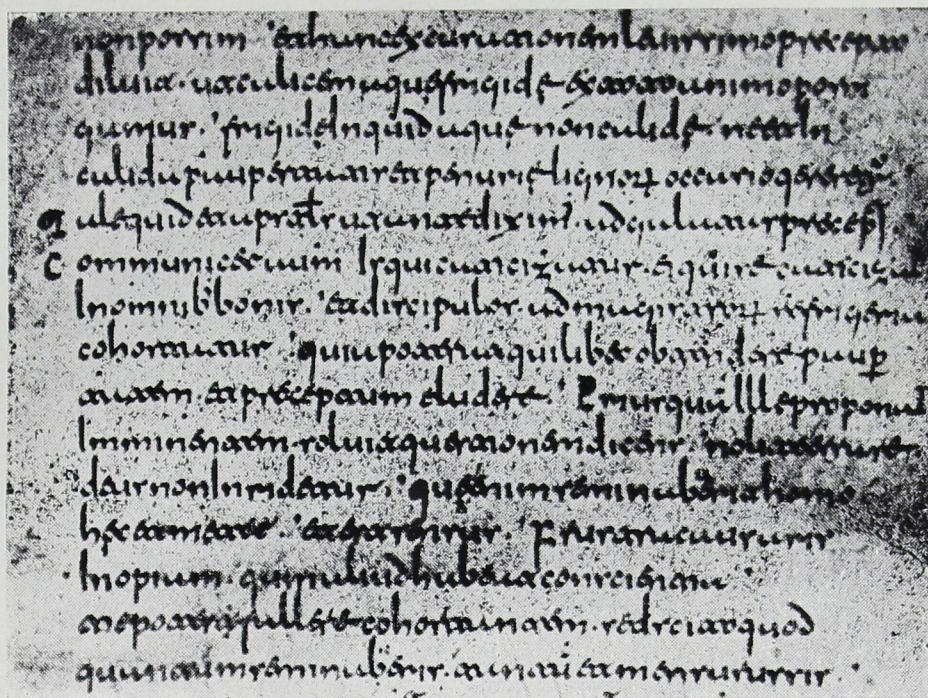


Fig. 18.—Cód. 9, 38, fol. 26rb.—S. Hieronymus, *Comment. in Matthaeum*, lib. I.—Migne, xxvi, 72.

non possim. Et hanc excusationem leuissimo precepto diluit, ut calicem aque frigide ex toto animo porrigamus. Frigide, inquit, aque, non calide, ne et in calida paupertatis et penurie lignorum occasio quereretur (*sic*). Tale quid et Apostolus, ut ante diximus, ad Galatas precepit: Communicet autem is qui caticizatur ei qui se caticizat in omnibus bonis, et discipulos ad magistrorum refrigeria cohortatur. Quia poterat quilibet obtendere paupertatem, et preceptum eludere, priusquam ille proponat, imminentem soluit questionem, dicens: Nolite errare, Deus non inridetur. Que enim seminaberit *a* homo, hec et metet. Et est sensus: Frustra causaris inopiam; cum aliud habeat conscientia: me *b* potest *c* fallere cohortantem, sed scito quod quantum seminaberis *d*, tantum et mensurus sis.

a Corr. en seminauerit.—*b* Lege ne.—*c* Expuntuada la t final. Lege putes.—*d* Corr. en seminaueris.

García Villada *PE*, núm. 196, pág. 123.—Millares Carlo *TPE*, núm. 250, pág. 470.—(Fig. 18).

6. **10, 25.**—Matr. VITR. **5-2.**—*Vitae patrum*, a. 902.

33 × 24.—263 fols. a 2 cols.—Títulos en rojo, o en rojo, azul y verde, o verde y rojo.—Iniciales adornadas, zoomórficas (fols. 48r, 64r) y antropomórficas (fols. 48v, 80v), iluminadas de rojo, pajizo y verde.—Notas marginales en escritura minúscula visigoda.—Enc. en badana blanca.—Respecto al uso de «ti» y «tj», véase nuestro *TPE*, págs. 157-158.

Los manuscritos toledanos **10,26** y **10,27** contienen sendas copias del que nos ocupa, de los siglos XIV y XVI, respectivamente. La suscripción del copista se lee al fol. 263rb: "Explicit liber in era DCCCCXL, regnante domno / Adefonsum princeps [Alfonso III: 866-910]. Armentarius indignus / et graue onus peccatorum depressus scripsit. / Hora pro me, sic inueniad requiem anime tue. Amen."—Flórez *ES*, XVI, págs. 348 y 366-416, utilizó este manuscrito, junto con el perdido de Carracedo (Cfr. A. de Morales, *Opuscula historica*, págs. 135-189) y dió razón de los escritos del mismo santo contenidos en el códice. M. Férotin (cfr. *Le véritable auteur de la Peregrinatio Silviae, la vierge espagnole Etheria*, en *Revue des Questions historiques*, II (1903), págs. 366 y sigs. no alcanzó a ver el códice toledano que nos ocupa (cfr. pág. 378, nota), el cual, en cambio, sirvió de base a la edición del P. García Villada, *La lettre de Valerius aux moines du Vierzo sur la bienhereuse Aetheria*, en *Analecta Bollandiana*, XXIX, págs. 377 y sigs.—Madrid, *Bibl. Nac.*, 13062, fols. 243 r-256 r: *Indice de lo que contiene el tomo gótico del cax. 15, núm. 5, cuya copia es el de letra francesa del siglo XII, del mismo cax. 15, núm. 6, y otra en papel hecha año de 1586, cax. 15, núm. 7.* Cfr. *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XIII, Madrid, 1848, pág. 341.—Eguren *MD.*, pág. LV.—Tailhan *BEHMA*, pág. 325.—Ewald-Loewe *ESV*, págs. 15-16.—Loewe-Hartel *BPLH*, págs. 265-269.—Lowe *SP*, 46.—Clark *CH*, núm. 625.—García Villada *PE*, núm. 127, págs. 113-114.—Millares Carlo *TPE*, núm. 110 y págs. 157-158, 168-169, 409. *FACS*. Palomares *PGót.*, lám. 39, núm. 2.—E. Monaci, *Facsimili di antichi manoscritti*, Roma, 1881, lám. 88.—Ewald-Loewe, *op. cit.*, lám. XIX (fol. 207 r).—García Villada, *op. cit.*, lám. 23 (fol. 45 r b).—Domínguez Bordona, *La miniatura española*, lám. 6B (fol. 139).—Millares Carlo, *op. cit.*, lám. XXII (fol. 21 r).—Domínguez Bordona *MsP*, I, págs. 289-290, núm. 674, fig. 252.

7. **11, 3.**—Matr. Vitr. **2-1-5.**—S. Gregorius, *Moralia in Job*. a. 945.

Véase nuestra memoria titulada *Un códice notable de los libros Morales de San Gregorio Magno sobre Job*, en *Estudios paleográficos*, Madrid, 1918, págs. 27-65.—D. Luciano Serrano, *Las obras Morales de San Gregorio en la literatura hispano-goda*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXV, (1911), págs. 495-496.—Huidobro y Serna, *El monasterio de San Pedro de Berlangas en Tordomar y su célebre calígrafo el monje Florencio*, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos*, XIV (1935), páginas 245-250.—Terreros *PE*, pág. 118.—Merino *EP*, pág. 74.—Loewe-Hartel *BPLH*, pág. 270.—Octavio de Toledo *CLCT*, págs. 105-107, núm. CCXVI.—Lowe *SP*, 60.—Clark *CH*, núm. 619.—García Villada *PE*, núm. 121, págs. 112-113.—Millares Carlo *CCCV*, págs. 180-181.—Id. *TPE*, núm. 107 y págs. 75, 423.—*FACS*. Merino *EP*, lámina 7, núm. 3.—García Villada *PE*, lám. 30 (fol. 83 b).

8. **11, 4.**—Sanctus Gregorius, *Moralia in Iob*.—Siglo x.

45 × 31.—401 hojas, s. núm.—Texto a 2 cols.—Títulos rojos e iniciales de varios

colores.—Notas marginales arábigas y de letra cursiva.—Reclamos cursivos.—Enc. en badana blanca.—«ti» y «tj».

Serrano, *Art. cit.*, pág. 396.—García Villada *PE*, núm. 198, pág. 124.—Véase nuestra *CCCV*, págs. 181-182, y *TPE*, núm. 252, pág. 470.—(Fig. 19).

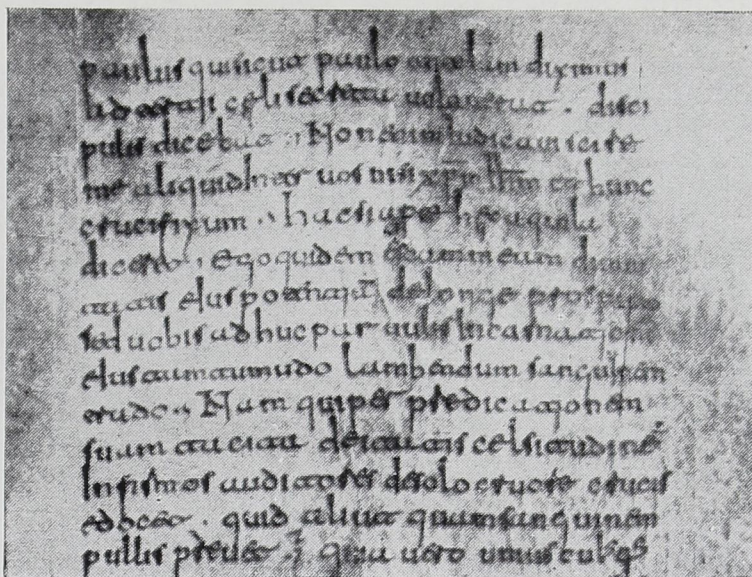


Fig. 19.—Cód. 11, 4, fol. 356rb.—S. Gregorius, *Moratorium libri*, lib. xxxi, cap. lii, Migne, LXXVI, col. 630.

Paulus, qui, sicut paulo ante iam diximus, ad tertii celi secreta uolauerat, discipulis dicebat: Non enim iudicavi scire me aliquid inter uos, nisi Christum Ihesum, et hunc crucifixum. Hacsí aperte hec aquila diceret: Ego quidem escam meam diuinitatis eius potentiam de longe prospicio, sed uobis adhuc paruulis incarnationi eius tantumudo (*sic*) lambendum sanguinem tradó. Nam qui per predicationem suam tacita deitatis celsitudinem, infirmos auditores de solo cruore crucis edocet, quid aliut quam sanguinem pullis preuet? Quia uero uniuscuiusque

9. 14, 22.—Matr. 10029.—Dracontius, Corippus, Sedulius, Eugenius, etc., *Opera*.—Siglo x in.

23 X 16.—161 hojas, s. num.—Títulos rojos.—Notas marginales en escritura minúscula.—Textos a línea tirada.—Lleva al comienzo un índice moderno.—«ti» y «tj» sólo en algunos sitios.

Se trata del famoso código que nuestros antiguos historiadores llamaron “de Azagra”, por haber pertenecido a Miguel Ruiz de Azagra, el cual lo compró en Valladolid, habiendo pasado a su muerte, por mediación de don Juan Bautista Pérez, en 1587, a la Biblioteca

Capitular toledana. Túvole en su poder Ambrosio de Morales, quien dió a conocer, por vez primera, al frente de su *Eulogii Opera*, Compluti, 1574, la *Vita vel Passio Eulogii*, auctore Albaro, contenida en sus fols. 145-158 v, e hizo cumplidos elogios del primer poseedor del manuscrito en el *Monitum* que precede a la citada obra. Flórez *ES*, VI, 355-359, extrajo del 14-22 el *Cronicón de la era de los mártires*, copiado por Juan Vázquez del Mármol e inserto en el fol. 144 v: "Hállase—escribe—en un códice gótico (toledano) muy antiguo, que fué de Miguel Ruiz de Azagra, secretario de los príncipes de Bohemia" [Ernesto y Rodolfo]. El propio Flórez, *op. cit.*, XI, 318, mencionó los "versos latinos compuestos por el abad Sansón para epitaphios de tres varones ilustres, los cuales se mantienen en el famoso códice de Azagra, después de los del arzipreste Cyprián." Lo utilizó Lorenzana para su edición de las Obras de San Eugenio. Cfr. *SS. PP. Toletanorum quotquot extant Opera*, I, Matriti, 1782, pág. xxvi: "Codex gothicus dictus de Azagra—escribe—continens praeter alia aliorum opuscula, non solum Epigrammata antea edita sancti Eugenii tertii, una cum emendationes Dracontii, et epistola ad regem Ervigium, sed etiam alia quamplurima carmina eiusdem, quae a nobis primum emittuntur in lucem. Antiquissimus est codex, quantum ex scripturae caractere colligitur, saeculo x haud posteriori. Asservatur in bibliotheca toletana, pluteo 31, núm. 18».—En el ms. matr. 13062 transcribió o hizo transcribir Burriel los siguientes fragmentos del códice de que hablamos: *a* fols. 129 r 133 v: «Incipiunt Epigrammata domini Cypriani cordubensis archipresbyteri sedis ad petitionem Adulfi aedita» (fol. 137 r, en el original).—*b* fols. 134 r y v: «Versi preparatores Recesvindi abbati (*sic*) in festivitate sancti Jacobi, apostoli Christi» (fols. 145 r y v, en el original).—*c* fols. 137r-138v: Variantes del texto de la *Vita S. Eulogii*, contenido en el códice, comparado con la edición de Ambrosio de Morales.—*d* fols. 139 r-140 r: Transcripción autógrafa de Burriel del himno que figura en los dos últimos folios del códice.—Simonet *HME*, página 342, nota 6; 460-461 y 641, nota 2. El mismo autor publicó (apénd. xiv, pág. 833) el *Canto penitencial de Vicente* (Ms. fol. 141 v) que permanecía inédito.—Loewe-Hartel *BPLH*, págs. 284-290.—Lowe *SP*, 42.—Ios. Partsch, *Corippi africani grammatici libri qui supersunt*, Berolini, 1879 (*Monumenta Germaniae Historica*, Auctorum antiquissimorum, tomi III, pars posterior), págs. L-LVI.—Clark *CH*, núm. 628.—García Villada *PE*, núm. 130, pág. 114.—Millares Carlo *TPE*, núm. 111, pág. 460.—FACS. Palomares *P. Gót*, lám. 34, núm. 3 (con la sign. 15,15).—Del mismo, en el matr. 13062, fol. 135 r («Epitafion proprium», fol. 55 v del original) y 136 r («Epitafion in sepulcro Reciuerge regine», fol. 56 v del original).—Partsch, *Ed. cit.* (del fol. 31 r).—(Fig. 20).

10. 14, 23.—Elipandus, *Epistolae*.—Justus urgellensis, *In Canticum Cantorum*.—Sedulius, *Carminis paschalis fragmentum et alia*.—Una nota en letra cursiva inserta en su fol. 47r nos informa de que fué acabado en 1070 por un tal «Vincentius». Sin embargo, la escritura de su parte principal nos parece más antigua y, probablemente, del siglo ix. Acaso «Vincentius» sólo fué autor de los folios finales que, en sus partes más modernas, exhiben influjos carolingios, como el uso de 9 = us.

20 × 16.—55 hojas.—Títulos rojos.—Texto a línea tirada.—Enc. en pergamino. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Vetus*, I, Matriti, 1788, pág. 444, nota 2.—Flórez, *ES*, V, 539-579, utilizó largamente este códice "que parece se descubrió, cuando

en el año 1727 se coordinaron de nuevo los manuscritos por Fr. Martín Sarmiento y Fr. Diego Mecoleta, pues antes no hay memoria cierta de escritor que lo manejase".—A. Burriel, «Monumenta Elipandiana siue Collectio monumentorum, quae ad Elipandum archiepiscopum toletanum, et Felicem episcopum Vrgellitanum, eorumque errores de Christi adoptione pertinent. . . . Quae omnia notis et observationibus historicis, theologicis et criticis illustrantur, opera Andreae Burriel, Soc. Jesu Theologi, MDCCCLV (Madrid, *Bibl.*

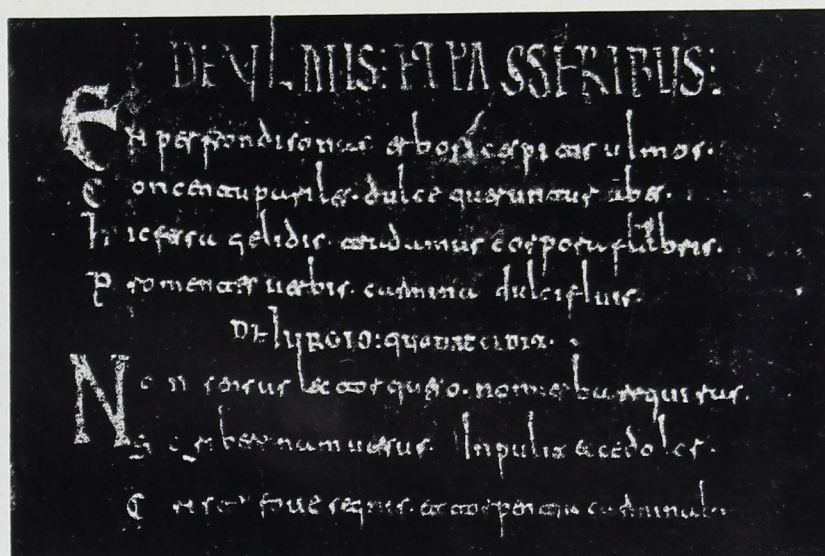


Fig. 20.—Cód. 14, 22, matr. 10.029. S. Eugenius, *Epigrammata*. Cfr. *Patrum Toletanorum . . . Opera*, I, pág. 60.

De ulmis et passeribus.
 En per frondisonas arbori cespitis ulmos
 Concentu pariles dulce queruntur abes.
 Hic fessa gelidis tradamus corpora flabris
 Promentes uerbis carmina dulcifluis
 De iurgio quod accidit
 Non sensus, lector, queso, non uerba requiras,
 Scribere nam uersus inpulit ecce dolor.
 Criste, foue regnis et torpentia carmina lingue

Nac., cód. 12998 (olim Dd. 17). Fol. 217: Descriptus est hic codex ex codice gothico membranaceo bibliothecae almae ecclesiae tolet. litteris gothic. exarato, in 4^o majori, qui asseuatur pluteo 14^o, num. 22, in quo, praeter Eterii et Beati Apologiam, etiam Samsonis abbatis cordubeni, libri tantum duo, et alia paucula eodem caractere gothico conscripta continentur». El propio Burriel en su *Carta primera a Rávago* (Toledo, 22 de diciembre de 1752) publicada por Valladares, *Semanario erudito*, II, Madrid, 1787, pág. 10, escribe: "He copiado la carta (que Flórez no publicó, difícilísima de leer en el original gótico) que Elipando escribió al Concilio de Francfort, y que el Concilio menciona".—Terreros *PE*, pág. 110.—Merino *EP*, págs. 36-37 y 131-134.—Rodríguez de Castro *BE*, pá-

gina 366.—P. Ewald, *Reise nach Spanien*, Hannover, 1881, pág. 360.—Ewald-Loewe *ESV*, págs. 26-27.—Simonet *HME*, pág. 729.—Octavio de Toledo *CLCT*, núm. CLXXXIX, pág. 96.—Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, I, 673-681 (edición de la Carta de Elipando “Galliae atque Aquitaniae atque Austriae cunctis sacerdotibus.”).—Clark *CH*, núm. 626.—García Villada *PE*, núm. 200, pág. 124.—Millares Carlo *TPE*, núm. 253, página 471.—Facs. En los fols. 4 y 5 del cód. matr. 12998, antes citado, hay dos reproducciones de Palomares, ejecutadas en 1752.—Terreros *PE*, lám. 14, núm. 2.—Merino *EP*, lám. 4, núm. 2, y lám. 13, núm. 1.—Ewald-Loewe *ESV*, lámina XXXIV (del fol. 47).

II. **14, 24.**—Matr. **10018.**—Heterius, Beatus et Samson, *Opera.*—Siglo IX.

26 × 18.—188 hojas, foliadas con lápiz.—Títulos rojos.—Texto a línea tirada hasta el fol 179r, y a 2 cols. desde el 180r hasta el fin. Notas árabes, y en escritura visigótica, minúscula en su mayoría, aunque hay algunas cursivas (por ejemplo, folios 37v, 63r, 157v).—«ti» sólo.

Ambrosio de Morales, *Crónica*, lib. XIII, caps. XXV y XXVII.—Los extractos que de este códice hizo el mismo historiador (Cfr. *Opuscula historica*, págs. 35-55 y 58-63) se hallan en el escurialensis d.II.5, y los publicó Rodríguez de Castro *BE*, II, págs. 413-417.—El *Apologeticum* de Samsón contra Hostigesio lo editó Flórez por vez primera (*ES*, XI, págs. 325-516) valiéndose de este manuscrito, acerca del cual apuntó algunas noticias (*Ibid.*, pág. 321: «único manuscrito gótico conservado o conocido hasta hoy, el cual es muy parecido al de las obras de Alvaro [Córdoba, Bibl. Capitular, siglo X ex.] en su material carácter y antigüedad»), aunque sin consignar su signatura. Cfr. Madrid, *Bibl. Nac.*, ms. 12992: «Samsonis abbatis cuiusdam monasterii cordubensis, adversus Hostigesium malacitanum episcopum, Apologetici libri qui extant duo. Ex veteri gothico membranaceo codice S. Ecclesiae toletanae eruti, anno MDCCLII». En su folio 158v hay la siguiente nota autógrafa de Burriel, descriptiva del contenido del manuscrito: «El original de donde se sacó la antecedente copia se halla en un tomo en 4^o mayor, escrito en caracteres góticos redondos y en pergamino fuerte, que se halla en la librería de la Santa Iglesia de Toledo, caxón 14, núm. 22. En dicho manuscrito se hallan al principio, de la misma mano goda, los libros de Etherio y Beato contra Elipando. Síguense dos libros de Sansón contra Hostigesio, pero falta el tercer libro de que él hace mención en estos libros. Al fin de dicho manuscrito gótico hay unos extractos de San Agustín [fol. 183r, «Incipit dicta ex libro Questionum beati Augustini ipponensis»] y otros Padres. El texto de los nueve folios finales del ms. **14, 24** contiene varios «excerpta Patrum», sacados, en su mayoría, del *Dialogus Questionum LXV* y del *Commentarium* de San Jerónimo sobre el libro de Daniel. En el folio 8, o sea el 187r, comienza una serie de notas topográficas, evidentemente tomadas de la *Peregrinatio Egeriae*, y publicadas por D. de Bruyne en el artículo intitulado *Nouveaux fragments de l'Itinerarium Eucheriae*, en la *Revue Bénédictine*, XXVI (1909), págs. 481-484.² En el ms. matr. 13086, fols. 1-10, incluyó Burriel copia de los

² Cfr. nueva edición en *Silviae vel potius Aetheriae Peregrinatio ad loca sancta*, herausgegeben von W. HERAEUS, Heidelberg, 1921. (Sammlung Vulgärlateinischer Texte), p. VIII. El P. A. LAMBERT ha demostrado, a nuestro juicio, definitivamente, que el verdadero nombre de la famosa peregrina era Egeria. Cfr. su artículo *Egeria*.

«Fragmentos góticos sobre la Escritura» del códice que nos ocupa. En la Biblioteca capitular toledana guárdase, con la signatura 14, 25, la copia mandada ejecutar por Loaysa de las obras de Beato, Eterio y Samsón de Córdoba, en la que igualmente se incluyó la transcripción de los fragmentos en cuestión. A esta copia se refiere el propio Burriel (*Carta segunda a Castro*, en Valladares, *Semanario erudito*, II, pág. 59), citando como ingeridos en ella los «Libros de las Diferencias de San Isidoro hasta el cap. 38 del libro 2º de la Regla de los monjes y el libro de varones ilustres, según se halla en los Concilios de Loaysa y repetido en Aguirre».—Ewald-Loewe *ESV*, pág. 15.—Loewe-Hartel *BPLH*, págs. 290-291.—Simonet *HME*, págs. 497-499, llama la atención sobre “muchas frases y notas arábigas de escritura antiquísima y acaso de mano del mismo Sansón” († 21 de agosto de 890).—Lowe *SP*, 11.—Clark *CH*, núm. 627.—García Villada *PE*, núm. 129, pág. 114.—Millares Carlo *TPE*, núms. 112 y págs 87, 162. FACS. Madrid, *Bibl. Nac.*, ms. 12992, fol. 2 (copia ejecutada por Palomares del folio primero del texto samsoniano).—Ewald-Loewe, *Op. cit.*, lám. XVIII.—Domínguez Bordona *MsP*, I, pág. 291, núm. 678, fig. 253. (Figura 21).

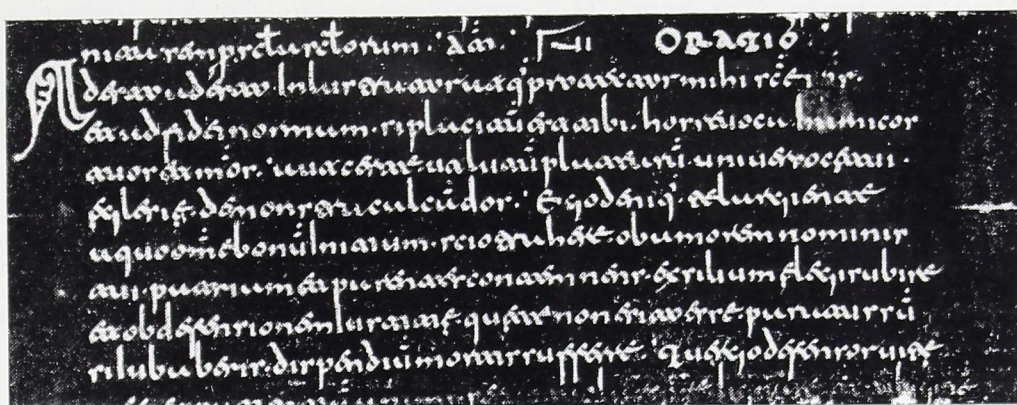


Fig. 21.—Cód. 14, 24, fol. 124v.—Samson, *Apologeticum*, lib. II, cap. IV.—Flórez, *España Sagrada*, XI, Madrid, 1753, pág. 403.

(infi)nita semper secula seculorum, amen. VI. Oratio. | Adesto, adesto, inlustrator atque protector mihi Sancte Spiritus, | et ad fidei normam, si placitum est tibi, hos reuoca inimicos | tuos et meos: aut certe ut lutum platearum uniuerso cetui | eglesie demonstra calcandos. Ego denique te largiente, | a quo omne bonum initium scio trahere, ob amorem nominis | tui patriam et parentes contemnens, exsilium elegi subire, | et ob defensionem iustitie, que Te non esito esse, paratus sum, | si iubaberis, dispendium mortis sufferre. Tu ergo, defensor uite

12. 15, 8.—Matr. VITR. 14.3.—S. Isidorus, *Etymologiae*.—Siglo IX.

Notes critiques sur la tradition de ce nom et celle de l'Itinerarium, en *Revue Mabillon*, abril de 1936.

31 × 20.—163 hojas.—Títulos rojos.—Texto a 2 cols.—Notas árabes, cursivas y minúsculas.—Figuras geométricas en colores sepia, verde y rojo.—«ti» sólo.

Burriel, *Carta segunda a Castro*, en Valladares, *Semanario erudito*, II, pág. 51 (cfr. Rodríguez de Castro, *BE*, II, pág. 312), dice, tratando de este manuscrito, que “parece tan antiguo, que se puede sospechar haberse escrito antes de la entrada de los moros. . . . Tiene dibujadas de colores las figuras geométricas y de la música, que faltan en los impresos. Todo él está sembrado de notas y correspondencia de vocablos árabes, y no fué visto por Alvar Gómez de Castro y demás que cuidaran de la edición real de Madrid, porque se llevó a la librería desde el archivo secreto del Sagrario, donde se guardaba, año de 1727, reconociendo y ordenando uno y otro los benedictinos Mecoleta y Sarmiento».—Terreros *PE*, págs. 110-111.—Merino *EP*, págs. 37-38.—Eguren *MD*, pág. 82.—Amador *H*, I, página 368.—Simonet *HME*, págs. 719-720 y apénd. V, núm. 2, págs. 808-809.—Ewald-Loewe *ESV*, págs. 8-10.—Loewe-Hartel *BPLH*, págs. 291-292.—Lowe *SP*, 5.—Clark *CH*, núm. 611.—García Villada *PE*, núm. 115, págs. 111-112.—Millares Carlo *TPE*, núm. 113 y págs. 155-156, 165-167.—Facs. Terreros, *PE*, lám. 14, núm. 5.—Merino *EP*, lám. 4, núm. 3.—Ewald-Loewe *ESV*, láms. x-xii.—R. Beer, *Isidori Etymologiae; Codex Toletanus (nunc Matritensis) 15,8 phototypice editus*, Leyden, 1909. (*Codices graeci et latini prothographice depicti*, duce Scatone de Vries, tomo XIII).—Scato de Vries, *Album palaeographicum. (Tabulae LIV selectae ex cunctis iam editis tomis codicum graecorum et latinorum photographice depictorum)*, Lugduni Batavorum, 1909, tab. 49.—M. Ihm, *Palaeographia latina*, núm. VII (cfr. *Enarratio tabularum*, págs. 8-9).—Millares Carlo *TPE*, lám. xx (Reprod. del fol. 24r).

13. **15, 9.**—Matr. **10008.**—S. Isidorus, *Etymologiae*.—Siglo XI.

32 × 25.—246 fols., numerados modernamente.—Títulos corrientes en rojo.—Íd. de los libros en rojo, verde, violeta y negro.—Texto a 2 cols.—«ti» y «tj». Acerca de los fragmentos del *Liber Scintillarum* y de los *Cánones penitenciales*, utilizados en la encuadernación de este códice, véase más adelante, págs.

Burriel, *Carta segunda a Castro*, pág. 51: «es de letra más clara y grande [que el **15, 8**], y de su edad sólo puede decirse que no baja del siglo XI».—Loewe-Hartel *BPLH*, pág. 293.—Clark *CH*, núm. 626.—García Villada *PE*, núm. 128, pág. 114.—Millares Carlo *TPE*, núm. 114 y pág. 104.

14. **15, 12.**—Matr. Vitr. **5-3.**—S. Isidorus, *De summo bono*. a. 915.

31 × 19.—87 hojas, foliadas modernamente.—Títulos corrientes en rojo.—Íd. de los libros en rojo y verde, o rojo, verde y negro.—Iniciales miniadas. Notas marginales, adiciones y correcciones en escritura minúscula.—Texto a 2 cols.—Reclamos cursivos (fols. 71v, 79v).—Escrito, desde el fol. 13v hasta el final, por «Teodomirus», en el año 915: “Finit II Kalendas aprilis, ora VII, in era dcccc LIII Amen. Deo gratias. Teodomirus así indignus scripsit. Orate pro me.”—«ti» y «tj».

En el fol. 1r, y de letra de fines del siglo XVI, hay la siguiente nota, análoga a las que se leen en otros códices toledanos: «Es de la Santa Iglesia y de su Biblioteca. Magister Christophorus Palomares, bibliothecarius.»—Burriel, *Carta a don Pedro de Castro*, en Rodríguez de Castro *BE*, II, pág. 312, y en Valladares, *Semanario erudito*, II, Madrid, 1786,

pág. 52: «Este código es el mismo que alega el señor Loaysa en sus notas».—Arévalo, *Isidoriana*, I, cap. 40, § 57 (Migne, LXXXIII, 737).—Simonet *HME*, págs. 638-639.—Ewald-Loewe *ESV*, págs. 16-17.—Loewe-Hartel *BPLH*, págs. 293-294.—Lowe *SP*, 53.—Clark *CH*, núm. 630.—García Villada *PE*, núm. 132, pág. 114.—Millares Carlo *CCCV*, pág. 108, y *TPE*, núm. 115 y pág. 157.—D. Bordona *MsP*, I, pág. 295, número 707.—FACS. Palomares *PGót*, lám. 38, núm. 2.—Ewald-Loewe, *Op. cit.*, lám. xx (del fol. 87r, en que figura la suscripción).—García Villada *PE*, lám. 25 (del fol. 4r).

15. **15, 16.**—Matr. **10041.**—*Conciliorum Collectio*, a. 1034.

42 × 30.—315 fols. a 3 cols.—Títulos en rojo o en negro y rojo.—Notas marginales en escritura cursiva.—Enc. en badana blanca.—«ti» y «tj».

Cfr. la descripción de Ambrosio de Morales (escurial. d. II. 5), publicada por Rodríguez de Castro *BE*, II, pág. 417, y del mismo, *Opuscula historica*..., collectore, annotatoreque Fr. Francisco Valerio Cifontano, III, págs. 63-64, Matriti, 1793.—*Carta de Alvar Gómez a Juan Vázquez del Mármol* [Toledo, 1 de junio de 1573] *sobre el código Lucense*, en Risco *ES*, tomo XL, págs. 290-292.—Terreros *PE*, págs. 116-117.—C. La Serna Santander, *Praefatio historico-critica in veram et genuinam collectionem veterum canonum Ecclesiae Hispanae* (apud Migne, *Patrologia latina*, LXXXIV, cols. 849-914), núm. 29.—Eguren *MD*, página 75 («Código canónico primero toledano»).—Simonet *HME*, pág. 714.—García Villada *PE*, núm. 221, pág. 126.—Millares Carlo *TPE*, número 116 y págs. 61, 75, 161-162, 171-173.—FACS. Terreros *PE*, lám. 15, núm. 3.—Palomares *PGót*, lám. 32, núm. 3.—Millares Carlo, *Op. cit.*, lám. xxv (fol. 13r) y figuras 23 (fol. 17v), 23 *bis* (fol. 20v), 24 (fol. 20v) y 24 *bis* (fols. 26v y 30v).

16. **15, 17.**—*Conciliorum Collectio*, a. 1095.

40 × 28.—348 hojas.—Texto a 2 cols.—Títulos rojos.—Enc. en badana.—«ti» y «tj».

Lleva al principio, en dos hojas de papel, de letra del siglo XVIII, un «Índice de todo lo que se contiene en este código gótico ms.».—La siguiente subscripción de 16 de mayo de 1095, se lee al fol. 343b, en mayúsculas rojas y negras enclavadas: «Finit liber canonum conciliis | sanctorum Patrum sev decreta presvlvm | romanorum feliciter, Deo gratias. Ivlianvs indignvs presbyter scripsit, is | cuius est adivbante Deo, habitans | in Alkalaga qve sita est super campvm | laudabilem, IIII.^a feria, XVII kalendas ienias, era | TCXXXIII.» (Entre las líneas anteriores se lee, de la misma letra: «Numero | foliarum | huius | libri | CCC | Ll.») Pero el Julianus aquí nombrado, si bien fué el copista principal, no ejecutó la totalidad del manuscrito, ya que en éste descubrimos, por lo menos, dos escritores más, uno de los cuales practicaba el sistema abreviativo de letras sobrepuestas, y usaba 9 = *us*.—Morales, *Opuscula historica*, III, págs. 64-66.—Carta de Alvar Gómez *ES*, XL, págs. 290-292.—Flórez, *ES*, VII₂ (1766), pág. 166.—Merino *PE*, págs. 136-138.—Rodríguez de Castro *BE*, II, pág. 417.—La Serna Santander, *Op. cit.*, núm. 30.—Amador de los Ríos, *La pintura en pergamino en España hasta fines del siglo XIII*, en *Museo Español de Antigüedades*, III, pág. 15 (núm. 4 del s. XI).—Simonet *HME*, páginas 715-717.—Millares Carlo *TPE*, núm. 254.—FACS. Palomares *PGót*, lám. 32, número 4.—Merino *EP*, lám. 13, núm. 3.—(Fig. 22).

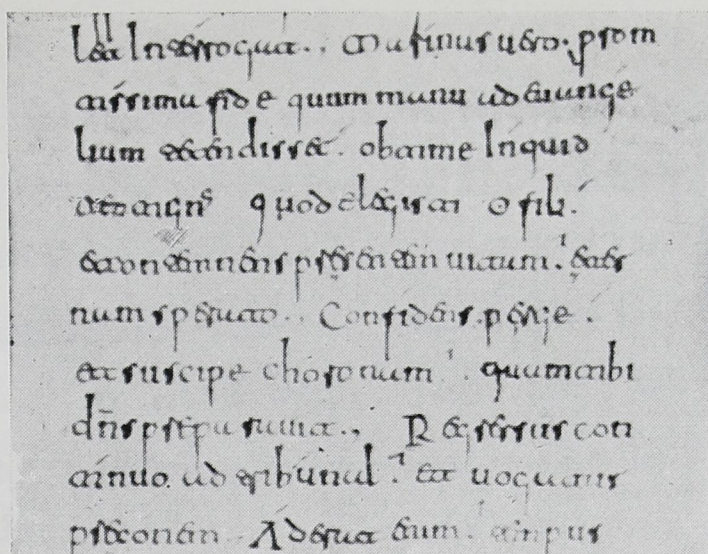


Fig. 23.—Cód. 27, 2, fol. 86r.—Eusebius, *Historia ecclesiastica*, lib. VII, c. 12.

(mal) let, interrogat. Marinus uero promissima fide quum manu ad Euangelium tetendisset: Obtime, inquit, et cognosce quod elegisti, o fili; et contemnens presentem uitam, eternam sperato, confidens perge, et suscipe choronam, quam tibi Dominus preparauit. Regressus, continuo ad tribunal et uocatus preconem. Aderat enim tempus

19,5 × 14,5.—132 hojas, s. num.—Incompleto por el principio y por el fin.—Algunos folios recortados.—Correcciones de épocas posteriores.—Texto a línea tirada.—Títulos rojos.—Algunas iniciales adornadas.—Enc. en badana blanca.—«ti» sólo.

Véase su descripción en el ms. matr. 13054, fols. 72-84, y su íntegra copia en el códice matr. 13051: «Homiliarium mozarabicum e vetustissimo membranaceo exemplari almae Ecclesiae toletanae, Hispaniarum primatis, litteris gothicis exarato, descriptum a P.^e Andrea Marco Burriel. Anno Dom. MDCCLIII.» (Fol. 100r: «Extat codex hic paruae formae, principio et fine mutilus, 131 foliis membranaceis compactus, elementisque gothicis exaratus, apud almae ecclesiae toletanae bibliothecam, pluteo 29, numero autem 25.»).—Férotin *LMS*, cols. 681-683.—Clark *CH*, núm. 697.—García Villada *PE*, núm. 203, pág. 124.—Millares Carlo *TPE*, núm. 256, pág. 471.—(Fig. 24).

19. **33, 3.**—*Horae minores diurnae.*—Siglo IX.

22,5 × 18,5.—52 fols., numerados modernamente.—Incompleto y muy deteriorado.—Texto a línea tirada, con títulos rojos y notación musical.—Tejuelo: «Devocionario mozarabe para las XII horas del día.»—Enc. en pergamino.—«ti» sólo.

Férotin *LMS*, cols. 684-686.—Clark *CH*, núm. 698.—García Villada *PE*, núm. 204,

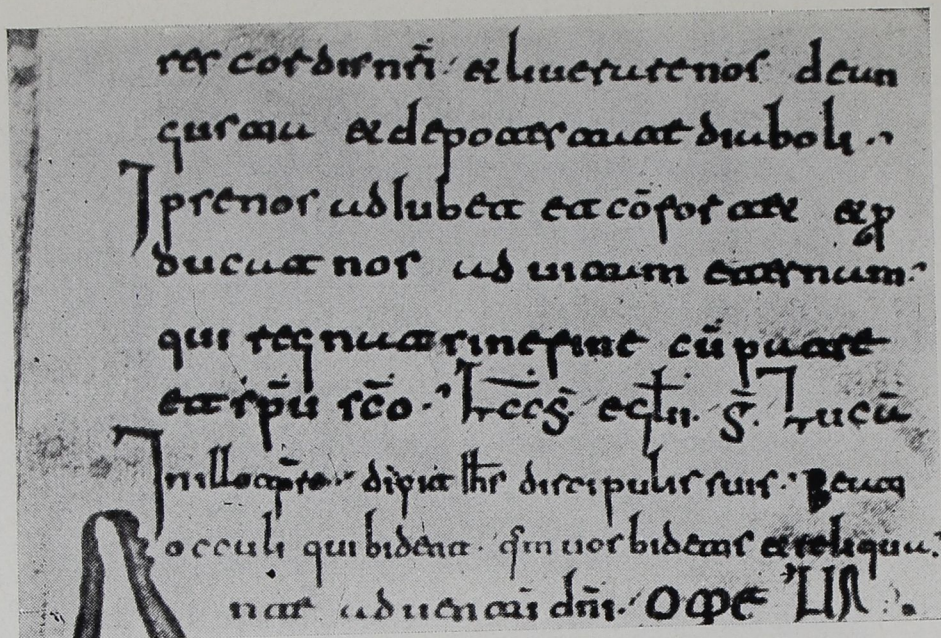


Fig. 24.—Cód. 33, 1, fol. 78v.—*Homiliae super Evangelia*.

res cordis nostri, et liberare nos de an|gustia et de potestate diabo-
li. Ipse nos adiubet et confortet et per|ducat nos ad uitam eter-
nam, | qui regnat sine fine cum Patre | et Spiritu Sancto. *Leccio Sanc-*
ti Euangelii secundum Lucam. | In illo tempore dixit Ihesus discipulis
suis: Beati | oculi qui bident quem uos bide|tis, et reliqua. | Ante
aduentum Domini, Omelia.

pág. 124.—Rojo-Prado *ECM*, pág. 19, núm. 3.—Millares Carlo *TPE*, núm. 258, pá-
gina 471.—(Fig. 25).

20. 35, 1.—Matr. 10001.—*Psalterium, Cantica et Hymni*.—Si-
glo IX.

33 × 26.—Texto a 2 cols.—Iniciales adornadas y títulos de los libros en rojo, verde
y sepia.—Enc. en badana blanca.—«ti» sólo.

Al principio lleva añadidas las Tablas en declaración | del oficio muzarabe de su an-
tigüedad, | y autoridad, ritos y ceremonias. | Compuestas por el doctor | Francisco de Pisa,
Presbytero de Toledo. | Con licencia. | En Toledo | Por Pedro Rodríguez, Impressor. |
Año M.D.XCIII., y antes del *Salterio*, en dos hojas de guarda de letra distinta a la del
cuerpo del código, pero coetánea, el texto de una misa perteneciente al domingo quinto
de Adviento («Ilarescite, queso, dilectissime fratres, et letabunda sursus ad tollite corda»),
cuyo texto aprovechó Férotin *LMS*, col. 22, núm. 37, anotando sus variantes, y transcri-
bió Burriel (ms. 13054, págs. 103-109) a continuación de una muestra de su letra, eje-
cutada por Palomares. *PSALTERIUM*: págs. 1-152. En la pág. 150 a (inicial de la palabra
«Lauda», del Salmo CXLVII) se lee la inscripción «Abundantius presbyter librum» y en

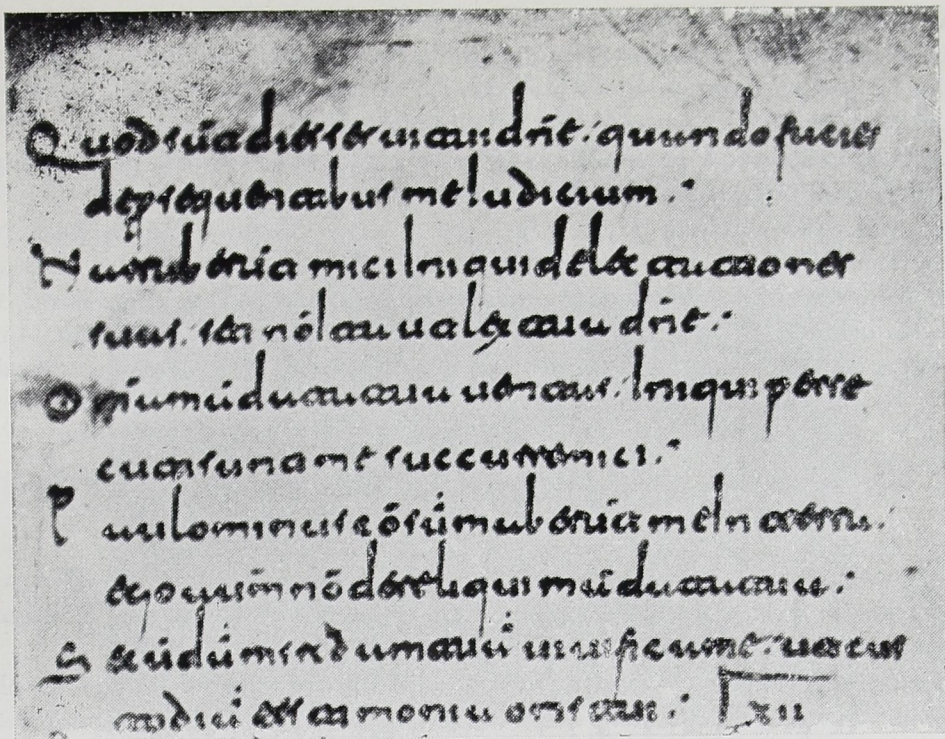


Fig. 25.—Cód. 33, 3, fol. 15v.—*Horae minores diurnae*.

quod sunt dies serui tui, Domine, quando facies | de persequentibus
me iudicium. | Narraberunt michi iniqui delectationes | suas, set non
ita ut lex tua, Domine. | Omnia mandata tua ueritas. Iniqui per-
se|cuti sunt me, succurre michi. | Paulo minus consummabunt me
in terra. | Ego autem non dereliqui mandata tua. | Secundum mise-
cordiam tuam, uiuifica me, ut cus|todiam testimonia oris tui. XII.

la col. *b* de la misma página (inicial de la palabra «Lauda» del Salmo CXLVIII), «Mauro pbsro scriptor».—CANTICA: págs. 153-215. HYMNI: págs. 1-CXXVI.—Al himnario precede un prólogo en versos acrósticos rimados, en el cual se trata de probar la antigüedad de los himnos y de su uso por la Iglesia Católica. El autor de tales versos y colector de los himnos fué un nombrado «Mauricus», que llevó a cabo su trabajo a solicitud de otro personaje llamado Veranianus, según se ve por la inscripción acróstica «Mauricus obtante Veraniano edidyt».—J. Pinius, *Liturgia mozarabica*, Romae, 1740, pág. CIX, núm. 6.—Descripción en el matr. 13054, págs. 9-15, y transcripción íntegra en los manuscritos 13050, 13057 y 13056, cuyos títulos son: «Codex muzarabicus continens Psalterium integrum, libris V. distinctum cum antiphonis, notisque musicalibus uniuscujusque psalmi propriis, iuxta novam (ut conijcimus) a D. Isidoro Hispalensi adornatam editionem. E vetustissimo exemplari litteris gothicis exarato, et in bibliotheca almae ecclesiae toletanae, Hispan. primatis, asservato, plut. 30, n. 1, descriptus. Anno Domini MDCCCLIV.»—«Codex muzarabicus continens Cantica in horis canonicis vsitata, e vetustissimo exemplari litteris gothicis, et in bibliotheca almae ecclessiae toletanae, Hispan. primatis, asservato descriptus, plu-

teo 30, núm. 1. Anno Dom. M.DCCLIV.»—«Codex muzarabicus continens Hymnos per totum anni circulum, e vetustissimo exemplari bibliothecae almae ecclesiae toletanae Hispan. primatis, litteris gothicis exarato descriptus 30, 1. Anno Domini MDCCLIV.»—Impreso por Lorenzana en 1775 en su reedición del *Breviarium* de Cisneros (Migne, *Patrología latina*, LXXXVI, cols. 739-940).—Flórez *ES*, III, pág. 94.—*Ibid.*, págs. 96-97, texto corriente del *Himno a Santiago* con las variantes ofrecidas por el ms. que nos ocupa.—Eguren *MD*, pág. 48.—Amador *H*, I, págs. 471 y sigs.—Simonet *HME*, págs. 712-713.—Ewald-Loewe *ESV*, pág. 21.—Loewe-Hartel *BPLH*, pág. 296.—Lowe *SP*, 47.—Férotin *LMS*, cols. 686-688.—Clark *CH*, núm. 624.—García Villada *PE*, núm. 126, página 113.—Rojo-Prado *ECM*, pág. 18, núm. 1.—Millares Carlo *TPE*, núm. 117, página 460.—FACS. Amador *H*, tomo I, al fin.—Ewald-Loewe *Op. cit.*, lám. XXVII A.—Riaño *NSM*, fig. 4.—Clark *CH*, núm. 22.

21. **35, 2.**—Matr. 10110.—*Officia feriarum in Quadragesima.*—Siglo XI.

27 × 19.—120 fols., numerados de antiguo con números romanos.—Texto a línea tirada.—Notación musical.—Títulos e iniciales en rojo.—Índice moderno, al principio, en 2 hojas.—Enc. en badana blanca.—«ti» y «tj».

Descripción en el manuscrito matr. 13054, fols. 62-66, y copia íntegra en el 13047, no de mano de Burriel, sino cotejada por éste: «Codex muzarabicus, officium totius quadragesimae, excepta maiori hebdomada, continens, e vetusto exemplari bibliothecae almae ecclesiae toletanae, Hispaniarum primatis, caracteribus gothico-gallicis exarato, descriptus. Notis et observationibus illustratus a patre Andrea Marco Burriel, Societ. Jesu. Anno Domini MDCCLII.»—Pinius, *Op. cit.*, pág. CIX, núm. 8.—Merino *EP*, pág. 113, señala el año 1006 como fecha del códice, ignoramos con qué fundamento.—Eguren *MD*, pág. 55 (códice litúrgico 3º de la Catedral de Toledo).—Ewald-Loewe *ESV*, pág. 23.—Loewe-Hartel *BPLH*, pág. 297.—Riaño *NSM*, pág. 36.—Simonet *HME*, págs. 708-709, nota 1.—Lowe *SP*, 84.—Férotin *LMS*, cols. 688-689.—Clark *CH*, núm. 632.—García Villada *PE*, núm. 134, pág. 115.—Rojo-Prado *ECM*, pág. 18, núm. 2.—Millares Carlo *TPE*, núm. 118, pág. 460.—FACS. Ms. 13047, fol. 2 (Palomares).—Merino *EP*, lám. II, número 2.—Ewald-Loewe *ESV*, lám. XXX (fol. correspondiente al oficio de nona de la feria 3ª de la semana quinta de Cuaresma).—Riaño, *Op. cit.*, fig. 16.—Sunyol *IPMG*, número 75, pág. 205 (ex Ewald-Loewe).

22. **35, 3.**—*Manuale o Liber manualis.*—Siglo IX.

35 × 28.—234 hojas, s. num.—Texto a 2 cols.—Títulos e iniciales en colores rojo y verde.—Algunas iniciales zoomórficas.—Lleva al comienzo un índice de su contenido, transcrito en mayo de 1775, de orden de Lorenzana, por Manuel de Salazar, escritor de libros de coro.—Enc. en badana blanca.—«ti» sólo.

Copia íntegra en el matr. 13046, con el título de «Missale muzarabicum, missas omnes, tam de tempore, quam de sanctis, per totum anni circulum continens, e vetustissimo codice membranaceo bibliothecae almae ecclesiae toletanae, Hispaniarum primatis, caractere gothico exarato descriptum. Notis et observationibus illustratum a R. P.^e Andrea Marco Burriel, Soc. Jesu. Anno Dom. MDLIII.»—Descrito en el ms. 13054, fols. 16-20; en el mismo códice, fols. 200-203, hay copia de la Misa de las Santas Justa y Rufina (Férotin

LMS, cols. 367-371).—Editado por Férotin, *Op. cit.*, cols. 9-666; cfr. *Ibid.*, cols. 690-691.—Del mismo, *Le Liber Ordinum*, París, 1904, pág. XIV.—Clark, *CH*, núm. 699.—García Villada *PE*, núm. 205, pág. 124.—Millares Carlo *TPE*, núm. 259, pág. 471.—FACS. Cod. matr. 13046 (al fin).—Pinius, *Op. cit.*, pág. CXI, reproduce la «Oratio post nomina» de la Misa de San Martín, y en la Cxa la D inicial de la Misa correspondiente a la Cátedra de San Pedro.—Férotin, *Op. cit.*, láms. IV (repr. del fol. 67v) y V (del fol. 204r).—(Fig. 26).

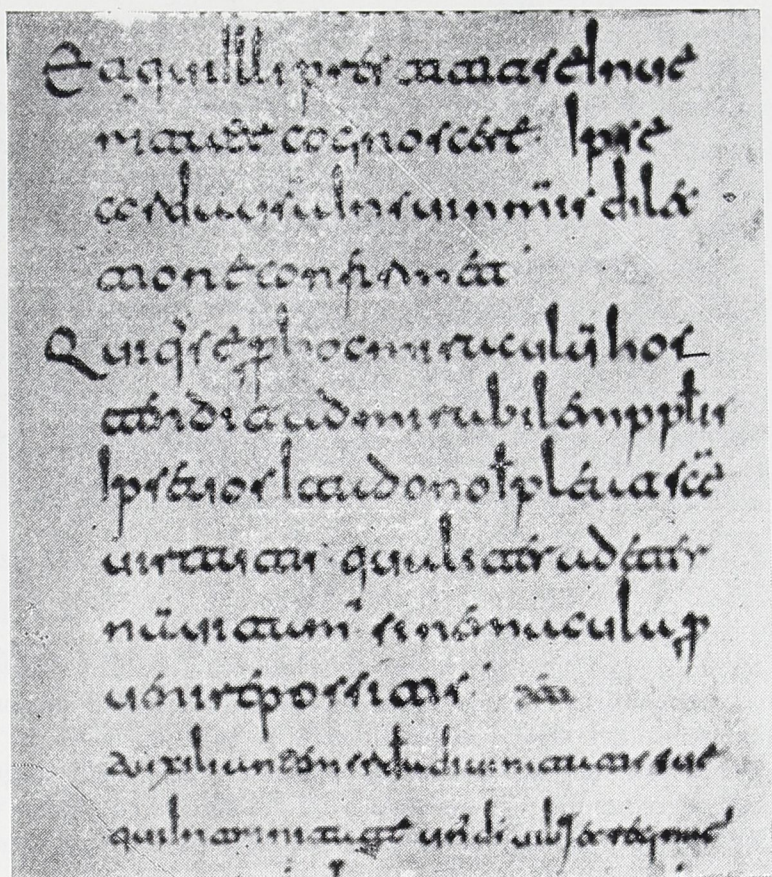


Fig. 26.—Cód. 35, 3, fol. 87vb.—*Liber manualis o Manuale*.—Fragmento correspondiente a la «Misa de caeco nato, dicenda secundo dominico de Quadragesima». Cfr. Férotin *LS*, cols. 182₃₃-183₃.

Et qui illi prestitit se in ueritate cognoscere, ipse | corda
uestra in sui nominis dilectione confirmet. | Quique se
per hoc miraculum hos | tendit admirabilem populis, | ipse
uos ita dono impleat sancte | uirtutis, qualiter ad eter | nam
uitam sine macula per | uenire possitis. Amen. | Auxiliante
misericordia diuinitatis sue, | qui in Trinitate unus Deus
uibit, et regnat.

23. 35, 4.—*Varia Officia et Missae*—Siglo x.

34 × 27.—177 hojas, foliadas modernamente.—Texto (que contiene los Oficios y Misas del tiempo pascual y, además, los veinte domingos de cotidiano), a 2 cols., excepto en las partes destinadas al canto.—Títulos rojos.—Iniciales de colores verde, pajizo y rojo, por lo común; algunas (por ejemplo, fol. 62r) representan figuras humanas.—Enc. en badana blanca.—«ti» y «tj».

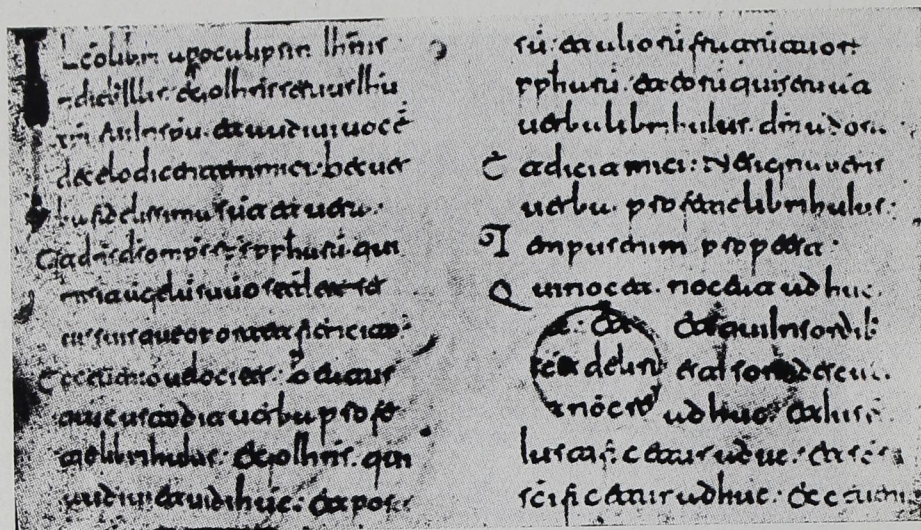


Fig. 27.—Cód. 35, 4, fol. 28r.—*Varia et Missae*.—Migne, LXXXV, col. 614.

Col. a: *Lectio libri Apocalipsin Iohannis.* | In diebus illis, ego Iohannes, seruus Ihesu | Christi, fui in spiritu, et audiui uocem | de celo dicentem mici: Hec uer|ba fidelissima sunt et uera. | Et Do-
minus Deus omnipotens spiritus prophetarum qui | misit angelum suum ostendere ser|uis suis que oportet fieri cito. | Ecce uenio uelo-
citer. Beatus | qui custodit uerba profe|tie libri huius. Ego Iohannes
qui | audiui et uidi hunc, et post

Col. b: sum et aliorum fratrum tuorum | prophetarum, et eorum
qui seruant | uerba libri huius: Deum adora. | Et dicit mici: Ne sig-
naueris | uerba profetie libri huius. | Tempus enim prope est. | Qui
nocet, noceat adhuc. | Et qui in sordibus | est, sordescat adhuc. Et
iustus | iustificetur aduc. Et sanctus | sanctificetur adhuc. Ecce
uenio

Tiene al comienzo un índice, formado en 1775 por Manuel de Salazar, de orden del cardenal Lorenzana. La hoja primera, en blanco por el anverso, lleva escrito en el reverso un fragmento del Evangelio de San Juan, c. 21, vv. 1 y sigs. («*Lectio Sancti Euangelii secundum Iohannem: In illo tempore postquam resurrexit Ihesus, manifestauit se ad mare Tiberiadis. . .*»), y es de letra visigótica muy abultada y, desde luego, diferente de la del resto del manuscrito. La parte principal de éste (o sea hasta el fol. 171r) fué obra de

un solo copista, el cual consignó una suscripción, hoy casi enteramente borrada, en el mismo folio. Los folios 172r y v contienen tres oraciones, en honor de San Martín, y son de letra diferente. El resto del códice fué obra de dos amanuenses distintos, de los cuales uno escribió los folios 173-175 y otro los folios 176-177.³ Ninguno de los dos escribe «tj» asibilado, a diferencia del copista principal. Los distintos amanuenses nos parecen coetáneos, y el códice atribuible a las postrimerías del siglo IX o principios del siguiente.

Descripción en el matr. 13054, fols. 22-28.—Copia íntegra en los mss. 13048 y 13049: «Codex muzarabicus tam Officia quam missas de tempore a Paschate vsque ad Adventum Domini continens, e vetustissimo exemplari bibliothecae almae ecclesiae toletanae, literis gothicis exarato descriptus. Notis et observationibus illustratum a patre Andrea Marco Burriel, Soc. Jesu. Anno Dom. MDCCLIII.»—Riaño *NSP*, págs. 29-30.—Férotin *LMS*, cols. 691-722.—García Villada *PE*, núm. 206, pág. 124.—Rojo-Prado *ECM*, pág. 19, núm. 4.—Millares Carlo *TPE*, núm. 260, pág. 471.—FACS. Riaño, *Op. cit.*, fig. 8.—(Fig. 27).

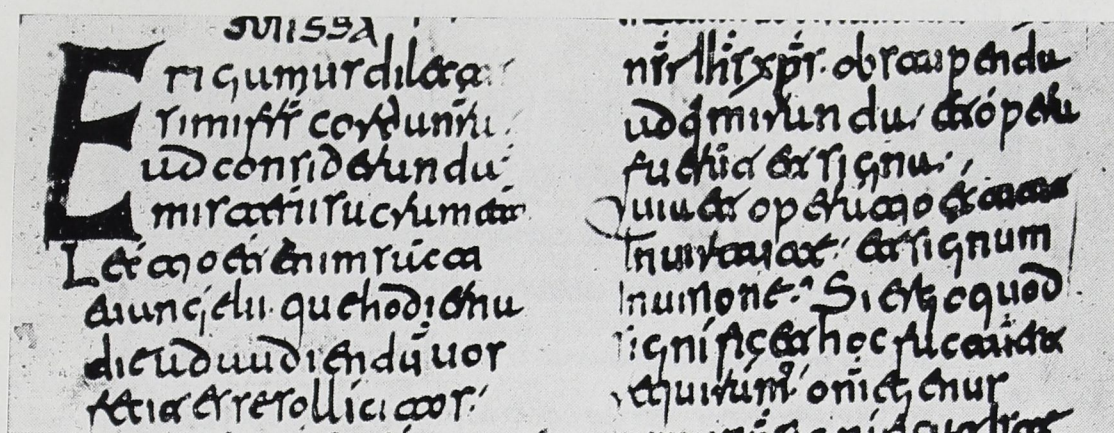


Fig. 28.—Cód. 35, 5, fol. 163r.—*Varia Officia et Missae*.—Fragmento correspondiente a la «Missa de caeco nato, dicenda secundo dominico de Quadragesima», que figura también en los folios 85v-87v del 35, 3. Cfr. Férotin *LS*, col. 178.

Col. a: Missa. | Erigamus, dilecti | simi fratres, corda nostra | ad consideran-
dam | Misterii sacramenta. | Lectio etenim sancti | Euangelii, que hodierna | die ad
audiendum uos | fecit esse sollicitos

Col. b: noster Ihesus Christus obstupenda | adque miranda, et opera | fuerunt,
et signa: | quia et operatio extitit | in uirtute, et signum | in uisione. Si ergo quod |
significet hoc factum est | requiramus omni egeus

³ Férotin indica la circunstancia del cambio de mano, *forte saec. ix*, de estos dos folios, numerados por él 174-175, en que empiezan las *lectiones de Cotidiano*. Cfr. Burriel, ms. matr. 13049, fol. 408r: *Reperiuntur in cod. 30, 3 adjecta duobus foliis ad finem, caractere gothico minuto rotundo antiquissimo, quae alterius codicis, quo Lectiones scriptura contineretur, pars absdubio fuere. Perit tamen codex ille, cum nulli toletanorum extantium convenient folia.*

24. **35, 5.**—*Varia Officia et Missae.*—Siglo x.

30 × 25.—204 fols.—Texto (que comprende Oficios y Misas de los domingos, algunas ferias cuaresmales y la semana de Pasión hasta el martes), a 2 cols.—Títulos en rojo.—Iniciales de colores bermellón, pajizo y verde.—Lleva al comienzo un índice moderno.—El códice fué obra de dos copistas, por lo menos, de los cuales el segundo comenzó su trabajo en el fol. 163.—Enc. en badana blanca.—«ti» y «tj».

Descrito en el matr. 13054, fols. 30r-31r. Copia íntegra, hecha en 1753, con notas marginales de Burriel, en el ms. matr. 13052: «Codex muzarabicus continens tum Officia, tum Missas de Quadragesima e vetustissimo exemplari bibliothecae almae ecclesiae toletanae, Hispaniarum primatis, litteris gothicis exarato, descriptus. Notis et observationibus illustratus a patre Andrea Marco Burriel. Soc. Jesu Anno Domini. MDCCIII.»—Riaño *NSM*, pág. 24.—Férotin *LMS*, cols. 722-738.—Clark *CH*, núm. 701.—García Villada *PE*, núm. 207, pág. 124.—Rojo-Prado *ECM*, pág. 19, núm. 5.—Millares Carlo *TPE*, núm. 261, pág. 471. FACS.: ms. 13052, al principio (Palomares).—Riaño, *Op. cit.*, fig. 2 (Fragmento de los *Trenos* de Jeremías).—(Fig. 28).

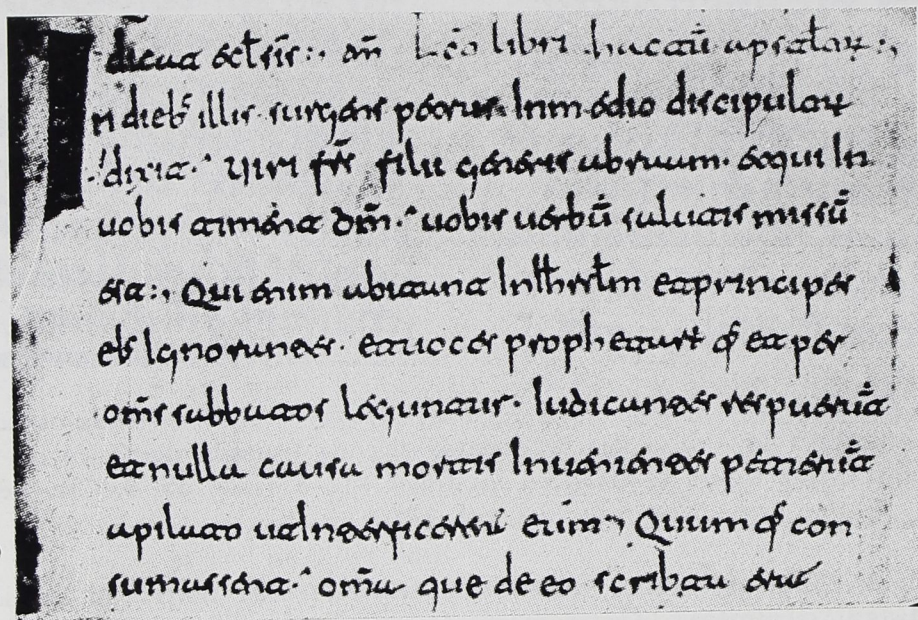


Fig. 29.—Cód. **35, 6**, fol. 23r.—*Officia et Missae.* Migne, LXXXV, col. 570.

dicat ecclesis, amen. *Lectio libri Hactum Apostolorum.* | In diebus illis, surgens Petrus in medio discipulorum, | dixit: Uiri fratres filii generis Abraam, et qui in | uobis timent Deum: uobis uerbum salutis missum | est. Qui enim abitant in Iherusalem et principes | eius ignorant et uoces prophetarum que et per | omnes sabbatos leguntur, iudicantes respuerunt, | et nulla causa mortis inuenientes, petierunt | a Pilato ut interficerent eum. Quumque con | sumassent omnia que de eo scribta erat

25. **35, 6.**—*Officia et Missae*.—Siglo x in.

31 × 20.—209 fols., s. num.—Texto (que comienza el martes de Pascua, y encierra el oficio temporal y santoral hasta los santos Justo y Pástor) a línea tirada.—Incompleto por el principio y por el fin.—Títulos en rojo.—Algunos reclamos cursivos.—Índice moderno (1775) al principio.—Enc. en badana blanca.—Vacila en el uso de «ti» y «tj».

Descrito en el matr. 13054, fols. 34-38.—Copia del «Officium et Missa in die SS. Iuste et Rufine», *Ibid.*, fols. 163-176 y 189-198.—Copia íntegra en el ms. 13053: «Codex muzarabicus, continens Officia et Missas de tempore, a Paschate usque ad Pentecostem, et de Sanctis usque ad diem SS. Iusti et Pastoris, e vetustissimo exemplari bibliothecae almae ecclesiae toletanae, Hispaniarum primatis, literis gothicis exaratus descriptus. Notis et observationibus illustratus a P.^e Andrea Marco Burriel, Soc. Jesu. Anno Dom. MDCCLIII». ⁴—Riaño *NSM*, pág. 29.—Férotin *LMS*, cols. 328-754.—Clark *CH*, número 702.—García Villada *PE*, núm. 208, págs. 124-125.—Rojo-Prado *ECM*, pág. 19, núm. 6.—Millares Carlo *TPE*, núm. 262, pág. 471. *FACS*. Ms. 13053, fol. 483r. (Comienzo del oficio de San Juan Bautista, ejecutado por Palomares en 1753).—Riaño, *Op. cit.*, fig. 7.—(Fig. 29).

26. **35, 7.**—*Varia Officia et Missae*.—Siglo ix.

30 × 23.—122 hojas, s. num.—Texto a 2 cols., excepto la parte cantada, que, generalmente, es a línea tirada.—Títulos rojos.—Iniciales sobriamente adornadas.—Incompleto por el principio y por el fin.—Sólo «ti».—Enc. en badana blanca.—Comprende dos manuscritos independientes, encuadrados juntos de antiguo: *a* Fols. 1r-36v: Tratado de San Ildefonso, *De Virginitate*, dividido en siete lecciones, con nombre de «Missae», y obra de un «Sebastianus scriptor».—*b* Fols. 37r-122r: Oficios litúrgicos desde Navidad a Epifanía, de mano, al parecer, del mismo copista.

Descrito en el ms. matr. 13054, fols. 41-45.—Copia íntegra, ejecutada en 1753, con el título de «Codex missarum Sancti Ildephonsi», en el matr. 13060, págs. 1-117. Cfr. la representación del P. Burriel al monarca (Toledo, 28 de julio de 1755), al remitirle la copia anterior, en el ms. 13061, fols. 168r-171v.—Pinius, *Op. cit.*, pág. CIX, núm. 5.—Riaño, págs. 23-24.—Férotin *LMS*, cols. 754-756.—Clark *CH*, núm. 703.—García Villada *PE*, núm. 209, pág. 125.—Rojo-Prado *ECM*, pág. 19, núm. 7.—Millares Carlo *TPE*, núm. 263, pág. 471.—*FACS*. Riaño *NSM*, fig. 1.—Férotin, *Op. cit.*, lám. VI (repr. del fol. 86).—Rojo-Prado, *Op. cit.*, fig. 1 (fasc. del fol. 55r).—(Fig. 30).

27. **35, 8.**—*Liber Comes*.—Siglo ix.

32 × 26.—112 hojas, s. num.—Texto a 2 cols.—Títulos en rojo.—Iniciales mozárabes, algunas representando figuras humanas (por ejemplo, fol. 14v).—Incompleto por el comienzo y por el fin.—Lleva al principio un índice moderno.—Enc. en badana blanca.—Sólo «ti».

⁴ Cfr. BURRIEL, *Ibid.*, fol. 481r: *Nullibi in toto codice tempus quo scriptus is fuerit, vel a quo, notatur. Tantum in margine officii S. Iohannis Baptistae monogramma quoddam est, quod legi posse videtur ILDEFONSO, quo forte descriptor nomen suum voluit exprimere.*

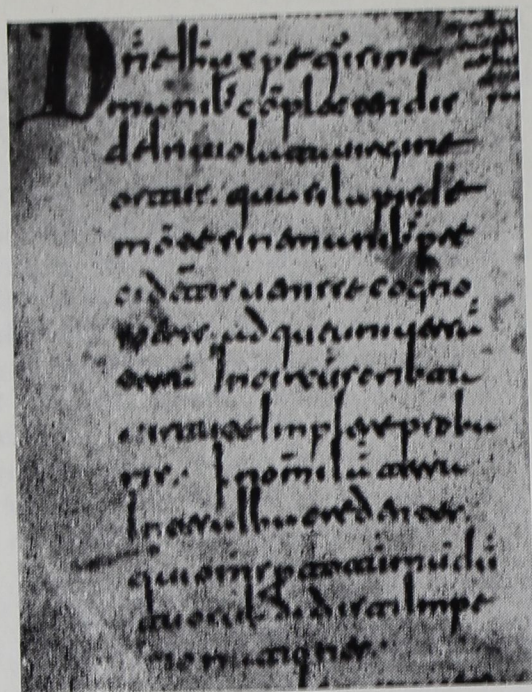


Fig. 30.—Cód. 35, 7, fol. 63v a.—*Varia Officia et Missae. Cfr. Orationale manzarabicum, en Thomassi opera omnia, studio curaque J. Blanchini, I, Romae, 1741, pág. 37.*

Domine Ihesu Christe, qui sine | manibus complectendis | de
inuiolata Uirgine | ortus, quasi lapis de | monte sine manibus
pre | cidentis uenisse cogno | sceris, adque uniuersam | terram in-
circum | scribta uirtute implere proba | ris; in omni iam terra | in
te salua credentes, | qui omnes per totum mundum | tuo sub-
didisti impe | rio nationes.

Descrito en el matr. 13054, fols. 46-60.—Férotin, *Le «Liber Ordinum»*, pág. XIII, lo considera como el más antiguo de los códices conocidos que contienen el *Comes* (*Liber Comicus* o *Comitis*) o Colección de lecturas litúrgicas del Antiguo y Nuevo Testamento; a saber: el de Silos (París, *Bibl. Nat.*, Nouv. acq. lat. 2171, publicado por Morin, *Madresoli*, 1893), el legionense (Catedral, núm. 2, anterior a 1071) y el Emilianense (Madrid, *Acad. de la Hist.*, núm. 22, del año 1073).—Ídem *LMS*, col. 766.—Clark *CH*, núm. 210.—G. Villada *PE*, núm. 210, pág. 125.—Millares Carlo *TPE*, núm. 264, página 471.—(Fig. 31).

28. 43, 5.—Matr. 10064.—*Forum Iudicum*.—Siglo x.

29 X 21.—124 hojas, foliadas modernamente.—Títulos corrientes en rojo, y de los libros en rojo, negro y verde.—Texto a 2 cols., excepto los fols. 4r y v, 5r y v y 6r.—Enc. en pergamino.—«ti» y «tj».

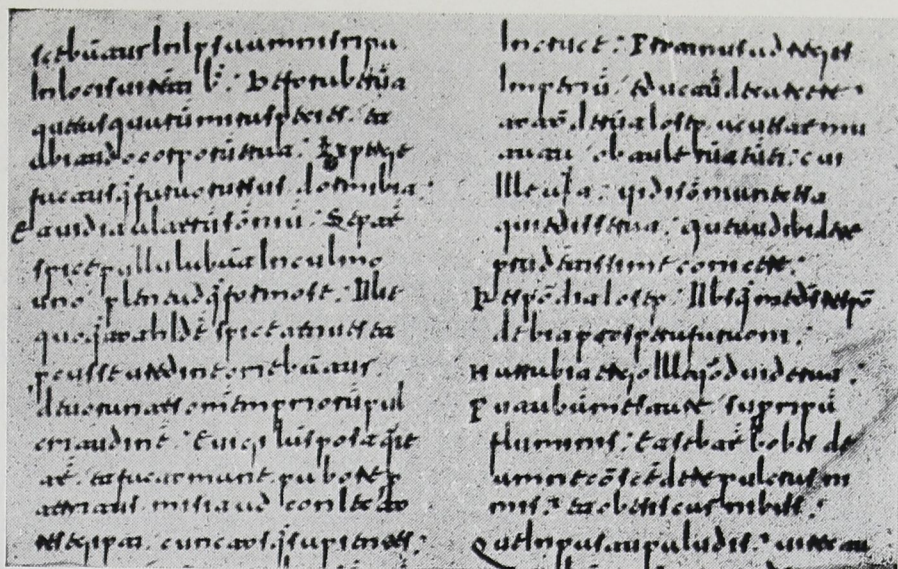


Fig. 31.—Cód. 35, 8, fol. 33r.—*Liber Comes*.—Génesis XLI, vv. 3-24.

Col. a: (pa) scebantur in ipsa amnis ripa | in locis uirenti-
bus: De foraberunt | que eas quarum mira species et | abitudine cor-
porum erat. Experge | factusque Farao, rursus dormibit, | et uidit
alterum somnium: Septem | spice pullulabatur in culmo | uno
plene adque formose: Alie | quoque tothidem spice tenues et |
percusse uredine oriebantur, | deuorantes omnem priorum pul-
critudinem. Euigilans post quie- | tem, et facto mane, pabore per-
teritus, misit ad coniecto- | res Egipti, cunctosque sapientes

Col. b: in cruce. Protinus ad regis | imperium eductum de
carcere | totonderunt Iosep, ac ueste mu- | tata, obtulerunt eum ei.
Cui | ille ayt: Uidi somnia, nec est | qui edisserat: Que audibi
de te | prudentissime conicere. | Respondit Iosep: Absque me
Deus respon- | debit prospera Faraoni. | Narrabit ergo ille qvod
uiderat: | Putabam me stare super ripam | fluminis, et sebtē bo-
bes de | amne conscendere, pulcras ni- | mis, et obesis carnibus:
Que in pastu paludis uirecta

Terreros PE, pág. 315.—Ewald-Loewe ESV, págs. 14-15.—Loewe-Hartel BPLH, pág. 299.—A. Blázquez, *Los manuscritos de los «Comentarios» al Apocalipsis de San Juan por San Beato de Liébana*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1906, pág. 268, núm. 9.—Simonet HME, pág. 730.—Clark CH, número 629.—García Villada PE, número 131, pág. 114.—Millares Carlo TPE, núm. 119, pág. 460.—FACS. Ewald-Loewe, *Op. cit.*, lám. XVII (del fol. 83r).

29. 99, 30.—*Varia grammatica*.—Siglo IX.

28 × 21.—34 hojas, numeradas modernamente.—Algunas iniciales en rojo.—Texto incompleto por el fin, y obra de varios copistas, a línea tirada.—Enc. en pergamino.—«ti» sólo.

Simonet *HME*, pág. 730.—Ewald-Loewe *ESV*, págs. 13-14.—Loew *SP*, núm. 27.—Clark *CH*, núm. 705.—García Villada *PE*, núm. 211, pág. 125.—Millares Carlo *TPE*, núm. 265, pág. 471.—FACS. Ewald-Loewe, *ESV*, lám. xvi.

Los 29 manuscritos anteriormente enumerados son los únicos de letra visigótica que hoy se conservan en la librería del Cabildo toledano o, procedentes de ésta, en la Nacional de Madrid. El P. Frías, en su *Biblioteca manuscrita de la Santa Iglesia de Toledo, año de 1807*⁵ señala equivocadamente como códices de letra «mixta de gótico y de romano» los ejemplares 11, 14 («S. Gregorius, *Sententiae*, comentadas por S. Paterio») y 13, 3 (Boethius, *De Trinitate*, etc.).⁶ Tampoco hallamos vestigios visigóticos, como apunta García Villada,⁷ en las guardas del códice 10, 5, manuscrito del siglo XIII, con la *Historia scholastica*, de Petrus Comestor.⁸ Lorenzana, en el tomo I, pág. xxvi, de sus *Patrum Toletanorum Opera*, llamó «gótico» al códice que en su tiempo llevaba la sign. 5, 9 y en que se contenía el librito *De corona Virginis*, mal atribuido a San Ildefonso; pero no sólo él mismo rectificó su error (ibid., *Praefatio*, páginas 392-393), sino que explícitamente sabemos, por el testimonio de Burriel, que dicho códice estaba «escrito en buen papel fuerte, con letra italiana de la que se usaba en España en tiempo de don Juan el 2º y Enrique 4º».⁹

⁵ *Bibl. Nac.*, Madrid, ms. 13449.

⁶ OCTAVIO DE TOLEDO, *Op. cit.*, p. 58, núm. cvii.

⁷ *PE*, p. 124, núm. 197.

⁸ OCTAVIO DE TOLEDO, pp. 81-82, núm. clix.

⁹ *Bibl. Nac.*, Madrid, ms. 13062, fol. 141r.

OBSERVACIONES ACERCA DE LA EDAD Y PROCEDENCIA DE ALGUNOS
DE LOS EJEMPLARES ESTUDIADOS

Los manuscritos de contenido litúrgico, propiedad en un tiempo de las parroquias mozárabe toledanas (y ya veremos que, por lo menos, el señalado con la sign. **35, 2** fué escrito para una de ellas, y que lo mismo cabe sospechar en algún otro caso), ingresaron en la Biblioteca capitular, según anteriormente se indicó, con posterioridad a la redacción del inventario de 1455. Hoy día el aludido grupo lo forman 10 códices, por haber desaparecido el que llevaba la sign. **33, 2**, al que en vano se ha pretendido identificar con el emilianense 47.¹ Los actualmente conservados fueron, a juzgar por las palabras antes recordadas del P. Burriel, y según, además, parece lógico, utilizados en las parroquias mozárabes, desde donde Cisneros los haría trasladar a la Catedral al quedar inservibles para los menesteres del culto. El citado **35, 2** (hoy matritense **10110**) fué escrito por Fernando Juan, presbítero de la iglesia parroquial de las Santas Justa y Rufina, en el mes de abril de un año que no se indica, pero que, sin duda, pertenece a la undécima centuria. Así lo consigna la suscripción siguiente: «Finit Deo gratias hic liber per manus Ferdinandum Iohannes presbiter | eglesie sanctarum Iuste et Rufine ciuitatis Toleti in mense | aprilis. | O frater, quisquis legerit, ora pro me, emenda eum prudenter et noli me maledicere si Dominum nostrum Ihesum Christum abeas protectorem».²

El ms. **35, 1** (matr. **10001**) fué obra de un «scriptor» llamado Maurus, presbítero, según quedó indicado en lugar oportuno. Su poseedor debió ser el Abundantius, también presbítero, cuyo nombre figura en la inicial del Salmo 148. Simonet afirma que este códice fué escrito en Tolêdo

¹ Cfr. nuestra *Contribución al Corpus de Códices visigóticos*, pp. 33-44.

² SIMONET, *Op. cit.*, pp. 708-709, fundado en la autoridad de Burriel, considera a este códice posterior a la reconquista y escrito en el siglo XII, durante los reinados de Alfonso VI, o acaso de su nieto Alfonso VII, y hace notar que su letra «no es gótica pura, como la de otros códices antiguos, sino con mucho aire de la francesa, introducida a fines del siglo XI», opinión que carece de todo fundamento.

entre los siglos x y xi, y que tanto su poseedor como su transcriptor fueron mozárabes. Pero aunque esta opinión nos parece muy cercana a la verdad, carecemos de elementos para confirmarla o rectificarla.

De los ms. **35, 3** y **35, 4** sabemos que proceden de la parroquia mozárabe de Santa Eulalia, pero no puede asegurarse que se escribiesen en ella. El primero es el famoso *Manuale* o *Liber manualis*, editado por Férotin con el título de *Liber Sacramentorum*. La indicada procedencia se comprueba merced a una nota que en caracteres del siglo xiv se lee al pie de su primer folio: «Este libro es de la iglesia de Santa Olalla.» Respecto al segundo, es claro indicio de su origen, la nota que en escritura de la misma centuria se lee a la vuelta del fol. 171, y que dice: «Estas son las reliquias que son en la iglesia de Santa Olalla», así como la circunstancia de haberse transcrito en su fol. 172v un documento de 10 de abril de 1398, por el que Lucas Martínez, clérigo de Santa Eulalia, reconocía haber recibido 50 maravedís del carpintero Alonso Martínez.

El *Liber manualis* fué, en parte (fols. 1-67), escrito por un «Elenus»,³ del cual no tenemos ninguna otra noticia.⁴ Su condición de «abad» parece indicar que trabajaría en algún monasterio,⁵ y descarta la posibilidad de que lo hiciese en una parroquia.⁶ En cuanto al **35, 4**, Burriel⁷ y Férotin⁸ anotaron algunas palabras de la suscripción primitiva, obra del copista que transcribió lo principal del códice, y que aparece lastimosamente borrada con algún líquido corrosivo; de ella se deduce que su autor fué un «subdiaconus» residente en un «vicus», cuyo nombre queda indeciso. Por lo demás, no tenemos ningún indicio que permita concretar en qué época entraron ambos ejemplares a figurar entre los libros de la parroquia de Santa Eulalia.

Al escribir el P. Burriel que además de los once códices litúrgicos

³ Consta su nombre en la letra D, inicial del título de la *Missa de cathedra Sancti Petri Apostoli* (fol. 67v a), en esta forma: *Elenus abba acsi indignus scripsit*.

⁴ Cfr. PINIUS, *Op. cit.*, p. cx: ... *at vero neque in illis, neque in subscriptionibus, quae de abbatibus hispanis leguntur in collectionibus conciliorum hispanorum apud illustrissimum Loaisam, & eminentissimum Aguirrium, occurrere fatetur notitiam de isto Eleno abbate.*

⁵ SIMONET, p. 706: ... «acaso fuera cura de la parroquia mozárabe de Santa Olalla...», o más bien rector de alguno de los monasterios mozárabes que hubo en Toledo.»

⁶ Nótese que Fernando Juan, copista del ms. **35, 2**, se titula *presbyter eglise Sanctarum Iuste et Rufine*.

⁷ *Bibl. Nac.*, ms. 13049, fol. 369v.

⁸ *Liber Sacramentorum*, col. 721.

que logró examinar existían fragmentos de otros, quizá se refería a los conservados en la parroquia mozárabe de las Santas Justa y Rufina, que no fueron llevados a la Catedral, o a los que alcanzó a ver en poder de don Pedro Camino Velasco y de don Francisco Xavier de Santiago Palomares. De estos últimos nos hemos ocupado en nuestro libro *Contribución al Corpus de Códices visigóticos*, Madrid, 1931, págs. 13-30. De los primeros, conservados hoy en el Museo parroquial de San Vicente, damos noticia más adelante (págs. 142-147).⁹ Un nuevo fragmento litúrgico, no muy extenso, habrá que añadir a los anteriores. Lo hemos descubierto pegado en el interior de la primera tapa del hermoso manuscrito de la

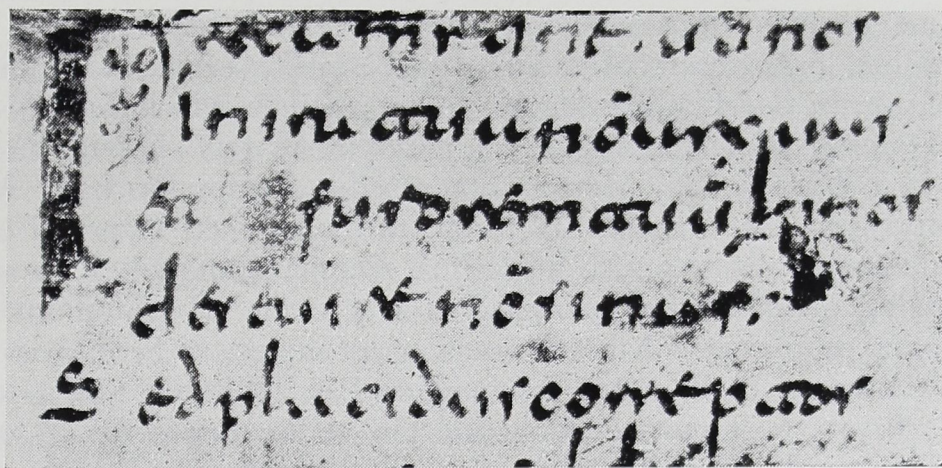


Fig. 32.—*Frecamur, Domine, ut nos | in ira tua non arguas, | et furorem tuum in nos | deusire non sinas; | sed placidus corrector...*

Naturalis Historia de Plinio, custodiado hoy en la Biblioteca Nacional con la sign. 10042 (olim 47, 14), y procede de un código a dos columnas, probablemente de comienzos del siglo x. El trozo que de él reproducimos en la fig. 32 corresponde a la «feria v post octavam Epiphaniae» (cfr. *Breviarum Gothicum*, en Migne, LXXXVI, col. 208).¹⁰

Entre las parroquias mozárabes toledanas contábase la de Santa María de Alficén, considerada por algunos como residencia de los metropolitanos durante el cautiverio. Para dicha iglesia se escribió, en 1067, por el arcipreste Salomón, un famoso código del tratado de San Ildefonso

⁹ Véase, también, nuestro TPE, núms. 267, 268 y 269, pp. 471-472.

¹⁰ La otra fórmula, cuyo *incipit* se lee en el fragmento (*Deus qui in loco adoraris et tamen circumscriptus*), no la registra FÉROTIN Cfr. *Le «Liber Ordinum»*, col. 628.

De Virginitate Beatae Mariae.¹¹ Dicho manuscrito, que nunca, que sepamos, figuró en la librería capitular, hallábase en el siglo XVIII en el convento de los padres trinitarios de Toledo, en donde alcanzó a verlo y a utilizarlo el insigne Lorenzana, para su edición del *De Virginitate*. Antes lo había colacionado y anotado sus miniaturas y lagunas el P. Burriel (cfr. ms. matr. 13062, fols. 165r-178v). Rodríguez de Castro, en su *Biblioteca española* (t. II, págs. 364-370), dió acerca de este códice, amplia noticia, reproduciendo el juicio que acerca del mismo formó en 1774 fray Saturio Manuel Alvarez y la «Breve razón» que, con presencia del manuscrito, compuso fray Juan Diego Ortega. La suscripción, hoy perdida, del copista, tal como se lee en Burriel y en Flórez, decía así: «Benedictus es Domine quem (*lege*: quoniam, abreviado qm) adjuvisti me et consolatus es me. Ego miser Salomonis Arcipresbiter, servus Dei indignus et peccatore, scripsi hoc libellum de Virginitate Sancte Marie Virginis et genetricis Domini, ad finem usque complevi in civitate Toletó, in eglisea sancte Marie Virginis sub Metropolitane sedis domini Paschalis Arciepiscopi. Notum sub die VI feria, ora tertia, in diem sancti Cypriani episcopi, XVIII. kalendas octobris, in era millesima centena quinquet. Et vos omnes cuncti fideles, carissimi fratres, rogo vos ut pro me ad Dominum rogetis, si Dominum protectorem habeatis: quia scriptum est in Scripturis Sanctis, qui pro alium roget, se ipsum commendat. Per¹² horum Sanctorum omnium Martirum, Virginum et Confessorum et beatorum Apostolorum et continentium merita et orationes et passiones et suffragia, Trinitas clementissima, exaudi me, libera me, defende me, adiuba me, salva me, conserva me. Amen. Amen. Amen.»

Cuanto trataron de este libro redujeron a 1067¹³ la fecha consignada en el colofón que dejamos transcrito. Pero el Padre Fita,¹⁴ interpretando como abreviatura de *ter* la *t* final de *quinquet* (probable error de lectura originado sin duda por el *et* siguiente),¹⁶ lo atribuyó a 1077,

¹¹ Véase más adelante, pág. 129.

¹² Desde aquí al final, sólo en la transcripción de los padres Burriel, Alvarez y Ortega.

¹³ En el *Index mss. codicum quibus cum opera heic edita contulimus* (en SS. PP. Toletanorum Opera, I, 107) se dice *scriptus anno 1077*, pero más adelante se asigna al códice su verdadera fecha.

¹⁴ *El monasterio toledano de San Servando en la segunda mitad del siglo XI. Estudio crítico*, en *Boletín de la Academia de la Historia*, XLIX, 1906, pp. 280-331.

¹⁵ Por lo demás, en la escritura visigótica, ni aun en la de transición, fué usado, que sepamos, el signo de *er*.

corrigiendo inútilmente el razonamiento cronológico de Flórez, y asegurando que los dos puntos que figuran en la transcripción de éste sobre el 1 del numeral VI, eran el signo acostumbrado de expuntuación que reducía a jueves (feria V) el día del mes consignado en la nota transcrita. Pero lo más probable es que dichos dos puntos y la pequeña línea que los acompaña no sean sino transcripción aproximada de la *a* visigótica, usada generalmente sobre los numerales para indicar su terminación. Aceptando, como aceptamos, el año 1067, los datos del autor de la *España Sagrada* resultan exactos, pues, en dicho año, el 14 de septiembre («decimo octavo kalendas octobris»), día de San Cipriano, fué efectivamente viernes (VI feria).¹⁶

El hallazgo del códice del *De Virginitate* confirma las palabras del Padre Alvarez al decir que tenía «pinturas dilatadas, ridículas y materiales... como v. gr.: al citar el pasaje de Jonás, pinta al profeta en el vientre del pez, y a otro lado Jesucristo en el sepulcro a quien significaba el misterio y otras pinturas de esta laya». Mas, por pertenecer el manuscrito que nos ocupa a época muy avanzada, en la cual las características locales se habían borrado ya, no es posible deducir del examen de su escritura datos utilizables para el estudio de las modalidades gráficas toledanas. En cambio, si comparamos la escritura de otros códices más antiguos, como los señalados con las signaturas **5, 36, 35, 1**, u otros de grafía semejante, con ejemplares escritos de seguro en territorio castellano, hallaremos entre ellos un fuerte contraste. La escritura de los primeros, calificada por Merino de «toledana», «para distinguirla del gótico redondo usado en tierras de Castilla y León»,¹⁷ es menos perfecta, más pesada, tiene «ayre poco hermoso y algo grosero»,¹⁸ y es oscura «como sucede en la mayor parte del gótico escrito en la parte meridional de España».¹⁹

Si, por otro lado, establecemos un paralelo entre esa misma escritura y la de ciertos códices, cuya procedencia andaluza es segura (*Biblia*

¹⁶ Fr. SATURIO MANUEL ALVAREZ leyó *secunda feria... quarto hydus octobris*, fecha inadmisibile, pues el 12 de octubre de 1067, fué viernes y no lunes. Otro tanto decimos de la transcripción de Ortega, quien consigna el mismo día de la semana, y el 24 de septiembre (*octavo kalendas octobris*), pues si bien ese día cayó en martes, hay la dificultad, también existente en el caso anterior, de que la fiesta de San Cipriano, según todos los calendarios mozárabes insertos por Férotin en su *Liber Ordinum*, París, 1904, pp. 450-497, cae en 14 y no en 24 de septiembre.

¹⁷ *Escuela paleográfica*, p. 113.

¹⁸ *Paleografía española*, p. 118.

¹⁹ *Op. cit.*, p. 63.

hispalensis) o probable (*Etymologiae*, Madrid, *Bibl. Nac.*, vitr. 14-3), resultarán evidentes puntos de contacto, los cuales justificarían la identificación que Merino hace de dichos tipos cuando escribe²⁰ que la escritura toledana gótica «es la que generalmente se usó por las partes meridionales de España».

Abarcada en conjunto la escritura minúscula de los siglos ix y principios del x, tal como la muestran los ejemplares que nos ha sido dado estudiar, y dejando a un lado, por razones que quedaron expuestas al principio de este trabajo, aquellos de cuya procedencia pirenaica no parece lícito dudar, creemos que con un número no exiguo de los restantes podrían formarse dos grupos. Entrarían en el primero, de una parte, los códices propiamente mozárabes (andaluces y toledanos), y de otra, los producidos en un sector importante de la zona libre, cual es el constituido por Galicia, Asturias y aun León, por lo menos anteriormente a la primera mitad del siglo x. Frente al grupo así integrado quedaría, con personalidad distinta y definida, la modalidad castellana, nacida más tarde. Pero aun creemos que podría precisarse algo más, ya que en el grupo primero advertimos la existencia de dos variedades fundamentales: la primera (cfr. figs. 18 y 21), es la más definida y parece darse exclusivamente en los códices mozárabes. La segunda, más esbelta y estrecha, de arcos más altos y trazos abultados en sus extremos superiores, puede estudiarse en la totalidad del grupo, independientemente de su procedencia. En este último supuesto, ¿cómo distinguir lo propiamente mozárabe de lo astur-leonés? Los datos paleográficos, por sí solos, no nos parecen suficientes, y será preciso que llamemos en nuestra ayuda otras circunstancias. Más adelante nos ocuparemos, por ejemplo, con el debido detenimiento, de los tres manuscritos escurialenses a I. 3, P. I. 7 y T. II. 25, y veremos que su atribución a territorio asturiano y a los tiempos de Alfonso III *el Magno* reposa en consideraciones independientes de las peculiaridades gráficas. La minúscula del insigne códice misceláneo núm. 22 de la Catedral legionense, escrito, según se verá, entre los años 839 y 883, la incluiríamos en la segunda clase del grupo primero, y ello a pesar de que, como luego demostraremos, su origen cordobés es innegable.

Sin salir ahora de la serie conservada en la Catedral de Toledo o de procedencia toledana,²¹ detengámonos algunos momentos en una reflexiva

²⁰ *Op. cit.*, p. 74.

²¹ A ella vienen a sumarse, entre otros, el rivipulense 49 (Barcelona, *Arch. de la Corona de Aragón*) y el céd. 1872 de la *Bibl. Nac.* de Madrid. Véase más adelante, pp.

consideración de varios ejemplares, todos ellos pertenecientes a los comienzos de la décima centuria.

Sea el primero el marcado con la signatura **10, 25**. En nuestro *Tratado de Paleografía española* estudiamos, con algún detenimiento, la escritura de este libro que, terminado por Armentarius en 902,²² debió ser evidentemente obra de varios copistas. En época muy remota fué donado a la iglesia de Santa María, de Toledo, según se colige de la nota siguiente, que en escritura del siglo XI se lee al pie del fol. 147v: «Hunc librum dedit domnus P... ti Deo et Ecclesie Sancte Marie Sedis toletane, pro redemptione anime sue et omnium parentorum suorum, in tali uero ratione ut nullus, nec episcopus, nec clericus, uel etiam laicus, eundem librum ab eadem Ecclesia auferat, sed semper ibi maneat.» La presencia en su folio 263v de un laberinto, que se lee comenzando desde el centro, «Trasamvndi abbati» indica, con seguridad, el nombre de un poseedor, abad de algún monasterio aun no identificado, por más que Eguren,²³ confundiendo este manuscrito con el escurialense a. I. 3, obra de la religiosa Leodegundia, mencione, sin aducir prueba alguna, un Trasmondo, monje del monasterio gallego de Samos.²⁴ Los términos en que está concebida la suscripción de Armentarius, «regnante domno Adefonsum princeps», designarían la zona libre. El nombre mismo del copista vendría a corroborar tal sospecha, pues lo lleva uno de los testigos que figura en la insigne donación hecha en 874 por el obispo Frunimio I a Santa María y San Cipriano, patronos de la Catedral de León,²⁵ otro personaje nombrado en diploma de Ramiro II de I de enero de 943²⁶ y referente al mismo monasterio, y aparece en algún caso más.²⁷

²² Véase la suscripción anteriormente, p. 56.

²³ *Memoria descriptiva*, etc., p. LV. Cópiale VILLAAMIL Y CASTRO, *Los códices de las iglesias de Galicia*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. III (1873), p. 284.

²⁴ Un individuo llamado Transmundo recibió, en unión de Recesvinto, de manos de Ordoño II y la reina doña Elvira, sus fundadores, el monasterio de San Andrés de Padormino. El documento es de 917. Cfr. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León*, p. 128, núm. 890.

²⁵ Cfr. GARCÍA VILLADA, *Paleografía española*, facs. 48, p. 223.

²⁶ Cfr. L. BARRAU-DIHIGO, *Notes et documents sur l'histoire du royaume de Leon Chartes royales. 912-1007*, en *Revue Hispanique*, X (1903), núm. XII, p. 379-380.

²⁷ Un Armentarius fué abad del monasterio dúplice de San Acisclo, dentro de Astorga. Cfr. FLÓREZ, *ES*, XVI, 67. Otro figura como otorgante de un documento leonés del año 974 citado por GARCÍA VILLADA, *Catálogo*, p. 81, núm. 126. Otro personaje del mismo nombre fué obispo de Mondoñedo entre los años de 983 y 1012. Cfr. FLÓREZ,

El manuscrito de los *Moralia* de San Gregorio Magno, que actualmente lleva en la biblioteca capitular de Toledo la sign. **11, 4**, presenta en su fol. 2r un laberinto que se lee «Dulcidii episcopi liber». La fecha en que este volumen, a juzgar por su grafismo, debió de ser escrito, o sea la primera mitad del siglo x, parece indicar que el personaje designado en la cifra ordinaria fuese el Dulcidius que ocupó la sede salmantina entre los años de 900 y 943 (?), o su homónimo, obispo de Zamora desde 930 hasta 947.²⁸ Nosotros nos inclinamos a favor del primero, pues si la identificación que Flórez²⁹ hace de él con el presbítero Dulcidius, enviado a Córdoba como embajador por Alfonso III, y más tarde, obispo ya, prisionero de los árabes, es fundada, sus relaciones con el mediodía explicarían en cierto modo la presencia en el códice que nos ocupa de algunas notas de letra cursiva cuyo origen mozárabe andaluz intentaremos más adelante demostrar.

El «códice de Azagra» requiere de nosotros una más detenida consideración. Es sabido que al final del manuscrito misceláneo escurialense R. II. 18 figura, bajo la rúbrica «In nomine Domini. Hoc est inventarium librorum adnotatum Deo annuente, sub era DCCCCXX»,³⁰ el catálogo de una biblioteca que, tradicionalmente, se ha venido refiriendo, por más que el epígrafe transcrito no justifique tal atribución, a la de la Catedral Ovetense.³¹ Ahora bien: en dicho inventario se registran los títulos siguientes: «Liber ex diversis opusculis beati Eugenii . . . Libros beati Pros-

ES, XVIII, pp. 110-113; BARRAU-DIHIGO, *Art. cit.*, núm. xxx, p. 426, nota 4 (29 de septiembre de 985), y xxxii, pp. 431-433 (24 de diciembre de 988); DÍAZ JIMÉNEZ, *Historia del monasterio de San Justo y Pastor*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, Madrid, 1925, III, pp. 167-168, nota 2; GARCÍA VILLADA, *Op. cit.*, p. 240. Armentarius Gundisálviz se cita entre los *magnates pa'atii* en un documento de Bermudo II, despachado en 17 de junio de 993. Cfr. BARRAU-DIHIGO, *Art. cit.*, núm. xxxiii, pp. 433-435. Finalmente, el documento 505 P. de Sahagún, otorgado en 17 de diciembre de 1046, fué escrito por un notario llamado Armentarius.

²⁸ Acerca del primero, véase FLÓREZ, *Op. cit.*, XIV, pp. 281-284, y BARRAU-DIHIGO, *Art. cit.*, núm. vii, pp. 367-368 (27 de septiembre de 924), y xii, pp. 379-380 (1º de enero de 943). Sobre el segundo, *Ibid.*, núm. x, pp. 373-375 (3 de julio de 935). De otro Dulcidius, obispo de Salamanca en 876, habla FLÓREZ, *Op. cit.*, XIV, pp. 279-280. El mismo nombre llevó un prelado de Viseo (937-950). Cfr. *Ibid.*, XIV, p. 320.

²⁹ *Ibid.*, XIV, p. 283.

³⁰ MORALES, *Viaje*, pp. 94-95, ANTOLÍN en *Ciudad de Dios*, CX, (1917), pp. 66-67.

³¹ MORALES, *Loc. cit.*; EGUREN, *Op. cit.*, p. xxvi; ANTOLÍN, en *Boletín de la Academia de la Historia*, LXXXVI, (1925), p. 608.

peri ad Iulianum.—Item ex opusculis poetarum.—Iuenci presbiteri libros IIII.—In laude Iustini minoris lib.—In laude Anastasii lib.—Dracontii lib.»

Salta, desde luego, a la vista que muchos de los tratados de la relación anterior figuran en el «código de Azagra», el cual contiene obras de Dracontius, Corippus («in laudem Iustini minoris», «in laudem Anastasii»), Sedulius, S. Eugenius, Cato y Iuencus. Pero, ¿se trata de un mismo y único manuscrito? No pusieron en duda la respuesta afirmativa ni don Juan Bta. Pérez, quien en sus notas al capítulo 7 del *De viris illustribus* de San Isidoro, escribía: «is liber, gothicis litteris descriptus, fuit olim ecclesiae ovetensis, postea apud Michaellem Ruizium Azagrium, amicum meum»,³² ni Partsch, editor de Corippus en los *Monumenta Germaniae Historica*. Ewald, por su parte, rechazó tal identificación,³³ basándose en el hecho de que el Catálogo no siguiese en la enumeración de los títulos el orden mismo que en el «código de Azagra» se observa. Para obviar esta objeción podría suponerse que, independientes sus varios opúsculos en el momento en que el inventario fué redactado, se reunieron luego en la forma y orden que actualmente tienen.

Pero el examen del manuscrito mismo no justifica tal explicación. En primer término, el Catálogo nos advierte que los cuatro libros de Iuencus formaban un solo volumen, circunstancia no corroborada por el código, ya que en él el libro I del poeta español comienza en el fol 83r, a continuación de unos «versi penitentie Uerecundi epschi». En segundo lugar, el inventario registra cinco libros de Sedulio, y nuestro manuscrito no contiene de este autor más versos que los insertos en los fols. 53r-54v. Tampoco las poesías de San Eugenio comienzan en folio independiente, sino a la mitad del 55r («Domini Eugenii hepitaños plurimorum») y a continuación de unos «uersi in po[n]te emeretensi conscripti» (fols. 54v-55r). Finalmente, el ms. 10029 contiene algunos opúsculos, como los «versi Uerecundi» antes citados, o los «epigrammata domini Cipriani Cordobensis sedis archipresbiteri ad petitionem Adulfi aediti» (fol. 139v), que el inventario no registra.

Nuestra creencia es que la identificación propuesta por Pérez y aceptada por Partsch, carece de fundamento. De ser cierta, el código de Azagra, por lo que luego a propósito del escurialense R. II. 18 veremos, sería de procedencia andaluza, cordobés probablemente, y escrito con anterioridad al año 882 en que se redactó el «Inventarium» que lo registra.

³² ARÉVALO, *Ad Dracontium prolegomena*, V, 42, p. 35.

³³ *Reise nach Spanien*, p. 234.

Pero si bien su escritura no contradice la hipótesis de procedencia, sí se opone a la de fecha, ya que no creemos que el ejemplar en cuestión, a pesar de la autorizada opinión de Vollmer,³⁴ pueda suponerse anterior a la primera mitad del siglo x.

Opinamos, en conclusión, que el manuscrito (uno o varios) registrado en el Catálogo del año 882, ha desaparecido como tantos otros. Podría pensarse que un vestigio suyo fuese el «fragmentum oveterse» utilizado por Ruiz de Azagra, y que contenía los versos 271-307 y 317-398 del libro III del *Panegyricus*, obra de Corippus, fragmento del que se nos ha conservado copia en el escurialense b. III. 14 (fols. 104 y sigs.), «ex uetustissimo foliorum membranaceorum codice literis gothicis conscriptorum qui in bibliotheca ecclesiae ouetensis asseruatur», pero tal atribución tropieza con la dificultad de que el «vetustissimus» contenía además 21 epístolas de San Isidoro, «ad Elladium episcopum Toletanum», de las cuales no se hace ninguna mención en el inventario tantas veces aludido.

Si de los ejemplares citados sólo puede conjeturarse la procedencia, ésta, en cambio, es bien conocida respecto de otros tres. Trátase de manuscritos tan estudiados que no necesitamos insistir sobre el particular. El primero, o sea la famosa *Biblia hispalensis*, escrita por más de un copista en la primera mitad del siglo x, puede alegarse como ejemplo típico de la letra minúscula andaluza de la mencionada época, mientras que el segundo, escrito en 945 por el monje «Florentius» en el monasterio de «Valeria» o «Valeranicense», más tarde San Pedro de Berlangas, en las cercanías de Tordomar (Lerma-Burgos), es insigne muestra de esa escritura castellana de que conocemos tan bellos ejemplos procedentes de Albelda, San Millán de la Cogulla, Silos, Arlanza, Cardena, etc. El último es el «Códice Conciliar» 15, 17, terminado por Julianus en 1095, y escrito en Alcalá de Henares.

La localización de otro famoso manuscrito que contiene asimismo la *Collectio Conciliorum* (sign. 15, 16, matr. 10041), aunque erizada de dificultades, nos ha permitido llegar a ciertas conclusiones, no desprovistas de interés, en relación con el problema de los orígenes de la escritura visigótica cursiva. El examen detenido de las notas que en dicha clase de escritura menudean en los márgenes de casi todas sus páginas, nos hizo, desde luego, pensar en los folios cursivos³⁵ que, juntamente con otros mi-

³⁴ *Fl. Merobaudis reliquiae*, etc., Berolini, 1905 (*Monum. Germ. Hist., Auctorum antiquissimorum tomus XIV*), p. xviii.

³⁵ EWALD-LOEWE, *Exempla*, láms. iv-v.

núsculos³⁶, fueron empleados hacia 778 o 779, fecha de eclipses citados en el fol. 65v, para completar el código misceláneo escurialense R. II. 8,³⁷ conocido comúnmente con el nombre de «codex ovetensis». «Non dubitamus—escriben Ewald-Loewe³⁸—quin integer olim fuerit uncialis saec. VII.³⁹ Is iam saec. VIII lacunis pessumdatum et ita suppletus est, ut alius codicis qui vulgatam S. Hieronymi . . . continebat . . . membranae delutae et scriptura privatae rescriberentur et insererentur, cuius scripturae genus visigoticum est, et cursivum . . .⁴⁰ et minusculum . . . » La cursiva de las notas marginales del «Código Conciliar» y la usada en el «ovetensis» es, en el fondo, una misma, si bien trazada por manos distintas y en épocas distintas. Así lo reconoció Merino al escribir respecto a la primera que «se deja ver claramente ser de la misma especie que la del Código Ovetense».⁴¹

El lugar en que este último fué producido no se sabía con certeza,⁴² aunque por algunos se sospechaba su origen cordobés.⁴³ Ambrosio de Morales, en su *Viaje*, editado por el P. Flórez, al dar cuenta de este manuscrito y de otros que, a juzgar por sus palabras, debieron estar escritos en letras unciales, lo consideró como de origen toledano,⁴⁴ opinión compartida por Beer en su preciosa monografía sobre los manuscritos del monasterio de Ripoll.⁴⁵ No obstante, una circunstancia en la que nadie, que sepamos, había fijado hasta ahora la atención, permite rectificar esta creencia

³⁶ *Ibid.*, láms. VI-VII. Véase nuestro *Tratado de Paleografía española*, pp. 153-154.

³⁷ Descrito por el P. GUILLERMO ANTOLÍN, en *La Ciudad de Dios*, CVIII (1917), pp. 20-23, y CX (1917), pp. 59-67.

³⁸ *Exempla*, p. 3.

³⁹ Facs. de su uncial en CLARK, *Op. cit.*, láms. 4 y 5.

⁴⁰ Los folios cursivos 83r-86v contienen un sermón sobre la paz, de San Agustín, atribuido aquí a San Ambrosio, y otro sermón del primero de dichos santos, *De eo quod ait Dominus; petite et accipite*, publicado por D. A. WILMART, *Un sermon de S. Augustin sur la prière, cité par Bède*, en *Revue Bénédictine*, XLI (1929), pp. 5-14.

⁴¹ *Op. cit.*, p. 35.

⁴² CLARK, *Op. cit.*, p. 120: *On voit sur le premier feuillet une inscription du XIIe siècle: De la yglesia mayor de Oviedo. Je n'en sais pas davantage sur la provenance du ms.* Tampoco Wilmart es más explícito. Cfr. *Loc. cit.*, p. 6.

⁴³ GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, Madrid, 1919, p. 347, y ANTOLÍN, en *Boletín de la Academia de la Historia*, LXXXVI, (1925), p. 608.

⁴⁴ Pág. 93.

⁴⁵ Cito la traducción catalana de P. Barnils, Barcelona, 1910, p. 28, nota 2.

y aclarar, acaso definitivamente, el problema que nos ocupa. La lectura de la interesante reseña que el docto benedictino D. De Bruyne dedicó ⁴⁶ al *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León* (Madrid, 1919), del P. García Villada, nos hizo fijar la atención, una vez más, en el notable libro misceláneo conocido con el nombre de «Código de Samuel», hoy custodiado en la biblioteca capitular legionense. Describió minuciosamente este manuscrito el P. Fidel Fita, en el segundo de los artículos que acerca de *El Papa Honorio I* y *San Braulio de Zaragoza* publicó en *La Ciudad de Dios*,⁴⁷ y Simonet, refiriéndose a su principal compilador y siguiendo la opinión del sabio jesuita, escribe ⁴⁸ que, según se colige de varios indicios, floreció en Córdoba a mediados del siglo IX y «destiló allí, a fuer de industriosa abeja, la más selecta flor de las divinas Escrituras, Concilios y Santos Padres que traía entre manos. Esta compilación ofrece especial interés para nuestra disciplina, historia y literatura eclesiásticas, por los opúsculos, actas y documentos que contiene. . . ».

Un origen andaluz se deduce, por lo demás, de las palabras «Samuel librum» y «Samuel librum ex Spania ueni» que, en letras mayúsculas, se leen en los folios 1v y 33v-34r respectivamente. El código es, desde luego, posterior al año 839, fecha de un Concilio reunido en Córdoba, cuyas actas se insertan en él,⁴⁹ y anterior al 883, según luego se verá.

Es indudable, no obstante, que si bien el manuscrito en cuestión pertenece a los promedios de la centuria novena, hay en él incorporadas partes que parecen más antiguas. En efecto; De Bruyne, en la reseña arriba mencionada, escribe: «Los cuatro últimos folios es todo lo que nos queda de un manuscrito más antiguo (quizá del siglo VIII) en cursiva visigótica»; y Wilmart, en la misma *Revue*, XXIX (1912), pág. 50, considera que sus cuatro hojas «montrent une très intéressante main cursive, qui paraît remonter à la fin du VIII^e siècle ou au commencement du IX^e», y que debieron formar parte de un volumen de «excerpta», como tantos otros compuestos en España. Fita, en cambio, pasó por alto el valor paleográfico de los folios en cuestión: «En las últimas páginas—escribe, página 457—se ven varios extractos de San Agustín y San Próspero, escritos

⁴⁶ En la *Revue Bénédictine*, XXXIV, 1922, p. 180-181.

⁴⁷ Tomo IV, (1870), p. 187-204, 260-278; V, (1871), p. 271-279, 358-365, 447-458, y VI, (1872), 49-60, 101-107, 192-200, 252-260, 336-346 y 403-417. Del código legionense se trata en el tomo V.

⁴⁸ *Op. cit.*, p. 344.

⁴⁹ Folios 1v-5v. Sigue, hasta el folio 7v, la profesión de fe, que parece ser la impresa en Migne, LXII, col. 285.

o añadidos durante el siglo XI (!), y que de consiguiente no hacen a nuestro intento». Tales hojas, foliadas modernamente con los núms. 153 a 156, contienen: *a* (fols. 153*r* y *v*): «Domini Prosperi in libro II kapitulo VIII», extracto sacado del «De vita contemplativa», de Julián Pomerio, lib. II, cap. 7, núm. 8 (Migne, *Patr. lat.*, LIX, 451) *b* (fols. 153*v*-154*r*): «Domini Agustini de muliere curba». *c* (fols. 154*r*-156*v*): «Incipit tractatus Adamanti senis de Arca Noe.»⁵⁰ *d* (fols. 156*v*, líns. 2-24): «Item de eiusdem senis tractatus in Genesim.»⁵¹ *e* (fols. 156*v*, líns. 24-39): «Excerpta ex sermone sancti Augustini de saltationibus respuendis.»

Ahora bien: la escritura cursiva de los cuatro mencionados folios es de tal modo semejante a la del «ovetensis», que puede afirmarse que, si no son obra de una misma mano, proceden por lo menos del mismo ambiente cultural o escuela escriptoria. Del examen del R. II. 18 deducimos que la cursiva que ocupa varios de sus folios no fué obra de una sola mano, sino de dos.⁵² La escritura de los fols. 84*r*, 85*r* (Ewald-Loewe *ESV*, lám. IV), 85*v* (fig. 33),⁵³ 86*r* y 86*v* (García Villada, *Paleografía española*, lám. 45) es, abarcada en su conjunto, más gruesa que la que ocupa los fols. 90*r* (Ewald-Loewe, *Op. cit.*, lám. V) y 90*v*. No es posible atribuir toda esta cursiva a un solo copista, ya que en los dos folios últimamente nombrados aparece el nexo de las letras *i-t* empleado con frecuencia, al paso que el autor de los cinco restantes lo usó en contados casos y con forma distinta (cfr. Ewald-Loewe, *Op. cit.*, lám. IV, y fig. 34: *accipit*,

⁵⁰ Aunque Wilmart conocía desde 1909 el ms. legionense, no pudo utilizarlo para su edición del *De Archa Noe*, atribuido por él a Gregorio de Elvira, y extrajo dicho texto del *Commentarium* de Beato de Liébana al Apocalipsis, que ha conservado el tratado íntegramente. (Cfr. *Revue Bénédictine*, XXVI (1909), pp. 1-12.) Más tarde pudo lograr la descripción y fotografías de los correspondientes folios del *Codex Samuelis*, y anotó las variantes del texto ya publicado (Cfr. *Un manuscrit du «Tractatus» du faux Origène espagnol sur l'Arche de Noe*, en *Revue Bénédictine*, XXIX (1912), pp. 47-59). En la Biblioteca Capitular toledana existía un ms. de la obrita en cuestión, al cual no hemos logrado todavía identificar. He aquí las palabras con que se le registra en el «Inventaric» de 1455: *Item Ordinarium de misterio episcopi, presbyteri vel diaconi seruiencium coram papae, et tractatus Brunonis de Paradiso, ET ARCHA NOE, et de Tabernaculo Federis, in uno volumine, et de Expositione Euangeliorum per modum apostile, et de Laudibus Ecclesie, in pergameno, paruo volumine scriptum, cum tabulis corio albo coopertum.*

⁵¹ Cfr. *Revue Bénédictine*, XXIX (1912), pp. 56-57.

⁵² Para la bibliografía de este ms. véase nuestro *Tratado de Paleografía Española*, p. 164 y ROBINSON, *Manuscripts*, p. 77. Este autor ha reproducido en sus láms. 68-69, los fols. 85*v* y 90*v*.

⁵³ Reproducción del fol. entero en nuestro mencionado *Tratado*, lámina XIX.

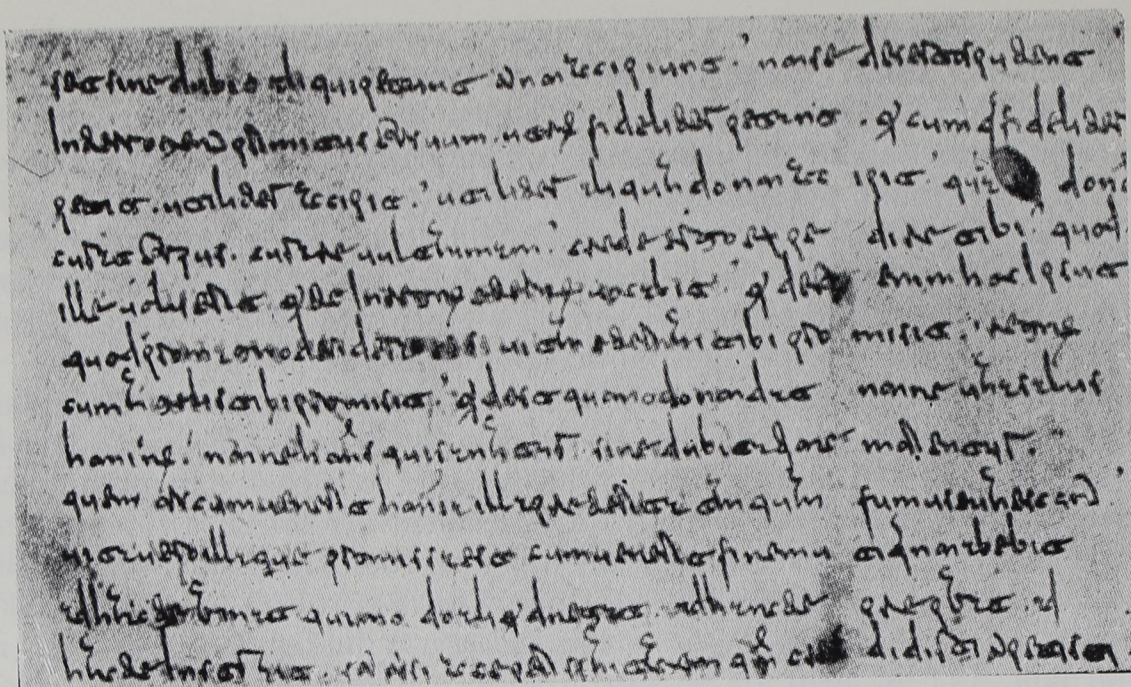


Fig. 33.—Escorial, R. II. 18, fol. 85v.—Palimpsesto. Escritura sobrepuesta (visigótica cursiva), *De petere, pulsare, quaerere*, atribuido a San Agustín.

... set sine dubio aliqui petunt et non accipiunt, non se desertos putent. Interrogant primitus cor suum, utrum fideliter petant. Quicumque fideliter petit, utiliter accipit, utiliter aliquando non accipit. Quando non curat corpus, curare uult animam. Crede ergo expedire tibi quod ille uoluerit qui te in regnum eternum uocabit. Quid est enim hoc ipsut quod pro magno desideras? Uitam eternam tibi promisit; regnum cum angelis tibi promisit. Quid est quomodo non dat? Nonne uana salus hominum? Nonne homines qui sanantur sine dubitatione moriuntur? Que mors, cum uenerit, homnia illa preterita tamquam fumus euanescunt, uita uero illa que promissa est, cum uenerit, finem utique non abebit. Ad hanc te armat, qui modo aliquid negat, ad hanc te preparat, ad hanc te instruit; set, etsi acceperis sanitatem quoniam credidisti et petisti

lín. 7; vid. et. fol. 86r: *ait*, lín. 3; *potuit*, lín. 14); por lo demás, el autor de los folios 90r y v emplea casi constantemente la *u* derecha (cfr. figura 35 (*cum*, lín. 1; *otium*, lín. 2; *ambulaberint*, lín. 3, etc.), que en los folios 84r, 85r y v y 86r y v aparece con mucha menos frecuencia (cfr. fig. 33: *euanescunt*, lín. 9; *instruit*, lín. 12; y fig. 34: *sunt*, lín. 5; *petunt*, lín. 7)

Comparando ahora la cursiva del «Codex Samuelis» con la que acabamos de analizar, resulta aquélla más parecida a la usada por el copista que trazó los cinco folios primeros. En efecto; hallamos en el legionense ausencia completa de la *u* derecha y, desde luego, del nexo de las letras

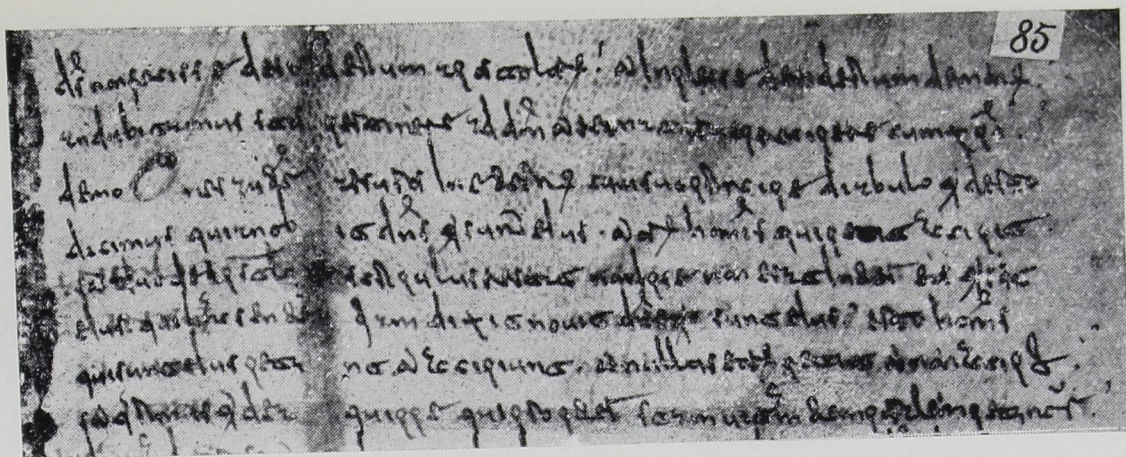


Fig. 34.—Escorial, Cód. R. II. 18, fol. 85r.—*Revue Benedictine*, XLI (1929), página 10.

Deus non fecisse desiderium Apostolorum et inplesse desiderium demonum. | An dubitamus stos pertinere ad Deum, et regnatus precipere cum Christo, | demones autem arsuos in eternum cum suo principe diabulo? Quid ergo | dicimus, quia nobis Dominus qui sunt eius, et orum hominis qui petit accipit? | Set aduc de Apostolo scripulus restat: Non ipse, non erat inter eos qui sunt | eius, qui hanc sententiam dixit: nouit Dominus qui sunt eius; ergo homines | qui sunt eius petunt et accipiunt, et nullus eorum petit et non accipit

i-t. Su escritura, repetimos, y la del R. II. 18 deben provenir de un mismo centro, si bien ciertos detalles (como la forma de la abreviatura *us*, que en el segundo se asemeja a una *s* colocada en alto y en el primero es el semicolon) impida atribuirlos a una misma y única mano.

La consecuencia que de las semejanzas señaladas se desprende es doble: de un lado, y teniendo en cuenta que las páginas cursivas del ovetense son posteriores al año 779 y anteriores al 882, en que se redactó el catálogo inserto en su final, y escritas, con arreglo a lo que conjeturamos como probable, hacia los promedios de la centuria novena, permiten atribuir fecha análoga a los cuatro últimos folios del «Codex Samuelis»; de otro, sitúan en Córdoba y no en Toledo el lugar de origen del R. II. 18, como ya sospechó, con intuición genial, Gómez Moreno.⁵⁴

Lo que sabemos de la historia monástica de la capital del califato en los siglos VIII y IX no se opone a tal suposición; antes bien, la favorece. «En Córdoba mismo—escribe un insigne historiador de nuestros días—,⁵⁵

⁵⁴ *Iglesias mozárabes*, p. 347.

⁵⁵ FR. JUSTO PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en los tres primeros siglos de*

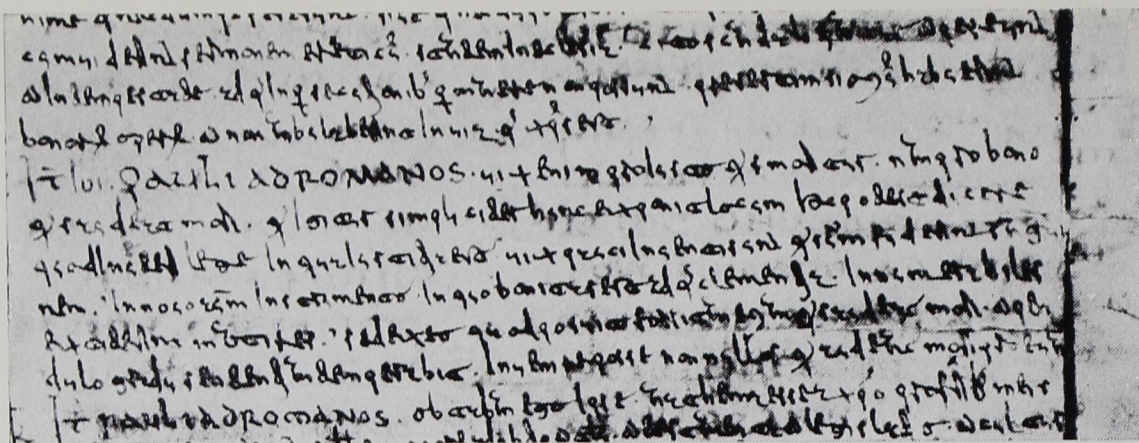


Fig.—35.—Escorial, Cód. R. II. 18, fol. 90 v., líns. 23-33. S. Hieronymus, *Epistula cxxi (ad Algasiam)*. Extractos.—Robinson, *op. cit.*, lám. 69, págs. 78-79.

cum uiderint sermonem ereticum, stantem in ecclesia, cito scandalizantur et pereunt et in tempestate adque in persecutionibus permanere non possunt, praesertim si otium habuerint bonorum operum, et non ambulaberint in uia que Christus est. Item ibi. Pauli ad Romanos: Uix enim pro iusto quis moritur, nam pro bono quis audeat mori, qui igitur simpliciter hunc exponit locum hoc potest dicere quod in u(e)teri lege in qua iustitia est, uix pauci inuenti sunt, qui suum fuderint sanguinem; in nouo autem instrumento, in quo bonitas est adque clementia, innumerabiles extiterint martires, sed ex eo quod posuit forsitan etiam quis audeat mori, et pendulo gradu sententiam temperabit, inuenire posse nonnullos qui audeant mori pro Euan[gelio]. *Kapitulum* Item Pauli ad Romanos: Obtabam ego ipse anathema esse a Christo pro fratribus meis [et propinquis, sunt Sraheíte, quorum adobtio] et gloria et testamenta et legislatio et cultus.

a los ojos de los dominadores se da durante la novena centuria un movimiento sorprendente hacia la soledad y la ascesis. Familias enteras de la nobleza más ilustre dejaban de la noche a la mañana sus riquezas, y se recluían en un monasterio. Los monasterios brotan en la ciudad y sus alrededores como por obra de magia. Incidentalmente, al correr de la pluma, se les escaparon a los escritores de aquel tiempo—Álvaro, Eulogio, Samsón, Recemundo—algunos nombres: San Cristóbal, San Ginés, San Martín, Santa Eulalia, dentro de la ciudad; fuera, o en la montaña cercana, San Félix de Froniano, Santa María de Cuteclara, San Justo y San Pastor, San Zoilo de Armelata, y los dos más famosos, el Tabanense y Peñamelaria. Además, los ermitaños viven en las cuevas del monte, en

la Reconquista, en *Boletín de la Academia de la Historia*, CI (1932), pp. 24-25, y el mismo autor, *Los monjes españoles en la Edad Media*, II, Madrid, 1934, pp. 264-265.

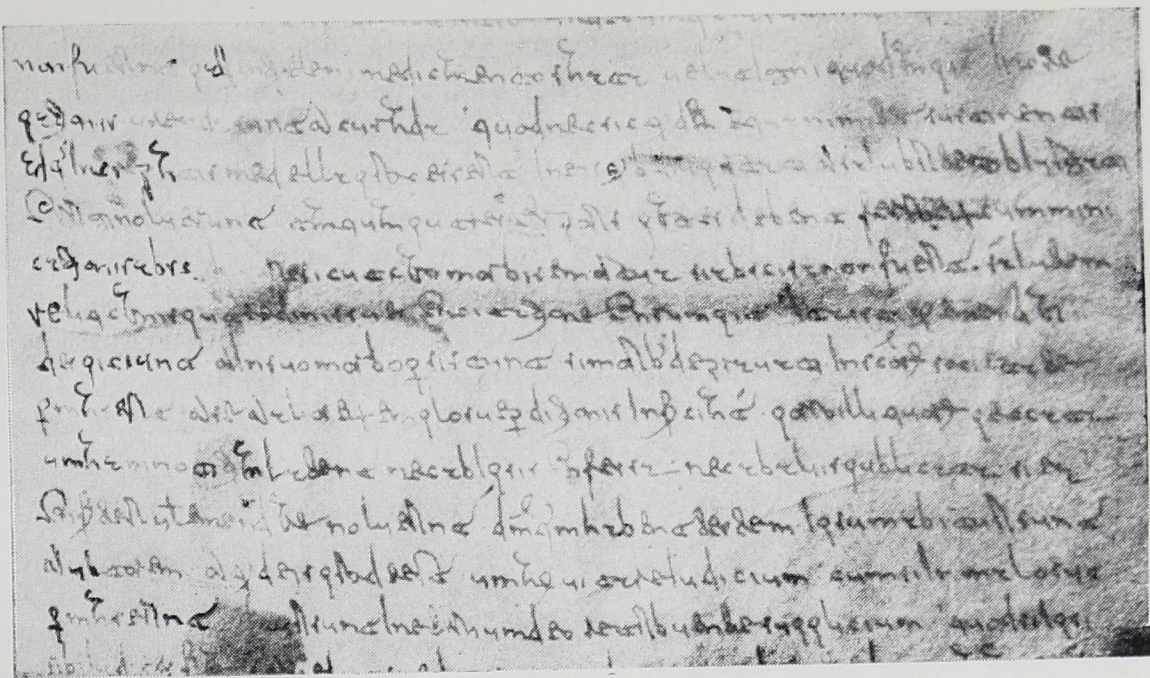


Fig. 36.—León, Bibl. Cap., ms. 22.—Iulianus Pomerius, *De vita contemplativa*, lib. II, cap. VII, Migne, LIX, col. 451, lín. 20 y sigs.

non fuerint patientie leni medicamento sanata, uelut igni quodam
 pie increpationis urenda sunt et curanda. Quod nec sic quidem^a
 equanimiter sustinentis, adque increpantis medella processerit in eis,
 quibus diu portati, et salubriter obiurgati, corrigi noluerunt; tam-
 quam putres corporis partes debent ferro excuminationis(sic)
 abscidi: ne, sicut caro morbis emortua, si abscisa non fuerit, salutem
 relique carnis putredinis sue concitacione conrumpit, ita isti qui
 emendari despiciunt, et in suo morbo persistunt, si moribus de-
 prauati in sanctorum societate permanserint, et se et alios exemplo
 sue perditionis inficiant. Porro illi quorum peccata umanam notitiam
 latent, nec ab ipsis confessa, nec ab aliis publicata: si ea confiteri
 uel emendare noluerint, Deum, quem habent testem, ipsum abituri
 sunt et ultorem. Et quid eis prodeest(sic) umanum uitare iudi-
 cium, cum si in malo suo permanserint, ituri sunt in eternum, Deo
 retribuente, supplicium? Quod si ipsi

^a Corr. de quidam.

los tugurios de ramas, en las blancas ermitas. Las obras de San Eulogio les representan entregados a sus penitencias y suspensos en sus meditaciones. Unos están emparedados en sus chozas, otros llevan láminas de hierro sujetas al cuerpo, otros se entregan al estudio de las Sagradas Escrituras, otros pasan los días y las noches sobre el pergamino, copiando

los libros transmitidos por la antigüedad». Consta que a mediados del siglo IX eran muchos los centros científico-literarios sostenidos por los mozárabes de Córdoba. El gran San Eulogio, en su viaje por las regiones nórdicas de España el año 845, encontró obras entonces raras, que él no poseía y que trasladó a Córdoba, como «la Ciudad de Dios, la Eneida, las Sátiras de Horacio y Juvenal, los tratados de Porfirio, las fábulas de Avieno y otros opúsculos de diversa índole, y en sus escritos se hallan... citas de Quintiliano, Cicerón, Livio, Demóstenes, Platón, Aristóteles, Pitágoras, etc.»⁵⁶ En el mismo siglo IX florecieron en Córdoba el gran Álvaro, Leovigildo, contradictor de Hostegesis y autor del tratado *De habitu clericorum*»,⁵⁷ etc., etc.

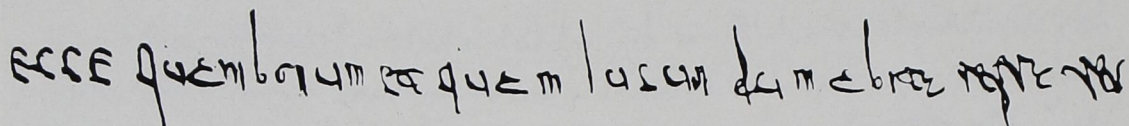


Fig. 37.—Ecce quam bonum et quam iucundum abitare fratres.

El código misceláneo legionense debió emigrar de Córdoba en las postrimerías de la novena centuria, pues nada se opone a la identificación de su propietario Samuel con el personaje del mismo nombre que en el año 883 ayudó al presbítero toledano Dulcidio, enviado de Alfonso III cerca del emir Mohámed, a sacar de Córdoba y trasladar a Oviedo las reliquias de los mártires San Eulogio y Santa Leocricia.⁵⁸ Es posible que el manuscrito que nos ocupa fuese primero llevado a la capital del reino asturiano y trasladado a León con anterioridad a 927, fecha en que el obispo Cixila lo legó al monasterio, por él fundado en 905, de San Cosme y San Damián.⁵⁹

Hacia la misma época debió salir de su lugar de origen el pseudo-ovetense; así toma visos de certeza la hipótesis de que las palabras «Eulo-

⁵⁶ Cfr. P. BENITO GARNELO, en *La Ciudad de Dios*, CXLIX (1927), p. 92, y PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles*, pp. 273-274.

⁵⁷ Publicado por el padre LUCIANO SERRANO, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, LV (1909), pp. 102ss.

⁵⁸ Cfr. JUAN ELOY DÍAZ JIMÉNEZ, *Inmigración mozárabe en el reino de León. El monasterio de Abellar o de los Santos mártires Cosme y Damián*, en *Boletín de la Academia de la Historia*, XX (1892), p. 130. La donación de Cixila es de 5 de noviembre y el Código misceláneo se designa en ella con las siguientes palabras: «De litteris iuris et diuersorum epistolis liber unus.» Cfr. et. COTARELO VALLEDOR, *Historia crítica y documentada de la vida y acciones de Alfonso III el Magno*, Madrid, 1933, p. 290.

⁵⁹ PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles*, II, p. 284, habla del escritorio de San Cosme de Abellar, «del cual existen aún en León códigos como el Misceláneo».

gi mementote peccatori», que se leen en su folio 6v, dentro de un círculo, y que Ewald-Loewe no sabían si atribuir al copista o mejor a algún lector, se refieran al gran San Eulogio, víctima del martirio en 11 de marzo del año 859. De ser esto así, cabría pensar en la posibilidad de que ambos códices—el seudo-ovetense y el legionense—hubieran sido escritos o pertenecieran, cuando menos, a la antigua e insigne basílica de San Zoilo, «Sancti Zoyli martyris, Cordubensis basilica», donde se guardaban las reliquias del glorioso mártir cordobés y de sus compañeros de sacrificio y había una congregación de sacerdotes («collegium clericorum»), «que . . . floreció mucho por la santidad y ciencia de sus individuos, en cuyo número se contaron los abades Eulogio y Samsón».⁶⁰

El estudio comparativo del R. II. 18 y del legionense 22 con otro códice, hoy perdido y escrito en letra visigótica cursiva, que Villanueva⁶¹ alcanzó a ver en el monasterio de Ripoll, hubiese sido particularmente instructivo. Tratábase de un ejemplar misceláneo, cuyo contenido reseña exactamente Beer,⁶² considerándolo de «colosal importancia entre todos los códices españoles de principios de la Edad Media conocidos hasta hoy». Admite el erudito austriaco la fecha (siglo VIII) asignada al códice por Villanueva, y tratando de determinar su procedencia, ya que la suposición del autor del *Viaje literario* de que hubiese sido escrito en algún monasterio pirenaico es infundada, escribe: «Precisamente, el hecho de que el volumen incluya tantos textos sobre materias muy heterogéneas parece indicar que fué compuesto en un lugar donde aún se disponía de considerables fuentes literarias.» Y tras de observar que semejantes lugares eran pocos en España en el segundo tercio del siglo VIII, considera que, propiamente, sólo Toledo podía ser llamado el emporium intelectual de España, por ser ciudad que disponía de ejemplares para obtener copias de los escritos de Agustín, Jerónimo, Isidoro, Martín y Fortunato, y poseía material para cánones de concilios y diferentes cuestiones dogmáticas, cronológicas, hagiográficas, homiléticas, etc. El propio Beer reconoce que el perdido riviulense sólo era comparable, desde el punto de vista de la singularidad de su contenido, con el R. II. 18 tantas veces citado, al cual, siguiendo a Ambrosio de Morales, juzgaba toledano. Creemos que, después de cuanto llevamos escrito, la conclusión del origen cordobés del riviulense se impondrá por sí sola.

⁶⁰ SIMONET, *Op. cit.*, p. 331.

⁶¹ *Viaje literario*, VIII, pp. 45-50.

⁶² *Los manuscrits del monastir de Santa Maria de Ripoll*, pp. 23-24.

Tenemos, pues, por seguro que una cierta clase de cursiva visigótica con caracteres bien definidos y con sello original inconfundible aparece como producto de un centro literario cordobés en la segunda mitad del siglo IX. Pero ¿se trata de la cursiva más antigua o hubo otra a la que pueda considerarse como anterior?

Respuesta afirmativa a la segunda parte de esta pregunta ha sido dada no ha mucho por el profesor Rodney Potter Robinson en el estudio citado anteriormente.⁶³ El ms. 27(S.29) de la Biblioteca municipal de Autun está integrado por tres partes: *a.* Fols. 1-15, en escritura mero-vingia. *b.* Fols. 16-62, en escritura semiuncial española, con excepción de algunos folios o partes de folios que, dejados en blanco por el primer redactor, fueron llenados a comienzos del siglo VIII con una minúscula visigótica (fols. 33v, 39-39v y escritura secundaria de los fols. 32v-33)⁶⁴ y una cursiva visigótica (fols. 16, 26v-27 y escritura primitiva de los fols. 32v-33).⁶⁵ *c.* Fols. 63-76. Minúscula visigótica de la segunda mitad del siglo VII⁶⁶ y escritura cursiva, también visigótica, en los fols. 63r y 63v (margen inferior).⁶⁷

El examen detenido, minucioso y profundo de la escritura cursiva de los fols. 16, 26v-27 de la parte *b* del manuscrito en cuestión⁶⁸ ha disipado toda duda acerca de la naturaleza de la misma. Trátase del ejemplo más antiguo de cursiva visigótica conocido, de fundamental importancia para el estudio de los orígenes y posterior evolución de la escritura española y atribuido por Robinson a los promedios del siglo VII. He aquí el resumen de sus conclusiones:⁶⁹ “... los argumentos más sólidos en favor del origen visigótico de la escritura cursiva de los fols. 16 y 26v-27, son los siguientes: 1. La probabilidad general de que dicha escritura es más antigua que la minúscula de los fols. 32v-33⁷⁰ y fué, por lo tanto, escrita en España. 2. Los rasgos perfectamente ligados de cada una de las letras.

⁶³ Pág. 22, nota 65.

⁶⁴ *Ibid.*, láms. 16-17.

⁶⁵ Láms. 3, 13-14, 16-17.

⁶⁶ Láms. 28-39.

⁶⁷ Lám. 27. Según ROBINSON esta cursiva pertenece a la primera mitad del siglo VIII. Vid. *op. cit.*, pp. 9 y 51s.

⁶⁸ Pp. 42-48.

⁶⁹ Pág. 50.

⁷⁰ No se olvide que estos folios son palinsestos y que su escritura primitiva era igual a la de los fols. 16, 26v-27.

3. La ausencia de ligaduras entre las letras *c*, *s*, y la siguiente, excepto en *sp*, *st*. 4. La forma de la *a*. 5. La forma de la *p*. 6. La tendencia del trazo que une la *o* con la letra siguiente a convertirse en una línea horizontal. 7. Las formas de las ligaduras *ad*, *ed* y *aq*. 8. El uso de *I* longa *in hiatu*. 9. El uso para *per* de la abreviatura que, fuera de España, tiene el valor de *prae*. 10. La forma del signo general de abreviación. 11. La ausencia de rasgos extranjeros, excepto los pertenecientes a la cursiva romana reciente, de la cual trae su origen la cursiva visigótica”.

Otro manuscrito de gran importancia paleográfica es el 107(S.129) de la misma Biblioteca de Autun (Augustinus, *Enarrationes in Psalmos CXLI-CXLIX*), en escritura semiuncial del siglo VI ex.⁷¹ y con notas en cursiva visigótica. Si la identificación hecha por Robinson del obispo Nambadus, nombrado en una anotación inferior del fol. 153v, con el Anambadus, víctima de la crueldad de Munusa “in Cerritanensem oppidum” es correcta, como nosotros creemos, resultaría que la nota en cuestión, en cursiva visigótica y las demás *probationes pennae*, de la misma clase de letra,⁷² obra de un monje llamado Honemundus, debieron de ser escritas, ni mucho antes ni mucho después del año 731, en alguna región de los Pirineos Orientales, supuesto no contradicho por la escritura misma, más cercana a la usada en la zona libre, que a la que conocemos por los manuscritos mozárabes antes estudiados.

Nuestro modo de considerar el problema de los orígenes de la escritura visigótica ha quedado expuesto anteriormente (págs. 21-23): nacida de la minúscula cursiva romana, debió de revestir ya sus caracteres peculiares antes de la irrupción árabe, en todo el ámbito peninsular. Sobrevenida la citada invasión, seguiría usándose en los focos culturales de los mozárabes andaluces una escritura cursiva,⁷³ cuyos caracteres nos son conocidos gracias a los manuscritos anteriormente estudiados de procedencia cordobesa. Debió asimismo empleársela en los documentos, pero ninguno originario de esa región y de fecha tan remota ha llegado hasta nosotros. Cuando desde las postrimerías del siglo VIII, y más en el siguiente, vemos en la zona reconquistada diplomas reales y documentos particulares escritos en cursiva visigótica, pensamos que tal escritura con-

⁷¹ El profesor ROBINSON, que ha estudiado también detenidamente este códice en la monografía citada (pp. 55-62 y láms. 40-55), sugiere, p.58, la posibilidad de que haya sido escrito en la Septimania o Cataluña.

⁷² Vid., fig. 37.

⁷³ No nos ocuparemos aquí de la minúscula, cuyos más antiguos ejemplares remontan a la misma época. Su estudio queda reservado para un trabajo especial.

tinúa simplemente, con innovaciones espontáneas, una tradición anterior, hipótesis que explicaría las diferencias que, a pesar de sus evidentes puntos de contacto, separan la cursiva libraria meridional de la documental del norte.

La determinación del origen cordobés del escurialense R. II. 18 y del legionense 22 puede servirnos de punto de partida para esclarecer el problema de la procedencia de ciertos manuscritos que ofrecen notas marginales en cursiva visigótica del tipo conocido o muy semejante. En ningún códice, que sepamos, se dan esas notas con la profusión que en el matr. **10041** (toled. **15, 16**), designado por los editores de la *Collectio Conciliorum* en él contenida, con el nombre de «toledano primero», y cuyo origen cordobés intentaremos demostrar. Observemos, en primer término, que en el margen izquierdo de su fol. 1v se lee, escrita verticalmente, la siguiente indicación cronológica: «inchoatus est liber iste XIII⁹ kalendas februarias era DCCCCLXXXVIa.», que corresponde al 19 de enero del año 948, y que, al fin, ocupando el extremo de la columna *a* y principio de la *b*, se lee, en letras negras y rojas alternadas, el siguiente colofón: «Explicit liber iste XXVII idus kalendas aprilis, ⁷⁴ era MLXXII. Iulianus presbyter indignus qvi scripsit in honore sancte Marie et sancti Genesii martiri, pro memoria ut pro me orare iubeatis ad Dominum si Deus pro uobis.» La nota del comienzo y la suscripción final parecerían dar a entender que, comenzado el códice en 948, no se terminó hasta transcurridos ochenta y seis años, o sea en el de 1034. Tan largo espacio de tiempo entre el inicio y acabamiento del **15, 16**, indicaría la intervención en él de más de un copista, suposición no corroborada por el examen del manuscrito mismo. Los que le han estudiado hasta hoy se han decidido por una u otra fecha. En el fol. 1r del propio códice hay una nota moderna, obra de dos manos distintas, la segunda de las cuales califica de «corruptor» al autor de la nota final.⁷⁵ En cambio, el editor de la *Collectio Conciliorum*, publicada en 1808 por la Real Biblioteca, hace caso omiso de la anotación primera y escribe a este propósito:⁷⁶ «Quamvis in primi folii ora aut margine ipsum die decima nona mensis januarii aera 986 scribi coeptum fuisse perlegas, ad hanc aetatem referendum nullatenus cense-

⁷⁴ La fecha de día de mes es inadmisibile. Acaso Julianus quiso escribir: «XVII kalendas aprilis», o sea 16 de marzo. González, en la edición matritense, fol. 9v, transcribió: «XXIV diebus ante kalendas aprilis».

⁷⁵ «Conciliorum Codex vetustior, era MLXXII, literis gothicis scriptus (*segunda mano*): vt falso corruptor scripsit in fine.»

⁷⁶ Fols. 9v-10r.

mus. Majorem nobis fidem praestat quae sub codicis istius finem exculpta manet in textu sequens annotatio.» (Sigue el texto de la suscripción del presbítero Julián.) Lorenzana,⁷⁷ en el «Monitum» que precede a su edición del «Liber Apologeticus S. Juliani de tribus capitulis, ex Concilio XV Toletano»,⁷⁸ sólo menciona la fecha del principio. La Serna Santander,⁷⁹ que designa al **15, 16** con el nombre de «Toletanus gothicus» y escribe de él que «integritate, munditie, correctissima denique totius vasti operis serie fulget», tras de reproducir ambas notas, opina que en una u otra debió cometerse error. Finalmente, Simonet⁸⁰ llama «extraño e inexplicable» al colofón de 1034.

Desde luego, los caracteres del manuscrito están indicando que pertenece al siglo XI. Por otra parte, ninguno de los que incidentalmente o de propósito lo estudiaron, se dieron cuenta de la verdadera significación de la nota inicial, la cual no guarda relación alguna con la edad de este ejemplar. En efecto; una nota absolutamente igual se leía en los comienzos de otro notable códice conciliar, hoy desgraciadamente perdido, pero que Ambrosio de Morales alcanzó a ver en el monasterio de San Zoilo de Carrión, en la diócesis de Palencia. Para nuestro objeto es indispensable anotar las palabras mismas del insigne cronista:⁸¹ «es de letra gótica y tiene luego, al principio, pintada la Santa Cruz de Oviedo, y luego la cifra ordinaria en que dice: «Theodemiri abbatis liber.» Digo la cifra ordinaria que suelen tener estos libros góticos, que se lee a todas partes. Dice luego en otra plana: «Inchoatus est liber iste XIII. kalendas Februarij, Era DCCCCLXXXVI». Siguen luego los versos como están en el grande del Real Monasterio de S. Lorenzo: «Celsa terribilis est», prosiguiendo el índice en 10 libros por lugares comunes, como allí está. Mas tiene más que ambos los de el Real Monasterio, lo siguiente: Las dos Epístolas del arzobispo de Toledo Montano a Toribio el monge y a los de Palencia.—La Homelía de San Leandro en el tercero Concilio de Toledo.—El quarto Concilio de Braga en tiempo del Rey Wamba. Todo esto no anda impreso. Tiene más el Concilio Emeritense, que está en los de el Real Monasterio, a lo menos en el 1, mas tampoco está impreso.»

⁷⁷ *Sanctorum Patrum Toletanorum Opera*, I, p. 76.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 77-87.

⁷⁹ *Praefatio historico-critica*, etc., § II, núm. 29 (apud MIGNE, *Patrologia latina*, tomo LXXXIV, cols. 849-914.)

⁸⁰ *Op. cit.*, p. 714.

⁸¹ *Viaje*, pp. 32-33.

La relación existente entre el código de Carrión y el **15, 16**, puesta en evidencia por la nota cronológica de los comienzos, autoriza, desde luego, a suponer que el segundo, posterior en el tiempo, pues ya hemos dicho que sus caracteres se avienen bien con la fecha final de 1034, no es sino transcripción del primero. Y, en efecto, el hecho de que el **15, 16** incluya todas las partes especificadas por Morales⁸² como omitidas en los Albendense y Emilianense de la biblioteca de El Escorial, cambia en certidumbre la suposición. Puede, pues, afirmarse que el manuscrito toledano procede del de San Zoilo de Carrión, y que su copista transcribió incluso la nota cronológica inicial que sólo pertenecía al último.

Si conseguimos ahora determinar el origen del código de Carrión, habremos hecho mucho para esclarecer la desconocida procedencia del **15, 16**. Antes, al tratar de los manuscritos R. II. 18 y legionense 22, tuvimos ocasión de referirnos a la basílica cordobesa de San Zoilo, y de aludir a las actividades culturales de su «collegium clericorum.» De que éstas continuaron durante la décima centuria no puede dudarse, pues si bien muchos monasterios «debieron desaparecer cuando, en 854, Mohámed dió orden de destruir todos los santuarios levantados después de la invasión»,⁸³ «sin embargo, en los últimos años del siglo X la tradición monástica aun no se había extinguido por completo»,⁸⁴ y lo que a continuación diremos del conciliar carrionense viene a confirmar lo que sabemos por epitafios y otros testimonios.⁸⁵ Simonet, en su *Historia de los mozárabes españoles*, cita dos veces el manuscrito en cuestión: «En el año 948 —dice—⁸⁶ se empezó a escribir el estimable código de Concilios, que un abad mozárabe, llamado Teodomiro, llevó a mediados del siglo siguiente al monasterio de

⁸² La *Epistola* de Montano al monje Toribio (González, cols. 335-336), léese en el cód. 10041, en los fols. 127v, b-128r, a, y la dirigida a los de Palencia (*Ibid.*, cols. 332-335), en los fols. 126v, b-127v, a. La *Homilia* de San Leandro en el Concilio III de Toledo (*Ibid.*, cols. 359-364) figura en los folios 135v, b-137r, a, y el *Concilio Emeritense* (*Ibid.*, cols. 665-680), en los folios 231r, b-236v, a. Respecto a los *Concilios bracarenses*, obsérvese que en nuestro código se da el título de IIIº a los «Capitula ex orientalium patrum sinodus a Martino episcopo ordinata adque collecta» (fols. 218v, b-222v, c), como en el «Codex Gerundensis» (Cfr. La Serna Santander, § II, núm. 25, nota 26), y de IVº (fols. 222v, a-225r, a) al reunido en el año cuarto del rey Wamba, incluido como tercero por González en su precitada edición (cols. 629-636).

⁸³ PÉREZ DE URBEL, *Art. cit.*, p. 25, y *Op. cit.*, II, p. 266.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Véase los alegados *Ibid.*, pp. 25-26 y 266-267.

⁸⁶ Pág. 639.

Carrión y que allí se guardó mucho tiempo.» Y más adelante⁸⁷ escribe: «Por los años de 1060 hubo otra emigración de monjes mozárabes. El motivo fué que un conde castellano, llamado Fernán Gómez, había pasado a servir al régulo moro de Córdoba, y como al tiempo de despedirse para regresar a su patria quisiese aquel príncipe remunerarle con algunos dones, el conde, como buen cristiano, solamente le pidió el cuerpo del glorioso mártir San Zoilo. El moro, que no apreciaba las reliquias, mandó al punto que le fuesen entregadas aquéllas y otras, como así se hizo, recibiendo el conde el cuerpo de San Zoilo y el de otro mártir llamado Félix. Llevólos el conde a Carrión, cabeza de su Estado, y los colocó con la debida veneración en la iglesia del monasterio, llamado desde entonces San Zoilo de Carrión. Con los cuerpos de los santos pasaron de Córdoba a Carrión un abad llamado Teodomiro y algunos monjes, que restauraron o fundaron dicho Monasterio. El abad Teodomiro llevó consigo un excelente códice gótico de Concilios empezado a escribir en el año 948 . . . , en cuya primera plana se lee:⁸⁸ Teodomiri abbatis liber.»

De todo lo expuesto resulta que el códice carrionense escrito, según toda probabilidad, en San Zoilo de Córdoba y propiedad de Teodomiro, estuvo en la capital andaluza hasta 1060. Allí debió ser transcrito por Iulianus en 1034, fecha que se acuerda perfectamente con la escritura del **15, 16**. Admitida la procedencia cordobesa de este último, acláranse los términos en que está concebido su colofón. Iulianus escribe el ingente volumen en honor de Santa María y de San Ginés, lo cual indica, ya que la primera es una advocación de carácter general,⁸⁹ que laboraba en algún centro religioso dedicado a San Ginés. Efectivamente; cerca de Córdoba, en «un arrabal o aldea llamado por los escritores mozárabes Terrios o Terzos, porque distaba tres millas de la Córdoba romana . . . , se hallaba la basílica del mártir San Ginés («Basilica sancti Genesii martyris»), con un monasterio del mismo nombre.⁹⁰

⁸⁷ Pp.657-658.

⁸⁸ Simonet habría escrito con más propiedad «se leía», pues en su tiempo el manuscrito de Carrión ya había desaparecido.

⁸⁹ Por lo demás, sabido es que en Córdoba existía una «basilica Sanctae Mariae», especialmente dedicada a la Virgen. Cfr. Simonet, *Op. cit.*, p. 328.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 330. No fué éste el único códice del que sepamos con certeza haber sido trasladado de Córdoba a Castilla. Berganza, en sus *Antigüedades de España*, Madrid, 1719, I, pp. 201-202, escribe: «quando los monjes de Cardena passaron a Córdova para traer el cuerpo del conde Garci Fernández, traxeron un Santoral en dos tomos. El segundo, que alaba mucho Ambrosio de Morales, y de donde trasladó la Historia del

Si se reconociesen como exactas las conclusiones a que hemos llegado, resultaría que la cursiva visigótica con los caracteres que ofrece en algunos folios de dos manuscritos del siglo IX, y en las notas marginales de un códice de la centuria undécima, es un producto netamente mozárabe, andaluz, y más concretamente, cordobés. Presumimos, además, que el códice citado en último lugar aún no se encontraba en la biblioteca capitular de Toledo en el siglo XIII. He aquí las razones que autorizan nuestra creencia. Conquistada Valencia en 1238, surgió al punto un litigio entre las archidiócesis de Tarragona y Toledo acerca de a cuál de las dos pertenecía, como sufragánea, la sede recién arrancada al poder musulmán. Nombrado por Gregorio IX, en 22 de abril de 1239, un tribunal competente para resolver la cuestión, fueron aducidas ante el mismo las pruebas en que una y otra parte fundamentaban su mejor derecho.⁹¹ Además de cuatro libros árabes presentados por Toledo,⁹² entre las cuales se contaba la *Crónica* de Rasis, alegáronse diversos códices que contenían la *Histación* de Wamba, y procedían de las iglesias y monasterios de San Millán, Oña, Oviedo, Sahagún, Silos, Carrión, San Isidoro de León, Cardena, Pamplona y San Juan de la Peña.⁹³ El procurador de Toledo, para demostrar que Valencia había pertenecido a la provincia de su archidiócesis durante la dominación visigótica, adujo las actas de los concilios toledanos XI y XIV contenidas en los manuscritos conciliares de Albelda, San Millán, Oviedo, Oña, Sahagún, Cardena y San Juan de la Peña. En la *Ordinatio* se describen, con detalles que dan a este texto crecido valor bi-

Martyrio del glorioso San Pelayo, se dió al señor Phelipe Segundo, para ponerle en el Escorial: y creo que pereció en el incendio que padeció aquel Real Monasterio, porque aunque registré la librería de los manuscritos en busca de este tomo, no lo encontré. El primero se conserva en el Archivo de Cardena y en él está escrito el Martyrio que padecieron en Córdoba la Virgen Santa Argénteá y San Wulfura, a cinco de mayo del año de 931.» Para la probable identificación del tomo I del *Pasionario* de Cardena con el manuscrito Add. 25600 del *British Museum* de Londres, véase DOM HENRI QUENTIN, *Les martyrologes historiques du Moyen Age*, París, 1908, pp. 140-142.

⁹¹ Con el título de *Ordinatio ecclesiae valentinae* se conoce el texto del largo proceso seguido al efecto. Su índice completo, y una gran parte del texto mismo, los publicó don ROQUE CHABÁS en su *Episcopologio valentino*, Valencia, 1900, I, pp. 375ss., teniendo presente, además del original, la copia contenida en el *Liber privilegiorum ecclesiae Toletanae*. Cfr. F. MARTORELL, *Fragments inédits de la «Ordinatio ecclesiae valentinae»*, Madrid, 1912.

⁹² Cfr. F. FITA, *Madrid desde el año 1235 hasta el de 1275*, en *Boletín de la Academia de la Historia*, IX (1886), pp. 18-20, y MARTORELL, *Op. cit.*, pp. 85 y 118.

⁹³ Martorell, p. 86.

bliográfico y paleográfico, dichos manuscritos, pero para nada se menciona código alguno conciliar de la librería toledana, lo cual nos parece irrefutable prueba de que, en la primera mitad del siglo XIII, aún no se había incorporado a ella ninguno de los dos hoy existentes. El único manuscrito latino propiedad de la Catedral, presentado al famoso litigio, contenía, además del *Liber generis officiorum* de San Isidoro, la *Notitia sedium pontificum Hispaniae provinciae*, y estaba escrito en letra carolina, según en su descripción se hace constar: «et iste liber non erat scriptus de littera toletana, sed satis uidebatur nobis antiquus.»

Determinado en las líneas que preceden el origen del código **15, 16**, pierde todo valor la suposición de Simonet⁹⁴ de que el Julianus que lo copió pudiese ser el mismo que terminó en 1095, cincuenta y nueve años más tarde, el «Complutense gótico».⁹⁵ De una parte, las diferencias profundas en la escritura de ambos ejemplares, no autorizan tal hipótesis, y de otra, la suscripción del segundo, de la que ya hicimos mérito, es suficientemente explícita e indica que su autor residía en Alcalá, designando con este término, según Flórez⁹⁶, la ciudad y no el castillo, pues éste no se ganó de moros hasta 1118.⁹⁷

Las conclusiones a que hemos llegado respecto a la procedencia de un grupo importante de manuscritos, en los cuales aparece usada en épocas diversas una especial cursiva libraria, ya en el cuerpo mismo del texto, ya en notas y aclaraciones marginales, ¿podrán servir como piedra de toque que permita atribuir idéntico origen a otros códigos en que se den circunstancias análogas? No poseemos, en realidad, datos concretos en los que basar una afirmación absoluta o una negación rotunda. La casi totalidad de los manuscritos, que luego enumeraremos, carece de indicios reveladores de su procedencia; pero cuando alguna circunstancia hace presumirla, no los hallamos en contradicción con la hipótesis del origen cor-

⁹⁴ *Op. cit.*, pp. 714-715.

⁹⁵ Sign. **15, 17**. Cfr. núm. 16 de la enumeración.

⁹⁶ *España Sagrada*, VII, pp. 163-165.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 197. Tal es también la opinión de Simonet, pp. 715-716, quien, por cierto, atribuye a Ambrosio de Morales las palabras de Flórez. En 10 de febrero de 1125 (era 1163) hizo donación Alfonso VII a la Catedral de Toledo y a su arzobispo don Raimundo de castro quod nunc dicitur Alcala, antiquitus uero Complutum, cum omnibus suis terminis antiquis quos habuit quando melius extitit, tam in tempore sarracenorum quam in tempore aui mei bone memorie regis Aldefonsi. (Toledo, Arch. cap., A 3^a, 1^o, 10, y Madrid, Bibl. Nac., ms. 13093, fols. 63r y v.) (Copia autógrafa del padre Burriel.)

dobés. Ahora bien: en presencia de la aludida interesantísima serie podría pensarse en una de estas tres soluciones: o que el texto y las notas cursivas (ya que de notas o escolios marginales o interlineales se trata, por lo común) fueron producto de algún centro cultural de la zona libre, o sea que, descartando la posibilidad de su origen cordobés, tal escritura se hubiese practicado en dicha zona como creación espontánea y original, o que ambas escrituras, la del texto y las notas, salieron de escritorios andaluces, cordobeses, a juzgar por lo que arroja de sí el examen del «pseudo-ovetensis», del «Codex Samuelis» y del que, en nuestra opinión, debería denominarse «Conciliorum Cordubensis», o, finalmente, que el texto pudo haber sido elaborado en algún *scriptorium* no cordobés y utilizado allí mismo o en sitio distinto por lectores mozárabes cordobeses o que habitualmente practicaban una escritura oriunda de Córdoba.

Reflexionando sobre los datos conocidos, nos inclinamos a aceptar la segunda de las soluciones apuntadas. La última, perfectamente posible, no nos parece necesaria, ni siquiera para explicar la presencia de anotaciones cursivas, del tipo que estudiamos, en códices de procedencia pirenaica, ya que, en virtud, según veremos, de las relaciones culturales entre Cataluña y Córdoba, pudieron aquéllas haber sido escritas, y nosotros creemos que efectivamente lo fueron, en algún monasterio de la ciudad andaluza. Ni creemos que obste a nuestra suposición el hecho de que en manuscritos reputados por leoneses se encuentren notas árabes, pues, sobre que sería difícil determinar—dada la gran uniformidad de la escritura del pueblo invasor—dónde o en qué época fueron aquéllas escritas, no podemos admitir como leoneses la totalidad de los manuscritos calificados de tales, y de entre ellos, dos, que son precisamente mozárabes andaluces: el conciliar matritense 1872, venido a nuestra Biblioteca Nacional desde Sahagún, y el cordubensis de 1034, mal identificado con el perdido carrionense que le sirvió de modelo.

Y en cuanto a la solución antes formulada en primer término, convendrá que nos hagamos cargo de ella con cierto detenimiento, poniendo por delante la afirmación de que, así como ninguno de los códices en que la escritura cursiva que estudiamos se muestra, contradice por ningún indicio la posibilidad de su origen mozárabe (sólo habría que excluir el rivipullensis 168 y el toledano 99, 30, de los que luego se volverá a tratar), tampoco la cursiva en cuestión se encuentra, ni formando parte del texto, ni en las anotaciones marginales de aquellos ejemplares que, por motivos diversos, estamos autorizados para considerar como astur-leoneses u originarios de los monasterios castellanos y de la Rioja.

La demostración de estos asertos tropieza con serias dificultades, es-

pecialmente en lo que concierne al primer grupo y al período más antiguo de la minúscula visigótica, o sea a las centurias octava y novena. Puede, en efecto, afirmarse que la producción libresca de los reinos cristianos fué muy poco intensa durante los dos primeros siglos de la Reconquista. «Su cultura parece haberse alimentado en códices escritos casi todos antes de la invasión o importados de territorio mozárabe».⁹⁸ Lo ocurrido con el pseudo-ovetense R. II. 18 o con el legionense 22, no fueron casos aislados. En el decurso de la centuria novena, según ya anteriormente quedó indicado, el éxodo de monjes andaluces hacia las regiones norteñas fué muy frecuente,⁹⁹ y en algún caso sabemos que llevaron libros consigo. En el año 785, durante el reinado de Fruela, fundó en Galicia Adilano, fugitivo de los musulmanes, un monasterio bajo la advocación de San Vicente,¹⁰⁰ y en 20 de mayo de 856 concedió Ordoño I el monasterio de Samos al abad Offilón, a la monja María y al presbítero Vincencio, quienes se habían acogido al territorio gallego huyendo de Córdoba. Pues bien: años más tarde, en 872, los personajes últimamente nombrados ofrecieron a los patronos titulares del monasterio y a los monjes, entre otras cosas, los libros por ellos sacados de la ciudad andaluza.

Los datos que preceden no son suficientes, sin embargo, a descartar la existencia de manuscritos copiados durante las centurias a que venimos refiriéndonos en territorios asturiano y gallego, a pesar de las duras condiciones en que la vida debía desenvolverse en ellos. No es de presumir que esos volúmenes, por lo común de índole religiosa, que en las donaciones pías vemos figurar, fuesen todos de procedencia extraña: el testamento del obispo minduniense D. Rosendo, otorgado en 7 de mayo del año 867, consigna el dato de que los libros que en él se legaban al monasterio de Almerezo habían sido transcritos por el propio testador y sus hermanos,¹⁰¹ «libros . . . quos communiter cum meis feci germanis».¹⁰² Lo interesante sería poder señalar con seguridad, dentro de la serie de los códices visigóticos conocidos, cuáles de ellos tuvieron su origen en las re-

⁹⁸ Cfr. PÉREZ DE URBEL, *Art. cit.*, p. 88.

⁹⁹ «En el reinado de Alfonso III creció sobremanera la comenzada inmigración, a causa de las sangrientas persecuciones suscitadas en Córdoba por Abderrahmán II, y no terminada hasta el imperio de su biznieto, tercero del mismo nombre.» DÍAZ JIMÉNEZ, *Loc. cit.*, p. 213.

¹⁰⁰ COTARELO VALLEDOR, *Historia crítica del reinado de Alfonso III*, Madrid, 1934, pp. 160-161.

¹⁰¹ COTARELO VALLEDOR, *Op. cit.*, p. 115.

¹⁰² LÓPEZ FERREIRO, *Historial de la Catedral de Santiago*, 1899, II, apéndice, p. 14.

giones aludidas. Sabido es que la casi totalidad de esos manuscritos es de localización sumamente difícil y que, para la mayoría de ellos, la fecha misma queda indecisa. El exclusivo análisis de sus peculiaridades gráficas no es, como ya con anterioridad indicamos, suficiente, y habrá de venir corroborado y afianzado por algún otro dato aclaratorio. Así, la presencia en el escurialense P. I. 7 (Isidorus, *Etymologiae*), procedente de Oviedo, de un laberinto con las palabras «Adefonsi principis liber», hizo suponer a Ewald-Loewe, entre otros,¹⁰³ que el monarca aquí nombrado era Alfonso II. Lowe, empero, se inclinaba a pensar en Alfonso III,¹⁰⁴ ya que la escritura del ejemplar en cuestión parece indicar las postrimerías de la novena centuria. Análoga inscripción ocurre en el también escurialense T. II. 25 (olim Q. II. 25), asimismo originario de la Biblioteca Capitular de Oviedo, que contiene las *Sententiae* de San Isidoro, y acerca de cuya escritura debemos formular idéntica sugerencia. Otros dos manuscritos, hoy perdidos, con el ex libris «Adefonsi principis sum», alcanzó a ver en la Catedral de Oviedo Ambrosio de Morales,¹⁰⁵ pero el gran cronista se abstiene de conjeturar a qué monarca pudieron haber pertenecido. Su proceder no es el mismo en el caso de un *Santoral* grande, al que califica de insigne, y en el cual se leía «Froylani principis liber», palabras que, «como se deja bien entender», según el autor del *Viaje Santo*, designarían al fundador de Oviedo y no a Fruela II, por más que no se aduzca dato alguno en que apoyar tal aseveración.

En cambio, ejemplo seguro de la escritura usada a comienzos del siglo X en territorio gallego, nos proporciona la primera parte del *Codex regularum* a. I. 13 de la tantas veces citada biblioteca de El Escorial. Transcribióla en el monasterio de Bobadilla («in monasterio Bobatelle»), cerca de Samos, la monja Leodegundia, en el año 912 («in era DCCCCL»), y durante el reinado de un monarca llamado Alfonso, si nos atenemos a los términos del colofón inserto en el fol. 186v. Pero en él hay, sin duda, un error, ya que en 912 no reinaba en Asturias ningún monarca de aquel nombre, pues Alfonso III había muerto en 20 de diciembre del año 910, como ha demostrado irrefutablemente Cotarelo Valledor.¹⁰⁶ Desde antiguo se intentó corregir la fecha del colofón aludido en 812 («era

¹⁰³ *Exempla*, pp. 11-12. Cfr. BEER, *Handschriftenchätze*, p. 382, nota 4. Contení el primero una *Exposición* de San Gregorio sobre todo el Nuevo Testamento, y el segundo, la *Historia Eclesiástica* de Eusebio y Rufino.

¹⁰⁴ Apud CLARK, *Collectanea*, pp. 33-34, núm. 529.

¹⁰⁵ *Viaje*, pp. 96-97.

¹⁰⁶ *Op. cit.*, p. 523.

DCCCL»), año en que ocupaba el trono Alfonso II. Esta corrección fué aceptada por Ewald y Beer,¹⁰⁷ pero Lowe¹⁰⁸ supone que en el código que servía de modelo a Leodegundia se leía efectivamente 812, fecha que la copista transformó inconscientemente en la del año que corría cuando llevaba a cabo su trabajo. La solución de este problema cronológico sería fácil si la monja Leodegundia hubiese sido, como parece probable y afirma Cotarelo, la señora del mismo nombre, hermana de Alfonso III que, viuda de un rey de Navarra, acogióse a los claustros del monasterio de Bobadilla. En tal caso la corrección de 912 en 902 (DCCCCL en DCCCCXL), sugerida por el mismo erudito historiador,¹⁰⁹ nos parecería plenamente justificada. Por lo demás, nuestra opinión resuelta es que el código a. I. 3 fué escrito en los comienzos de la décima centuria.

Resulta, pues, que en dos manuscritos de la biblioteca de El Escorial (P. I. 7 y T. II. 25) tenemos ejemplos de códigos poseídos por un monarca cristiano, quizá Alfonso III, y escritos probablemente para él, y en el a. I. 3 de la misma biblioteca muestra de la escritura usada en la misma región en los albores del siglo x. Pues bien: ninguno de los tres revela el menor rastro de esa cursiva visigótica que a lo largo de esta disertación nos ha ocupado. Cuando en ellos nos salen al paso anotaciones o escolios marginales, éstos son de escritura minúscula semejante a la del texto, y si, por excepción, tropezamos en otros de análoga sospechada procedencia con escolios cursivos, su escritura ofrece no sólo un «ductus» peculiar y propio, sino incluso caracteres muy destacados (como *o* y *g*, cerrada por abajo, y algún otro) que relacionan estrechamente su grafismo con el de los documentos coetáneos de la zona libre: tal es el caso del tipo usado para los reclamos del código **11, 4** de los *Moralia*, y en las anotaciones marginales de algunos folios (el 7r, por ejemplo,) del famoso *Antiphonarium mozarabicum* del año 1069,¹¹⁰ generalmente tenido por leonés.

Hechas estas observaciones previas, que parecían indispensables, pasamos a enumerar los códigos que muestran en sus páginas anotaciones en letra cursiva, advirtiendo que en la relación que sigue no aspiramos, ni con mucho, a agotar la materia, sino a incluir aquellos manuscritos de que en el transcurso de nuestras investigaciones hemos logrado noticia.¹¹¹

¹⁰⁷ *Op. cit.*, p. 384, nota 4.

¹⁰⁸ *Studia Palaeographica*, Munich, 1910, p. 83.

¹⁰⁹ *Op. cit.*, p. 481, nota 2.

¹¹⁰ León, *Bibl. Cap.*, cód. núm. 8.

¹¹¹ El P. Guillermo Antolín describió e ilustró ampliamente en el *Boletín de*

a. Madrid, *Bibl. Nac.*, Vitr. 14-3 (tol. 15, 8). Cfr. anteriormente, Enumeración, núm. 12.—Considéraselo escrito entre los siglos VIII y IX. No existe en él suscripción alguna que indique nombre de copista ni lugar de redacción. Tampoco se sabe en qué época tuvo entrada en la Catedral toledana, pues, según antes se indicó, estuvo en el Sagrario de ella hasta 1727, y así no es extraño verlo ausente de los más antiguos inventarios de la librería. Simonet, en el apéndice v, núm. 3^o, de su *Historia de los mozárabes españoles*,¹¹² publicó un Catálogo, hasta entonces inédito, de las sedes episcopales de España, escrito en el fol. 163v, último de este manuscrito, y aprovechando la circunstancia de haber quedado en blanco columna y media, con letra del siglo XI, pero con los nombres de las provincias en árabe. «El carácter de esta letra—advierde en el texto¹¹³—parece más moderno que el de las notas del cuerpo del libro; no lleva puntos diacríticos y está trazado al descuido, como un simple apunte, que podría atribuirse a un mozárabe de Andalucía, en vista de que pone a la cabeza de las sedes metropolitanas la de Sevilla.» Abundan en los márgenes del manuscrito las notas árabes. Las escritas en cursiva visigótica no son tan frecuentes ni de gran extensión, excepto la que contiene unas «Interrogationes» y «Reponsiones» y un «Carmen de musis», inserto en la segunda columna del fol. 36v, que había quedado en blanco. Las demás notas cursivas se ven en los fols. 2r, 11r, 34r, 83v, 87r, 88r, 129v, 130r, 131r y 139v. Ewald-Loewe, que reprodujeron en su lám. XII el citado fol.

la *Academia de la Historia*, LXXXVI (1925), pp. 605-639, el manuscrito escurialense &.I.14, que contiene, con otras obras, las *Etimologías*, de San Isidoro, y siguiendo la autoridad de Simonet (*Historia de los mozárabes*, p. 343, nota 2), afirma—p. 628—que el códice en cuestión «fué escrito en Córdoba, y allí permaneció y le anotó el famoso Alvaro». El P. Morata, ilustre arabista, que a continuación del artículo de Antolín (pp. 635-639) publicó y tradujo las notas árabes que figuran en el fol. 166a del original, escribe que no hay pruebas de que tales notas sean obra de Alvaro, aunque se deben seguramente a algún docto mozárabe. En cuanto a las notas latinas, el nombre del gran cordobés sólo figura en el encabezamiento de una nota del fol. 37v, c, en la cual se cita a S. Gregorio. Por lo demás, y sin negar la procedencia cordobesa del &.I.14 no lo incluimos en la relación siguiente porque sus notas marginales son de escritura minúscula y no cursiva. Tampoco las hay de esta última clase en el manuscrito misceláneo del Archivo capitular de Urgel, escrito en el año 938, regnante *Habdirrahmen, filio Muhammed*. Cfr. VILLANUEVA, *Viaje literario*, XI, p. 173, y P. PUJOL I TUBAU, *De paleografía visigótica a Catalunya: El Codex de l'Apocalipsi, de Beatus, de la Catedral d'Urgell*, en *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, IV (1917), pp. 12-14, con reproducción del fol. 19v.

¹¹² Pp. 808-809.

¹¹³ Pp. 720. Se refiere, naturalmente, a la arábica.

36v, opinan que la escritura añadida es poco posterior a la edad del manuscrito, atribuido por ellos al siglo VIII. A nuestro juicio, pudiera ser más reciente, incluso del siglo XI. Hay indicios, como el uso de $t = uel$, en la nota cursiva del fol. 2r, y el de *ur*, en el fragmento que reproducimos (figura 38, *dicitur*, lín. 2), que permiten presumirlo así.

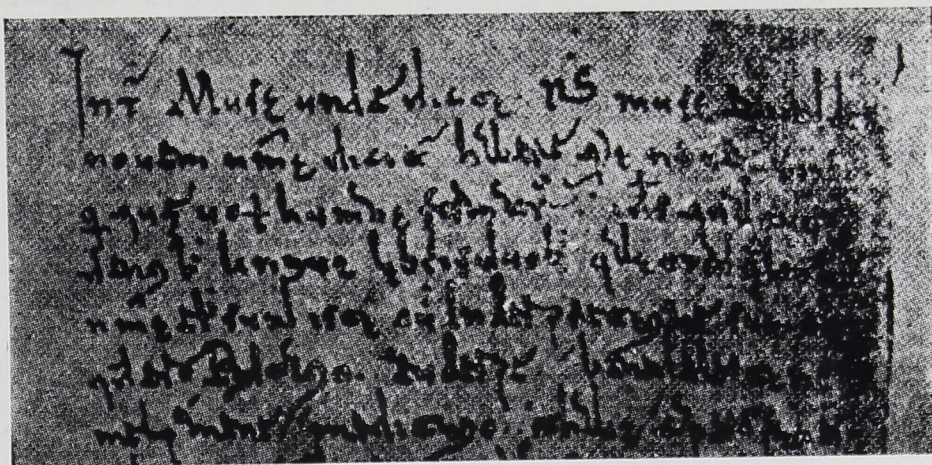


Fig. 38.—Madrid, *Bibl. Nac.*, vitr. 14-3, fol. 36v.

Interrogatio. Musa unde dicta? *Responsio.* Musa enim id nouem nomina dicitur habere, quia nouem sunt per que uox humana formatvr, id est, quattuor dentibus, lingua, labiis duobus, palato et pvlmone. Nomina eius sunt ista, cum interpretatione sua: Clio, quod est cogitatio, Euterpe, bene delectans, Melpomene, meditatio, Thalia, capere faciens.

b. Paris, *Bibl. Nat.*, lat. 10233. *Oribasis*.—El primero, que sepamos, en llamar la atención acerca de este códice fué D. de Bruyne en el comentario que, con el título de *Manuscripts wisigothiques*, dedicó en la *Revue Bénédictine*, xxxvi. (1924), págs. 5-20, a los *Collectanea Hispanica* de Clark. El manuscrito parisino de la traducción latina de Oribasis (cfr. la edición de M. H. Mörlund, Oslo, 1932), aparece escrito en uncial atribuíble al siglo VII, pero en los libros I y II hay, acá y allá, notas marginales en escritura visigótica, y en el fol. 273, que el copista primitivo había dejado en blanco, 29 líneas en cursiva menuda y apretada. De la historia del códice latino 10233 nada sabemos. La cursiva visigótica del folio que acabamos de mencionar, una fotografía del cual (cfr. fig. 39) debemos a la bondad del profesor Rodney Potter Robinson, de la Universidad de Cincinnati, podría a nuestro juicio, ser atribuída a la undécima centuria (cfr. *uel* = t ; *uero* = u con o sobrepuesta).

c. Montecasino, *Bibl. del monast.*, códices 4 y 19.—El primero contiene tres obras de San Ambrosio: *De fide ad Gratianum*, *De Spiritu Sancto* y *De Incarnationis Dominicae sacramento*. En el segundo fueron transcritos el tratado *De Trinitate*, de San Agustín, y el apócrifo *Contra Felicianum*, atribuido al mismo santo.¹¹⁴ En uno y otro código existen notas marginales, escritas unas en árabe y otras en cursiva visigótica. Estas

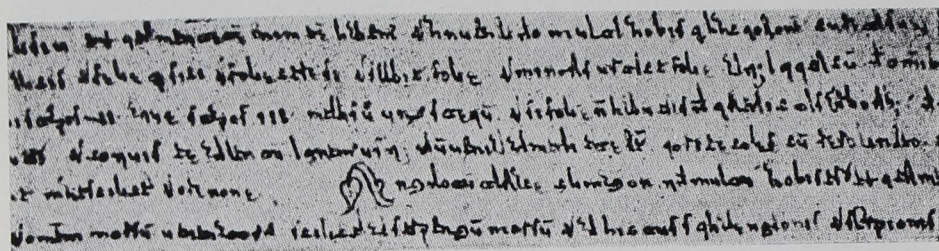


Fig. 39.—París, *Bibl. Nat.*, lat. 10233. Fragm. del fol. 273.

(para)lisin experimentatum enim eam habemus et, annuente Deo, multi a nobis per hanc potionem curati sunt | ... (s) alicis et falia (sic) persici et folia cerasi et salbie folia et minoris urticae folia atque ipperi-cum de omnib(us) | ... stapos VI, aqua stapos III, mellis uero unum stapum. Et si folia non habueris de predictis arboribus de | ... est et coquis ea ad lentum ignem usque dum ueniat ad medietatem. Post ea colas cum raro linteo | ... mane scilicet et ora nona. Antidotum tiriaca climation quod multum a nobis est experimen(tatum) | ... et omnem morsum uenenatorum, scilicet ad serpentium morsum et ad hictus sponalangionis et scorpionis

últimas son de la misma mano en ambos manuscritos y en número de ocho en el núm. 4 (págs. 13, 39, 52, 172, 189, 190 y 194, fig. 40) y de siete en el manuscrito 19 (págs. 81, 97, 114, 187, 204, 223 y 256). Los paleógrafos atribuían los dos manuscritos al siglo IX, pero De Bruyne¹¹⁵ cree que es preciso concederles alguna mayor antigüedad. El erudito benedictino ha conseguido demostrar que las notas marginales en cuestión fueron escritas por algún desconocido partidario de la doctrina adopcionista de Elipando contra un defensor del catolicismo llamado Ibinhamdon, obispo probablemente, y nombrado en ellas por cuatro veces. Pero ¿cuál es la fecha que debe asignarse a esas anotaciones marginales? Desde luego son pos-

¹¹⁴ Cfr. (M. INGUANEZ), *Codicum Casinensium manuscriptorum Catalogus*, I, 1 (1915), pp. 8-9 y 30.

¹¹⁵ *Un document de la controverse adopcioniste en Espagne vers l'an 800*, en la *Revue d'histoire ecclesiastique*, 1931, pp. 307-312.

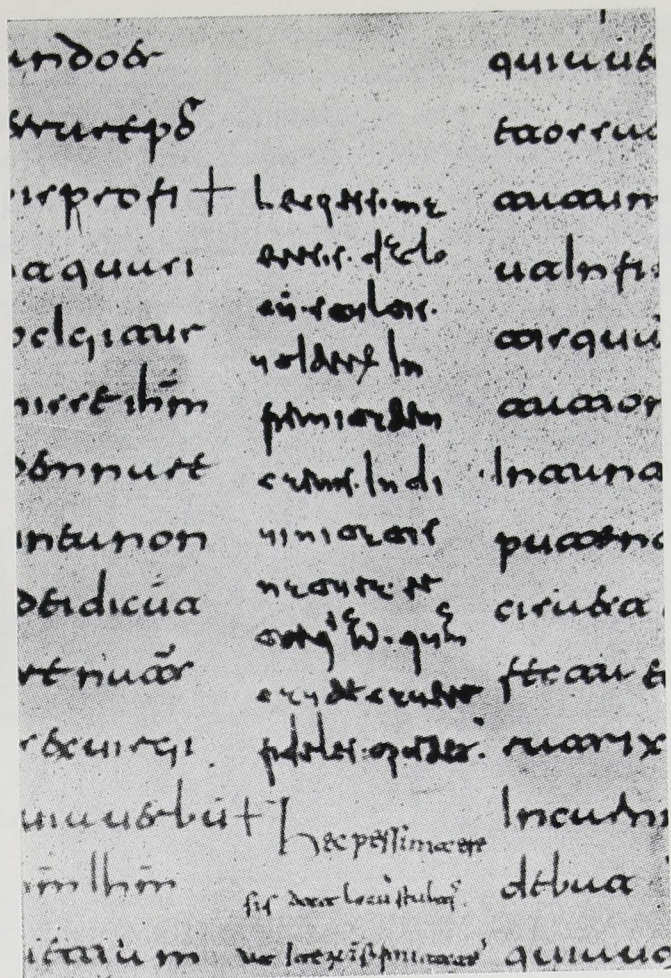


Fig. 40.—Montecasino, *Bibl. del monast.*, cód. 4, fol. 194r. Col. central.

hec pessima | eresis dat lo|cum stultis | ut iterum
in|firmitatem | carnis in di|uinitatis natura re|
torqueant, quam | caute cauere | fideles oportet.

(Repítese a continuación la nota, en escritura beneventana del siglo XI).

teriores al año 800, fecha de la obra de Alcuino contra Elipando, citada en la nota 5, y, en opinión de De Bruyne, no muy posteriores, pues la lucha contra el adopcionismo fué muy corta, y después del año indicado ya no se oye hablar de la controversia. «Nous pouvons—concluye el sabio benedictino—attribuer les note marginales à l'an 800 ou très peu de temps après. Mais les notes sont évidemment postérieures à l'écriture des ma-

nuscrits eux-mêmes; nous pouvons supposer un intervalle d'une quinzaine d'années. Les manuscrits sont nécessairement du VIII.^e siècle.» Según esta tesis, el Ibinhamdon citado por el anotador, sería un personaje del siglo VIII, habitante en el Centro o Sur de la Península. Pero ninguna razón decisiva se opone a que dicho personaje y las notas en que se le nombra sean de época posterior, pues si bien es cierto que la polémica adopcio-

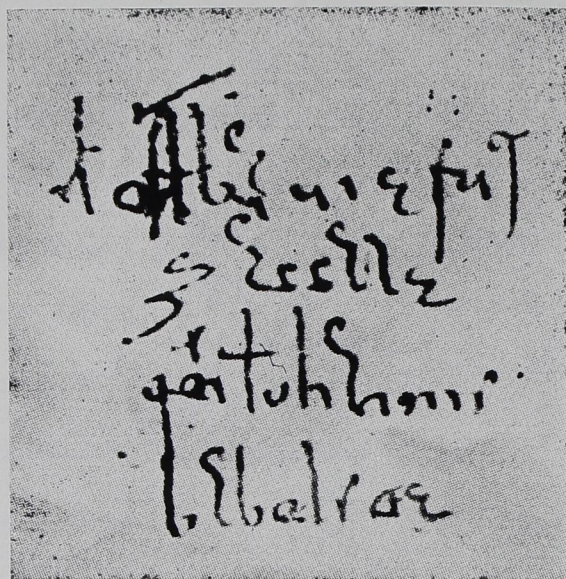


Fig. 41.—Madrid, *Bibl. Nac.*, vitr. 4, fol. 214v.

de tribu Auia fuit | Zaccaria, | pater Io-
annis | Babtista.

nista fué breve, no lo es menos que algunos textos relacionados con ella se copiaban en España en el siglo X y las obras del propio Elipando en el decurso del noveno. Por lo demás, y aun suponiendo que Ibinhamdon hubiese florecido en el siglo VIII, ¿qué razón impide que un lector, partidario de la herejía elipandiana, recordase, para increparle, en el siglo XI, fecha que nosotros adjudicamos a la escritura marginal, a uno de sus destacados contradictores?

d. Madrid, *Bibl. Nac.* 4879 (olim Gg. 132).—Manuscrito árabe de la *Collectio Hispana Canonum*. Procede de El Escorial y acerca de él dió amplia noticia Simonet.¹¹⁸ Fué terminado en 11 de marzo de 1050, y de

¹¹⁶ *Historia de los mozárabes*, pp. 720-729.

su procedencia mozárabe no es lícito dudar. El Abdelmélí, para quien fué copiado, no era metropolitano (lo cual descarta a Toledo como lugar de redacción), «sino obispo sufragáneo, como escribe el mismo Vicente, y probablemente de Córdoba, donde era más numerosa la población mozárabe y estaba más arabizada».¹¹⁷ En el manuscrito en cuestión hallamos dos folios (el 355r y otro correspondiente al lib. iv, título iv) escritos en

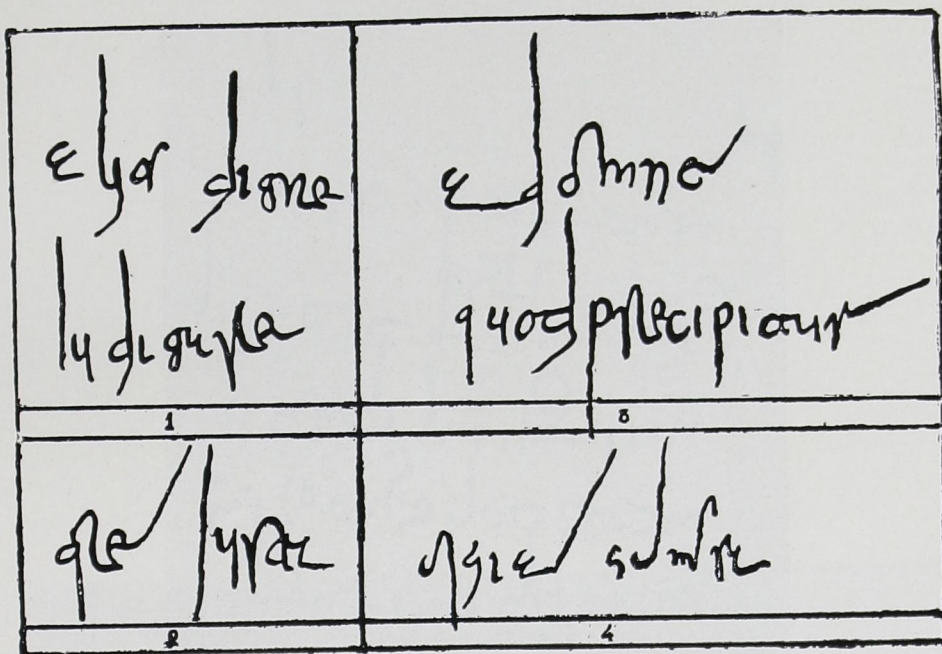


Fig. 42.—Núm. 1 : alios digne iudigare.

- 2 : que iusta.
- 3 : ad omne quod precipitur.
- 4 : quia ultra.

minúscula visigótica del siglo xi, el primero totalmente y el segundo excepto las cuatro líneas últimas. Las notas en escritura cursiva visigótica no son muy abundantes, pero hay tres de interés indudable por su extensión: corresponden al libro iv, título xvii (margen interior); al mismo libro, título xii (cfr. Ewald-Loewe, *Op. cit.*, lám. xxxi), y al libro i, título xxx (margen externo).

e. Madrid, *Bibl. Nac.*, 1872 (olim P. 21).—Al comienzo de nuestro trabajo hicimos mención de este manuscrito e indicamos que en 1573 hallábase en el monasterio de Sahagún, en donde lo vió Ambrosio de Morales. Su condición mozárabe andaluza, y no leonesa, nos parece probada.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 723.

En efecto; Alfonso III *el Magno* «compró en 904 cierta villa de Zacarías, junto a la calzada o vía romana que desde la Rioja y Burgos cruzaba a León, con su iglesia parroquial o basílica de los Santos Facundo y Primitivo, arruinada como estaba desde 883 por las tropas cordobesas, y cedió-la al abad don Alfonso»,¹¹⁸ «qui cum sociis de Spania aduenerant huic regioni abitantes ad construendum ibidem monasterium sanctimoniale». ¹¹⁹

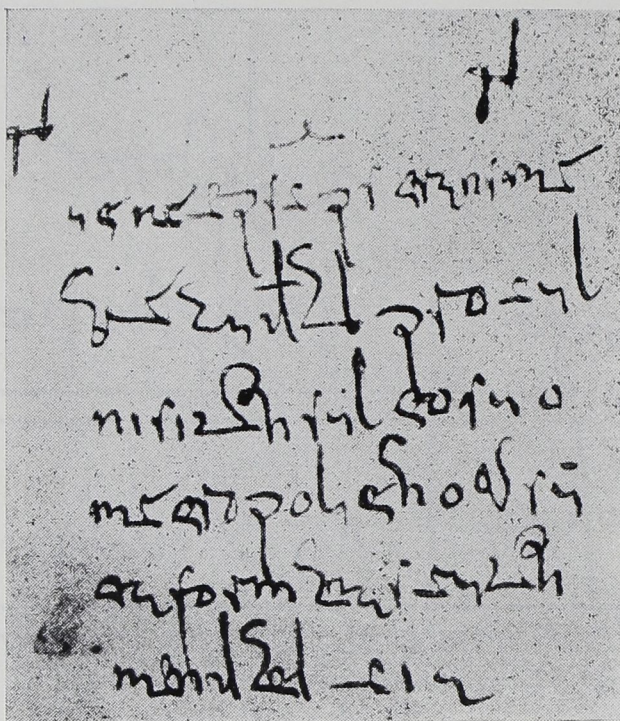


Fig. 43.—Madrid, *Bibl. Nac.*, 10041, fol. 78r.

ut ne episcopus transme|are audeat procul, | ni-
si consulto suo | metropolitano ac sun|ta for-
mata seu con|mendaticia

Difícil parece que el código, atribuíble a las postrimerías del siglo IX o principios del siguiente, pudiera haber sido escrito en el monasterio mismo y en tiempos tan cercanos a su restauración, y aun en este supuesto,

¹¹⁸ Cfr. GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, p. 202.

¹¹⁹ Palabras que figuran en el preámbulo de un diploma de Ramiro II de 3 de abril de 945. Madrid, *Arch. Hist. Nac.*, Sahagún, 15 R. Vid., *Indice de los documentos del monasterio de Sahagún*, Madrid, 1874, p. 6, núm. 20. Cfr. PÉREZ DE URBEL, *Los monjes*, II, pp. 285-286.

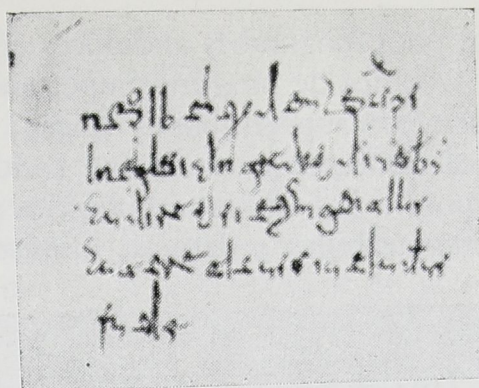


Fig. 44.—Madrid, *Bibl. Nac.*,
10041, fol. 83r.

ne proibet quidem aepiscopus |
in eglesia ingredi, ac Dei uer-
bum | audire, acsi etiam genti-
lis | aut ereticus siue iudeus |
fuerit.

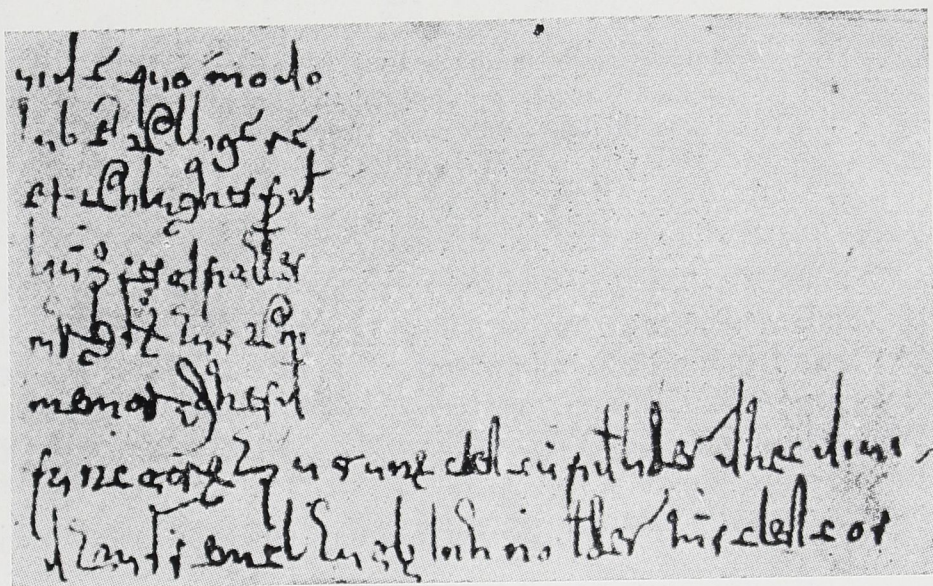


Fig. 45.—Madrid, *Bibl. Nac.*, 10041, fol. 216v.

uide quomodo | iubet colligere | ex conlationes fide | lium pro festifi-
tates | martirum aut com | memoraciones de | functorum aput unum
clericum fideliter, donec diui | datur semel aut bis in anno inter
omnes clericos.

mozárabe andaluz sería, pues mozárabes andaluces eran Alfonso y sus compañeros. Mas como no sabemos de ningún «Superus» o «Superius» a quien pueda referirse el laberinto «Superi abbatis liber», de su fol. 1r, parece más lógico pensar que el código en cuestión fué traído de Córdoba por los restauradores o se incorporó a la biblioteca monástica posteriormente. Abundan en todo él las notas arábicas y latinas, minúsculas unas (fols. 20v,

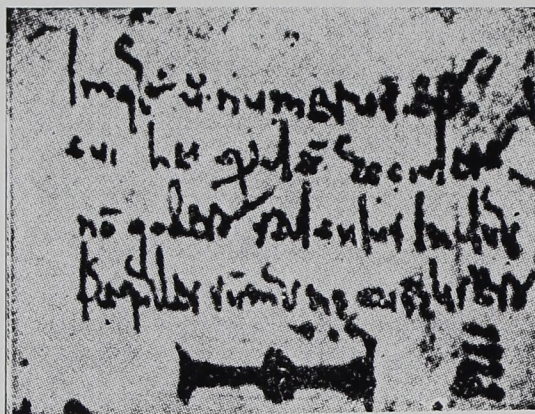


Fig. 46.—Barcelona, Arch. de la Corona de Aragón, Rivip. 168, fol. 5v.

Impar uero numerus est, | cui hec
quidem accidere | non potest, sed
cuius in duas | inaequales summas na-
turalis est.

60v, 175r, etc.) y cursivas otras, como las que se ven en los fols. 5r, 18r, 28r, 38r, 39r, 40r y v, 44v, 48v, 51r, 64r, etc. El carácter de esta cursiva no sólo no contradice, sino que, en nuestra opinión, confirma la procedencia que para el manuscrito suponemos,¹²⁰ a lo cual no se opone la minúscula del texto, según anteriormente quedó indicado.

f. Madrid, *Bibl. Nac. Vitr. 4-2. Biblia hispalensis*. (Cfr. anteriormente núm. 1, págs. 51-52 y fig. 41).

g. Toledo, *Bibl. capit. 14, 23* (cfr. anteriormente, Enumeración, nú-

¹²⁰ En él se usan «ti» y «tj», pero en su fol. 1 v una mano distinta de la que ejecutó el resto transcribió el «Decretum beati Bonifacii pape, qui quartus fuit post Gregorium, quod licet monachis sacerdotale officium ubique celebrare», empleando «ti» sólo (cfr. *dilectionis*, lín. 2a; *potentia*, lín. 4a; *etiam*, lín. 22a), y mostrando en detalles diversos influjos carolingios: uero, lín. 1, aliquo modo, lín. 19a. AMBROSIO DE MORALES, *Viaje*, p. 38, escribe que el 1872 «aparece ser más antiguo aún que el de Carrión», y éste, según sabemos, fué comenzado en 948.

mero 10, págs. 58-60). Véase la «subscriptio scribae», reproducida por Ewald-Loewe, *Exempla*, lám. xxxiv.

h. Toledo, *Ibid.* 11, 4 (Cfr. anteriormente, núm. 8, págs. 56-57). Sus notas marginales, en la cursiva del tipo que nos ocupa, son contadas. En cambio, los reclamos que figuran al fin de los cuadernos muestran una cursiva distinta, comparable a la usada en los documentos de la zona libre y caracterizada por el uso de la *g* cerrada y de la *u* alta después de *q*.¹²¹ (Véanse los ejemplos reunidos en la fig. 42, núms. 1, 2 y 3.) Incluso en un caso aparecen dos palabras en escritura cifrada, muy semejante a la que

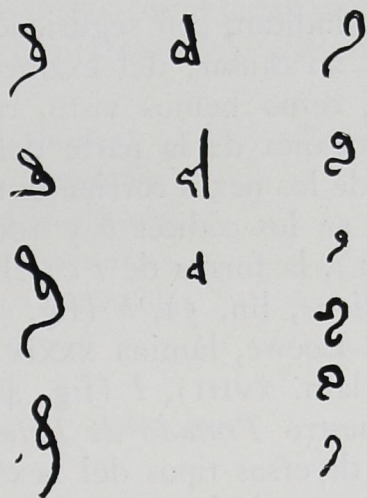


Fig. 47.

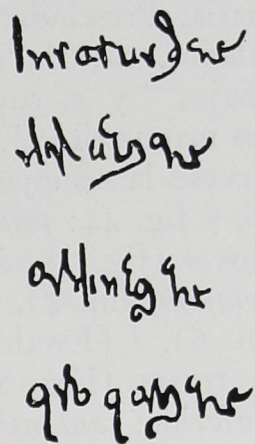


Fig. 48.

suele aparecer en documentos leoneses entre los siglos x y xii,¹²² y en una nota añadida al código misceláneo legionense 22 en el monasterio de Abellar.¹²³ (Vid. fig. 42, núm. 4).

i. Madrid, *Bibl. Nac.* 10018 (tol. 14, 24) (cfr. anteriormente, número 11, págs. 60-61). Como ya se indicó, la mayoría de sus notas marginales son de escritura minúscula visigótica, pero hay algunas en caracteres cursivos.

j. Toledo, *Bibl. capit.* 99, 30.—*Varia grammatica*. (Cfr. anteriormente, núm. 29, págs. 75-76).

k. Barcelona, *Arch. de la Corona de Aragón*, rivipullensis núm. 49:

¹²¹ Reclamos cursivos parecidos se ven en los códigos 15, 12 (Madrid, *Vitr.* 5-3) y 35, 6, según anteriormente se indicó.

¹²² Véase nuestro *Tratado de Paleografía española*, pp. 408-409 y figs. 48 y 49.

¹²³ Facs. en GARCÍA VILLADA, *Paleografía española*, lám. 21.

Γαιο, *Liber Sententiarum*. Cfr. J.-M.^a Millás, *El manuscrit mossaràbic núm. 49 del fons de Ripoll*, en *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, VII (1932), págs. 337-338.

l. Barcelona, *Ibid.*, rivipullensis núm. 168: Boethius, *De Arithmetica*.

Enumerados los manuscritos que con anotación cursiva marginal o con pasajes más o menos largos intercalados en el texto, y escritos en la misma clase de letra, han llegado a nuestra noticia,¹²⁴ sólo nos resta ahora comprobar lo que de la simple inspección de las figs. 38 a 46 resulta evidente, o sea que todas esas cursivas son de idéntica naturaleza, tienen, por así decirlo, un denominador común, e indican, con seguridad, una misma fuente originaria. Prescindiendo, para no cansar, del examen de algunos caracteres aislados, cual la *g*, abierta, como hemos visto, casi constantemente por abajo,¹²⁵ y *p*, cuyo caído arranca de la parte derecha del ojo superior en los manuscritos *b*, *c*, *e*, *l*, y de los nexos corrientes de *am*, *an*, *ar*, *co*, etc., obsérvese la semejanza de *et* en los códices *b* y 10041 (fig. 39: *scilicet*, lín. 6, y fig. 44: *proibet*, lín. 1), la forma de *t* en el grupo *te*, en los manuscritos *a* (fig. 38: *interpretatione*, lín. 5), *b* (fig. 39: *annuente*, lín. 1; *medietatem*, lín. 4), *g* (Ewald-Loewe, lámina xxxiv: *iste*, lín. 6; *auxiliante*, lín. 6), *i* (Ewald-Loewe, lám. xviii), *l* (fig. 46: *potest*, línea 3) y ms. 10041 (lám. xxv de nuestro *Tratado de Paleografía*, nota del margen inferior: *sententia*), y los diversos tipos del nexo *ti*, reunidos en la figura 47, y comunes al grupo entero de los manuscritos estudiados, de los cuales el primero representa siempre el sonido sibilante, el segundo reproduce el fuerte, de un modo constante, y el tercero aparece usado indistintamente con ambos valores. Véase, finalmente, en la fig. 48, la absoluta identidad de trazado de cuatro palabras, *instructione*, *dirinatione*, *ordinatione* y *proportione*, pertenecientes las dos primeras al ms. *a*, la tercera al cód. 10041 y la última al designado con la letra *l*.

En las líneas que preceden hemos hecho figurar algunas observaciones relativas a dos manuscritos, con cuyo estudio vamos a finalizar este trabajo. Trátase, en primer término, del toledano **99, 30**, considerado

¹²⁴ Muy a pesar nuestro hemos tenido que prescindir del códice clviii de la Biblioteca Capitulare de Vercelli, en escritura uncial, pero con notas marginales que Schiaparelli considera de fines del siglo viii o principios del ix y escritas en Italia, *poiché si alternano con altre, della stessa età, in minuscola corsiva italiana*. Cfr. *Influenze straniere nella scrittura italiana dei secoli VIII e IX*, Roma, 1927, pp. 3-4.

¹²⁵ En cambio, en la cursiva de la zona libre la *g* es siempre cerrada por su parte inferior. La cursiva meridional desconoce asimismo la *u* alta precedida de *q*.

por Simonet como mozárabe. Su contenido es gramatical y su escritura visigótica minúscula; hay en él numerosas notas cursivas visigóticas y arábigas, generalmente interlineadas. Ewald-Loewe, que reprodujeron en sus *Exempla*, lám. xvi, un folio de este códice, lo atribuyeron a los comienzos del siglo ix. De este mismo siglo lo consideramos Clark, García Villada y nosotros. El copista que lo transcribió no distinguía los dos valores de *ti*, lo cual va de acuerdo con la fecha que unánimemente se le atribuye, y practicaba largamente, junto a abreviaturas por síncopa, poco frecuentes, tales como *f* = *forma*, *pl.* y *plr.* = *pluralis*, el sistema de contracción, como lo indican los siguientes ejemplos, que faltan casi por completo en las listas compiladas por Clark en sus *Collectanea* y por nosotros en nuestro *Tratado de Paleografía española*:

abl̄tuo: ablatiuo.	nm̄ri } numerī.
acc̄stuo: accusatiuo.	nr̄i }
cn̄ictuo: coniunctiuo.	nm̄tuo: nominatiuo.
dc̄lnis: declinationis.	obt̄bo: obtatibo.
dc̄lnbtr: declinabitur.	pr̄sne: persone.
dt̄uo: datiuo.	pr̄sntis: praesentis.
cod̄m̄do } cod̄m̄mo } cod̄mo }	pr̄to } pr̄tr̄itm } pr̄rito }
ft̄ro: futuro.	pr̄tr̄ito }
gn̄ris: generis.	pr̄tr̄ito }
gn̄t̄bm: genitibum.	sm̄pl̄cis: simplicis.
ind̄ctuo: indicatiuo.	sn̄gl̄ris } singularis.
in̄prat̄uo } in̄prt̄uo }	sn̄gr̄is }
	tm̄pris } temporis.
	tp̄ris }
	uct̄bi: uocatibi.

Pero lo que más llama la atención cuando se estudia de cerca este manuscrito es la presencia de ciertos influjos extraños, que hacen pensar en su probable procedencia pirenaica. La *a* uncial minúscula dase en sus páginas repetidas veces, y si nos fijamos en las abreviaturas, prescindiendo de la de *per*, representada por medio de una línea horizontal que cruza el caído de la *p*, hallaremos junto a la forma contracta de la conjunción *uel* (ul), la de origen insular *t*; *uero* se presenta abreviado con *u* y *o* sobrepuesta, y existen compendios como *p* con *o* encima y *q* con *o* sobrepuesta para *pro* y *quo* respectivamente. En presencia de estos datos nos parece posible suponer la procedencia antes señalada para el manuscrito

99, 30, el cual vendría, por tanto, a engrosar la lista de los códices visigóticos pirenaicos de que hemos tratado, aunque sólo de pasada, en los comienzos de este trabajo. La presencia actual entre los libros que constituyeron la biblioteca del famoso monasterio de Santa María de Ripoll, hoy, en parte, custodiados en el Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona, de un ejemplar del tratado *De Arithmetica*, de Boethius (fig. 46), el cual exhibe en algunos de sus folios (5v-6r) una escritura cursiva que, como acabamos de ver, en nada difiere de la del toledano **15, 8**, de la de la *Biblia Hispalensis*, de la del Códice árabe de Concilios y de otros más, viene en apoyo de nuestra hipótesis. Acerca del *De Arithmetica* conocemos dos opiniones extremas y contradictorias. Para Beer, el código (del cual reprodujo el fol. 5v en su lám. 4^a), fué escrito en Ripoll, en tiempos del abad Oliva, o sea en el siglo XI, pues el famoso monje ocupó la abadía entre 1008 y 1046, y sus notas marginales¹²⁶ son importantes «porque escritas lo más pronto en el siglo XI, y relacionadas con las muestras del Ovetensis... manifiestan la duración de tal carácter de letra en Cataluña.» Así, pues, para Beer los «marginalia» del código que nos ocupa fueron obra de algún escriba catalán, hipótesis en que no podemos seguir al erudito austriaco, ya que en otro sitio¹²⁷ nos hemos esforzado en demostrar que desde el siglo X estaba en desuso en Cataluña la escritura visigótica. La segunda opinión es la de nuestro colega José María Millás que, en un libro verdaderamente importante, titulado *Assaig d'història de les idees físiques a la Catalunya medieval* (Barcelona, 1931), considera al *De Arithmetica* como mozárabe y lo fecha en el siglo X o principios del XI; pero si la hipótesis de su mozarabismo fuese exacta, ¿cómo explicar la escritura carolingia del texto que en los dos siglos mencionados sólo pudo ser producida en Cataluña? Obsérvese cómo en ella se dan ciertos rasgos típicos de la minúscula carolingia catalana, semejantes a los que ofrecen otros códigos de idéntica e indudable procedencia. Para nosotros, la explicación es distinta: el código de Boethius fué escrito en Ripoll, a fines del siglo X, o mejor en el XI, y, juntamente con el **99, 30**, de idéntica procedencia (aunque no escrito en Ripoll, cuyas actividades caligráficas no comenzaron hasta el siglo X), debió ser llevado a algún centro cultural mozárabe en el cual se usaba esa cursiva, cuya existencia hemos comprobado en una serie interesantísima de manuscritos, algunos de ellos de segura procedencia cordobesa. El que contiene la «Aritmética» boeciana fué devuelto, ignoramos en qué momento, al lugar de su procedencia, mientras

¹²⁶ Pág. 77, nota 2.

¹²⁷ *Tratado de Paleografía española*, p. 245.

que el **99, 30**, por razones imposibles de precisar, quedó en el monasterio o centro en que las notas marginales le fueron añadidas, pasando luego a Toledo. Esta hipótesis, basada hasta aquí en un razonamiento exclusivamente paleográfico, nada tendría de extraordinaria y constituiría una prueba más de las frecuentes comunicaciones entre los cristianos de la Marca Hispánica y los cordobeses, patentizadas por las embajadas sucesivas que, de Cataluña, partieron para Córdoba durante el califato de Alhaquen II (961-976), comunicaciones que se continuaron durante el siglo XI, como elocuentemente lo demuestra la intervención de los catalanes en las luchas intestinas de las postrimerías del califato, el saqueo de Córdoba por los catalanes después de la batalla de Aqaba-al-baqar, etc.¹²⁸ El intercambio de manuscritos nada tendría, por consiguiente, de extraordinario.

Llegamos al final de este trabajo, y es hora ya de formular las conclusiones siguientes que de él se deducen:

1ª La biblioteca capitular toledana, verdadero tesoro bibliográfico, en parte inexplorado, poseyó hasta no hace mucho 29 manuscritos visigóticos, de los cuales conserva actualmente 16, por haber pasado los restantes a la Nacional de Madrid. Dichos manuscritos son de procedencias diversas: andaluces, toledanos, leoneses, castellanos, y producto uno de algún *scriptorium* del NE.

2ª La comparación de la cursiva que aparece en dos códices cordobeses, el escurialensis R. II. 18 y el legionensis 22, con la que se ve en los márgenes o algún folio intermedio de una serie de manuscritos de diversas épocas y de procedencia hasta ahora, en general, ignorada, revela su identidad y permite, hasta donde esto es posible, localizar los códices en que aparecen, o cuando menos relacionados estrechamente con la cultura mozárabe andaluza, y considerar, de hoy más, esa cursiva, frente a la usada en los reinos cristianos de la Reconquista, como la modalidad típica cordobesa.

3ª El estudio y análisis de otros muchos ejemplares de igual letra, que para llegar a las conclusiones contenidas en el párrafo anterior fué necesario hacer, ha permitido, por un lado, determinar con bastante seguridad la procedencia de antiguos códices ovetenses, hoy conservados en la insigne biblioteca de El Escorial, y de otra, comprobar cómo en ellos no se descubren rastros de esa cursiva típica, definida, producto indudable de una misma escuela.

4ª La escritura cursiva visigótica, así la usada en la zona libre como la

¹²⁸ Véase también GÓMEZ MORENO, *Iglesias mozárabes*, pp. 45-46.

practicada entre los mozárabes andaluces, tiene sus raíces en el tiempo anterior a la invasión musulmana. Las diferencias que hemos señalado entre la cursiva del Sur y la que aparece en los diplomas astur-leoneses, obedecerían a una evolución independiente, o al hecho, hoy por hoy imposible de comprobar, de la existencia, ya en la época visigótica, de variedades gráficas de carácter local. Finalmente, la escritura del pueblo invasor no parece haber tenido sobre la cursiva española primitiva ninguna influencia probada.

No se nos oculta que los resultados obtenidos podrían graduarse de exigüos, y nosotros seríamos los primeros en suscribir tal apreciación. Y si nos hemos decidido a dar a la publicidad el fruto de prolongados esfuerzos y de muchas horas de reflexión, ha sido pensando que la ciencia sólo progresa a costa de tanteos, de hipótesis provisionales, que han de hallar su rectificación o confirmación en estudios subsiguientes realizados con medios más abundantes o con mayor agudeza de observación. Si las conclusiones en nuestro trabajo formuladas y los razonamientos en que las hemos apoyado llegasen a merecer, en todo o en parte, el asenso de los doctos, nuestros desvelos recibirían la máxima recompensa.

APENDICE

CUADRO DE EQUIVALENCIAS ENTRE LAS ANTIGUAS Y ACTUALES SIGNATURAS
DE LOS MANUSCRITOS VISIG TICOS TOLEDANOS

ACTUAL	1591	1605	1727	OTRA SIGN. TOL.	OTRA SIGN. MAD.	MADRID
2,1	31,3	31,3			Pp. 15	Vitr. 4-2
*2,2			2,3			
5,36	29,29	29,29	5,13		Hh. 173	10092
*9,6			11,6			
*9,38		30,14	15,4			
10,25	31,11	31,11	15,5		Hh. 68	Vitr. 5-2 (antes 10007)
11,3	31,6	31,6	11,3			Vitr. 2-1
*11,4	31,7	31,7	11,4			
14,22	30,22	30,22	15,15	31,18	Hh. 134	10029
*14,23			5,16			
14,24	30,13	30,13	14,22		Hh. 105	10018
15,8			15,8		Hh. 3	Vitr. 14-3
15,9	31,9	31,9	15,9		Hh. 4	10008
15,12	30,7	30,7	15,12		Hh. 5	Vitr. 5-3 (antes 100067)
15,16	31,4	31,4	15,16		Pp. 16	10041
*15,17	31,5	31,5	15,17			
*27,2	30,14	30,18	31,7			
*33,1				29,25 y 30,32		
*33,3						
35,1	30,28		30,1	30,1	Hh. 69	10001
35,2	30,30			30,8	Hh. 23	10110
*35,3				30,23 y 30,2		
*35,4				30,3		
*35,5				30,24 y 30,4		
*35,6				30,26 y 30,5		
*35,7				30,29 y 30,6		
*35,8				30,7		
43,5			26,1		Hh. 8	10064
*99,30			17,1			

NOTA.—En la primera columna señalamos con un * los códigos que han quedado en Toledo; las restantes cifras de la misma columna indican las últimas signaturas que esos manuscritos tuvieron en la Biblioteca capitular.

III

Ultimos estudios acerca de Códices Visigóticos. Algunas adiciones
a la lista de los conocidos

La atención de los paleógrafos, así extranjeros como nacionales, consagrada a la escritura española, se ha concentrado, de modo casi exclusivo, en el estudio de los tipos más antiguos, o sea los anteriores al siglo XII. Dentro de este campo, la escritura libraria ha tenido innegable preferencia sobre la diplomática.

Queda aún mucho por averiguar en cuestiones de procedencia, localización y distribución por escuelas de nuestros más viejos códices. Aunque el material que hasta nosotros ha llegado es considerable y asciende, entre manuscritos completos y fragmentos, a unos 290 ejemplares, hay que lamentar, no obstante, la pérdida de bastantes de ellos, que fueron examinados por historiadores de los siglos pasados y cuyo paradero, hoy por hoy, se ignora. En unos casos, tales pérdidas pueden considerarse como definitivas, pero en otros no. Quizá la publicación de minuciosas descripciones o un conocimiento más completo de lo conservado, permitirá, en lo futuro, demostrar la identidad de tal o cual códice, citado por algún erudito de los siglos XVI, XVII y XVIII, con alguno de los existentes. Buen ejemplo de lo que decimos ofrece el manuscrito del tratado *De perpetua Virginitate Beatae Mariae*, obra de San Ildefonso, que aun no hace dos centurias se conservaba en el convento de los padres trinitarios de Toledo. El insigne Burriel nos dejó de este notable ejemplar una minuciosa colación (Madrid, *Bibl. Nac.*, Ms. 13.062, fols. 165r-178v), gracias a la cual ha demostrado recientemente Vicente Blanco García, autor de la nueva edición crítica del *De Virginitate*, que el manuscrito, que se consideraba perdido, no es otro que el *Ashburnham 17* de la Biblioteca Laurenciana de Florencia, el cual, falto de la hoja final en que constaría la suscripción del arcipreste Salomón,¹ coincide con el toledano en lagunas, miniaturas y otros detalles.²

Tan sólo de códices "conciliares" comprobamos la desaparición, desde épocas más o menos antiguas, de cuatro ejemplares, cuando menos, todos ellos de capital interés.

¹ Véase anteriormente, p. 80.

² VICENTE BLANCO GARCÍA, *El manuscrito Ashburnham 17 de la R. Biblioteca Medicea Laurenciana de Florencia*. (Tirada aparte de los *Anales de la Universidad de Madrid*, LETRAS, tomo V, 1936.)

Citemos, en primer término, el famoso *hispalensis*, destruido en el incendio que consumió parte de la biblioteca de El Escorial en 1671.³ Databa del año 911 (“Explicit feliciter Deo gratias, sub die IIII kal. augustas, era DCCCC.^a XLVIII.^a”), y habíalo escrito un diácono nombrado Juan, para un obispo del mismo nombre.⁴ El motivo de llamarse “hispalense” a este códice fué una conjetura de Ambrosio de Morales, quien, al describirlo,⁵ escribió, con referencia al copista: “Crediderim profecto hispalensem fuisse hoc Ioannem Diaconum, libri hujus scriptorem. Nam cum ventum ad hispalense concilium est, urbem depinxit cum titulo: “Spalensem urbem”. Addidit et flumen piscibus oppletum. Patriae hoc videtur tributum”. Argumentos, como se ve, de muy poca o ninguna consistencia.

El segundo códice, desaparecido con ocasión del mismo incendio, es el llamado *lucensis*, copiado por Aystrulfus, con la probable colaboración de un cierto Migael Dens. Ambos nombres figuraban en un laberinto inserto a la vuelta del folio primero y en el anverso del segundo. Conocemos la disposición del laberinto en cuestión por la carta descriptiva que Juan Vázquez del Mármol dirigió en 1573 a Antonio Gracián Alderete:⁶ “scriptor voluminis hujus—dice—non ita erat gloriae cupidus ac Vigila:⁷ qui toties, ac tot modis, nomen suum et sociorum, locum item, ac tempus, ad usque diem, quo complevit, patefacere studuit. . . . Credi tamen potest, unum fuisse ex duobus nominatis in secunda facie folii primi et prima facie folii secundi, Aystrulfus videlicet aut Migael Dens, sive etiam ambo. . . .”

Del manuscrito conciliar de San Juan de la Peña no conocemos más que la breve descripción contenida en la *Ordinatio Ecclesiae Valentinae*.⁸ “In fine autem libri continentur sic: Explicit liber canonum, Deo iubente, sub die. XVII. Kalendas Iulias, die. VI. feria, hora secunda, LXXVI. tercia cencies era completusque in monasterio Ubambe, a Nunno diacono,

³ RISCO, *España Sagrada*, XL, p. 285.

⁴ Acerca de la personalidad de este prelado, véase SIMONET, *Historia de los mozárabes*, p. 234.

⁵ *Opuscula historica*. . . collectore annotatoreque, FR. FRANCISCO VALERIO CIFONTANO, III, Madrid, 1793, pp. 129-130. Cfr. *Corónica de España*, tomo VIII, lib. xv, c. 31. Madrid, 1791, pp. 91-92.

⁶ Publicóla RISCO en *España Sagrada*, XL, pp. 293-321.

⁷ Alude al copista principal del famoso códice Vigilano, hoy custodiado en El Escorial con la signatura d.I.2.

⁸ F. MARTORELL, *Fragmentos inéditos de la «Ordinatio Ecclesiae Valentinae»*, Madrid, 1912.

licet indigno, sub regimine Frunimii episcopi, regnante Ihesu Christo eterno et cathedra residens Ranimirus [Ramiro II] in regno imperante paterno, anno autem regni sui. VI., menses. VIII., dies. XII. Tu uero, qui legeris, mementote mei". El código, pues, fué terminado de escribir en 15 de junio del año 938, por el diácono Nuño, en el monasterio de Bamba, situado a dos leguas de Valladolid,⁹ y en tiempos del obispo legionense Frunimio.¹⁰ La *Ordinatio* declara que estaba escrito *littera toletana*.

Un perdido *aemilianensis*, descrito en el mismo texto,¹¹ no figura entre los conservados en las bibliotecas de la Academia de la Historia (Madrid) y de El Escorial: "... et erat liber scriptus de littera toletana et videbatur nobis iudicibus satis antiquus liber iste".

El *codex soriensis*, regalado a Felipe II por don Jorge de Beteta, debió de desaparecer en el mentado incendio escurialense de 1671. Remontaba a la primera mitad del siglo x, y contenía las Crónicas de Eusebio, de Victor Tunense, de San Isidoro, del Biclarense, una continuación de este último, desde 601 hasta 742, una lista de reyes visigodos desde Atanarico a Witiza (697-710), la tan divulgada vida de San Millán, la historia de la rebelión de Pablo por San Julián de Toledo y la llamada Crónica de Alfonso III.¹²

Podríamos mencionar otros manuscritos desaparecidos, ora de propiedad particular, ora procedentes de Carracedo, Ripoll, Oviedo, San Pedro de Montes, etc. A alguno de ellos se aludirá incidentalmente en la segunda parte de estas notas. Cuantas noticias poseemos hallarán lugar apropiado en el *Corpus de Códices visigóticos* que estamos trabajando. Aquí sólo hemos hecho mención de algunos ejemplares notables, especialmente desde el punto de vista de su contenido.

* * *

Cuando en 1931 publicamos nuestra *Contribución al Corpus de Códices visigóticos*,¹³ obra en la que ampliamos considerablemente el artículo que con el mismo título había visto la luz en la *Revista de la Biblioteca*,

⁹ AMBROSIO DE MORALES, *Viaje a las iglesias de España*, edic. Flórez, p. 196.

¹⁰ *España Sagrada*, XXXIV, p. 222.

¹¹ Pp. 112-113.

¹² FLÓREZ, *España Sagrada*, VI, 1773, pp. 430-441. *Ibid.*, pp. 472-489. Z. GARCÍA VILLADA, *Crónica de Alfonso III*, Madrid, 1918, pp. 13-14.

¹³ Madrid, *Fac. de Filosofía y Letras*.

Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid,¹⁴ desconocíamos el estudio del sabio profesor Robinson, titulado *Some newly discovered Fragments of Visigothic Manuscripts*, inserto en las *Transactions of the American Philological Association*, tomo LX (1929), págs. 48-56. Esta importante monografía, llegada a nuestras manos en época reciente, incluye la descripción de diez fragmentos, correspondientes a las localidades de Lérida (1 fragmento), Vich (1), Zaragoza (3) y Braga (5). El lector de estas líneas podrá ver más adelante enumerados siete de ellos en los lugares oportunos, pues los tres restantes, o sea el de Vich y dos de los de Zaragoza (*Beatus*, *In Apocalypsin* y *Acta SS. Agathae et Dorotheae*) fueron estudiados ampliamente por nosotros en la antes mencionada *Contribución* de 1931.¹⁵

El profesor Robinson consigna en su artículo observaciones muy oportunas acerca de las peculiaridades gráficas de los fragmentos estudiados. Los conservados en Braga son particularmente interesantes para ilustrar la decadencia de la escritura visigótica y las características (ya conocidas por otros manuscritos, de la escritura en Portugal, en las postrimerías del siglo XI y decurso del siguiente. De pasada pregúntase el erudito autor hasta qué punto es oportuno incluir en una lista de códices visigóticos manuscritos como Barcelona, Ripoll 168 (Boethius, *De Arithmetica*) o Roma, Vallicelliana E. 26 (códice misceláneo con varias obras de Beda), y vuelve a llamar la atención acerca de algunas notas marginales del último, dejando sentado que la que se lee "hoc anno natu(s)", y figura en el fol. 30r, al margen del año DCCLXVIII (769) del ciclo, no revela nada distintivamente visigótico, y que las dos inscritas en los folios 30v y 31r, a la altura de los años DCCLXXXII (782), DCCXCII (792) y DCCCIII (804), respectivamente, ofrecen una mezcla de minúscula visigótica y carolingia.

Aparte de los fragmentos descritos y estudiados por Mr. Robinson y de otros desconocidos, que a continuación examinaremos, merece destacarse el hallazgo de dos códices completos, uno en la Academia de la Historia y otro en el British Museum de Londres, los cuales han sido objeto, como en su lugar se verá, de interesantes monografías.

* * *

En su *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma* (Madrid, 1929), dió a conocer

¹⁴ Tomo V (1928), pp. 35-59.

¹⁵ Pp. 246-265.

T. Rojo Orcajo cuatro fragmentos visigóticos, registrados luego en nuestro *Tratado de Paleografía española*, Madrid, 1932, pág. 453, núms. 13-15. El primero figura actualmente en el manuscrito 90 (fol. 1), y perteneció a un códice, al parecer del siglo X, que contenía un tratado, aun sin identificar, acerca de los días de ayuno y de abstinencia en ténporas. El segundo, atribuible al siglo XI, se encuentra en el cod. 98, fols. 169-170, y lo ha identificado Dom A. Wilmart en el artículo *Les fragments wisigothiques d'Osma*, publicado en la *Revue Bénédictine*, XLVI (1932), páginas 77-79; contiene parte de los capítulos xxiv a xxvi, inclusive, del libro tercero del *Prognosticon futuri saeculi*, de San Julián de Toledo (Migne, *Patrologia latina*, xcvi, 507B-508C).

Cuando en 1785 y en el tomo II de sus *Patrum Toletanorum quae supersunt Opera*, publicó el insigne Lorenzana la citada obra del arzobispo toledano, escribía en la *Admonitio* que precede (págs. 1-3) a su texto, que “cum nullum codicem antiquum ad manus habuerimus, editiones duas lipsiensem (1536) et duacensem (1564) inter se diligenter contulimus”, y recordaba que Ambrosio de Morales había examinado un manuscrito antiguo del *Prognosticon* en el monasterio cisterciense de La Espina, “deplorando illo incendio absumptus . . . , quo totum monasterium anno 1731 conflagravit”. Acerca del fragmento oxomense sólo podemos afirmar que no guarda ninguna relación, ni con el aemilianensis 53,¹⁶ ni con el, al parecer, de la misma procedencia, que se custodia en el Archivo Histórico Nacional de Madrid con la signatura 1279,¹⁷ únicos manuscritos, hasta ahora conocidos, en letra visigótica, que contienen la obra de San Julián de Toledo.

Los otros fragmentos registrados por Rojo se hallan en los códices núms. 125 (pág. 212) y 132 (pág. 218). El primero parece proceder de un Salterio; del segundo no se menciona el contenido.

Las dos Biblias complutenses (Madrid, *Biblioteca de la Facultad de Derecho*, núms. 31 y 32) han sido objeto recientemente de sendas monografías,¹⁸ en las que se han examinado las cuestiones referentes a su fecha, peculiaridades paleográficas y elementos artísticos.

¹⁶ Cfr. nuestro *Tratado de Paleografía*, p. 464, núm. 162.

¹⁷ *Ibid.*, p. 460, núm. 122. El *Prognosticon* ocupa los folios 28v-69v. Cfr. *Revue Bénédictine*, XXXV (1924), p. 14.

¹⁸ REMEDIOS MIQUÉLEZ Y PILAR MARTÍNEZ, *El Códice complutense o la primera Biblia visigótica de Alcalá*, en *Anales de la Universidad de Madrid*, LETRAS, IV (1935), pp. 204-219. MARÍA TERESA BERMEJO, *La segunda Biblia visigótica de Alcalá*, Madrid, 1935. 22 pp. (Tirada aparte del *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, II, núms. 1-2, enero-junio de 1935.)

Del famoso «Cartulario» de San Juan de la Peña se han ocupado M. Usón Sesé y A. Canellas López,¹⁹ consagrandone unas páginas a la descripción, estudio e índice analítico de este códice,²⁰ interesante dada la escasez de manuscritos aragoneses de su misma época, y “porque tratándose (pág. 6), de un Cartulario en el cual se fueron copiando todas las actas a través de los siglos XI, XII y siguientes, se puede seguir paso a paso—hasta que fué sustituida por la carolina—la evolución de la visigótica, que se la ve en unas páginas libre de influencias extrañas, en otras con algunos influjos carolingios, y en otras se aprecia ya esa escritura mixta, que igualmente se puede calificar de franco-visigótica o de visigótica con fuertes influencias carolinas, o bien, como carolina con resabios visigóticos. En otros puede apreciarse la vacilación y la lucha, pues en la misma línea se practica unas veces el sistema abreviativo francés y otras el peculiar de la visigótica”.

Del manuscrito escurialense S. I. 17²¹ trató brevemente el padre agustino A. C. Vega, identificando, de acuerdo con la autorizadísima opinión del profesor E. A. Anspach, el texto contenido en 85 de sus folios, con el segundo de los *Quaestionum libri* del Santo doctor hispalense y acompañando dos buenas reproducciones de otras tantas páginas del manuscrito en cuestión.²²

También ha sido objeto de particular estudio el códice misceláneo visigótico de la Biblioteca Pública de Toledo (núm. 381),²³ el cual, si no estamos equivocados, fuimos los primeros en señalar, desde 1928, con referencia al fragmento en él contenido con el título de *Mors cunctis imperat una*. El señor Esteve ha realizado labor meritoria divulgando la descripción de tan importante manuscrito, pero varias cuestiones fundamentales, en relación con algunos textos insertos en el mismo, quedan todavía por aclarar.

Dos de ellos destacan entre los varios contenidos en el códice: uno, copiado en sus fols. 20 y 21, es el que acabamos de mencionar y aparece

¹⁹ El «Libro Gótico» o Cartulario de San Juan de la Peña, Zaragoza, 1935. (Tirada aparte de la Revista Universidad.)

²⁰ Cfr. nuestro Tratado de Paleografía española, p.472, núm. 277.

²¹ Cfr. *Ibid.*, p. 455 núm. 45.

²² Un nuevo libro «inédito» de San Isidoro de Sevilla, en ABC (Madrid, 17 de mayo de 1934).

²³ FRANCISCO ESTEVE BARBA, El códice misceláneo visigótico de la Biblioteca pública de Toledo, en *Anales de la Universidad de Madrid*, LETRAS, IV (1935), pp. 220-231.

deficientemente editado en su artículo por Esteve; otro (fols. 22-25), varias veces publicado, se presta a las consideraciones que haremos más abajo.

Al primer texto incompleto no puede llamársele “Danza de la muerte”, porque el elemento danza no aparece en él. Trátase sólo, como el título apuntado indica, de que la muerte manda en todos los humanos, desde el más alto hasta el más humilde, sin que nadie pueda escapar a su poder. Sorprendemos aquí, sin embargo, como un primer intento del tema que tanta difusión había de tener más tarde, así en la literatura como en el arte.²⁴

El segundo texto, fragmentario también y no identificado por su reciente editor, contiene una relación de sucesos maravillosos ocurridos en Italia durante los reinados de Numa Pompilio, Tulio Hostilio, Anco Marcio, Tarquino Prisco, Servio Tulio, Tarquino el Soberbio y los cónsules L. Junio Bruto, L. Tarquino Colatio, Postumio Tuberto II y Agripa Menenio Lanato. Son, en total, ocho capítulos. El fragmento se interrumpe bruscamente, consignando sólo unas pocas palabras del último.

La lectura de los hechos sobrenaturales que constituyen los capítulos en cuestión trae al punto a la memoria los *Libri de prodigiis* de Iulius Obsequens y la sospecha de que nuestros fragmentos pudieran pertenecer a ellos. Mas si tratáremos de corroborarla, nos encontraríamos con que a la obra del escritor latino le faltan los cincuenta y cuatro primeros capítulos, o sea, desde el reinado de Rómulo (omitido según se ha visto en el Códice toledano) hasta el consulado de P. Cornelio Escipión Nasica y M. Atilio Glabrio.

Licostenes, uno de los más antiguos entre los editores de Obsequens, o acaso el primero, se rehusó, según declara en el prefacio de su edición, firmado en Basilea en 1552, a dar al público un texto incompleto de su autor, y utilizando retazos, tocantes a prodigios, de otros historiadores latinos, construyó los cincuenta y cuatro capítulos primeros que se echaban de menos en los manuscritos. He aquí sus propias palabras:²⁵ “Restitui

²⁴ FLORENCE WHYTE, *The Dance of Death in Spain and Catalonia*, Baltimore, 1931. WERNER MULERTT, *Danses macabres en Castille et en Catalogne*, en *Revue Hispanique*, LXXXI (1ª parte), p. 443ss. LEONARD P. KURTZ, *The Dance of Death and the Macabre Spirit in European Literature*, New York, 1934. Acerca de esta literatura véanse los artículos del ilustre crítico catalán PEDRO BOHIGAS en *Revista de Filología Española*, XX (1933), pp. 75-78 y XXII (1935), pp. 305-308.

²⁵ Utilizamos la siguiente edición: *Julii Obsequentis quae supersunt ex libris de Prodigis. Cum animadversionibus Joannis Schefferi, et supplementis Conradi Lycosthenis*. Curante Francisco Oudendorpio. Lugduni Batavorum, apud Samuelem Luchtmans, 1720.

autem libellum, quantum fieri potui, Titi Livii, Dionysii Halicarnassei, Orosii, Eutropii, atque aliorum quorundam probatissimorum auctorum auxilio, ita ut nihil plane deesse videatur: adjiciens quinquaginta prioribus capitibus ea, quae ab Urbe condita usque ad L. Scipionis cum C. Laelio consulatum, hactenus desiderata sunt”.

Pero lo que llama la atención y origina las dificultades a que antes nos referíamos, es que los ocho capítulos del código toledano reproducen palabra por palabra y sin variación apreciable (como no sea en algunos nombres propios y en tal cual vocablo erróneamente transcrito por Esteve) el texto mismo del “supplementum Lycosthenis”, que éste, según confesión propia, había elaborado utilizando las obras de Livio, Orosio, etc.

Diversas conjeturas podrían aventurarse, pero nos abstenemos de hacerlo sin un nuevo y detenido examen del código de la Biblioteca Pública de Toledo. Quede entre tanto planteado aquí, en sus términos esenciales, un problema interesante de historia literaria.

La famosa *Biblia Sacra*, ms. I. del Archivo della SSma. Trinitá de La Cava, escrita en el siglo IX, ha sido recientemente objeto de definitivo estudio.

Cfr. E. A. Lowe, *The Codex Cavensis. New light on its later history*, en *Quantulacumque*. Studies presented to Kirsopp Lake by pupils, colleagues and friends, edited by Robert P. Casey, Silvia Lake and Agnes K. Lake, London, 1937, págs. 325-331, con facs. de los fols. 80v y 254v.

* * *

Carácter más general tiene el estudio dedicado por J. Domínguez Bordona a los “ex libris” mozárabes. En este notable trabajo²⁶ se da cuenta de las suscripciones de algunos manuscritos visigóticos y se estudian particularmente las que revisten la forma de laberinto o “cifra ordinaria... que se lee a todas partes”, según expresión de Ambrosio de Morales. La monografía de Domínguez Bordona, a la que acompañan diez y seis excelentes reproducciones, revelan una información muy completa y exacta. Observaremos, no obstante, que el código de Cardena, citado por Berganza, a que se alude en la pág. 2, nota 3, es el mismo custodiado hoy en la Ryland's Library de Manchester,²⁷ y que el “Conciliar” de Sahagún, que figura en la lista de manuscritos perdidos,²⁸ subsiste, por fortuna, con la sign. 1872 (olim P. 21), en la Biblioteca Nacional de Madrid.

²⁶ *Ex libris mozárabes*. Madrid, 1935. (Tirada aparte del *Archivo Español de Arte y Arqueología*, núm. XXXII (1935), pp. 153-163.)

²⁷ Cfr. nuestro *Tratado de Paleografía*, p. 465, núm. 177.

²⁸ Pág. 11, núm. 21.

No debemos, finalmente, pasar por alto un libro que puede citarse como modelo entre los de su clase. Nos referimos al "Catálogo" de los manuscritos latinos de la Biblioteca Nacional de Madrid, obra de los señores La Torre y Longás,²⁹ cuyo tomo primero, único hasta ahora publicado, contiene minuciosas y exactas descripciones de los ejemplares bíblicos más insignes que se custodian en la primera Biblioteca de España.³⁰

* * *

Incluimos a continuación la lista de los nuevos fragmentos y códices visigóticos, por el orden alfabético de las localidades en que se encuentran:

BARCELONA, *Museo diocesano*.—Cassianus, *Conlationes Patrum*, lib. x, parte del cap. iv, todo el v y parte del vi.—Siglos ix-x.

Cfr. Josep Rius i Serra, *Un full visigòtic del segle IX*, en *Homenatge a Antoni Rubió i Lluch*, II, Barcelona, 1936, págs. 441-451, con un facs.

BRAGA, *Arquivo distrital*.—Biblia latina (*Levit.* 13, 9-19, 13). Siglo xi ex.

Cfr. Robinson, *art. cit.*, pág. 53, lám. II. (Reproducción del fol. 1v).

BRAGA, *Arquivo distrital*.—Biblia latina (*Zacharias* I, 9-10, 3). Siglos xi-xii.

Ibid., págs. 53-54, lám. III.

BRAGA, *Registro Geral*, Caixa 280, 3.—Antifonario (Migne, *P. L.*, LXXVIII, 648). Escrito entre 1080 y 1090. (Cfr. nuestro *Tratado de Paleografía*, pág. 452, núm. 11).

Ibid., págs. 54-55, láms. VI y V.

BRAGA, *Registro Geral*, Caixa 244, 1.—Fragmentos, al parecer, de un Misal del rito romano. Siglo xii.

Cfr. *ibid.*, pág. 55, lám. VI.

²⁹ *Catálogo de códices latinos*. Tomo I. Madrid, 1935, con 11 láms. (Publicado por el Patronato de la Biblioteca Nacional.)

³⁰ Cfr. *Analecta Bollandiana*, LIV, (1936), p. 436. G. U[pson] C[lark], en *American Journal of Philology*, LVIII (1937), p. 124.

BRAGA, *Registro Geral*, Caixa 284, 12.—Fragmentos de un Misal romano. Siglo XII.

Cfr. *ibid.*, págs. 55-56, lám. VII.

GIJÓN, *Parroquia de San Juan de Cenero*. Dos hojas, sumamente deterioradas, de un códice en folio. Contiene el final de la *Crónica* de San Isidoro y fragmentos de otra, que en parte coincide, y en parte no, con las conocidas. Su escritura parece de fines del siglo XI o de comienzos del siguiente, y muestra algunas anotaciones marginales de la última centuria indicada.

LÉRIDA, *Museo diocesano*. Una hoja procedente, al parecer, de una Biblia.

Robinson, *Art. cit.*, pág. 50.

LONDRES, *British Museum*, Additional Ms. 30055. *Codex regulorum*. Siglo X. Consta de 237 fols. Hasta el 223 es de una sola mano. Los fols. 224r-230r (*Regula prima Sancti Fructuosi*) pertenecen a un códice distinto, pero escrito por la misma mano que los anteriores; otro tanto cabe decir de los fols. 230v-231v (*Regula secunda eiusdem Patris*). Los fols. 232r-237r (*Smaragdus, In Regulam Sancti Benedicti*) son obra de otro amanuense y pertenecen a un manuscrito diferente. El códice procede del monasterio de Cardena (Cfr. Berganza, *Antigüedades de España*, Madrid, 1719, I, pág. 19) y cuando la incautación de 1835 pasó, sin que se sepa cómo, a Inglaterra, pues fué vendido en Londres, en la subasta Sotheby, entre el 7 y el 10 de junio de 1876, pasando al British Museum, donde se conserva.

Cfr. Walter Muir Whitehill, jr.: *Un códice visigótico de San Pedro de Cardena* (British Museum, Add. ms. 30055), en *Boletín de la Academia de la Historia*, CVII (1935), págs. 508-514, con dos láminas que reproducen los folios 67v y 223r.

MADRID, *Bibl. Nac.*, ms. 10008 (olim tolet. 15,9). Fragmento que consta de siete partes y fué utilizado como refuerzo en la encuadernación de un códice de las *Etimologías* de San Isidoro. Las dos primeras partes contienen pasajes pertenecientes al capítulo xxvi *De iuramentis*, del *Liber Scintillarum*, mal atribuido a Alvaro Cordobés, y completan los que dimos a conocer en nuestra ya citada *Contribución*, págs. 145-165. Las cinco restantes, procedentes del mismo códice o de otro muy parecido en su escritura y material disposición, encierran parte de los *Cánones penitenciales*,

que extrajo Berganza del *Ritual Silense* de 1052 y publicó en sus *Antigüedades de España*, II, págs. 667-669.

Cfr. A. Millares Carlo, *Nuevos fragmentos visigóticos*, en *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I (1934), págs. 152-156.

MADRID, *Archivo Histórico Nacional*, Oña, San Salvador, Papeles, legajo 416. Un folio que servía de cubierta y del cual reproducimos (figura 49) una página. A pesar de nuestros esfuerzos reiterados y dados los escasos recursos bibliográficos de que ahora disponemos, no hemos logrado identificar el texto en ella contenido. La escritura denota, con mucha probabilidad, una mano de la primera mitad del siglo. x. La transcripción del fragmento reproducido es como sigue:

Col. a:

...uocary^a filius tuus: fac me sicut un *um* | ex
mercenariis tuis (Luc. 15, 19.) Post illas enim | [p] orcorum
seliquas, quarum ei satie | tas negabatur, id est uitiorum sordi | dos cibos,
quia in semetipsum reuersvs | et salutari timore conpunctus, in | munditiam
porcorum horrere^b iam | ceperat ac dire famis supplicia for | midabat,
uelut iam seruus effectvs. | Etiam mercenariis tantum de mer | cede iam
cogitans, concupiscit ac | dicit: Quanti mercennarii patris |
mei abundant panibus et ego ic fa | [m]e pe-
reo! (Luc. 15, 17). Reuertar ergo^c ad patrem | meum et dicam illi:
Pater, peccabi | [i]n celum et coram te. Iam non
sum | [d]ignus uocari filius tuus. Fac me | [s]i-
cut unum ex mercenariis tuis. (Luc. 15, 19). | [A]d is-
tam humilis penitentie uocem | in occursum eius Pater prosiliens, ma |
[i]ore^d quam emissa fuerat pietate | suscepit, eumque non con[tentus] mi |
nora concedere, utroque gradu sine | dilatione transcurso, pristinae filio-
rum restituit dignitati. Festi | nandum proinde etiam nobis est, | ut ad
tertium filiorum gradum, | qui omnia, que Patris sunt, sua esse cre |
[d]unt, per indissolubilem caritatis | [g]ratiam conscendentes, celestis |
[il]livs Patris ymaginem ac^e simili | [t]udinem recipere mereamur et ad |
[i]mitationem ueri illius Filii procla | mare possimus: omnia^f que
habet^g Pater | [m]ea sunt (Ioan. 16, 15). Quod etiam de nobis
be | atus Apostolus profitetur dicens:

Col. b:

Omnia uestra sunt siue Paulus siue Apollo |
siue Cefas siue mundus siue^h uita siue mors siue

vocat pluratur fuerit uia uny
 emor binuritur poralluroni
 oronimrliquurquurumtruat
 purnapubucur. Idraucatonu rord
 oreibor quulnronat prumtrutur.
 a ruluauru amorte conpuncat. In
 nundicaumporeogimororelum
 pona. uedirupis ruppliu for
 nidubua uelualumtruraffet
 aummrer binurituraua. dontr
 edumcoqiaur. concupircia ue
 licia. Quuamr binuritur
 nralundunapuni. ta deole pu
 nq. Ralraur adpuarun
 inea dicamlli. Paape. pcedet
 nodumacorumat lumnonru
 q. q. uocumpluratur fuerit
 uia. unum & mor binuritur
 alraumhumiliponaiaiaoe
 n occutrumet putat prouiditmu
 oronquum binuritur uia pnaue
 rurepia lumq noncon
 no ruc oncalore uarogq. rine
 diluatoncaru nrcuro. prir anq
 notu pnaua dignauit. p. for
 andumprolndauum nobira
 caudatrarumpliorumquidum
 p. om. p. p. uarurrua & re
 una plndirrolubiloncaruaur
 raumconrebidat. uo. celat
 lrpaurit. Imaginon. uerimili
 adinonreipromatmur. taad
 niancononnu. illiurplu prolu
 nartporrim. omagubapuer
 auruna. quodanum nobirbe

1. Omuuruna. Siu pual. Siu apollo
 2. Siu & fur. Siu mundur. Siu uia
 3. Siu nort. Siu p. r. au. Siu p. uia
 4. Omuuruna. Adquumtaumrim
 laudinonrulluaurir. p. r. p. au. n
 prouocunia. Erat. Inquidat uor
 p. r. a. uia. ta. p. uat. u. & r. & r. & r.
 p. r. a. uia. Inllirum non nu q. u
 rolaia nartumpibonauaur
 1. p. r. a. uia. quimulquo. Uelut. p. r. e
 2. Uelut. a. uia. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 3. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 4. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 5. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 6. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 7. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 8. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 9. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 10. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 11. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 12. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 13. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 14. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 15. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 16. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 17. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 18. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 19. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 20. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 21. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 22. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 23. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 24. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 25. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 26. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 27. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 28. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 29. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 30. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 31. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 32. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 33. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 34. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 35. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 36. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 37. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 38. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 39. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 40. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 41. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 42. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 43. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 44. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 45. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 46. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 47. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 48. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 49. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 50. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 51. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 52. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 53. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 54. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 55. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 56. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 57. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 58. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 59. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 60. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 61. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 62. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 63. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 64. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 65. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 66. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 67. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 68. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 69. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 70. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 71. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 72. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 73. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 74. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 75. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 76. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 77. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 78. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 79. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 80. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 81. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 82. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 83. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 84. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 85. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 86. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 87. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 88. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 89. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 90. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 91. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 92. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 93. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 94. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 95. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 96. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 97. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 98. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 99. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.
 100. Uelut. a. uia. n. e. uia. n. o. r. i.

Fig. 49.—Madrid, Arch. Hist. Nac., Oña, leg. 416.

presentia siue futura, | omnia uestra sunt. (I Cor. 3, 22). Ad quam etiam simi | litudinem Saluatoris precepta nos | prouocant. Estote, inquit, et uos | perfecti, sicut et Pa-
 ter uester omniumⁱ celestis | perfectus est (Matt. 5, 48). In illis enim nonumquam | solent interrumpi bonitatis af | fectus, quum aliquo uel tepore^j | uel letitia uel oblectatione uitiorum | uigor hanimi relaxatus^k aut me | tum ad presens geenne aut desiderium subtrahit futurorum. Et est qui | dem in illis gradus cuiusdam profectus | inuens nos, ut dum uel penarum me | tum uel premiorum spe incipimus uitia | declinare, ad karitatis gradum | transire possimus, quia timor, inquit, non est in caritate, sed perfec | ta karitas foris mittit timorem, | quoniam timor penam ha-
 bet.^l Qui autem | timet non est perfectus in ca-
 ritate. Nos ergo diligamus quia Deus prior dilex | it nos (I Ioan. 4, 18). Non ergo aliter and illam ueram | perfectio-
 nem conscendere poterimus, | nisi quemadmodum nullius alterius [rei]^m | nisi nostre salutis gratia prior nos | ille dilexit. Ita eum etiamⁿ nos quoque
 nulli | us alterius rei, nisi sui tantum amo | ris dilexerimus obtentu. Qua-
 mobrem | studendum nobis est, ut de hocⁿ | timore ad spem, de spe ad
 karitatem | Dei uel ipsarum uirtutum amorem perfecto mentis consen-
 damus ardore, | ut transmigrantes in affectum . . .

a. Corr. de uocare.—b. La h añadida entre líneas.—c. La r añadida entre líneas.—
 d. Corr. de maiorem.—e. Corr. de hac.—f. Corr. de homnia.—g. La h añadida entre
 líneas.—h. Corr. de sibe. —i. Añadido entre líneas.—j. Corr. de tempore.—k. La sílaba re
 interlineada.—e. La h añadida entre líneas.—m. Añadido por otra mano.—n. Interlineado.
 —ñ. Siguen dos letras raspadas.

MADRID, *Academia de la Historia*. Códice misceláneo de fines del siglo IX, escrito probablemente en Córdoba. La variedad e importancia de los textos en él contenidos le señalan lugar eminente entre nuestros antiguos manuscritos.

J. Zarco Cuevas, *El nuevo códice visigótico de la Academia de la Historia*, en *Boletín de la Academia de la Historia*, CVI (1935), págs. 389-442.—Justo García Soriano, *Un códice visigótico del siglo IX*. (*Reseña bibliográfica*), *ibid.* págs. 479-484.

SANTILLANA DEL MAR, *Bibl. de la Colegiata*. Siglo XI. En un notable estudio publicado por don Fernando González Camino con el título de *Bibliotecas medievales montañesas* (Santander, 1931), dióse a conocer la existencia de varios folios descubiertos en Santillana del Mar, muestra caligráfica única de un monasterio que fué en la época románica y mozá-

rabe centro importante artística y literariamente. El manuscrito de que proceden data de los alrededores del año mil. Lo que hasta nosotros ha llegado son tres folios. Uno de ellos, en lugar de textos, nos ofrece en ambas caras espléndidos dibujos de círculos concéntricos y arcos de herradura almenados, que recuerdan la ornamentación de los calígrafos de Valeránica. Los otros dos contienen retazos de un *Liber Sermonum*, que se refieren a las fiestas de San Esteban (texto inédito e incompleto), de San Juan Bautista, procedentes de las *Homilias* genuinas de Beda (Migne, *P. L.*, XCIV, cols. 48-49) y de los Inocentes, obra esta última del obispo griego Severiano, algunas de cuyas oraciones, traducidas al latín, se han agregado a los *Sermones* de San Pedro Crisólogo. La aquí contenida es la que lleva el núm. CLII (Migne, LII, cols. 605-606).

Justo Pérez de Urbel, *Fragmentos visigóticos*, en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, XIV (1932), págs. 318-325.

TARRAGONA, *Bibl. Serra y Vilaró*. Siglo ix. Un fol. a dos cols. Contiene Sanctus Gregorius, *Moralia in Iob*, XXIII, c. 17-19. El fragmento, escrito en pura letra visigótica, procede de la Parroquia de La Selva en cuyo término estuvo enclavado el monasterio de Grau d'Escales, del cual hay noticias que remontan al año 960.

J. Serra y Vilaró, *Un fragment visigòtic dels "Morals" de Sant Gregori el Gran*, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, VI (1930), págs. 300-303. Acompañan a la transcripción del fragmento las variantes del texto publicado por Migne.

TOLEDO, *Museo Parroquial de San Vicente*. Fragmentos de varios códices litúrgicos originarios de la parroquia mozárabe de las Santas Justa y Rufina. (Cfr. nuestro *Tratado de Paleografía*, págs. 471-482, números 267-269).

El que reproducimos en la fig. 50 (Luc. 15, 11; cfr. Migne, LXXXV, col. 274; *In septimo dominico post octavas Epiphaniae Domini*, parece ser de comienzos del siglo x. Transcripción:

qui abet aurem audiendi, audiat, amen. | Lectio sancti Euangelii secundum Lucam. | Illo in tempore Dominus noster Ihesus Christus loque | batur discipulis suis in parabolis | dicens: Homo quidam habuit duos filios, et dixit adulescentior ex illis | patri: Pater, da mihi portionem substantie que me contingit. Et diuisit | illi^a substantiam suam. Et non post multo | tos dies, congregatis omnibus, adulescentior filius peregre profectus est in | regionem longinquam, et ibi dissipauit substantiam suam bibendo luxuriose. Et postquam omnia consummasset,^e facta est famis

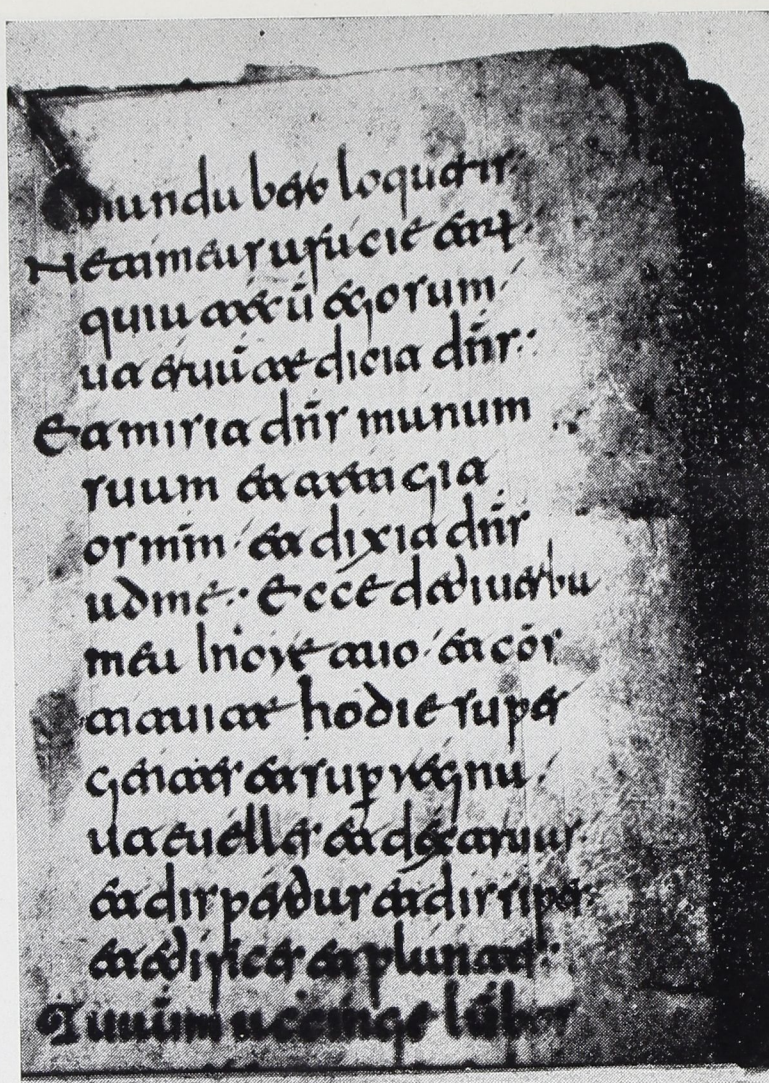


Fig. 51.—Toledo, Museo Parroquial de San Vicente, fragm. núm. 2.

mandabero loqueris. | Ne timeas a facie eorum, | quia
tecum ego sum, | ut eruam te, dicit Dominus. | Et mi-
sit Dominus manum | suam et tetigit os meum. Et dixit
Dominus | ad me: Ecce dedi uerba | mea in ore tuo et
constitui te hodie super | gentes et super regna, | ut
euelles et dextruas | et disperdas et dissipes | et edifies
et plantes. | Tu autem accinge lumbos

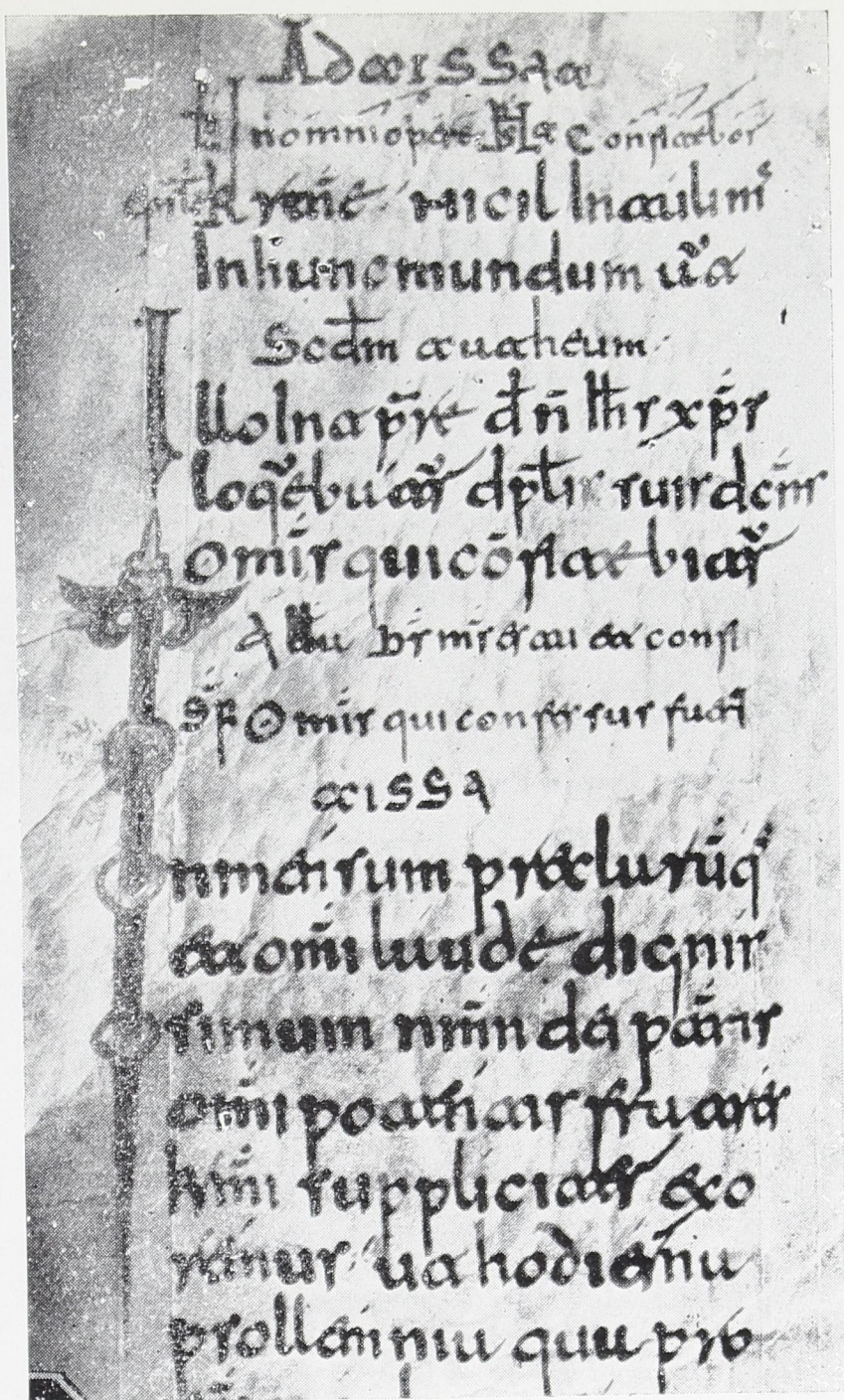


Fig. 52. — Toledo, Museo Parroquial de San Vicente, fragm. núm. 3.

Ad missam. | *Lauda.* In omni opere. Psalmus, Confitebor. |
 Epistola. Karissime, nichil intulimus | in hunc mundum aut. |
 Secundum Matheum. | Illo in tempore Dominus noster Ihesus
 Christus | loquebatur discipulis suis dicens: | Omnis qui con-
 fitebitur. | Alleluia. Deus meus es tu, et confi. . . | Confessio.
 Omnis qui confessus fuerit. | Missa. | Inmensum preclarum-
 que et omni laude dignis | simum nomen Dei Patris omni-
 potentis, fratres | karissimi, suppliciter exo | remus, ut hodierna |
 psollemnia qua pro

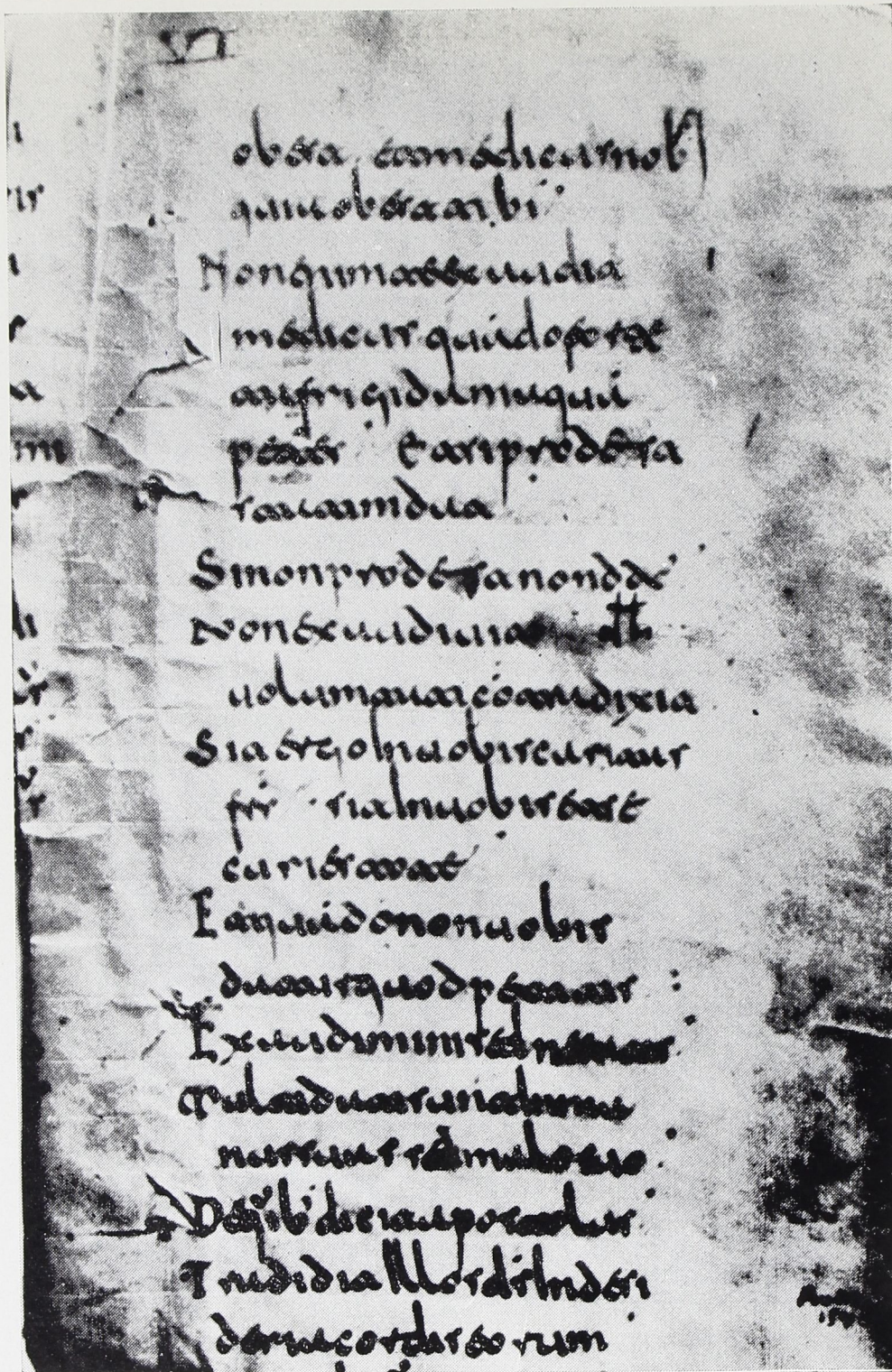


Fig. 53.—Zaragoza, *De propiedad particular.*

. . . obest, et medicus nobis | quia obest tibi. | Non enim te exaudit | me-
 dicus quando forte | tu frigidam aquam | petes, et si prodest | statim dat, |
 si non prodest non dat, | non exaudivit. . . a uoluntati contradixit. | Sit
 ergo in uobis caritas, | fratres, sit in uobis et se | curi estote. | Et quando
 non uobis | datur quod petitis, | exaudimini sed nescitis. | Multi dati sunt
 in ma | nus suas, sed b malo suo. | De quibus dicit Apostolus: | Tradidit
 illos Deus in desi | deria cordis eorum.

a deest hic. b. corr. de set.

ualida | in regione illa, et ibse cepit egere. Et habiit, et adedit uni ciuium
regio | nis illius. Et misit illum in uillam suam, | ut pasceret porcos. Et
cupiebat | implere uentrem suum de reliquis^d quas | porci manducabant:
et nemo illi | dabat. In se autem reuersus dixit: | Quanti mercenarii^e patris
mei habun . . .

d. Corr. de illis.—b. La t añadida posteriormente.—c. Corr. de consumasset.—e. Añadido posteriormente in domo.—d. Lege reliquis.

El fragmento núm. 2 (fig. 51) corresponde a la *Nativitas Sancti Iohannis Baptistae* (Migne, LXXXV, cols. 756-757). Ier., I, 7-10. Su escritura puede considerarse coetánea de la del fragmento anterior.

Igual fecha asignaríamos al núm. 3 (fig. 52), que contiene parte del oficio *In festo Sancti Martini*. Excepto la *Oratio* y la *Missa* (Migne, LXXXV, cols. 900-901), el resto pertenece al *Officium unius confessoris* (Ibid., cols. 968-972).

Los códices de que hemos hecho mérito fueron indudablemente escritos en Toledo y los caracteres de su escritura están de acuerdo con cuanto anteriormente hemos dicho (págs. 81-82) acerca de los manuscritos propios de la región meridional de España. Los cuatro fragmentos exhiben una peculiaridad señalada por Merino como propia de algunos códices toledanos, o sea, el tenue perfil con que remata su trazo final la letra *r*.

ZARAGOZA, *De propiedad particular*. Cfr. Robinson, *Art. cit.*, páginas 51-52, nota 2. Fragmento de un manuscrito del siglo IX, a dos columnas. En su texto hay alguna reminiscencia del *Sermo* 286 (Migne, XXXVIII, 1299) de San Agustín. Reproducimos su anverso en la figura núm. 53.

IV

Los manuscritos visigóticos del fondo latino de la Biblioteca
Nacional de París

Los manuscritos visigóticos del fondo latino de la Biblioteca Nacional de París son acreedores, por su interés paleográfico, a un estudio detallado, el cual, por ahora, no estamos en condiciones de realizar. Las notas que siguen no son sino ordenación somera de apuntes tomados durante una breve estancia en París, y sólo nos decidimos a publicarlas con la esperanza de que otros, en circunstancias más favorables, las completen con un estudio a fondo de los textos.

Como es sabido, el núcleo más numeroso e importante de códices visigóticos de la Biblioteca mencionada está integrado por los procedentes del monasterio de Santo Domingo de Silos, acerca de los cuales existe una famosa monografía de L. Delisle.⁴ Los restantes manuscritos de letra visigótica son menos conocidos. Aparte de los trabajos en que algunos de ellos han sido estudiados o simplemente utilizados, los cuales hemos de mencionar en los lugares correspondientes, citemos desde luego dos obras que contienen su descripción:

[Melot], *Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecae Regiae*. Tomi III et IV, complectentes codices manuscriptos latinos (1744). 2 vols. Fol. (Comprende los núms. 1-8822).

L. Delisle, *Inventaire des manuscrits latins conservés sous les num. 8823-18613, et faisant suite a la série dont le Catalogue a été publié en 1744*. París, 1863-1871. 8º

Lat. 536.

Manuscrito en pergamino, de 96 hojs., incompleto por el final. Contiene *Glossa ordinaria in Leviticum*. Su escritura parece del siglo XIV. («Is codex saeculo decimo quarto exaratus videtur». *Catalogus*, III, 44). Interesan a nuestro objeto la hoja del comienzo y la del fin, en una escritura visigótica atribuible al siglo IX y caracterizada por la presencia de algunos signos pertenecientes al sistema abreviativo irlandés, tales como los símbolos de *per*, *con-*, *eius*, *enim*, etc. Parece probable que el copista de esos folios tuviera como modelo un códice en escritura insular, del cual reprodujo mecánicamente las abreviaturas.

¹ *Manuscrits de l'abbaye de Silos acquis par la Bibliothèque Nationale*, en *Mélanges de Paléographie et de Bibliographie*, París, 1880, pp. 52-116.

La guarda A *ra* comienza: quod sequitur, et non concupiscet rex decorum tuum. Sequere me renuntians ei et pompis eius.

La escritura de la guarda B parece algo distinta y más abultada.

Lat. 609.

Manuscrito en pergamino, de 108 hojas, a línea tirada. 8º Muy deteriorado por el principio y por el fin. Escritura del siglo IX, en la cual son de notar: el uso de *au* = *autem* (fol. 14r, lín. penúltima y 22r, lín. 9), *p* = *prae*, *pre* (*praeparentur*, fol. 8v, lín. 5; *praeparatio*, fol. 8v, lín. 1, etc.), del nexos *ct* (fol. 22v, lín. 15 y 17, etc.), de *;* = *us* (fol. 12v, lín. 11, etc.). Reproducimos el fol. 48r en la fig. 54.

Contiene este códice, según el *Catalogus* citado, III, 51, los tratados siguientes:

“1º *Anonymi lexicon*, quo vocabula Sacrae Scripturae minus obvia exponuntur.—2º *Opusculum ejusdem argumenti*, inscriptum: «de diversis significationibus».—3º *Praeparatio cycli decemnovenalis*, a 325 Patribus concilii Nicaeni edita.—4º *Praefatio sancti Cyrilli episcopi de Paschate*, locupletior illa quam Bucherius publici juris fecit.—5º *Praefatio sancti Martini Dumiensis episcopi*, de conditi mundi temporibus.—6º *Ordo computi paschalis*.—7º *Ordo bissextilium anni communis*.

Lat. 1796.

La primera parte de este códice (fols. 1-76r), en escritura carolingia del siglo IX, contiene Hieronymus, *Contra Iovinianum haereticum*. El resto es en parte visigótico y en parte carolingio, de la misma centuria.

El texto legible comienza en el fol. 77r, con las palabras «... dulcissimos libros eius aut epistolas aut quos edidit, populo presente, sermones uel ego legebam uel legentes alios audiebam» etc., correspondientes a la *Vita sancti Fulgentii episcopi Ruspensis ecclesiae*, la cual finaliza en el fol. 113r. (Cfr. *Acta Sanctorum*, ad diem 1 Jun.).

fol. 113v: Incipit epistola Ferrandi diaconi ad sanctum Fulgencium episcopum. Domno beatissimo et cum omni ueneratione suscipiendo sancto patri Fulgentio episcopo, Ferrandus diaconus in Domino salutem. Qui terrenis indigent facultatibus. . . . (Termina en el fol. 116r).

fol. 116r: Incipit rescriptum sancti Fulgentii episcopi. . . . Gaudeo, sanctae frater, quod in corde tuo flamma caritatis, quae per ipsum sanctum diffunditur. . . . (Termina en el fol. 130v).

fol. 130v: Incipit sermo sancti Augustini episcopi ad infantes de cor-

et rationis cardinem pandit
 omnesque errores ac superfluas ques-
 tiones lucelarius expugna-
 bit adque dissoluit. Sed quoniam
 iam illi diuersi circuli per totum
 orbem disseminati etiam
 nostrorum animus inconcusse obsi-
 derant, iste qui nuper
 editus, uix ad paucos potuit peruenire,
 cuius cum nimiam profunditatem
 pene omnes sensus excedere peruidis-
 sem, rebellionem Domini postu-
 labi; et hoc quod de ipso fonte au-
 rire promerui, in isto libello pre-
 summenter exposui, quia nec
 illos apud quos ipsum circulum

Fig. 54.—Paris, Bibl. Nat., lat. 609, fol. 48r.

... te rationis cardinem pandit | omnesque errores ac superfluas ques|tiones luce
 clarius expugna|bit adque dissoluit. Sed quoniam | iam illi diuersi circuli per totum|
 orbem disseminati etiam | nostrorum animus inconcusse obsi|derant, iste qui nuper
 est editus, | uix ad paucos potuit peruenire, | cuius cum nimiam profunditatem |
 pene omnes sensus excedere peruidis|sem, rebellionem Domini postu|labi; et hoc
 quod de ipso fonte au|rire promerui, in sto libello pre|summenter exposui, quia nec |
 illos apud quos ipsum circulum...

pore et sanguine. Hoc quod uidetis in altare Dei etiam transacta nocte
(Termina en el fol. 132r).

fol. 132r: Incipit epistola Ferrandi diaconi ad Fulgentium episcopum. Domino beatissimo, etc. Saepe multa uolui adfecto interrogare
(Termina en el fol. 133v).

fol. 133v: Incipit liber sancti Fulgenti episcopi. Epistola tua, sancte frater et condiacone Ferrande, laetificauit cordis mei simul et excitauit affectum (Finaliza en el fol. 196v).

fol. 196v: Incipit epistola Uictoris ad Fulgentium episcopum. Domino beatissimo, etc. Desideratae rei diuinitus adtributum tempus aduenit
(Termina en el fol. 199r).

fol. 199r: Incipit sermo fastidiosi arriani. Dicimus, prudentissimi fratres, quod nostrae dignatur pusillitati diuinitas ipsa largiri (Termina en el fol. 201v).

fol. 201v: Incipit liber Fulgenti episcopi contra supradictum. Cum tuas litteras, carissime fili Uictor, fidei et caritatis odorem suabissimum continentes (Termina en el fol. 202r).

fol. 202r: Incipit epistola eiusdem (Fulgentii) ad Petrum de regule uere fidei. Epistolam, fili Petre, tuae caritatis accepi, in qua te significasti uelle

Termina el manuscrito en el fol. 232r con las siguientes palabras: Apostolus enim dicit quia spiritualis iudicat omnia quo donec unusquisque nostrum perueniat in eo quod permanet ambulat.

En la redacción de la segunda parte del código que nos ocupa debió intervenir más de una mano, ninguna de las cuales distinguía las dos sonidos de «ti». El manuscrito parece haber sido elaborado en un medio en el cual se practicaban simultáneamente las escrituras carolingia y visigótica. Podría pensarse en un monasterio pirenaico o del mediodía de Francia. El fol. 94v estuvo escrito totalmente en letra visigótica, pero a partir del final de su línea quinta, la escritura primitiva fué raspada y sustituida por la carolingia, continuándose luego en visigótica. En el fol. 149v las 16 primeras líneas son, asimismo, de escritura visigótica, pero en el resto, así como en las primeras del fol. 150r, intervino un copista de letra carolingia que transcribió directamente el texto practicándose en lo demás del fol. indicado, así como en los 150v, 151r, 152r y v y primera línea del 153r una mezcla de las dos escrituras mencionadas, según se echa de ver examinando la forma de las letras *f*, *r*, *s*, el nexo de *s* y *t* y las abreviaturas de *per* y *pro*. El resto del código, desde el indicado fol. 153r, es carolingio y obra de más de una mano.

Acerca de este manuscrito, véase *Catalogus*, III, 195 y *Catalogus codicum hagiographorum latinorum antiquiorum saeculo XVI, qui asservantur bibliotheca Nationali Parisiensi*. Ediderunt Hagiographi Bollandiani. Bruxellis, 1889, pág. 79, núm. XLIX.

Lat. 2824.

Códice del siglo IX en escritura *a-b* de Corbia, excepto el fol. 93v, acerca del cual véase anteriormente, págs. 41-42.

Perteneció a Baluzio y contiene, según [Melot], *Catalogus*, III, 336:

«1º—Sancti Isidori, hispalensis episcopi, interpretatio nominum Veteris et Novi Testamenti: initium desideratur.—2º. Vita vel obitus eorum qui in Domino praecesserunt: authore eodem.—3º Eiusdem allegoriae in Sacram Scripturam.—4º Sancti Hieronymi Homilia in Pascha.—5º Sancti Augustini Homilia de die iudicii.»

Lat. 2855 (2ª parte)²

Ildephonsus, *De Virginitate Beatae Mariae*. Este famoso códice fué escrito en el monasterio de San Martín de Albelda, en la Rioja, por el monje Gómez, y llevado a Francia, en 951, por Gotiscalcus, obispo de Puy (927-962), cuando regresaba de Santiago de Galicia. Así lo declara el copista en un largo prólogo (fols. 69v-71), al cual pertenecen estas palabras: «Ego quidem Gomes, licet indignus, presbiterii tamen ordine functus, in finibus Pampilone, Albendense in arcisterio, infra atrio sacro ferente reliquias sancti ac beatissimi Martini episcopi, regulariter degens, sub regimine patris almi uidelicet Dulquitii abbatis, inter agmina Christi seruorum ducentorum fere monachorum, compulsus a Gotiscalco episcopo, qui gratia orandi egressus a partibus Aquitanie, deuotione promptissima, magno comitatu fultus, ad finem Gallecie pergebat concitus, Dei misericordiam sanctique Iacobi apostoli suffragium humiliter imploraturus, libenter conscripsi libellum a beato Ildefonso, toletane sedis episcopo, dudum editum, in quo continetur laudem uirginitatis sancte Marie perpetue uirginis. . . .³ Transtulit enim hunc libellum sanctissimus Gotiscalcus episcopus ex Spania ad Aquitaniam, tempore iemis, diebus certis, ianuarii uidelicet mensis, currente feliciter era DCCCCLXXXVIII»

² Contiene la primera (fols. 4-62) RADBERTUS, *De corpore et sanguine Domini*, siglo XIV, y otros opúsculos. Cfr. V. BLANCO GARCÍA, *San Ildefonso. De Virginitate beatae Mariae*. Historia de su tradición manuscrita, texto y comentario gramatical y estilístico. Madrid, 1937, p. 11.

³ El resto de la suscripción véase *Ibid.*, pp. 33-35.

El código de Gotiscalcus permaneció en Puy hasta 1681, pues figura, con el núm. 40, en un inventario redactado por Baluzio. Una curiosa plegaria, que se lee en su fol. 69^r⁴, prueba que nuestro manuscrito estuvo en manos de Abraham, canónigo de Puy y contemporáneo de Gotiscalcus.

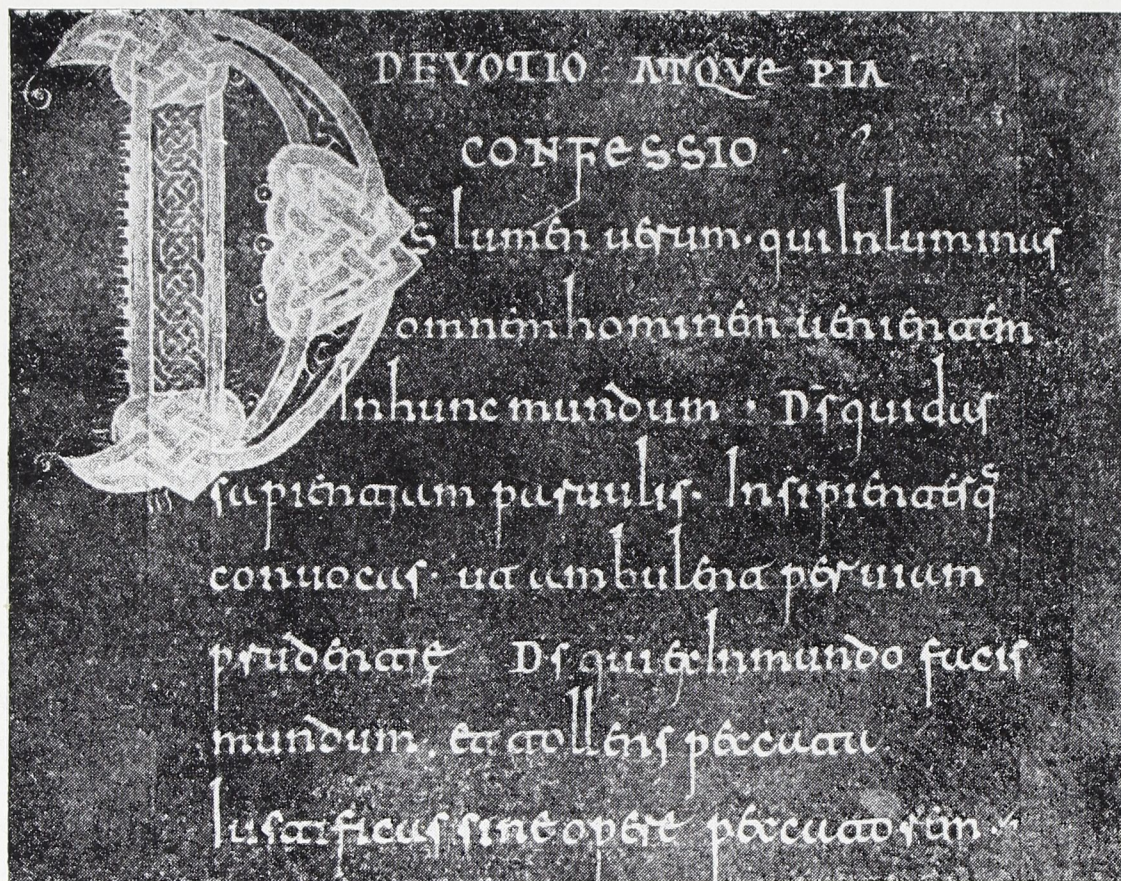


Fig. 55.—París, *Bibl. Nat.*, lat. 2855, fol. 73v.

Devotio atqve pia | confesio. | Deus, lumen uerum, qui inluminas | omnem hominem uenientem | in hunc mundum. Deus, qui das | sapientiam paruulis, insipientesque | conuocas, ut ambulent per uiam | prudentie. Deus, qui ex immundo facis | mundum, et tollens peccata | iustificas sine opere peccatorem.

El monje Gómez, autor de la transcripción del *De Virginitate*, era un extraordinario calígrafo, comparable por su destreza al famoso Florencio de Valeránica, y su escritura (Vid. fig. 55) puede citarse como modelo de la caligrafía castellana del siglo x.

⁴ *Ibid.*, pp. 36-37.

Trataron de este manuscrito: Salazar de Mendoza, *El glorioso doctor S. Ildefonso, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1618, págs. 47-49.—Rodríguez de Castro, *Bibliotheca española*, II, págs. 363-364.—Risco, *España Sagrada*, XXXIII, pág. 190.—Martène, *Thesaurus novus anecdotorum*, París, 1717.—*Gallia Christiana*, II, págs. 222 y 694.—J. B. Silvestre, *Paléographie universelle*, París, 1841, lámina CCVI.—N. de Wailly, *Éléments de Paléographie*, París, 1838, II, lám. I, col. 5.—L. Delisle, *Le Cabinet des manuscrits*, París, 1868, I, 514 y sigs. y lám. XXXI, núm. 4. Cfr. *Ibid.*, III, 274.—Tailhan, *BHEMA*, pág. 320, nota 3.—*Collection de fac-similés de l'École des Chartes*. Série lithographique, núm. 274.—Para el valor de su texto, véase la citada edición crítica de V. Blanco García, págs. 32 y sigs.

Lat. 2994A (2ª parte).

Isidorus, *Opera*. Siglo IX. Procede de la biblioteca de Colbert. Títulos en tinta roja y verde. Contiene:

fol. 73v-133v: *Differentiae* lib. I., con el siguiente rötulo: Incipit liber de differentiis verborum Ysidori iunioris.

fol. 136r-140v: Excerpta de las *Etimologías*, *De officiis* y *Sententiae*: Etym. I, 5; I, 2; De off. I, 5; Etym. VI, 19, 5-7; De off. II, 12, 2, 3; Etym. VII, 12, 26-28; De off. I, 13, 1; Sententiae III, 7, 30-33; Etym. VI, 19, 14.

fol. 141r-186v: *Differentiae* lib. II.

fol. 186v-189: Isidorus institutionum discipline a suprafato edita incipit, amen.

Cfr. *Collection de facsimilés de l'École des Chartes. Série lithographique*, 281.—[Melot], *Catalogus* III, 361.—L. Delisle, *Mélanges*, pág. 54.—Beeson, *Isidor-Studien en Quellen und Untersuchungen zur lateinischen Philologie des Mittelalters*, IV, 2, München, 1913, pág. 21.

Lat. 4667.

Cfr. [Melot], *Catalogus*: «Codex membranaceus, olim Colbertinus. Ibi continentur leges Visigothorum, libris duodecim: nonnulla sub finem desiderantur; praemittuntur praefatio et regum Visigothorum breve Chronicon». Siglo IX. A línea tirada.

Facs. en Fr. Steffens, *Lateinische Palaeographie*, Fribourg, 1907, lám. 49b.—J. Burman, *Palaeographia Iberica*, París, 1912, fasc. I, lám. I.—Clark, núm. 649.—García Villada, lám. 20 (Cfr. *Ibid.*, pág. 157).—M. Prou, *Manuel de Paléographie latine et française*, París, 1924, lám. V, núm. 2. Según L. Delisle, *Mélanges*, pág. 54, el manuscrito pertenece probablemente al siglo IX. Prou, *op cit.*, pág. 89, lo atribuye al VIII.

Como muestra de su escritura reproducimos (fig. 56) una parte del fol. 61r, correspondiente al capítulo XII, *De adulterorum coniugum rebus*.

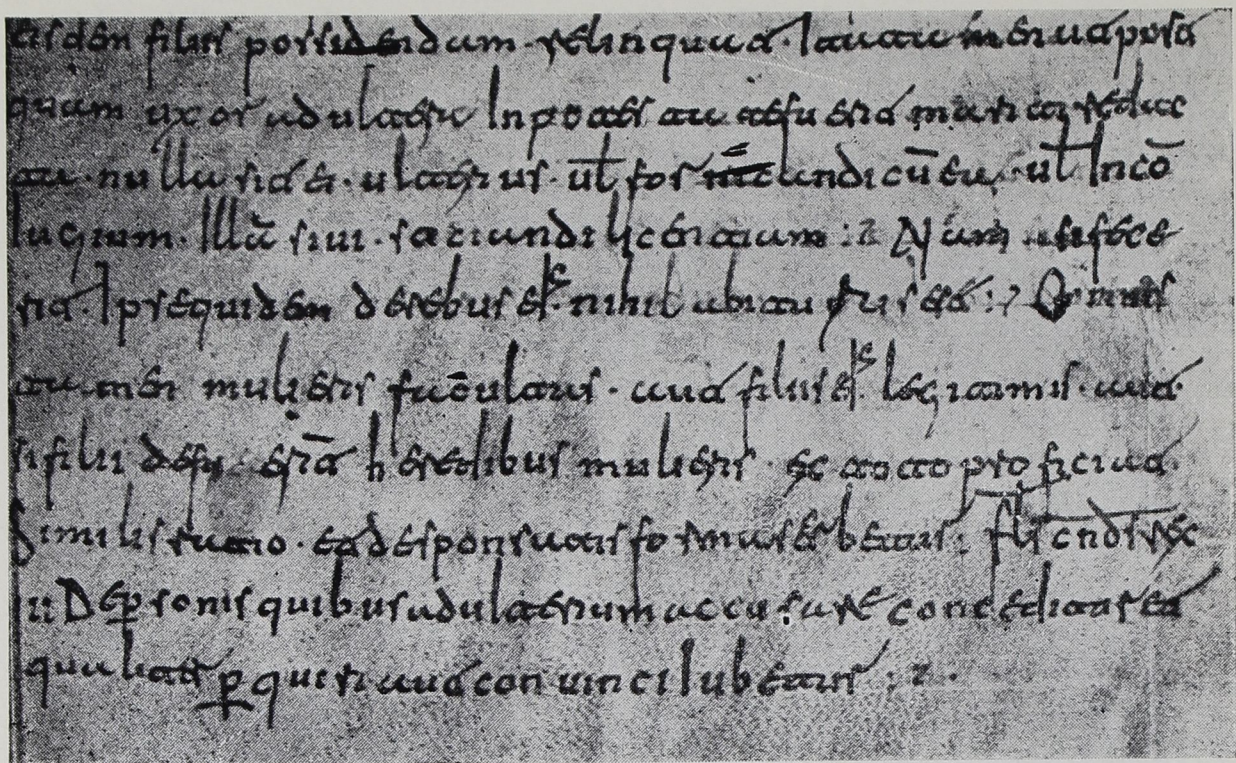


Fig. 56.—Paris, Bibl. Nat., lat. 4667, fol. 61r.

eisdem filiis possidendam relinquat, ita tamen ut postquam uxor adultera in potestate fuerit mariti redacta, nulla sit ei ulterius uel fornicandi cum ea uel in coniugium illam siui sociandi licentiam. Nam si fecerit, ipse quidem de rebus eius nihil abiturus est. Omnis tamen mulieris facultas aut filiis eius legitimis aut, si filii defuerint, heredibus mulieris ex toto proficiat. Similis ratio et desponsatis forma serbetur. Flavius Cindasvintus rex. [XI]II. De personis quibus adulterium accusare conceditur et qualiter perquiri aut conuinci iubetur.

Lat. 4668.

Véase anteriormente, pág. 41. Cfr. [Melot], *Catalogus*: «Ibi continentur leges Visigothicae, libris duodecim: nonnulla sub finem desiderantur; praemittuntur praefatio et regum Visigothorum breve Chronicon. Is codex in monasterio Sancti Remigii Remensis quondam asservatus, nono saeculo exaratus videtur».

De este ms. puede decirse lo mismo que del 1796. La explicación de Liebaert, según Clark (*CH*, núm. 650) es que el copista «ne sachant pas déchiffrer son archetype wisigothique en quelques endroits, a laissé des blancs qu'un écrivain wisigothique a remplis». En la reproducción del fol.

147v (fig. 57) podrá apreciarse la coexistencia de las escrituras carolingia (con la abreviatura, de fuente visigótica, *fla*=*flagella*, lín. 9) y visigótica (con abreviaturas como ; = *us*, *P* = *pro* y *nsris* = *nostris*, no infrecuente esta última en documentos de procedencia pirenaica.)

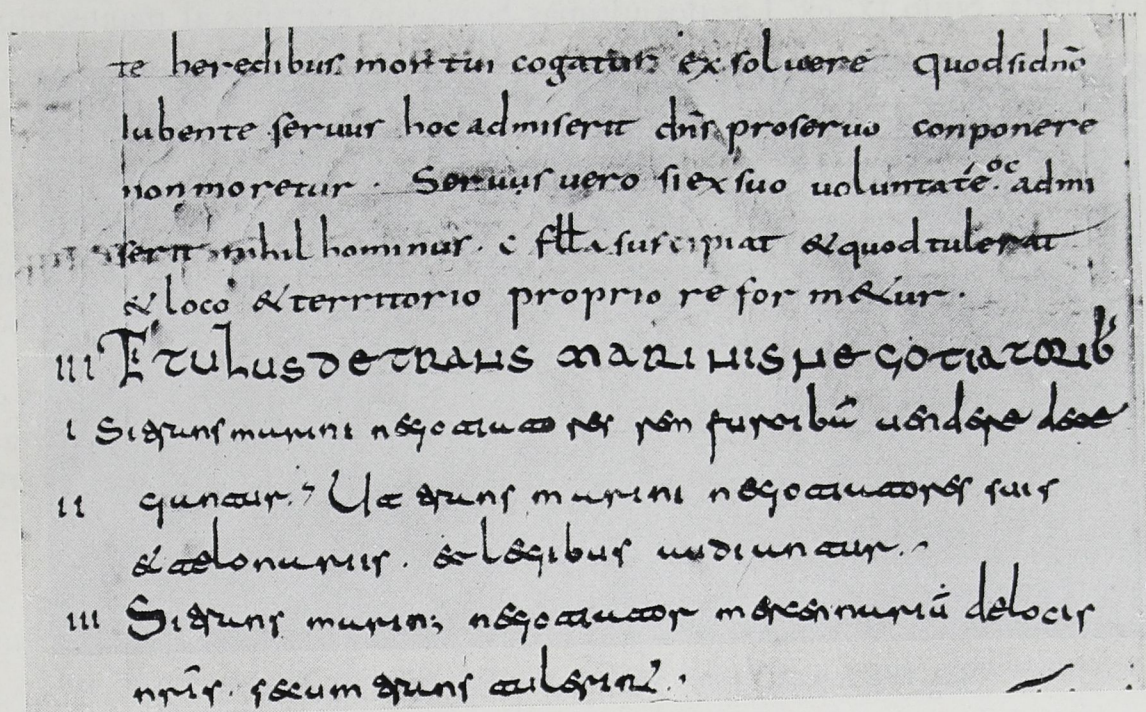


Fig.—57.—París, Bibl. Nat., lat. 4668, fol. 147v.

(insisten) te heredibus mortui cogatur exsoluere. Quod si nom | iubente seruus hoc admiserit, dominus pro seruo componere | non moretur. Seruus uero si ex suo | uoluntate oc admi | serit, nihil hominus C flagella suscipiat et quod tulerat, | et loco et territorio proprio reformetur.

III. Titulus de transmarinis negotiatoribus. I. Si transmarini negotiatores rem furtibam uendere dete | gantur. II. Ut transmarini negotiatores suis | et telonariis et legibus audiantur. III. Si transmarinus negotiator mercennarium de locis | nostris secum transtulerint.

Lat. 4670.

Dos fols. de guarda colocados al principio. Texto a línea tirada. Escritura visigótica del siglo IX con algunas influencias extrañas, sobre todo en las abreviaturas: ; = *ue*, y la de *pro*, etc. Sólo «ti»; el uso de I-alta es regular.

La mención que de este ms. hace [Melot], *Catalogus*, es la siguiente: «Codex membranaceus, olim Colbertinus. Ibi continentur leges Wisigothorum: conjectae inter lineas et ad margines glossae; initio et sub finem

nonnulla desiderantur. Is codex duodecimo saeculo exaratus videtur». (Figura 58).

Lat. 5387.

Olim Colbertinus (Cfr. [Melot], *Catalogus*, IV, 114). 191 fols., a línea tirada. Siglo IX, ex. Las dos últimas hojas son extrañas al manuscrito

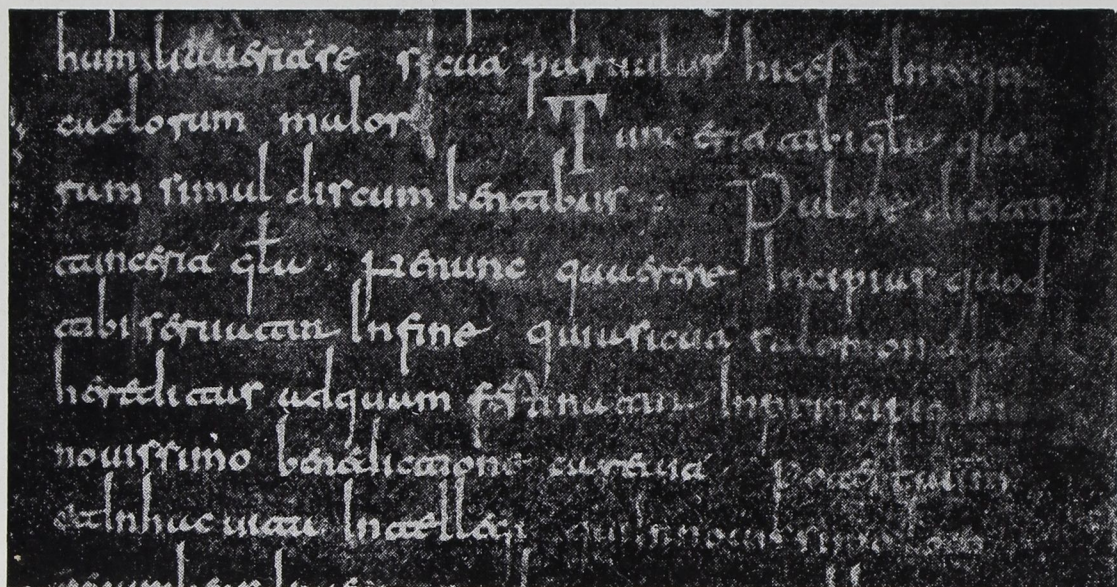


Fig. 58.—Paris, Bibl. Nat., lat. 4670, fol. de guarda.

(quicumque enim) humiliauerit se sicut paruulus, hic est in regno | caelorum maior. Tunc erit tibi gloria quorum simul discumben- | tibus (Luc. 14, 10). Pulcre dicitur | tunc erit gloria, ne nunc quaerere in- | cipias quod | tibi seruatur in fine. Quia sicut Salomon ait: Hereditas ad | quam festinatur in principio, | in nouissimo benedic- | tione careuit (Prov. 20, 21), potest autem | et in hac uita intellegi qui in nouissimo loco...

y proceden de un Antifonario de la Misa, con notación aquitana del si-
glo XI. Falta el cuaderno primero. Según Dom A. Wilmart, *Le recueil
latin des apophthégmes*, en *Revue Bénédictine*, xxxiv (1922), págs. 185-
198, «il a pu d'ailleurs être écrit en deçà des Pyrénées, en quelque lieu
de la province de Narbonne. Diverses notes de la dernière page (fol.
189r), maintenant presque illisibles, favoriseraient cette hypothèse car on
y retrouve le style continental du Xe. siècle. Mais l'aspect ne diffère pas
sensiblement de celui des produits authentiques de l'école de Tolède.»
Las influencias extrañas son, no obstante, evidentes. El sistema abreviativo
es fundamentalmente el propio de la escritura visigótica, pero hallamos

constantemente las formas *nsrm*, *nsra*, que antes hemos señalado como frecuentes en documentos de la región pirenaica, así como *pro*, *a* uncial en el diptongo *ae*, no faltando tal cual *g* y *t* de forma carolingia. (Cfr. interrogavit abbatem, fol. 86v).

Dom Wilmart, en el artículo arriba mencionado, mediante el examen de diversos manuscritos latinos de las *Vitae patrum*, editadas por Rosweyde (*Vitae patrum. De vita et verbis seniorum libri X, historiam eremiticam complectentes*. Opera et studio Heriberti Rosweydi, Amberes, 1615.—Migne, P. L. LXXIII, cols. 855-1022), ha entresacado un corto grupo de sentencias o apotegmas monásticos—*sententiae patrum*—inéditos, y en número de treinta y seis. Se echan de menos en nuestro manuscrito los veinticuatro primeros, por faltar una hoja entre los folios 188 y 189.

El fol. 1r del códice, sumamente borroso, comienza con las palabras “si igitur . . .”, del capítulo 4 de las *Adhortationes patrum* («De continentia et quia non solum in cibis sit adsumenda continentia, sed etiam in ceteris animae motibus», Roswyede V, 4), capítulo que termina en el fol. 16r: . . . aut manduca quod orres. (Migne, LXXIII, col. 873).

fol. 16r. Incipiunt relationes diuerse pro cautela que adhibenda nobis est contra insurgentia in nobis fornicationum bella. Dixit abbas Antonius: Aestimo quod habet corpus motum naturalem. . . . (Rosw. V, 5).

fol. 60v: Incipit de discretione. Dixit abbas Antonius quia sunt quidam. . . . (Rosw. V, 10).

fol. 86v: Incipit de eo quod oporteat semper sobrium uiuere. Frater interrogavit abbatem Farsaenium. . . . (Rosw. V, 11).

Existen sendas lagunas entre los folios 86-87 y 88-89. Toda esta parte (cuadernos XII, XIII y XIV) está trastocada: su orden verdadero es: 83-86; 77-81; 87-91; 82, 92-99.

fol. 94r: Incipit de eo ut sine intermissione et sobrie debeat orare. Dicebant de abbate Arsenio. . . . (Rosw. V, 12).

fol. 97r: Incipit quod oporteat hospitem esse et misericordem in hilaritate. (Rosw. V, 13).

fol. 102v: Incipit de oboedientia cum timore custodienda atque seruanda. Beate memorie abbas Arsenius. . . . (Rosw. V, 14).

fol. 110r: Incipit de humilitate. Abbas Antonius deficiens in consideratione. . . . (Rosw. V, 15).

fol. 130r: Incipit de patientia. Dicebant fratres de abbate Gelasio. . . . (Rosw. V, 16).

fol. 134r: Incipit de caritate. Dixit abbas Antonius: Ego iam non timeo. . . . (Rosw. V, 17).

fol. 138v: Incipit de preudentia siue de contemplatione. Frater abiit ad cellam. . . . (Rosw. V, 18 y VI, 1).

fol. 159r: Incipit de senioribus qui signa faciebant. Dicebat abbas Dulas, discipulus abbatis Bisarionis. . . . (Rosw. VI, 2).

fol. 177v: Incipiunt capitula uerborum que misit abbas Moyses abbati Pimenio et qui custodierit ea liberabitur a poena. Dixit senex Moyses quia debet homo. . . . (Rosw. VI, 4).

fol. 185v: Expliciunt sermones Sanctorum Patrum interpretati de greco in latinum a diacono Pelagio sancte ecclesie Romane et Iohanne subdiacono.

fol. 186r: Incipiunt Correctiones Patrum. Anachorite aliquando sancti et spirituales duodecim numero. . . . (Rosw. VI, 44).

fol. 188v: Incipiunt sententiae Patrum. (Wilmart, *art. cit.*, páginas 196-198).

Cfr. *Catalogus cod. hagiogr. lat. B. Nat. Parisiensis*, II, pág. 464.

Lat. 8093.

Sedulius, Eugenius toletanus, Cato, Venantius Fortunatus, Dracontius et alii, *Opera*.

Cfr. Fr. Vollmer, *Fl. Merobaudis reliquiae, Blossii Aemilii, Dracontii carmina, Eugenii Toletani episcopi carmina et epistolae cum appendicula carminum spuriorum*. Berolini, 1905 (*Monum. Germ. Hist. Auctorum antiquissimorum*, tomus XIV).

Siglo ix. A 2 cols. "Non habet —escribe Vollmer—lacunas illas, quibus M⁵ foedatus est. . . . Codex exaratus ab homine indocto scatet vitiis pronuntiationis et scripturae eius aevi hispanicae". En el fol. 33 existe evidente cambio de mano, que usa frecuentísimamente una *t* no visigótica. El folio 36v es obra de dos manos distintas entre sí y de las anteriores. Son de observar en él dos títulos en letras alargadas. Desde el folio 37r hasta el fin (38v), la escritura es visigótica pura, sin distinción de «ti».

Lat. 9575.

Claudius Taurinensis, *Commentaria in Genesim*. Siglo ix (Cfr. Delisle, *Inventaire*, pág. 39).

Códice en escritura carolingia con algunos síntomas visigóticos (idst, fol. 18r, lín. 4; ul, lín. 11, etc.). La palabra «nimia» (fol. 18v, lín. 7)

⁵ Refiérese al códice de Azagra. Cfr. anter. pp. 84-85.

y la nota (fol. 35r, lín. 12) «itemque aliud tantum in superioribus», no parecen obra de un copista de letra visigótica, sino de una mano carolin-gia que usaba *a* abierta, como el que escribió la casi totalidad del fol. 40r y las primeras líneas del 40v. En cambio, son indudablemente visigóticas las siguientes anotaciones: «quosque», fol. 40v, lín. 15; fol. 83v (al mar-gen): «Isidori et Ambrosi»; fol. 104v: «contingeret».

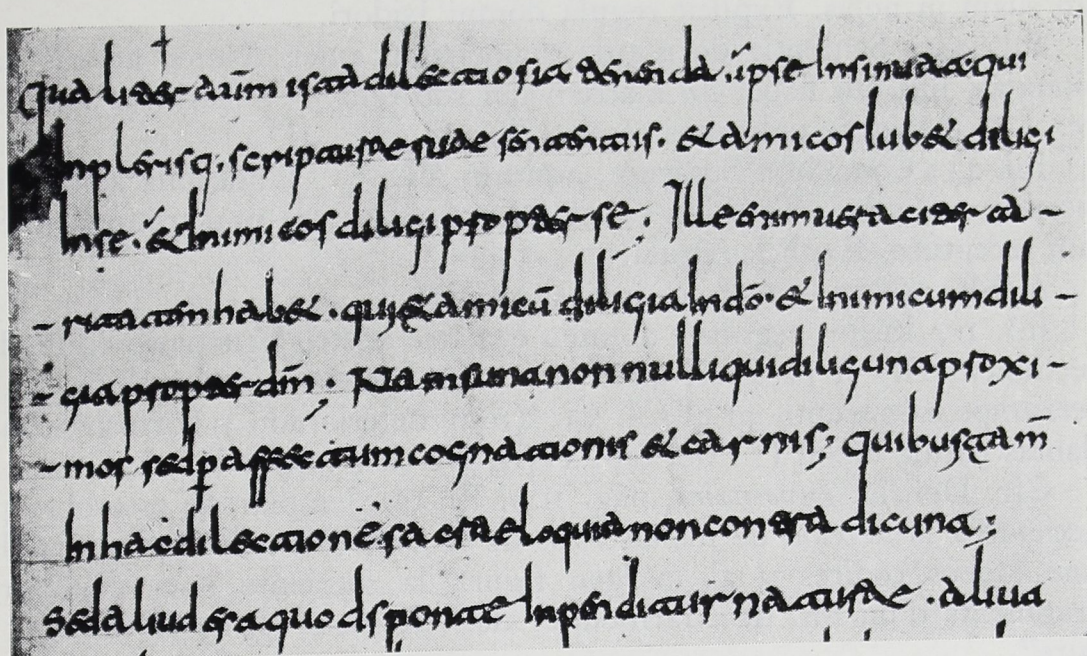


Fig. 59.—París, *Bibl. Nat.*, lat. 12254, fol. 182.

... qualiter autem ista dilectio sit tenenda, ipse insinuat qui | in plerisque
Scripturae suae sententiis, et amicos iubet diligere | in se, et inimicos diligere propter
se. Ille enim ueraciter ca|ritatem habet, qui et amicum dili|git in Deo et inimicum
dili|git propter Deum. Nam sunt nonnulli qui diligunt proxi|mos, sed per affec-
tum cognationis et carnis, quibus tamen | in hac dilectione sacra eloquia non
contradicunt. | Sed aliud est quod sponte inpenditur naturae, aliud...

Parece probable que el código que nos ocupa fuera utilizado y anota-do en el siglo x (?) por algún lector que practicaba la escritura visigótica.

Lat. 10233.

Oribasis, seguido de algunos opúsculos, entre los cuales Rufus, *De podagra*.

Escritura uncial con notas marginales y un fol. entero (273r) en cur-siva visigótica.

Cfr. anteriormente, pág. 109.

Lat. 10876 y 10877.

a. Ms. 10876.—46 fols., a línea tirada.

fol. 2r: Plura sunt precepta uel instituta . . .

Termina en el fol. 44r: . . . et quomodo cepit sic et confirmet gratiam suam in nobis. Explicit regula domni Isidori.

fol. 44r: Sententia de regula deuotarum, amen. Nemo ad eas uadat uisitandas, nisi qui habet ibi matrem uel sororem . . . Termina en el fol. 45r: . . . possidere ualeamus regna celorum.

fol. 45: Concilium Spalense, capitulo XL . . . Undecima actione cum consensu commune. Termina en el fol. 46v: . . . et procurationis suffragium recepture. Explicit regula.

b. Ms. 10877.—23 fols., a línea tirada.

fol. 1r: Incipit regula a domino et patre nostro Fructuoso edita. Post dilectionem Dei et proximi, quod est totius perfectionis uinculum . . . Se interrumpe ex abrupto en el fol. 23v (muy deteriorado y borroso) con las palabras patula unam (?) del cap. XVIII, De cibis ministris (?).

Cfr. Delisle, *Inventaire*, pág. 100. En el ejemplar de esta obra perteneciente a la Sección de manuscritos de la *Bibl. Nat.* de París, una llave reúne ambos códices y al margen figura la siguiente nota manuscrita: "Fragments d'un ms. de Marmoutier dont le reste forme le ms. 615 de Tours".

El códice de que tratamos es de fines del siglo IX o de comienzos del siglo X; «ti» sólo.

Lat. 12254.

Sanctus Gregorius, *Homelie in Evangelia*.—232 fols., a línea tirada; «ti» sólo; numerosas derogaciones a las normas del uso de I-alta.

Desde el fol. 113v al 122v (y en algún otro), todas las *a* visigóticas fueron corregidas en unciales. Siglo IX.

fol. 1r: . . . nec per motum recedit caecum igitur . . . Termina en el fol. 3r: . . . ipse meus frater et soror et mater est.

fol. 3r: Incipit omilia lectionis eiusdem habita ad populum in basilica Sanctae Felicitatis. Sancti Euangelii, fratres karissimi, breuis est lectio recitata . . .

fol. 232v: . . . sed haec omnipotens Deus, quae per me in uestris auribus loquitur, per se in uestris mentibus loquatur. Qui uiuit et regnat cum Patre in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia secula seculorum. (fig. 59).

INDICES

NOTA: En la transcripción de los textos ha sido necesario reproducir con una simple *e* la *e* «caudata».

INDICE DE MANUSCRITOS

- AUTUN.—Bibl. de la Ville, 27 (S. 29), 22, 33, 96-97
107 (S. 129), 34, 97.
- BARCELONA.—Arch. de la Corona de Aragón. Rivipullensis, núm. 46 , 41
Rivipullensis, núm. 168, Boethius, *De Arithmetica*, 104, 117-118 y fig. 46
(pág. 116), 120-121, 132.
Bibl. Capitular. S. Gregorius, *Homiliae*, 27, y fig. 11 (pág. 28).
Museo Diocesano. Cassianus, *Conlationes*, 137.
- BRAGA.—Arquivo Distrital. *Biblia* (fragmento), 137.
— — — *Biblia* (fragmento), 137.
Registro geral. *Antiphonarium*, 137.
— — — *Misal* (fragmento), 137.
— — — *Misal* (fragmento), 138.
- BURGO DE OSMÁ.—Cod. 90, fol. 1 (fragmento), 133.
Cod. 98, fols. 169-170. S. Iulianus, *Prognosticon* (frag.), 133.
Cod. 125, pág. 212. *Salterio* (fragmento), 133.
Cod. 132, pág. 218. Fragmento, 133.
- CAMBRIDGE.—Corpus Christi College, núm. 304, 30.
- EL ESCORIAL.—Camarín de las Reliquias. S. Augustinus (?), *Benedictio cerei*. 27.
a. I. 3, 82, 83.
a. I. 13, *Codex regularum*, 106-107.
b. III. 14, Corippus, *Panegyricus* (fragmento), 86.
&. I. 14, S. Isidorus, *Etymologiae*, 108.
L. I. 13, 46.
P. I. 7, S. Isidorus, *Etymologiae*, 82, 106, 107.
P. I. 8, S. Isidorus, *Etymologiae*, 41.
T. II. 25, (olim Q. II. 25), S. Isidorus, *Sententiae*, 82, 106-107.
R. II. 18, *Codex ovetensis*, 27, 84, 85, 87-95 y figs. 33 (pág. 90),
34 (pág. 91), 35 (pág. 92), 98, 105, 121.
S. I. 16, S. Augustinus, *De Civitate Dei*, 41.
S. I. 17, S. Isidorus, *Quaestionum libri*, 134.
Conciliorum collectio. Codex hispalensis. Perdido, 130.
Conciliorum collectio. Codex lucensis. Perdido, 130.
Conciliorum collectio. Codex soriensis. Perdido, 131.
- FLORENCIA.—Biblioteca Laurentina.—*Biblia Amiatina*, 9.
S. Ildephonsus, *De Virginitate Beatae Mariae*, 79-81, 129.

GIJÓN.—Parroquia de San Juan de Cenero. *Crónicas* (fragmento), 138.

LA CAVA.—Arch. de la SSma. Trinitá. *Biblia*. (*Codex Cavensis*), 136.

LA ESPINA.—(Monasterio de). S. Iulianus, *Prognosticon*. Perdido, 133.

LEÓN.—*Lex Romana Visigothorum*. Palimpsesto, 27.

Bibl. Cap. 8. *Antiphonarium Mozarabicum*, 25, 107.

Bibl. Cap. 2. *Liber Comes*, 74.

Bibl. Cap. 22. *Codex Samuelis*, 88-95 y fig. 36 (pág. 93); 98, 104, 105, 121.

LÉRIDA.—Museo Diocesano. *Biblia* (fragmento), 138.

LONDRES.—Brit. Mus. Papiro núm. 447, 11 (fig 3).

— — Add. Ms. 25600. *Passionarium* (Cardena?), 102.

— — Add. Ms. 30055. *Codex Regularum*, 138.

MADRID.—Bibl. Nac. Vitr. 2-1-5 (11, 3). S. Gregorius, *Moralia*, 46, 56, 86.

— — — 4-2 (2, 1). *Biblia hispalensis*, 46, 51-52, 82, 86, 116

— — — 4-3 (15, 8). S. Isidorus, *Etymologiae*, 61, 62.
y fig. 41 (pág. 112).

— — — 5-2 (10, 25). *Vitae patrum*, 48, 56, 83.

— — — 14-3 (15, 8). 48, 50, 82, 108-109 y fig. 38 (pág. 109).

— — 1872 (olim P. 21). *Conciliorum collectio*, 104, 113-116, 136.

— — 4879 (olim Gg. 132). *Collectio Hispana Canonum*, 112-113.

— — 10001 (35, 1). *Psalterium, Cantica et Hymni*, 66-68, 77-78.

— — 10008 (15, 9). S. Isidorus, *Etymologiae*, 48, 62, 138-139.

— — 10018 (14, 24). Heterius, Beatus et Samson, *Opera*, 60, 61 y
fig. 21 (pág. 61), 117.

— — 10029 (14, 22). Dracontius, etc., *Opera*, 57 y fig. 20 (pág. 59);
84-86.

— — 10041 *Conciliorum collectio*. 63, 86, 98-103, 104 y figs. 43
(pág. 114), 44 (pág. 115), 45 (pág. 115).

— — 10042 Plinius, *Naturalis Historia*, 79.

— — 10064 (43, 5). *Forum Iudicum*, 50, 74-75.

— — 10092 (5, 36). S. Iohannes Chrysostomus, *De reparatione lapsi*,
48, 53.

— — 10110 (35, 2). *Officia Feriarum in Quadragesima*, 67, 77-78.

— — 12998, 60.

— — 13046, 68.

— — 13047, 68.

— — 13048, 71.

— — 13049, 71.

— — 13050, 67.

— — 13051, 65.

— — 13052, 72.

— — 13054, 65, 67, 68, 71, 72, 73, 74.

— — 13062, 56-58.

— — 13086, 60.

— — 13093, 103.

— — 13413, 49.

— — 13471, 48.

- — 13630, 49.
- — 13056, 67.
- — 13060, 73.
- — 13061, 73.
- — 13062, 76.
- — 13471, 46.
- — 13596, 46.
- — 13830, 48.
- Academia de la Historia. Aemilianensis, 22. *Liber comes*, 74.
- — — Aemilianensis, 53. S. Iulianus, *Prognosticon*, 133.
- — — *Códice misceláneo*, 141.
- Bibl. de la Facultad de Derecho, núm. 31, *Biblia Complutensis*, 133.
- — — núm. 32, *Biblia Complutensis*, 133.
- Arch. Hist. Nac., 1279. S. Iulianus, *Prognosticon*, 133.
- — — Oña, San Salvador, legajo 416. 139-141 y fig. 49 (página 140).
- MANCHESTER.—Rydland's Library. S. Gregorius, *Moralia*, 136.
- MILÁN.—S. 45. Sup.—Texto de Ulfilas; Hyeronimus *In Isaiam*, 6.
- MONTECASINO.—Bibl. del Monast. *Ambrosiaster*, 10.
- Bibl. del Monast. Cód. núm. 4, 110-112 y fig. 40 (pág. 111).
- Bibl. del Monast. Cód. núm. 19, 110-112.
- MUNICH.—Bibl. del Estado, Lat. 6436. S. Paulus, *Epistolae*, 29 y fig. 12.
- PARÍS.—Bibl. Nat., lat. 536, 151-152.
- — lat. 609. *Varia de computo*, 41, 152 y fig. 54 (pág. 153).
- — lat. 1796. Fulgentius, Augustinus, etc. 152-155.
- — lat. 2824. S. Isidorus, *Interpretatio nominum Veteris et Novi Testamenti*, etc., 155.
- — lat. 2824, 41-42.
- — lat. 2855. (2ª parte). S. Ildephonsus. *De Virginitate*, 155-157 y fig. 55 (pág. 156).
- — lat. 2994. A (2ª parte), 157.
- — lat. 4667. *Leges visigothorum*, 41, 157 y fig. 56 (pág. 158).
- — lat. 4668. *Leges visigothorum*, 41, 158-159 y fig. 57 (pág. 159).
- — lat. 4670. Fragmento, 159-160 y fig. 58 (pág. 160).
- — lat. 5387. *Vitae Patrum*, 160-162.
- — lat. 8093. Sedulius, etc. *Opera*, 162.
- — lat. 9533. S. Augustinus, *Enarrationes in Psalmos*, 33 y fig. 14 (página 32).
- — lat. 9575. Claudius Taurinensis, *In Genesim*, 41, 162-163.
- — lat. 10233. Oribasis, 109 y fig. 39 (pág. 110); 163-164.
- — lat. 10876 + 10877. *Regulae*, 164.
- — lat. 12254. S. Gregorius, *Homiliae in Evangelia*, 41, 164 y fig. 59 (pág. 163).
- — Nouv. acq. lat. 641. S. Gregorius, *Moralia* (Paterius, *Liber testimoniorum*), 29-30.
- — Nouv. acq. lat. 2169. S. Isidorus, *Etymologiae*, 5.

- — Nouv. acq. lat. 2171. *Liber comes* (Silos), 74.
 — — Nouv. acq. lat. 2334. *Pentateuco Ashburnham*, 30 y fig. 30 (página 31).

ROMA.—Bibl. Vallicelliana E. 26. Beda, *Opera*, 132.

Bibl. Vaticana, 1024. *Corpus legum Visigothorum*, 34 y fig. 15 (pág. 33).

Bibl. Vittorio Emmanuele, Sessorianus, 55. S. Augustinus, *Confessiones*, 33.

SAN JUAN DE LA PEÑA (Monasterio de). *Conciliarum collectio*. Perdido. 130-131.

SAN MILLÁN DE COGULLA (Monasterio de). *Conciliarum collectio*. Perdido. 131.

SAN ZOILO DE CARRIÓN (Monasterio de). *Collectio conciliarum*. Perdido. 99-101.

SANTILLANA DEL MAR (Bibl. de la Colegiata). Fragmentos, 141-142.

TARRAGONA.—Bibl. Serra y Vilaró. S. Gregorius, *Moralia*, 142.

TOLEDO.—Bibl. Cap. 2, 2. *Biblia*, 50, 52-53 y fig. 16 (pág. 52).

— — 5, 9. *De Corona Virginis*, 76.

— — 9, 6. S. Gregorius, *Homiliae in Ezechielem*, 50, 53 y fig. 17 (pág. 54).

— — 9, 38. S. Hyeronimus, *Expositio in Matthaeum*, 48, 54-55 y fig. 18 (pág. 55).

— — 10, 5. Comestor, *Historia Escholastica*, 76.

— — 10, 26. 56.

— — 10, 27. 56.

— — 11, 4. S. Gregorius, *Moralia*.

— — 48, 56-57 y fig. 19 (pág. 57), 84, 107, 117.

— — 11, 14. S. Gregorius, *Sententiae*, 76.

— — 13, 3. Boethius, *De Trinitate*, 76.

— — 14, 23. Elipandus, *Epistolae*, etc. 50, 58-60, 116-117.

— — 15, 17. *Conciliarum collectio*, 63-64 y fig. 22 (p. 64); 86, 103.

— — 27, 2. Eusebius Caesariensis, *Historia Ecclesiastica*, 64 y fig. 23 (pág. 65).

— — 33, 1. *Homiliae super Evangelia*, 64-65 y fig. 24 (pág. 66).

— — 33, 3. *Horae minores diurnae*, 65-66 y fig. 25 (pág. 67).

— — 35, 3. *Liber manualis*, 68-69 y fig. 26 (pág. 69); 78.

— — 35, 4. *Varia Officia et Missae*, 70-71 y fig. 27 (pág. 70); 78.

— — 35, 5. *Varia Officia et Missae*, 72 y fig. 28 (pág. 71).

— — 35, 6. *Officia et Missae*, 73 y fig. 29 (pág. 72).

— — 35, 7. *Varia Officia et Missae*, 73 y fig. 30 (pág. 74).

— — 35, 8. *Liber comes*, 73-74 y fig. 31 (pág. 75).

— — 99, 30. *Varia Grammatica*, 50, 75-76, 104, 117, 118-121.

Bibl. Pública. Núm. 381. *Códice misceláneo*, 134-136.

Museo Parroquial de San Vicente. *Codex liturgicus*. Fragmento. 142-147 y fig. 50 (pág. 143).

— — — — — *Codex liturgicus*. 147 y fig. 51 (p. 144).

— — — — — *Codex liturgicus*. 147 y fig. 52 (p. 145).

UPSALA.—*Codex Argenteus*, 6.

URGEL.—Bibl. Cap. *Manuscrito misceláneo*, 108.

VERCELLI.—Bibl. Cap. CLVIII, 30.

VERONA.—Sulpicio Severo, 10.

WOLFENBUTTEL.—*Códice ulfilano*, 6.

WORCESTER.—Cap. Catedral, Additional, Ms. 2, 30.

ZARAGOZA.—Bibl. de la Facultad de Derecho. *Cartulario de San Juan de la Peña*, 134.

Bibl. particular. *Sermo*, 47 y fig. 53 (pág. 146).

OBRAS DEL AUTOR

1. *Documentos pontificios en papiro de archivos catalanes*.—Madrid, Fortanet, 1918.
2. *Estudios paleográficos: Un códice notable de los "Libros Morales" de San Gregorio Magno sobre Job*.—Un documento opistógrafo del siglo XI.—Madrid, Imprenta Helénica, 1918.
3. *Feijóo y Mayans*.—Madrid, Hernando, 1923.
4. *La biblioteca de Gonzalo Argote de Molina*.—Madrid, Hernando, 1923.
5. *Los incunables de la Biblioteca Universitaria de La Plata*.—Buenos Aires, "Comercio", 1924.
6. *De paleografía visigótica. A propósito del "Codex Toletanus"*.—Madrid, Hernando, 1925.
7. *El Códice Toledano 33,2 y el Emilianense 47*.—Madrid, Hernando, 1925.
8. *El siglo XVIII español y los intentos de formación de un "Corpus" diplomático*.—Madrid, Imp. Municipal, 1925.
9. *Cicerón. Cuestiones académicas*.—Traducción.—Madrid. Calpe, 1919.
10. *Feijóo. Teatro crítico universal. Prólogo, edición y notas*.—Madrid, Clásicos castellanos de "La Lectura", 1923-1926.
11. *Idem. Cartas eruditas. Edición y notas*.—Madrid, "La Lectura", 1929.
12. *La Cancillería real en Castilla y León hasta fines del reinado de Fernando III*.—Madrid, Tip. de Archivos, 1926.
- 13.—*Índice y extractos del "Libro horadado" del Concejo madrileño. (Siglos XV-XVI)*.—Madrid, Imp. Municipal, 1927.
14. *El "Libro de privilegios" de los jurados toledanos*.—Madrid, Tip. de Archivos, 1928.
15. *Índice y extracto de los libros de "Cédulas y Provisiones" del Archivo Municipal de Madrid. (Siglos XV-XVI)*.—Madrid, Imp. Municipal, 1929.
16. *Paleografía española. Ensayo de una historia de la escritura en España entre los siglos VIII y XVII*.—Madrid-Barcelona, Ed. "Labor", 1929.
17. *Fray Gonzalo de Ocaña, escritor del siglo XV*.—Madrid, Sáez Hermanos, 1931.
18. *Contribución al "Corpus" de Códices visigóticos*.—Madrid, Tip. de Archivos, 1931.

19. *Libros de Acuerdos del Concejo madrileño*.—Tomo I. 1464-1485. Madrid, Imp. Municipal, 1932. (En colaboración con J. Artiles).
20. *Colección de documentos del Archivo Municipal de Madrid*. Tomo I. Segunda serie.—Madrid, Imp. Municipal, 1932. (En colaboración con E. Varela.)
21. *Fuero de Madrid*. Reproducción en facsímil y transcripción. Prólogo de Galo Sánchez.—Madrid, Imp. Municipal, 1932.
22. *Ensayo de una bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (Siglos XVI-XVIII)*.—Madrid, Tip. Archivos, 1932. (Obra premiada por la Biblioteca Nacional de Madrid).
23. *Tratado de Paleografía Española*. Segunda edición, corregida y aumentada.—Madrid, Hernando, 1932. (Premio Fastenrath de la Academia Española).
24. *Notas bibliográficas acerca de Archivos Españoles*.—Madrid, Sáez Hermanos, 1935.
25. *Gramática elemental de la lengua latina*.—Madrid, Gráficas Uguina, 1936. (En colaboración con A. Gómez Iglesias).
26. *Antología latina*.—Valencia, Ricardo Noguera, 1937.

INDICE GENERAL

	Págs.
Dedicatoria	vii
Prólogo	ix
I. Observaciones acerca de la escritura y el libro en España durante la dominación del pueblo visigodo	1-34
II. Los códices visigóticos de la Catedral toledana	35-125
III. Ultimos estudios acerca de códices visigóticos. Algunas adiciones a la lista de los conocidos	127-147
IV. Los manuscritos visigóticos del fondo latino de la Biblioteca Nacional de París	149-164
Indice de manuscritos	167-171



Este libro se acabó de imprimir
el día 7 de marzo de 1941, en
Artes Gráficas Comerciales, S. C.
L., ubicada en Lecumberri, 36, con
tipos propiedad del Fondo de Cul-
tura Económica, en papel impor-
tado "Clear Gloss" y al cuidado de
Daniel Cosío Villegas y del autor.